

PROGRAMAS DE CULTURA

LLORONA, R

SERVICIO NACIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

BOGOTA

50

ETICA SOCIAL



PROGRAMAS DE CULTURA

Guilavo.
LACENA.R

DIRECTOR NACIONAL
Rodolfo Martínez Tono

ASISTENTE TECNICO
Aifonso Wilches M.

ELABORADO POR:
Adán Londoño R. S. J.
Luis Andrade G.

ETICA SOCIAL

SERVICIO DE DOCUMENTACION
MANUALES ESCOLARES
UNIALANTICO

Derechos Reservados SENA



17
BOGOTA, Colombia 1964

ETICA SOCIAL

Este libro ha sido preparado por el P. Adán Londoño R. S. J., y el Profesor Luis Andrade G. y asesorado por el P. Vicente Andrade V. S. J.

El texto está orientado especialmente para los adultos que siguen cursos de perfeccionamiento en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Nihil Obstat
Ferdinandus Hurtado Pbro.
Censor dep.

Nihil Obstat
Joannes Antonius Eguren, S.J.
Censor Ordinis

Imprimi Potest

EDUARDUS BRICEÑO P., S.J.
Praep. Prov. Colomb. Orient.

Imprimatur

ERNESTUS SOLANO, Pbro.
Vic. Gen.

LECCION PRIMERA

INTRODUCCION

I - NOCION

- 1 - En general
- 2 - En concreto
 - a - Problema social
 - b - Cuestión social

II - ORIGEN

- 1 - En la antigüedad: esclavitud
- 2 - En la edad media: servidumbre
- 3 - En la edad moderna: revolución industrial
- 4 - En la edad contemporánea: revolución rusa *1917*

III - CAUSAS

- 1 - Morales y religiosas:
 - En el rico
 - En el pobre
- 2 - De orden sicológico:
 - a - Vida difícil
 - c - Lucha de clases
 - b - Malestar continuo
- 3 - Culturales: ignorancia
 - técnica
 - humanística
 - religiosa
- 4 - Políticas
 - Crisis de autoridad
 - Abuso de autoridad
- 5 - Económicas
 - Aspectos:
 - alimentación
 - vivienda
 - trabajo
 - salario
 - Causas:
 - mala distribución de riquezas
 - deficiente producción

CONCLUSION

1 — En general, **problema social** o **cuestión social** son todos los conflictos referentes a la sociedad.

Según esto, son "problemas sociales", en general, los problemas familiares (por el descuido de los padres, por la rebeldía de los hijos, etc.), lo mismo que los problemas económicos e internacionales.

2 — En concreto, **problema social es la aguda diferencia** que existe entre los hombres (en la distribución de la riqueza y en las posibilidades de cultura y bienestar) y el consiguiente **sentimiento de malestar e inconformidad**.

Siempre entre los hombres ha habido desigualdades que son inevitables y necesarias por ser naturales.

Pero hoy las gentes que viven en condiciones ínfimas se han dado cuenta de que su estado de vida, aun supuestas las necesarias desigualdades accidentales entre los hombres, es injusto. Todos debemos trabajar para encontrar la solución que la justicia exige.

Ante esta desigualdad injusta, aparece un sentimiento de malestar social de inconformidad, y un deseo de cambiar esta situación.

Esta es la esencia del problema: la **desigualdad** de bienes y oportunidades:

entre individuos
entre provincias
entre naciones.

a — Es un **problema** que podemos plantear de este modo:

Si se tiene en cuenta la actual distribución de bienes y servicios, cómo se debe proceder para repartir con justicia esos mismos bienes y servicios, entre todos los hombres?

Apareció entonces la **clase obrera**, indispensable para la producción, pero menospreciada y llena de necesidades, frente a la clase de los poderosos y muchas veces injustos patronos.

4. — En la **Edad Contemporánea**, la principal manifestación del problema social fue la **revolución rusa de 1917**.

El régimen tiránico de los zares, los abusos de los industriales y terratenientes, la miseria del pueblo y los desastres de la Primera Guerra Mundial dieron el **triunfo a los bolcheviques**, dirigidos por Lenin y Trotski. Cuatro millones y medio de víctimas causó esta revolución.

Desde entonces, **los pueblos comunistas viven dominados por el terror**. Las naciones ocupadas por el ejército ruso, después de la Segunda Guerra Mundial (1945), se encuentran aisladas del resto del mundo por una "cortina de hierro": a ellas tan solo llegan las noticias que el Gobierno permite; nadie puede salir del territorio o entrar en él, sino arriesgando la vida.

III — CAUSAS DEL PROBLEMA SOCIAL

En cada nación el Problema Social tiene aspectos especiales: ya sean los **conflictos raciales** entre negros y blancos, ya sea el **crecimiento** de la población, ya la **desintegración** de la familia, etc.

En nuestra patria, como en los países subdesarrollados, el carácter frecuente es el de la **desigualdad** entre aquellos que tienen mucho y los que tienen muy poco o nada. Esta desigualdad se agrava por

- * el **insuficiente** aumento de la riqueza producida,
- * el **desmesurado** crecimiento de la población y
- * la **ignorancia**, especialmente en los sectores rurales.

A esto se añade la **deficiencia** de producción.

Sin embargo, las causas del Problema Social podemos reducirlas a cinco grupos, así:

Causas de orden moral y religioso, sicológico, cultural, político y económico.

1 — De orden moral y religioso

El individuo que **desconoce** o **desprecia** las normas morales es dominado por el egoísmo y llega a convertirse en verdadero enemigo del bienestar de sus semejantes.

* El rico, **al olvidarse de Dios y de sus Mandamientos**, sólo piensa en enriquecerse más y en disfrutar de todos los placeres aun ilícitos. En el lujo, las fiestas sociales y los vicios, gasta muchas veces el dinero que, en justicia, debiera dar al trabajador o al menesteroso.

* El pobre, **hastiado por la rudeza del trabajo y la miseria de su vida**, gasta su escaso salario en placeres violentos (embriaguez, prostitución) que lo degradan y embrutece, a la vez que hunden a su familia en la más espantosa miseria.

No sabe aprovechar sus días de descanso, los cuales le dejan más fatigado que el propio trabajo.

Para ser virtuoso se requiere un mínimo de condiciones materiales. Pero, como los trabajadores tienen condiciones ínfimas de vida (vivienda, trabajo, inseguridad, etc.), su vida de sanas costumbres se hace muy difícil. Preocupados por conseguir las cosas que necesitan para su subsistencia, no tienen tiempo de pensar en Dios..

El pobre **llega entonces a pensar** que sólo podrá conseguir su bienestar por medios distintos de aquellos que le enseña la moral cristiana. Quizás aparezca su envidia y

su odio no sólo contra el rico sino también contra la Iglesia y contra el mismo Dios; y quizás termine siendo un ateo práctico.

La ignorancia religiosa es la **peor de todas las ignorancias**, por sus desastrosas consecuencias.

Unos tienen fe en Dios, **pero rechazan** a su Iglesia y a sus Ministros;

Otros tienen la idea equivocada de que para salir de la miseria **tienen que libertarse** de la Iglesia y de sus enseñanzas;

Y son mayoría, los que se dicen cultos en otras especialidades, pero que **desconocen lamentablemente** su propia religión y sus obligaciones de justicia social.

2 — De orden sicológico

a — la vida difícil trae una protesta:

* **el obrero protesta** contra el trabajo rudo, el escaso salario, trato descortés y condiciones inhumanas en que vive. Hace comparaciones entre su vida tan dura y llena de privaciones, y la vida tan dulce y fácil que llevan otros.

* **El joven protesta** por la dificultad para estudiar y capacitarse, y se une a la protesta de todos aquellos que se ven arrojados a los suburbios y sometidos a llevar una vida de constante miseria.

b — De ordinario, los necesitados viven en un **males-tar** continuo, y les domina un **resentimiento** que repercute en aquellos que les rodean:

El empleado de corbata **desprecia** y humilla al trabajador vestido de overol; éste **desprecia** al negro y al desocupado; la portera, que vive en condiciones miserables, **regaña**

a los inquilinos que viven como ella; el capataz, hijo de obreros, **insulta y maltrata** a los obreros...

c — **El comunismo aumenta este malestar y descontento.** — Con la ilusión de implantar un paraíso en la tierra, **fomenta** la lucha de clases, ahonda las diferencias y el odio entre unos y otros, y dificulta sistemáticamente cualquier arreglo entre empresarios y trabajadores. Nunca resuelve los problemas, antes bien los agrava.

3 — De orden cultural

La ignorancia, causa principal de los problemas sociales, se encuentra profundamente arraigada en muchísimas naciones.

Hay ignorancia en el campo técnico, humanístico y religioso.

* **El desconocimiento de las técnicas elementales** en el cultivo de las tierras hace que la agricultura de Asia, Africa y Latinoamérica, rinda muy poco.

* **El analfabetismo** pone en un plano de tremenda inferioridad al individuo que lo sufre. Se llama "analfabeto" a la persona mayor de 10 años que no sabe escribir.

En el mundo hay 700 millones de adultos analfabetos que representan el 44% de la población total de personas mayores de 15 años. **La mitad** de los adultos suramericanos no sabe leer ni escribir.

Hay en la tierra más de 250 millones de niños en edad escolar de 5 a 14 años, que **no asisten a la escuela**; un número mayor todavía asiste, pero la escuela es insuficiente e inadecuada para contenerlos y educarlos.

En Colombia. — En nuestro problema social colombiano uno de los factores más graves es el de la ignorancia.

El 43% de los colombianos no sabe leer ni escribir; el 34% tan sólo ha estudiado un año de primaria; el 18% ha estudiado de dos a cinco años de primaria; el 5% ha estudiado bachillerato o ha realizado estudios complementarios; el 1% (no completo) de la población escolar asiste a las universidades.

En 1960 la población en edad escolar, de 7 a 14 años, fue de 2.700.000, de los cuales se quedaron sin escuela primaria 1'100.000 niños.

Para que estos niños pudieran estudiar se necesitarían 28.500 aulas, que tuvieran capacidad para 40 alumnos cada una. El costo de su construcción pasaría de 430 millones de pesos.

En 1961, por falta de cupo no fueron aceptadas 8.568 solicitudes de ingreso a las universidades.

Son muchos los obreros que no pueden costear la educación a sus hijos ya que sus salarios a duras penas les alcanzan para alimentarlos.

CONSECUENCIAS DE LA IGNORANCIA:

- * Se aísla del mundo civilizado;
- * sus facultades superiores se embotan;
- * difícilmente obtiene trabajo;
- * fácilmente se entrega a la vagancia y aun a la delincuencia.

El ignorante se siente incapaz e inseguro de sí mismo; es un peso en el progreso de la sociedad y en el aumento de la producción.

4 — De orden político

En toda sociedad, para que haya orden y progreso, **debe haber respeto y obediencia a la autoridad.**

Por esto el problema social se agrava muchas veces:

o bien, por **falta de respeto** a la autoridad,
o bien, por **abuso** de la misma autoridad.

* Muchos son los que **se rebelan** contra sus superiores, en nombre de la libertad y de la igualdad mal entendida, introduciendo así el desorden social.

* Cuando el Estado interviene **de manera exagerada** en la vida social, atenta contra la paz y atropella los derechos de las personas.

5 — De orden económico

A — ASPECTOS

Antes de ver las causas, consideremos algunos de sus aspectos.

El problema social presenta **datos abrumadores** en el campo económico, especialmente en la alimentación, vivienda, trabajo y salario.

a) **Alimentación.** — El cuerpo humano al desarrollar su actividad gasta cierta cantidad de energía. Para reponer esa energía necesita una alimentación adecuada que diariamente le proporcione cierto número de calorías.

Caloría es la unidad de calor necesaria para elevar un grado de temperatura de un kilogramo de agua.

Una persona necesita 2750 calorías para que su organismo funcione normalmente.

Sin embargo, las dos terceras partes de la humanidad padecen hambre. Más de la mitad de los colombianos no alcanzan siquiera a las 2.000 calorías diarias. Hay 40 naciones que no alcanzan el promedio de alimentación.

La carne, la leche, los huevos y las frutas son la base de una buena alimentación. Pero la mayoría de nuestros compatriotas rara vez pueden adquirir estos alimentos, dado lo escaso de su salario.

Con los restos alimenticios de una ciudad de 100.000 habitantes de Norte América, se podrían nutrir 100.000 personas en ciertas regiones de Europa; con los desperdicios de una ciudad de Europa de 100.000 habitantes podrían nutrirse 100.000 personas en Africa o en Asia.

En los barrios pobres de nuestras grandes ciudades muchas familias sólo tienen una comida al día. Los precios de los artículos alimenticios suben incesantemente, a la vez que nuestra moneda tiende a desvalorizarse cada vez más.

La alimentación de nuestros campesinos es igualmente deficiente, pues prefieren vender los artículos de alto valor alimenticio que producen, como leche, huevos, etc.

CONSECUENCIAS DE UNA ALIMENTACION DEFICIENTE:

- * Debilita el organismo;
- * Favorece numerosas enfermedades (anemia, tisis, raquitismo);
- * Disminuye la capacidad de trabajo;
- * Excita las pasiones (cólera, envidia, venganza...);
- * Acorta la vida.

Mientras en Suecia, por ejemplo, un hombre vive aproximadamente 70 años, en Colombia la duración media de la vida es de 45 años; y mientras en los países desarrollados, de 1.000 niños que nacen, mueren 20 antes del año, entre nosotros, por cada 1.000 que nacen, mueren 200 aproximadamente.

b) **Vivienda.** — Faltan 30 millones de habitaciones familiares en las regiones más avanzadas; en las menos desarrolladas, faltan más de 150 millones. En América Latina faltan 11 millones de viviendas. En Rusia se calculan en 4 millones las casas que necesitan todavía.

En Colombia: — En las ciudades de más de 100.000 habitantes faltan más de 300.000 viviendas, cuyo costo de construcción pasaría de los 8.000 millones de pesos.

Todas nuestras ciudades tienen un cinturón de miseria que se manifiesta en los ranchos o casuchas de cartón, latas viejas, tablas podridas...

En las casas de inquilinato se amontonan hasta 12 personas por pieza. Sin agua ni servicios sanitarios, llenos de incomodidad y de miseria, con el refugio obligado de millones de compatriotas nuestros.

De las viviendas campesinas sólo un 8% poseen algunas instalaciones de agua potable.

CONSECUENCIAS DE LA VIVIENDA INADECUADA:

- * da origen a muchas enfermedades;
- * fomenta la dispersión de la familia.
Ni al padre, ni a los hijos les gusta vivir en "la casa": es más agradable permanecer en la calle, en la tienda o en el café;
- * **dificulta la vida moral.** Es casi imposible que haya pureza en la familia donde obligadamente tienen que dormir uno junto a otro, padres e hijos, hermanos y hermanas;
- * **aumenta el malestar y el descontento.** Cuando se carece de los servicios esenciales (espacio vital, agua, aire, luz) se vive de mal humor; hay riñas frecuentes entre marido y mujer; fácilmente se rompe el vínculo matrimonial;
- * **se retrasa la edad del matrimonio:** hay que esperar, porque los arriendos son muy caros, y no se puede vivir con los suegros...
- * **el orden social se ve constantemente amenazado** por todos aquellos que viven oprimidos, viviendo como animales. Muy explicablemente se rebelan, llenos de odio contra la sociedad que los mira indiferente y quizá con asco..

c) Trabajo. — Son muchos los hombres que se ocupan en trabajos rudos que pueden afectar su integridad corporal y hasta su propia vida.

A diario, cuántos accidentes mortales sufren los trabajadores en el mundo?

Los que se dedican al cultivo de la tierra forman, en general, **un sector menos favorecido.** Pues bien, más de la mitad de la población activa del mundo es agricultora.

El desempleo llega a ser del 25 al 35%. Hay un exceso de 15 a 20 millones de personas que no se debieran dedicar a la agricultura porque no hay ocupación allí.

El personal masculino **sólo gana salario 218 días** al año (181 en el sur de la India).

d) **Salario.** — Acerca del salario, cuántos abusos se cometen en el mundo?

"En Bolivia": un joven boliviano tiene que trabajar un día para poder comprar un periódico. Para obligar a los trabajadores estacionales a volver, algunos empresarios retienen hasta 50% de los salarios hasta el año siguiente".

"En Brasil": no existen verdaderas normas para fijar el salario: hay una diferencia del 50% entre los salarios de los adultos y el de los jóvenes de menos de 18 años.

Los salarios **tienen diferente poder adquisitivo** según el nivel de vida de cada nación. He aquí algunos ejemplos:

Número de minutos de trabajo que se necesitan para comprar:

	Un litro de leche	Un Kw. de electricidad
En EE. UU.	10 minutos	2 minutos
En Filipinas	96 minutos	20 minutos
En India	168 minutos	28 minutos
En Pakistán	600 minutos	120 minutos

Hay una gran diferencia entre el salario que recibe el agricultor y el que recibe el obrero industrial. La diferencia media de los dos salarios es aproximadamente del 61%.

En las naciones subdesarrolladas la diferencia es mayor. Por ejemplo, en la India el agricultor gana tres veces menos que el obrero industrial.

En Colombia, a pesar del aparente progreso de la Industria, el obrero **ha mejorado muy poco**.

Según los datos de la CEPAL los salarios en el sector urbano presentaron estas modalidades:

AÑO	1938	1948	1950	1959
VALOR NOMINAL	1.37	3.55	5.49	9.08
VALOR REAL	5,04	3,06	6,00	5,35

El salario real del campesino colombiano tiende a ser casi la mitad del salario urbano. **Esto hace que emigre fácilmente a la ciudad**, donde impreparado, acepta cualquier clase de salario.

Para producir un quintal de arroz, un obrero de EE. UU. emplea una hora; un obrero de Colombia necesita 34 horas.

Para producir un quintal de trigo, el obrero norteamericano emplea tres horas; el colombiano gasta 119 horas.

NOTA: — "El obrero colombiano ha mejorado muy poco" en el sentido de que si bien es cierto que hoy se encuentra mejor que hace algunos años, no tiene todavía el nivel de vida que le corresponde en justicia.

Aún son numerosas las empresas que no dan a sus trabajadores cuanto pueden y debieran darles.

B — CAUSAS ECONOMICAS

Las causas fundamentales son:

- * la desigual distribución de la riqueza;
- * la deficiente producción.

La suma total de bienes y servicios que cada país produce anualmente, se divide por el número de habitantes: a

este resultado se llama "ingreso nacional" por cabeza (per capita).

En 1957-59, existía el siguiente ingreso nacional por cabeza:

EE. UU.: 2.100 dólares.

Naciones del Noroeste de Europa: de 700 a 1.000 dólares.

Japón, México y España: 250 dólares.

Latinoamérica: de 100 a 250 dólares.

Asia y Africa Negra: 100 dólares.

India: 60 dólares.

Las 18 naciones más ricas del mundo, con solo el 16% de la población mundial, disfrutan de más del 70% del ingreso mundial, mientras que, en el otro extremo, están las 15 naciones más pobres del globo, que absorben el 50% de la población mundial y reciben menos del 10% del ingreso total.

La razón por la cual es tan bajo el ingreso "per capita" en estos países es su **insuficiente desarrollo** porque no hay industrias, no se explotan las riquezas propias. Es necesario entonces invertir capitales para aumentar las fuentes de riqueza.

Los países subdesarrollados emplean en sus inversiones 5.000 millones de dólares anuales; la ayuda del exterior sube a 2.000 millones.

Serían necesarios 10.000 millones de dólares de ayuda exterior para que los países subdesarrollados superaran sus condiciones de miseria. Esto es fácil si se tiene en cuenta que los gastos militares de las potencias occidentales ascienden a 85.000 millones de dólares al año.

Para elevar en un 2% el nivel de vida de los países subdesarrollados, Walter Ruther, Presidente de los sindi-

catos americanos, calculaban que **un 10% del dinero invertido en armamento sería suficiente para ese fin.**

En 1958, para la defensa nacional, EE. UU. dedicaba el 11% del producto nacional, Inglaterra el 7.7%, Francia el 7%, y la mayoría de los países europeos algo más del 4%.

La primera bomba atómica costó 2.000 millones de dólares.

El primer satélite ruso (sputnik) costó más de 1.000 millones de pesos.

La bomba de 50 megatones que los rusos hicieron estallar en noviembre de 1961, costó más de 8 millones de pesos.

Los gastos militares de la segunda guerra mundial se calculan en 15 billones de pesos; el total de daños causados representó el doble de esta cantidad.

En Colombia. — Cerca de la mitad del ingreso nacional es acaparado por el 15% de la población. La otra mitad debe distribuirse entre el 85% de los colombianos.

El 49% de la población recibe el 25% del ingreso nacional.
El 46% de la población recibe el 34% del ingreso nacional
El 5% de la población recibe el 41% del ingreso nacional.

La propiedad de la tierra está mal distribuída:

El 64% de los propietarios poseen el 5% de las tierras;
El 5% de los propietarios poseen el 65% de las tierras

La propiedad de acciones está mal distribuída:

De los accionistas, 411 personas poseen 217 millones de acciones, que representan el 56% del total de las mismas.

* En la producción primaria, el 8% de accionistas poseen el 98% de las acciones.

- * En los servicios, el 0,6% de los accionistas posee el 71% de las acciones.
- * En las industrias de transformación, el 0,3% de los accionistas posee el 81%.
- * En el comercio, el 7% de los accionistas, posee el 78% de acciones.

CONCLUSION

- * Existe en el mundo, y especialmente en nuestra patria, un gravísimo problema social.
- * Este problema exige una urgente solución.
- * Yo personalmente y sin que nadie pueda reemplazarme, tengo que ayudar a resolver tal problema.
- * Para esto, ante todo debo estudiar a fondo el Problema y sus soluciones.

RESUMEN

1 — El Problema social o cuestión social consiste en la aguda diferencia que hay entre los hombres en la distribución de la riqueza, en las posibilidades de cultura y bienestar y en el descontento y malestar que de allí resultan.

La esencia del problema está en la desigualdad de bienes y oportunidades entre individuos, provincias y naciones. Aunque esta desigualdad ha existido siempre entre los hombres, hoy el mundo está convencido de que tal desigualdad puede y debe acabarse; más aún, es injusta por parte de las clases dirigentes.

2 — El Problema social ha existido en todos los tiempos. Su principal manifestación en la antigüedad fue la esclavitud; en la Edad Moderna fue la revolución industrial; en la Edad contemporánea fue la revolución rusa de 1917.

3 — Las causas generales del problema social son aquellas que se encuentran en todas las naciones, en grado mayor o menor.

Pueden ser de orden moral y religioso como el olvido de Dios y de la moral; de orden cultural, como la ignorancia en el campo técnico, humanístico y religioso; de orden político, como son la crisis de autoridad o el abuso de la misma; de orden económico especialmente en la alimentación, vivienda, trabajo, salario, distribución de las riquezas y deficiente producción. Todas estas causas y aspectos traen consecuencias funestas.

EJERCICIOS

- 1—En una composición, demuestra que nuestro problema social no es sólo un problema económico, sino también la falta de principios morales y la carencia de cultura.
- 2—Escribe algunas consideraciones sobre el fenómeno de la violencia, y su influjo en nuestra vida nacional.
- 3—Haz una lista de los gastos ordinarios de cualquier familia pobre, alimento, vestido, vivienda (servicios), transporte, cine... Pon el precio de cada una de estas necesidades y haz el cálculo del dinero que necesita hoy una persona, por día y por mes, para vivir medianamente bien.
El salario mínimo actual será suficiente?

NOTA: — Puede hacerse el mismo trabajo con relación a otras clases sociales.

QUESTIONARIO

- 1—Qué es "problema social" o "cuestión social"?Cuál es la esencia del problema?
- 2—Por qué se le llama "problema" y por qué "cuestión" social?
- 3—Cuál fue la principal manifestación del problema social en la antigüedad? Habla de ella.
- 4—En qué consistió la revolución industrial del siglo XVIII? Qué consecuencias tuvo?
- 5—Cuál fue la principal manifestación del problema social en la edad contemporánea? Habla de ella.
- 6—Qué se entiende por causas del problema social.
- 7—Habla de las causas de orden moral.
- 8—Refiere en pocas palabras las causas de orden cultural.
- 9—Describe las causas generales de orden político.
- 10—En el orden económico, que aspectos merecen especial mención?
- 11—Qué consecuencias tiene la alimentación deficiente?
- 12—Cuáles son las consecuencias de la vivienda inadecuada?
- 13—Enumere las principales consecuencias de la ignorancia.
- 14—Presenta algunos datos sobre la actual distribución de las riquezas en Colombia.
- 15—Qué piensas acerca de la religiosidad y moralidad de nuestro pueblo?
- 16—Frente al problema social colombiano, qué conclusión práctica debes sacar?

PARA TU VIDA:

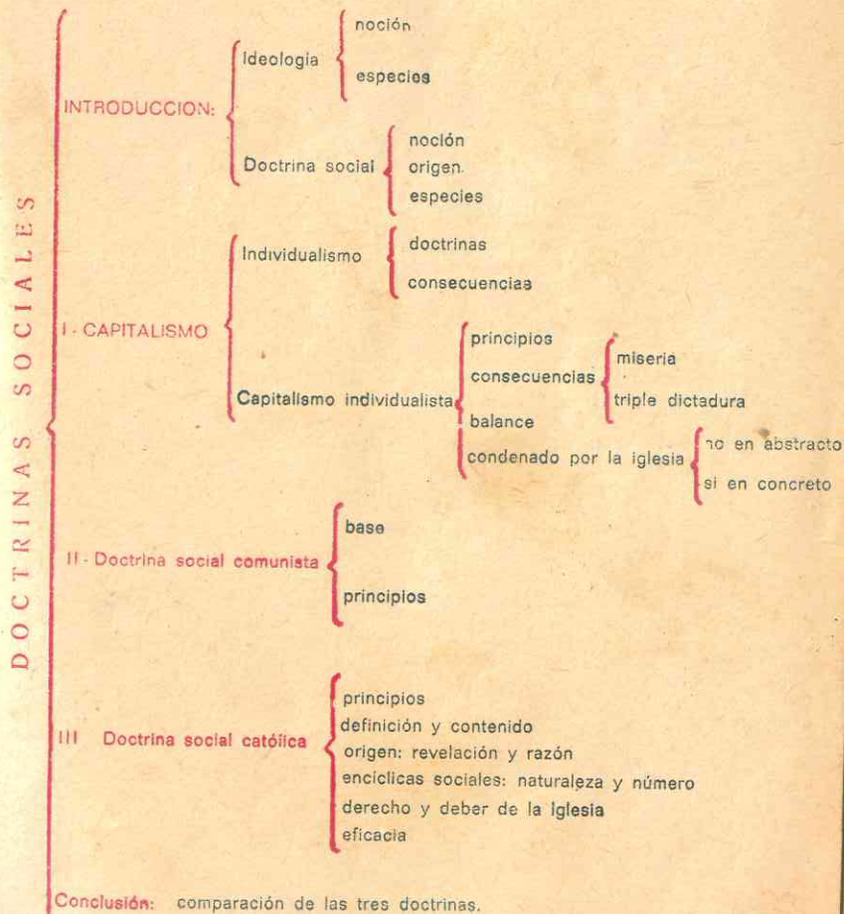
* Eres hombre, luego debes conocer lo que sucede en tu alrededor; debes preocuparte por tus semejantes que viven y mueren en condiciones de miseria.

* Eres cristiano, luego debes ejercer la caridad y luchar para impulsar la justicia entre todos tus hermanos los hombres.

* Eres colombiano, luego debes influir en tu empresa, en tu barrio, en tu pueblo, para mejorar el nivel de vida de tus compatriotas.

Con vivo interés, con verdadera pasión estudia la "Ética Social".

LECCION SEGUNDA





LAS DOCTRINAS SOCIALES

I — INTRODUCCION

Actualmente luchan por dominar al mundo tres ideologías: Individualismo, Marxismo-Leninismo y Cristianismo. En sentido amplio podemos llamarlas **Capitalismo, Comunismo y Catolicismo.**

1 — Qué es una ideología?

—Es una manera especial de pensar y de obrar frente a Dios, frente al hombre, y frente al mundo. Es una visión total de este mundo mediante la cual se explican todos sus acontecimientos, y gracias a la cual se pretende transformar ese mismo mundo.

Cada ideología trata de abarcar al hombre completo. Dirige todos los aspectos de su vida:

- a) **el aspecto religioso:** todo hombre tiene una posición frente al problema de Dios;
- b) **aspecto moral:** todo hombre sigue normas según las cuales hace unas cosas y evita otras;
- c) **aspecto social:** todo hombre necesita de sus semejantes, para suplir sus necesidades biológicas y psicológicas;
- d) **aspecto educativo:** el hombre es influenciado por los demás, para el bien o para el mal;
- e) **aspecto activista:** el hombre influye en los demás, para el bien o para el mal.

Cada ideología pretende dominar al hombre, solo o agrupado en pueblos y naciones. Por eso, toda ideología es mundial; y así como el cristianismo es esencialmente "católico", es imposible un comunismo nacional o un capitalismo propio de determinado país. De aquí que cada ideología tenga su propia doctrina social.

2 — Qué es una doctrina social?

—Desde la antigüedad se han dado normas, a las que deben sujetar su vida los hombres organizados en sociedad. El conjunto de estas normas viene a formar lo que llamamos «doctrina social».

- * En la antigüedad Platón y Aristóteles escribieron tratados de la sociedad y de las leyes.
- * Cuando llegó el cristianismo los Padres y Doctores de la Iglesia dieron normas acerca de la vida social.
- * Los Filósofos y Teólogos y más tarde los Tratadistas del Derecho y la Política, escribieron normas acerca del Estado, de las leyes, etc.

—Entre los católicos sobresalen en estas materias Santo Tomás de Aquino, el P. Vitoria, el P. Juan de Mariana, entre otros.

—Entre los no católicos: Reusseau, Smith, Habbes, Locke, Marx, Lenin, etc.

—La **ideología capitalista** no está perfectamente sistematizada como otras dos. Sin embargo, existe como una tendencia del espíritu, como una especial manera de pensar y de obrar frente a todas las cosas. En esta lección lo estudiaremos brevemente.

—La **ideología comunista** se halla en los escritos de Marx y Lenin. La estudiaremos en la Cuarta Unidad, lecciones 3ª y 4ª.

—La **ideología católica**, basada en la razón y en la revelación, se halla perfectamente sistematizada en todos sus aspectos. A lo largo de este curso estudiaremos preferentemente su aspecto social; es decir, **presentaremos la Doctrina Social Católica enfrentada a la doctrina social capitalista y la doctrina social comunista.**

II — EL CAPITALISMO

Está basado en los principios filosóficos del individualismo.

A — EL INDIVIDUALISMO

Durante todo el siglo XVIII, los escritores, especialmente franceses, difundieron las ideas individualistas cuyo desbordamiento culminó con la Revolución Francesa (1789).

Sus **principales doctrinas** son las siguientes:

1 — El **individuo es soberano**. Se basta a sí mismo y **no está ligado** a los demás **sino por lazos exteriores**. Es el centro del universo; patrón u obrero, es dueño absoluto de sus actos. Por eso, vale más lo individual que lo comunitario. (Esto, en sentido estricto se llama "Individualismo").

2 — **La razón, es la única fuente de conocimiento**; por tanto, debe rechazarse toda revelación: sólo puede aceptarse el mundo natural descubierto por la razón humana. Esta es el **único árbitro** de lo verdadero y lo falso, del bien y del mal (Racionalismo).

Dios es un ser real, pero tal como la mente lo demuestra. No hay misterio, ni autoridad divina. (Laicismo).

3 — El hombre es bueno por naturaleza pero la sociedad lo corrompe. (Naturalismo).

4 — Todos los hombres nacen libres e iguales. (Liberalismo).

5 — Economía sin reconocimiento de Dios y sin moral. (Materialismo práctico): X

* El último fin de la economía es el bienestar material alcanzado por la producción. Pero este bienestar es individual y no debe tener en cuenta el bien común, ni la justicia.

* La recompensa de toda actividad económica es la ganancia.

* La fuerza que impulsa a los hombres debe ser la iniciativa privada.

* La condición de la economía debe ser la libertad absoluta de producción, distribución, competencia, Por tanto:

a) Ni la moral debe entrometerse en la propiedad (que no tiene función social) o en los negocios, pues "los negocios son los negocios".

b) Ni el Estado debe intervenir. Al contrario, debe apoyar estas libertades y preocuparse solo por cuidar el orden y la paz entre los ciudadanos.

c) Ni los trabajadores organizados deben intervenir. El empresario, lo mismo que el trabajador, debe tener libertad para contratar individualmente y no con sindicatos u organizaciones profesionales.

6 — El trabajador es un artículo más en el mercado: no tiene dignidad, ni destino eterno; debe someterse a la ley de la oferta y la demanda.

* La miseria es una consecuencia fatal: quien nació proletario, es como quien está sujeto a una enfermedad hereditaria.

7 — Los poderes sociales y políticos deben estar sometidos al dominio económico.

CONSECUENCIAS:

1—Trajo al mundo un aumento enorme de la producción; el progreso de las ciencias; el descubrimiento de nuevos mercados.

2—Sin embargo, trajo también la miseria de los trabajadores pues "el siglo de oro del individualismo, fue el siglo negro del proletariado".

3—La principal consecuencia del individualismo, fue el Capitalismo.

B — EL CAPITALISMO

Esta palabra tiene diversos significados:

1 — Un sistema técnico de producción que tiende a explotar "los capitales", es decir los bienes de producción, de una manera racional. Actualmente, este Capitalismo se encuentra tanto en Rusia como en los Estados Unidos y rige la economía mundial.

2 — De ordinario, se entiende por Capitalismo el régimen social en que hay una separación entre los dueños del capital y los trabajadores.

* Es Capitalismo privado, cuando los bienes de producción están en manos de una persona o de grupos privados.

* Es **Capital financiero**, cuando esos bienes están en manos de instituciones financieras.

* Es **Capitalismo estatal**, cuando esos bienes están en manos del Estado o de organismos dependientes del mismo.

3 — Finalmente, **Capitalismo** es la doctrina que tiene como base el **Individualismo** y que tuvo su apogeo el siglo pasado.

(1) Se le llama **Capitalismo individualista** porque, siguiendo los principios del individualismo:

- a) **Impuso** un materialismo práctico;
- b) **rechazó** la moral dentro de la economía;
- c) **impuso** los valores económicos sobre los valores humanos: la máquina sobre el hombre;
- d) **colocó** el interés privado sobre el bien común;
- e) **implantó** la libertad económica absoluta (basada en que "la propiedad es sagrada"):

para organizar la fábrica,
pagar empleados y trabajadores,
vender donde se quiera
y a los precios que se quiera.
(Véase II Unidad, Lec 5°).

(2) Consecuencias del Capitalismo individualista.

1 — La "misericordia no merecida" de la clase obrera (R.N.), gracias a la **repartición** excesivamente desigual de las riquezas producidas.

2 — Una triple dictadura:

a) **Dictadura económica**: las grandes empresas (monopolios) impusieron su voluntad en los precios y en los mercados; el pequeño productor no pudo competir; el consumidor tuvo que comprar a los precios exigidos y el trabajador debió someterse a los salarios fijados por la empresa.

b) **Dictadura política**: los dueños del dinero obligaron al Estado a defender los intereses de los patronos, a no admitir ninguna legislación laboral y a dejar indefenso al trabajador, prohibiendo las asociaciones laborales y persiguiendo a los inconformes.

c) **Dictadura económica internacional**: las naciones más fuertes económicamente acapararon los mercados de los países débiles y les impusieron los precios que quisieron.

La Iglesia es aliada del Capitalismo?

—No. Toda la doctrina de la Iglesia es la mejor refutación de esta calumnia.

1 — El sistema capitalista considerado en sí mismo no está condenado por la Iglesia, porque son lícitos sus principios fundamentales, a saber: el derecho de propiedad de los medios de producción, la separación del trabajo y el capital, el salario, la libre competencia.

a) **El capitalismo social**, es decir, aquel sistema económico social dentro del cual el capital cumple su función social y respeta la ley moral es perfectamente lícito.

b) **En tu empresa, industrial o comercial**, colaboran muchos hombres poniendo cada uno su personal contribución: el obrero manual aporta su esfuerzo físico, ordenado e inteligente; el técnico, aporta su habilidad: el dirigente, su inteligencia y experiencia; el empresario, su capital, no como simple signo material, sino como fruto del trabajo suyo o de sus predecesores y como prueba de su voluntad de servir a los demás.

c) **Este sistema capitalista**, que corresponde a una estructura socio-económica, en la que unos aportan el capital y otros aportan el trabajo, con sus respectivos derechos y deberes, es aceptable. Más aún, es digno de positiva aprobación cuando se realiza dentro de las normas de la justicia y de la caridad: haciendo una justa repartición de las ganancias entre el capital y el trabajo, ayudando eficazmente para que sus colaboradores sean propietarios, y respetando su dignidad humana.

d) **Este sistema, sin sus abusos,**

—beneficia a la sociedad, y ante todo

—sostiene y defiende la libertad y dignidad humanas:

2 — **El capitalismo individualista**, tal como fue en el siglo pasado y como actualmente se presenta muchas veces con sus abusos e injusticias, sí ha sido condenado por la Iglesia, por estas razones:

a) En el aspecto doctrinal: Es falso, pues tiene como base el Individualismo.

* La revelación es moralmente necesaria para alcanzar ciertas verdades sobrenaturales.

* El pecado original vició la naturaleza humana: orgullo, egoísmo, avaricia y envidia impiden que el hombre sea naturalmente bueno.

* No puede confundirse la libertad con el libertinaje. No hay libertad para lo malo: la verdadera libertad consiste en obrar según la razón, sometido a las Leyes Divinas y humanas.

b) En el orden social y económico: comete innumerables abusos.

* El hombre es un ser social con derechos y deberes para con sus semejantes. El interés propio debe respetar los intereses ajenos; el deseo de lucro debe tener en cuenta el bien común.

* Todos los hombres somos fundamentalmente iguales, por naturaleza, origen y destino; pero, accidentalmente somos desiguales, por sexo, ingenio, salud, etc.

* El Estado debe intervenir en la economía para defender el bien común; claro está que tal intervención debe respetar los derechos de la persona humana.

* El trabajo del hombre no es una mercancía que se compra según la ley de la oferta y la demanda; participa de la misma altísima dignidad humana.

* El dinero no es como un dios al que debe sacrificarse todo. De ser así, se implantaría una economía materialista y por tanto inmoral; por ganar dinero se explotaría al hombre como simple máquina, obligándole a vivir en condiciones infrahumanas.

En resumen:

La Iglesia reprueba el Capitalismo individualista, porque

* niega la dignidad humana de los trabajadores y

* da un poder ilimitado sobre la propiedad privada sin tener en cuenta el bien común.

La Iglesia ha sido la primera y la más audaz en condenar los abusos del Capitalismo individualista.

Desde León XIII hasta hoy no ha cesado de levantar su queja y s.

ñalar al Capitalismo como el gran tirano de la sociedad y el primer causante de la miseria de los trabajadores. Basta leer en la Encíclica de S. S. Juan XXIII (M. M. 10-17).

Por eso, los Cardenales franceses, en su carta del 8 de septiembre de 1949, escribían:

“Es necesario que se sepa que hay en la noción misma del Capitalismo, es decir, en el valor absoluto que confiere a la propiedad sin referencia alguna al bien común y a la dignidad del trabajo, un materialismo inadmisibles dentro de la enseñanza cristiana”.

“El Episcopado francés recuerda las graves condenas lanzadas por los Soberanos Pontífices, y por él mismo, contra los abusos del Capitalismo individualista. La fuerza ilimitada que este sistema da al dinero, el inquietante reparto de los bienes que ella representa, la opresión de las personas por el sistema económico son cosas gravemente contrarias a la ley de Dios. Es un deber luchar contra tales abusos”.

III — DOCTRINA SOCIAL COMUNISTA

En el extremo opuesto al Capitalismo individualista se encuentra el colectivismo. Este sistema exagera el poder de la sociedad hasta desconocer los derechos esenciales de la persona; da la primacía al Estado (colectividad) sobre el individuo. La exageración de este sistema conduce al **totalitarismo** en el cual, **todo** es de la sociedad, **todo** proviene de ella, y ella tiene derecho a **todo**.

1) La forma más acentuada de colectivismo es el **Comunismo**. La doctrina social comunista tiene como bases: el materialismo dialéctico e histórico, y la moral de situación

2) **Sostiene**: la abolición de la propiedad privada de los bienes de producción; la lucha de clases; el poder absoluto del Gobierno, regido por los dirigentes del partido (dictadura del proletariado).

Explicaremos más ampliamente la ideología comunista en la Cuarta Unidad, lecciones 3ª y 4ª.

IV — DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

El Capitalismo y el Comunismo son dos extremos falsos y perjudiciales.

1) La Doctrina Social Católica:

- * establece principios fundamentales;
- * señala normas prácticas conformes a la revelación y a la razón;
- * conserva el equilibrio entre el individuo y la sociedad;
- * coloca las bases para una verdadera democracia en lo político y en lo económico;
- * aunque **no pretende dar** a los hombres una felicidad completa aquí en la tierra (por ser imposible), sí busca hacerlos felices en lo posible, con la práctica de la justicia y de la caridad.

2) Qué es y qué comprende?

La Doctrina Social Católica es el conjunto de principios que deben regir la vida del hombre en la sociedad, conforme a las enseñanzas de la razón y de la revelación.

Como el hombre tiene que vivir entre diversos grupos sociales y obrar igualmente entre ellos, la Doctrina Social Católica **da especiales normas a cerca** de la vida social del hombre en la profesión, en la familia, en la sociedad civil.

Igualmente **enseña cómo obrar** honestamente en las actividades profesionales, familiares, cívicas y económicas.

Como estos principios son de orden moral, por eso se confunde con la **Moral Social**, aplicada a las circunstancias y a los problemas de cada época.

3)Cuál es su origen

La Doctrina Social Católica nació y ha brotado a través de los tiempos, de la **razón** y de la **revelación**.

a) **La inteligencia del hombre**, desde que comenzó a existir elaboró las normas a que debía someterse para llevar una vida verdaderamente racional. Esta es la moral natural.

b) La revelación.

- * Las enseñanzas de Dios a Moisés en el Antiguo Testamento, al proclamar los Diez Mandamientos como norma universal, no hicieron más que confirmar los dictados de la razón y concretar la obligación de dar culto a Dios, dedicándole un día en la semana.
- * La revelación de Jesucristo confirmó los Mandamientos y estableció nuevos preceptos y medios para alcanzar la vida sobrenatural.

* Las enseñanzas sociales de la Iglesia

—son en su mayor parte obra de la razón;

—con base en la revelación, **confirman y perfeccionan** las normas descubiertas por la inteligencia del hombre para vivir mejor en las distintas agrupaciones humanas, considerada su estructura, finalidad y desarrollo.

Enseñanzas reveladas y enseñanzas fundamentadas en la revelación.

1 — El Antiguo Testamento además de los Diez Mandamientos contiene preciosas enseñanzas acerca de las relaciones entre los hombres.

2 — Sin embargo, es en el Nuevo Testamento donde se encuentran los principios fundamentales de la enseñanza social cristiana:

- a) Jesucristo, con su palabra y con su ejemplo, enseñó:
- * la paternidad universal de Dios y la igualdad de todos los hombres ante El;

sociales. La más conocida es la que pronunció al cumplirse los 50 años de la "Rerum Novarum".

5) **Derechos y deber que tiene la Iglesia** de enseñar esa doctrina.

Una objeción:

"La Iglesia se está saliendo fuera de su misión especial, cuando enseñan principios de la organización social y económica".

Respuesta:

- 1 — Hay fenómenos sociales y económicos que son de orden técnico o no dependen de la voluntad humana. Acerca de ellos la Doctrina Social Católica nada tiene que decir.
- 2 — Pero hay actividades sociales y económicas que sí dependen de la inteligencia y de la voluntad del hombre. Sobre tales actividades sí tiene dominio de Doctrina Social Católica y puede proponer los principios que las orienten.
- 3 — La economía y la moral no pueden estar separadas, pues la moral abarca todos los actos humanos, y precisamente la economía es el campo donde actúan el empresario, el técnico, el empleado y el trabajador, no llevados por fuerzas físico-químicas o biológicas sino por su voluntad.

6) Eficacia de la Doctrina Social Católica

Otra objeción:

"Esta doctrina es noble y armoniosa, pero no es realizable; es una utopía: un principio bueno en teoría, pero imposible de practicar".

4 —

Respuesta:

- 1 — Para convencerse de su eficacia basta recordar la historia de la humanidad; nos hemos acostumbrado tanto a nuestra civilización cristiana que nos hemos olvidado de cómo era el paganismo.

Los principios cristianos:

- * **acabaron** con la esclavitud, la degradación más horrenda de la dignidad humana;
- * **regeneraron** la familia, dignificando a la mujer;
- * **modificaron** el sistema jurídico y económico;
- * **establecieron** las bases de la democracia, aboliendo el absolutismo del Estado;
- * **hicieron**, sin usar la fuerza, la más profunda transformación de la humanidad.

Esos mismos principios, que conservan aún toda su vitalidad, pueden de nuevo resolver los problemas sociales de hoy.

- 2 — En todas las naciones del mundo la Doctrina Social Católica puede mostrar realizaciones de gran valor e importancia; igualmente, puede señalar lo que han hecho los Estados, gracias a la inspiración social de la Iglesia.
- 3 — Si no ha podido desarrollar todas sus posibilidades hasta implantarse en todas las naciones, ha sido:
 - * por causa del Individualismo y de los Totalitarismo, que atropellan los derechos de las personas, de los grupos sociales y de la misma Iglesia;
 - * por culpa de nuestro **egoísmo** y de nuestra **pereza**. Por esto, el Papa nos hace un justísimo reclamo: cuando en

EJERCICIOS

- 1—Con argumentos sacados de las Encíclicas, demuestra cómo la Iglesia tiene el derecho y el deber de enseñar la doctrina social.
- 2—En una composición muestra cómo la Iglesia realizó una verdadera transformación social del mundo pagano y puso las bases de la actual civilización.
- 3—Demuestra cómo es infundada la objeción de que los católicos sociales no actuaron hasta verse amenazados por el socialismo.
- 4—Nombra algunos dirigentes sociales católicos del siglo pasado. Presenta los datos biográficos, actuaciones y principales ideas de cada uno.

CUESTIONARIO

- 1—Qué es una Ideología? Qué Ideologías luchan actualmente por dominar al mundo?
- 2—Explica por qué cada ideología abarca todos los aspectos de la vida del hombre?
- 3—A qué se llama doctrina social?
- 4—Cuáles son las principales doctrinas del individualismo?
- 5—Cuáles fueron las principales consecuencias del individualismo?
- 6—Explica los tres principales significados que tiene la palabra "capitalismo".
- 7—Cuáles son las principales doctrinas del capitalismo individualista?
- 8—Qué consecuencias trajo el capitalismo individualista?
- 9—Cuál es la doctrina de la Iglesia acerca del capitalismo? Por qué lo condena en concreto?
- 10—Qué diferencia hay entre colectivismo, totalitarismo y comunismo?
- 11—Cuáles son las bases de la doctrina social comunista?
- 12—Cuáles son los principios fundamentales de la Doctrina Social Católica?
- 13—Cuál es el origen de la Doctrina Social Católica? Qué enseñanzas ha tomado de la razón y cuáles de la revelación?
- 14—Qué son Encíclicas sociales? Cuáles son las principales?
- 15—Por qué la Iglesia tiene derecho de enseñar su doctrina social?
- 16—Cómo pruebas que la Doctrina Social Católica tiene suficiente eficacia para resolver el problema social?
- 17—Al comparar las tres doctrinas sociales qué conclusión debes sacar?

PARA TU VIDA

El problema social reclama una urgente solución. Pero la única solución verdadera es la que presenta la Doctrina Social Católica. Por tanto, debes estudiarla con entusiasmo y hacerla conocer de tus amigos y compañeros de trabajo.

LECCION TERCERA

PERSONA HUMANA

I - NOCIONES

Definición

Dignidad { plano natural
plano sobrenatural

II - OPINIONES

Capitalismo individualista: máquina

Comunismo: animal evolucionado

Cristianismo: cuerpo, alma y gracia.

III - DERECHOS Y DEBERES

Derecho a { la vida
la libertad
el último fin

Deber de { perfeccionar sus facultades y cualidades
ayudar a los demás
conseguir el último fin

IV - IGUALDAD DESIGUALDAD

Igualdad fundamental { naturaleza
derechos

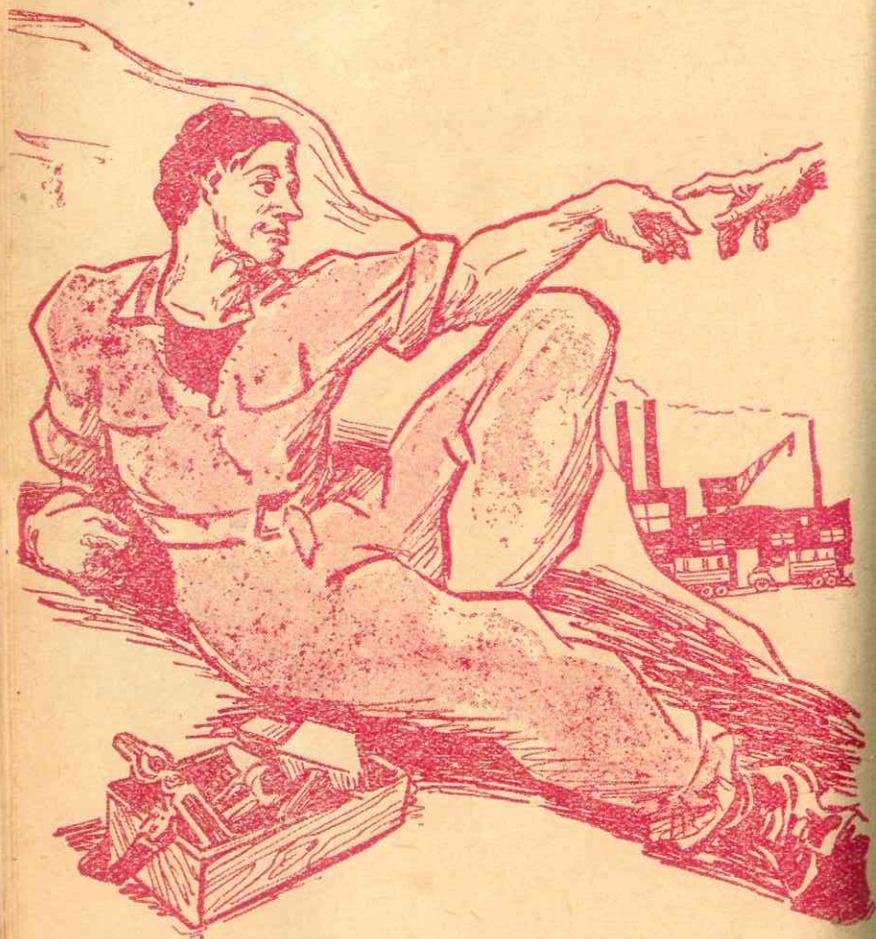
Desigualdad accidental { oficios y responsabilidades
aptitudes y cualidades

V - APLICACIONES

Atentan contra ella cuando abusan { la producción
la economía nacional
las asociaciones
la sociedad
el Gobierno

obligaciones de { cada hombre
la empresa
el Gobierno

Conclusión



PERSONA HUMANA

“En toda humana convivencia bien organizada y fecunda hay que colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es “PERSONA”, es decir, una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre y que por tanto de esa misma naturaleza nacen al mismo tiempo derechos y deberes que, al ser universales e inviolables, son también inalienables”.
(Juan XXIII, “Pacem in Terris”).

1 — NOCIONES

Conoces las cualidades de una piedra, una máquina, un perro, un hombre. No dudas un momento en afirmar que entre todos ellos, quien más vale es el hombre.

Aunque algunos individuos aprecian más al perro de la casa que al servicio doméstico, se preocupan más por el establo que por la habitación del cuidadero, y quizá presten más atenciones a una máquina que a un obrero... sin embargo, el hombre es mucho más digno, merece más respeto y cariño que todos los seres del universo. Tú eres lo más valioso que hay en el mundo, porque eres **persona humana**.

1 — Definición

Persona es un ser, distinto de los demás, que reflexiona y ama.

El cuerpo material y el alma espiritual constituyen la persona humana. (Véase Fundamentos, Unidad II, Lec. 2°).

2 — Dignidad

La dignidad del hombre consiste en las cualidades que tiene como ser racional y que lo ponen por encima de todos los animales y las cosas.

Tu eres superior a los animales y a las cosas, porque tienes un alma espiritual que piensa, ama, es libre y nunca muere.

- * Con su inteligencia, el hombre transforma las cosas y las aplica a sus necesidades, descubre las leyes físicas y puede conocer las leyes morales impuestas por Dios.
- * Con su voluntad puede amar a sus semejantes, cumplir las leyes de su nación y los Diez Mandamientos.

En qué se basa la dignidad del hombre?

- * En el plano natural, el hombre es digno, porque es el compendio de todos los seres creados, domina sobre sí mismo y sobre las demás criaturas. El hombre es el rey de la creación.
- * En el plano sobrenatural, el hombre tiene una dignidad altísima por haber sido creado a imagen y semejanza de Dios, haber sido adoptado como hijo del mismo Dios y destinado a verlo y poseerlo eternamente.

Por eso todo hombre, por el solo hecho de ser hombre, tiene una dignidad altísima... que no depende del color de la piel, ni del dinero, ni de la ciencia, etc.

II — OPINIONES

Frente a la persona humana hay tres maneras de pensar y de actuar:

1. — El Capitalismo individualista considera al hombre como una máquina: basta darle combustible para que esté satisfecha y trabaje incansablemente. El hombre no tiene alma, dice, no tiene dignidad: se puede comprar (con un salario) como se compra una mercancía; no se debe pensar en Dios o en el alma, si acaso existen... solo debes preocu-

parte por el dinero y los negocios. Hacer "buenos" negocios aunque sean inmorales y aniquilen a muchos de tus semejantes.

El Capitalismo individualista no respeta la dignidad humana:

"En las minas de carbón trabajan niños y también niñas, de ocho a nueve años, por lo regular, frecuentemente aún menores... Niños y niñas, hombres y mujeres iban casi desnudos. Raras veces duraba menos de once horas el trabajo de los niños y adolescentes; más a menudo eran de doce..

En el distrito de Hálifax las capas de carbón en muchas minas no tenían sino catorce pulgadas de espesor y pocas veces pasaban de treinta: por lo cual no pudiendo trabajar en ellas los adultos, aún inclinados, lo habían de hacer los niños casi tendidos en el suelo, con la cabeza apoyada en una plancha. Cuando el espacio lo consentía, hincaban una rodilla y desplegaban la otra para poder balancearse. Mientras permanecían en aquellas oscuras rendijas sin aire, abrasados por el calor, estaban enteramente desnudos. En el mismo distrito, los niños, con una cadena enganchada a la cintura, tiraban las vagonetas con un peso de dos a cinco quintales, pasando a rastras por galerías de quince a veinte pulgadas de altura. Al llegar a otras más espaciaosas, soltaban la cadena y cambiando de postura, empujaban la carga con la cabeza. En Derbyhore, donde el trabajo subterránea duraba catorce a diez y seis horas al día, con ventilación y defecación por extremo defectuosas, los niños estaban extenuados, se caían de sueño en sus ocupaciones; a veces al llegar a sus casas preferían acostaban sin comer; algunos se quedaban en cama todo el domingo" (Noguer "La jornada de 8 horas" Madrid, 1930, pág. 18).

2 — El Comunismo considera al hombre como un animal evolucionado, es decir, más perfecto que los otros animales. Como el caballo muere y se pudre, así el hombre muere y se pudre. No tiene alma, ni vida sobrenatural; por eso, no merece respeto. Se le hace trabajar en las condiciones que el Gobierno crea necesarias, y se le puede eliminar, siempre que lo exija la utilidad del partido.

EL COMUNISMO NO RESPETA LA DIGNIDAD HUMANA

"Durante la revolución roja en la Unión Soviética (1917) perdieron la vida 4.500.000.

Durante el período del terrorismo comunista de 1917 a 1923 perdieron la vida:

- a— 160.000 entre profesores, estudiantes e intelectuales.
- b— 740.000 empleados del Estado, oficiales y militares.
- c— 50.000 funcionarios de la Policía.
- d— 40.000 Eclesiásticos y religiosos.
- e— 1.300.000 entre campesinos y obreros.

Durante los años de 1923 a 1930 murieron a manos del Organo de Seguridad 2.500.000 personas.

En las implantaciones del sistema colectivista, en los campos, fueron fusilados 700.000 campesinos.

Durante los años de 1923 a 1937 murieron a manos del Organo de Seguridad del Régimen 1.600.000 personas.

En total: 48'493.000 personas...

(Exilio y Libertad, N° 65, París).

3 — El Cristianismo considera al hombre como un compuesto de cuerpo y alma espiritual e inmortal.

Además de este cuerpo que se pudre, tiene un alma que no se pudre sino que vivirá eternamente. Por otra parte, Dios ha hecho el hombre participante de su misma vida, la gracia, y lo ha hecho suyo. Como todos somos hermanos, debemos amarnos y ayudarnos mutuamente.

III — DERECHOS Y DEBERES

1 — Derechos

Si trabajas, tienes derecho a que se te pague tu trabajo; si eres padre de familia, tienes derecho a que en casa se te respete y obedezca.

Pero entre todos tus derechos hay unos que te fueron dados por el mismo Dios y que están basados en tu misma naturaleza: son los **derechos inalienables** de la persona humana.

Se llaman "**inalienables**" porque nadie puede quitárselos al hombre. Pero el ejercicio de los derechos, por razones del bien común, puede ser (y debe ser) legítimamente reglamentado y limitado por la autoridad competente.

En sentido estricto, **derecho** es la facultad moral e inviolable de hacer, exigir o retener una cosa, con estricta obligación para los demás de no oponerse a su ejercicio.

Tus más importantes **derechos**, como persona humana son estos:

- a) **Derecho a la vida y a la integridad de los miembros.** Por tanto, debes disponer de todo lo necesario para subsistir y conservar tu salud corporal, por ejemplo: alimento, vestido, vivienda, educación, seguridad, descanso, propiedad, etc.
- b) **Derecho a la libertad** en sus aspectos principales: libertad de oficio, de residencia, de enseñanza, de aprendizaje, de reunión, de expresión, de negocios, etc.
Esta libertad debes usarla para hacer el bien; para hacer el mal no tienes libertad moral.
- c) **Derecho a tender al último fin**, obrando según tu conciencia, siempre que tus actuaciones no vayan contra la paz y el bien común.

2 — Deberes

Tu dignidad es alta, pero también lo es tu responsabilidad; tienes derechos, pero también tienes deberes. He aquí los principales:

- a) **Perfeccionar tus facultades** interiores y tus cualidades externas. Debes pues, cuidar tu salud, perfeccionar tu inteligencia con la cultura, educar tu voluntad con sanas costumbres, aumentar tu adiestramiento y habilidad en el trabajo.
- b) **Ayudar al bienestar de los demás hombres**, evitando lo que los perjudique y cooperando al bien de todos, según tus posibilidades.
- c) **Aspirar a conseguir tu último fin**, dando gloria a Dios y buscando tu propia salvación. Por eso debes cumplir los Diez Mandamientos.

Los hombres se han envilecido cuando los han despreciado; al contrario, han progresado siempre que los han cumplido. Su resumen es: **"Amar a Dios y amar al prójimo"**.

Conoces algunas leyes físicas. Por ejemplo: el agua a determinada temperatura se hiela o se evapora; en determinadas condiciones las semillas germinan y las flores se cambian en frutos; guiados por el solo instinto los animales buscan su comida, o se reproducen, o emigran.

Un supremo Legislador impuso estas leyes físicas a la naturaleza. Pero al hombre, además de las leyes físicas **le impuso leyes morales**: el hombre tiene que cumplirlas **libremente, voluntariamente**. Así se conserva el orden moral.

IV — IGUALDAD Y DESIGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES

Son iguales el portero y el gerente?

Tú, vestido de overol y sudoroso después de la jornada, eres igual a tu patrono bien vestido y perfectamente aseado?

Algunos dicen que los dos son absolutamente iguales; otros, en cambio, opinan que los dos son desiguales y que el solo hecho de compararte con tu patrono es un acto de irrespeto.

Tú que opinas? - Habla después de leer esto.

1 — En su naturaleza y en sus derechos todos los hombres son fundamentalmente iguales, porque:

- * Todos tienen un **alma inmortal** que los hace inteligentes y libres. (Tienen la misma naturaleza).
- * Todos fueron **creados a imagen y semejanza de Dios** (Tienen el mismo origen).
- * Todos están **destinados a gozar de la felicidad del mismo Dios**. (Tienen el mismo fin).

Por eso toda **discriminación**, por razones de partido político, cultura, raza, color, o sexo, que pretenda negar a unos, derechos que se conceden a otros, **va contra la dignidad de la persona**.

2 — Sin embargo, hay desigualdades accidentales entre los hombres:

- * Unos son **padres**, otros son **hijos**; unos son **maestros**, otros **alumnos**;
- * Unos son **dirigentes**, otros son **dirigidos**.
- * Unos son **vigorosos**, otros son **enfermizos**, unos **laboriosos** otros **perezosos**; unos **ahorran**, otros **malgastan**.

Estas desigualdades accidentales nos obligan a tener un respeto especial a las personas mayores en edad, dignidad y gobierno.

Exigir una igualdad absoluta es algo imposible, pues nunca se podrá lograr que todos los hombres tengan igual inteligencia, igual salud, igual riqueza.

En la misma naturaleza hay muchas desigualdades: junto a montañas altísimas, hay mares profundos; al lado de valles fértiles hay desiertos. En nuestro propio cuerpo hay partes importantísimas (cerebro, corazón) como también partes menos importantes (cabello, uñas), pero todos contribuyen al bienestar general, cada uno desempeñando su oficio.

Así como en el cuerpo humano, también en el cuerpo social las desigualdades accidentales, no excesivas, son necesarias. Tales desigualdades deben servir para mantener la armonía dentro de la sociedad, no la lucha de clases.

V — APLICACIONES

1 — En especial, **atentan contra la dignidad humana:**

- * **Las personas** que en la producción utilizan al hombre como instrumento.
- * **Los partidos políticos** o los sindicatos extremistas que lanzan al hombre a la lucha de clases.
- * **La sociedad** que no reconoce al hombre su libertad, su derecho a la propiedad, su autoridad en la familia o su dependencia de Dios.
- * **Los Gobiernos** que
 - o no respetan los derechos civiles o imponen a la fuerza sus opiniones;
 - o en nombre de su falso patriotismo oprimen al hombre;
 - o lo emplean como máquina sin libertad dentro de la economía oficial.

Porque no es el hombre para la **producción**, ni para la **economía nacional**, ni para las **asociaciones**, ni para la **sociedad**, ni para el **Gobierno**, ni siquiera para la **patria**, sino que **todas estas cosas son para el hombre**.

“Todas las cosas son vuestras; vosotros sois de Cristo y Cristo es de Dios”, San Pablo.

2 — **Obligaciones para con la persona humana:**

- a) **Cada uno**, cualquiera que sea su posición social o situación económica, debe cumplir sus deberes con el mismo celo con que reclama sus derechos.
Debe respetarse a sí mismo y respetar a los demás.
- b) **La empresa:** debe ser una verdadera comunidad humana, una familia, donde se estime al hombre más que a la máquina, el material y aún el dinero.
Debe dar al trabajador además del salario justo, un trato respetuoso y amable.
- c) **El Gobierno:** “Proteger los derechos de la persona humana y hacerle llevadero el cumplimiento de sus deberes, debe ser oficio esencial de todo poder público (Pío XII).

CONCLUSION

El hombre no puede ser esclavizado ni explotado

- ni por el patrono,
- ni por el Estado.
- Todo hombre, por ser rey de la creación,
- debe vivir** según su dignidad,
- debe **poder usar** de las cosas naturales y artificiales para **poder conseguir** su fin temporal y especialmente su fin eterno.

Qué han pensado algunos **Pontífices modernos** acerca del hombre y su dignidad?

- * Pío XI: “Tiene alma espiritual e inmortal: es una persona admirablemente dotada por el Creador, de los dones de cuerpo y espíritu, un verdadero “microcosmos” como decían los antiguos, un mundo pequeño, que vale mucho más que el inmenso mundo inanimado” (D. R., 27).
- * Pío XII: “Estamos seguros de que vosotros, oh señores, nos concedéis que cualquier organización en favor del trabajador será un mecanismo sin alma, y, por consiguiente sin vida y sin fecundidad, si su constitución no proclama y no presta

eficazmente, antes que nada, el respeto a la personalidad humana en todos los hombres, cualquiera que sea su posición social... (16, VII, 1947).

* Juan XXIII: "El principio fundamental consiste en que cada uno de los seres humanos es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se expresa y se actúa la vida social: cada uno de los seres humanos, visto en lo que es y en lo que debe ser según su naturaleza trínsecamente social y en el plan providencial de su elección al orden sobrenatural" (M.M. 219).

RESUMEN

1 — La persona humana está compuesta por el alma espiritual y el cuerpo material. La dignidad del hombre consiste en las cualidades que tiene como ser racional y que lo ponen por encima de todos los animales y las cosas. Tal dignidad la tiene en el plano natural y en el sobrenatural.

2 — El Capitalismo individualista considera al hombre como una máquina; el Comunismo considera al hombre como un animal evolucionado. Ninguno de estos dos sistemas respeta la dignidad humana.

El Cristianismo considera al hombre como persona, dignísima de respeto, afecto y ayuda.

3 — Todo hombre tiene derechos inalienables, es decir, que nadie pueda quitárselos. Los más importantes son:

* Derecho a la vida e integridad de los miembros;

* Derecho a la libertad en sus aspectos principales;

* Derecho a tender al último fin.
Sus principales deberes son:

* Perfeccionar sus facultades interiores y sus cualidades externas;

* Ayudar al bienestar de los demás;

* Aspirar a conseguir su fin último.

4 — Todos los hombres son fundamentalmente iguales en su naturaleza, y en sus derechos. Sin embargo, hay desigualdades accidentales entre ellos y, por eso, hay que respetar a las personas mayores en edad, dignidad y gobierno.

Es imposible exigir una igualdad absoluta entre los hombres pues en sus cualidades y aptitudes hay mucha desigualdad.

* Cada uno debe respetarse a sí mismo y respetar a los demás.

* La empresa debe ser una familia donde trabajadores y empleados, además de un salario justo, reciban un trato respetuoso y amable.

* El Gobierno debe proteger los derechos de la persona y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Todas las cosas son para el hombre, rey de la creación.

EJERCICIOS

1—En una redacción demuestra que quien no cumple sus deberes no se respeta a sí mismo y, por tanto, no puede exigir que lo respeten.

NOTA: — Insistir en que cada uno, cualquiera que sea su posición social o económica, debe cumplir sus deberes con el mismo celo con que reclama sus derechos.

2—Prueba en una composición cómo el hombre, por su inteligencia y voluntad, es inmensamente superior a los animales. Para probarlo describe algunos inventos y hazañas recientemente realizadas por el hombre.

QUESTIONARIO

1—Qué es persona? En qué consiste la dignidad de la persona humana? En qué se basa?

2—Acerca del hombre, qué opina el capitalismo individualista?

3—Podrías relatar un hecho histórico con el cual pruebes que el Capitalismo individualista no respeta la dignidad humana?

4—Qué opina el Comunismo acerca del hombre?

5—Podrías demostrar con algunos datos históricos que el Comunismo no respeta la dignidad humana?

6—Qué opina el Cristianismo acerca del hombre y de su dignidad?

7—Qué es derecho? Cuáles son los más importantes derechos de la persona? Explícalos.

8—Enuncia y explica los principales deberes del hombre.

9—Por qué los hombres son fundamentalmente iguales? Da tres motivos.

10—Por qué todos los hombres son accidentalmente desiguales? Di algunos motivos.

11—Las desigualdades accidentales son de alguna utilidad para la sociedad?

12—Quiénes, en especial, atentan contra la dignidad humana? Por qué?

13—Cuáles son las obligaciones para con la persona humana, por parte del hombre mismo, de la empresa y del Gobierno?

14—Estudiada esta lección, qué conclusiones podrías sacar?

15—Los Papas han defendido la dignidad humana? Menciona algunas enseñanzas al respecto.

16—Crees que, no sólo de palabra sino también de obra, se ha preocupado la Iglesia por la dignidad humana? Qué obras podrías señalar como prueba de ello, en tu barrio? En tu ciudad? En tu país? En el mundo?

PARA TU VIDA

* Procura aumentar tus conocimientos y mejorar tus costumbres;

* ayuda a tus semejantes: aunque no tengas dinero, puedes servirles de diversas maneras.

LECCION CUARTA

LA SOCIEDAD

I. OPINIONES

- 1) Capitalismo individualista
- 2) Comunismo
- 3) Cristianismo

II. NOCIONES

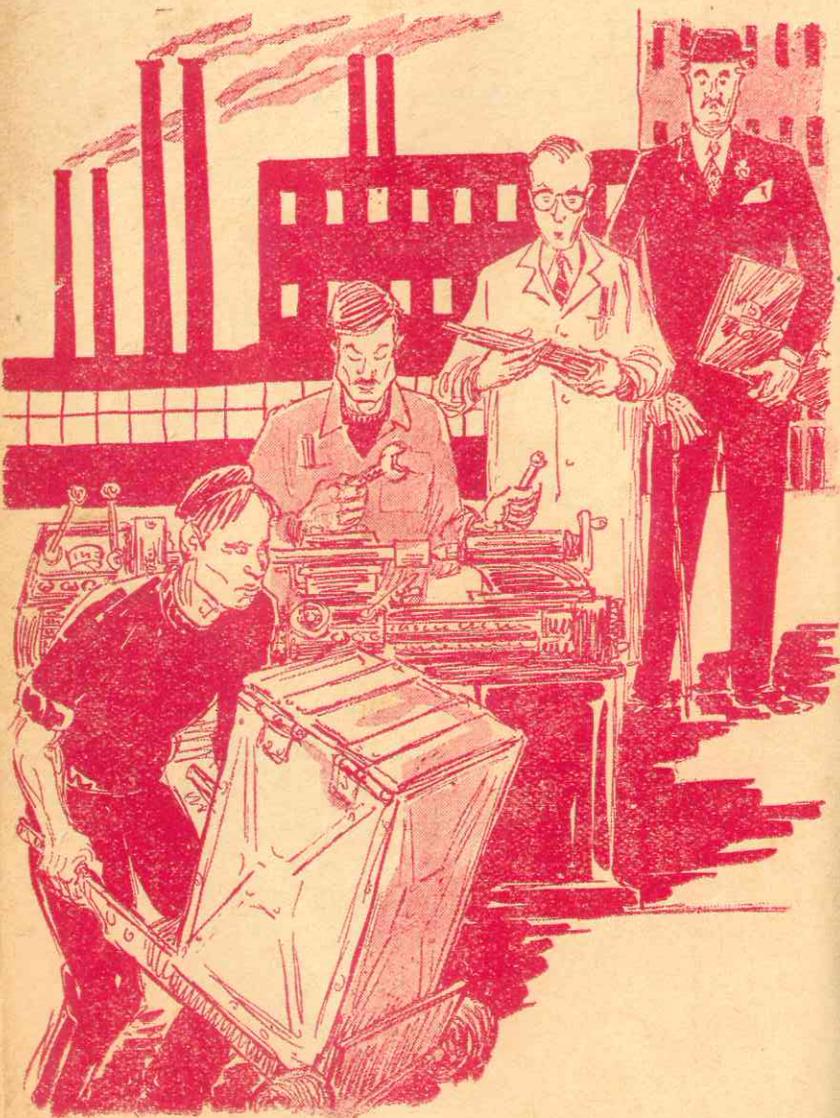
- 1) Instinto de sociabilidad
- 2) Solidaridad social
- 3) Sentido social
- 4) Sociedad. *Origen y desarrollo*

III CLASES

- 1) Familia
- 2) Sociedad civil
- 3) Sociedad internacional
- 4) Sociedad sobrenatural
- 5) Asociaciones

IV BIEN COMUN

- 1) Definición
- 2) Elementos
- 3) Exigencias
- 4) Orden social



LA SOCIEDAD

I — OPINIONES

1 — El **Capitalismo individualista** exagera las cualidades y los derechos del hombre:

- * Lo convierte en un semi-dios con libertades absolutas (sobre todo en el campo económico);
- * no debe preocuparse por los demás: cada uno viva como quiera y "sálvese quien pueda".

2 — El **Comunismo** niega al hombre todos sus derechos para entregárselos al dios-Estado, quien es dueño absoluto de vida, honra y bienes.

- * Ayudar a los demás es obra exclusiva del Gobierno.
- * No los individuos, sino el Gobierno es el único y verdadero propietario.

3 — La **Doctrina Social de la Iglesia**, en cambio, opina que el hombre, aunque tiene altísima dignidad, tiene sin embargo, limitaciones e imperfecciones. Por esto necesita de la sociedad para desarrollarse y perfeccionarse.

Pero, dentro de esa sociedad, es tan injusta la explotación del hombre por el hombre, como la explotación del hombre por el Estado.

La Sociedad es para el hombre y no el hombre para la sociedad.

II — NOCIONES

1 — Instinto de sociabilidad

Si un buen día te fueras de la ciudad para una selva o un desierto, muy pronto comenzarías a sentirte triste y

aburrido; experimentarías la necesidad de hablar con alguien, y al no poder hacerlo llegarías a desesperarte y a tomar la resolución de volver a reunirte con tus semejantes.

Esto se explica porque el hombre tiene una inclinación natural a buscar la compañía de sus semejantes. Esta inclinación se llama "**instinto de sociabilidad**". Por eso decimos que el hombre es **sociable por naturaleza**.

2 — Solidaridad social

Tu solo no puedes hacer lo que necesitas diariamente: zapatos, vestidos, pan, casa, herramientas, drogas, etc., etc. Ni mucho menos podrías conseguir lo necesario para educarte y progresar, gracias a los servicios de los médicos, maestros, técnicos, sabios, artistas, sacerdotes, etc., generación tras generación, vamos recibiendo conocimientos y obras importantísimas para el mejoramiento de nuestra vida. **Un hombre aislado** de sus semejantes, estaría privado de todos esos beneficios; **no podría desarrollarse debidamente** y terminaría siendo muy semejante a los irracionales.

Todos necesitamos de la ayuda de todos; **dependemos unos de otros**, y todos debemos contribuir al bien de todos, al bien común. A esto se llama "**solidaridad social**".

3 — Sentido social

La experiencia nos enseña que nuestro bienestar propio está unido al bienestar de los demás. **Conocer y sentir esa realidad** es lo que se llama "sentido social". Gracias al sentido social, **pedimos ayuda**, pero también damos ayuda a los demás; **comprendemos** que cualquier acto nuestro influye en la vida de nuestros semejantes: **obramos siempre** para bien

o para mal de los demás. Así, el cuidado o descuido en practicar nuestros deberes o en respetar los derechos de los demás ayudan o perjudican a la sociedad en que vivimos.

He aquí una fábula:

Los miembros del cuerpo quisieron hacer una huelga contra el estómago. Todos los miembros miraban con gran disgusto cómo los alimentos iban derecho... al estómago. El acaparaba y "monopolizaba" toda la comida. Ni los pulmones, ni el corazón, ni manos, ni piernas recibían comida. Qué injusticia! - pensaban. Por eso fueron a la huelga.

"Brazos caídos, piernas flojas, nada de circulación, ni respiración". Esa fué la consigna.

Pero a los pocos instantes de comenzar la huelga, las fuerzas se habían agotado; todos los miembros comenzaron a palidecer y a perder sensibilidad. Reflexionaron entonces y reconocieron que aquel "burgués", el estómago, recibía mucho, pero repartía mucho igualmente: tanto cuanto necesitaban los miembros para poder vivir y obrar. El transformaba la comida en sangre, que luego distribuía a todo el cuerpo.

También en el organismo social acontece algo semejante: todos necesitamos de todos. Así como tú no puedes ver por la nariz, ni respirar por los ojos; así tampoco puedes hacer, a la vez, de panadero, barbero, zapatero, sastre, dentista, profesor, etc. Todos los miembros de la sociedad te ayudan, pero también tú debes ayudarlos en tu oficio y desde tu puesto.

"Así como en el organismo no se provee al todo si no se da a cada parte y a cada miembro cuanto necesitan para ejercer sus funciones, así tampoco se puede proveer al organismo social y al bien de toda la sociedad si no se da a cada parte y a cada miembro, es decir, a los hombres dotados de la dignidad de persona, cuanto necesitan para cumplir sus funciones sociales". (Pío XI).

4 — Sociedad

Es la agrupación de hombres organizados permanentemente para alcanzar un fin común a todos.

a) La **unión duradera** de voluntades es condición indispensable para que haya sociedad.

Por eso, no forman "**sociedad**" un grupo de personas que viajan en un bus, ni las que se reúnen para ver una película o para apagar un incendio.

b) La sociedad es una especie de organismo donde todos sus miembros se ayudan mutuamente para conseguir un **fin común** que los beneficie a todos. Por ejemplo, un sindicato agrupa a todos los trabajadores para mejorar sus condiciones de trabajo.

c) El tercer requisito de toda sociedad, es que estén **organizados** para que así haya una autoridad que sea obedecida por todos. Por eso, no son "**sociedad**" los rebaños, ni los enjambres formados por muchas abejas.

Los animales, por ser irracionales, nunca podrán formar sociedades; es necesario que haya inteligencia para que haya verdadera autoridad donde unos manden y otros obedezcan.

Origen y desarrollo

1 — **El instinto de sociabilidad** hizo que el hombre desde su origen se reuniera en sociedad; es decir, la naturaleza sociable del hombre dió origen a la sociedad.

Además, por ser esencialmente limitado e imperfecto, no se basta a sí mismo: él solo no puede reproducirse, conservar la salud, subsistir, ni progresar. **Tiene que vivir en sociedad** para perfeccionar su cuerpo y su espíritu.

2 — Debido a esto, el hombre ha vivido siempre acompañado. En el paraíso recibió de Dios una compañera y la orden de multiplicarse. Desde entonces el hombre siempre nace en una familia y en una sociedad: el niño necesita de la madre y de las ventajas de la civilización.

En un principio se formó la familia; después se reunieron varias familias y formaron una **sociedad civil** que ha recibido los nombres de "tribu, clan, ciudad, nación, patria",

3 — La sociedad ha ido perfeccionándose cada vez más y las necesidades han ido también aumentando. Así, **el animal** se contenta con satisfacer sus instintos: comer, beber, reproducirse; **el indio**, en medio de la selva está satisfecho con sus relaciones primitivas, escasas y rudas; **el hombre moderno** en cambio, necesita una complicadísima red de relaciones sociales: la economía, la cultura, la política, la religión, le imponen normas que debe cumplir si quiere ser tenido por hombre culto.

III — CLASES DE SOCIEDADES

Tú puedes pertenecer al mismo tiempo a varias sociedades:

1 — **La familia**, es la primera sociedad, base de todas las demás. Es la más importante para el hombre: en ella recibe la vida y la educación.

2 — **La sociedad civil**, está formada por la agrupación de familiares. Recibe también el nombre de nación, patria, Estado. Lo mismo que la familia, es una agrupación necesaria exigida por la misma naturaleza humana. Después de la familia es la más importante de las sociedades.

3 — **La sociedad internacional**, lo mismo que los individuos y las familias, las naciones necesitan unas de otras. Por eso la tendencia de la humanidad a formar la "**sociedad de las naciones**" es perfectamente natural y necesaria. No crees que llegará un día en que las naciones de la tierra se agrupen para defender sus intereses comunes?

4 — **La sociedad sobrenatural**: es la Iglesia, a la cual hay que pertenecer para salvarse. Sin ella de hombre **no puede vivir sobrenaturalmente**.

5 — **Las asociaciones** son agrupaciones menores que buscan algunos fines particulares. Por ejemplo: los sindicatos, cooperativas, sociedades culturales, comerciales, deportivas, etc.

IV — EL BIEN COMUN

1 — Qué es el bien común.

S. S. Juan XXIII, lo define así: "Es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona" (M.M. 65,74).

2 — Elementos que forman el Bien Común

a) **Unas condiciones sociales externas.** Una planta necesita una serie de condiciones para poder vivir: tierra, agua sol, temperatura apropiada, Los miembros de la sociedad también necesitan unas condiciones sociales para que puedan lograr su bienestar y desarrollo en todos los aspectos: material, físico, intelectual, moral y religioso .

Las tres condiciones principales que señalan los Papas son: paz, seguridad y libertades sociales.

b) **Un conjunto de bienes de todas clases.** Comprende todos los bienes necesarios para el bienestar de la sociedad y de los individuos que la componen,

Nos los podemos imaginar como una pirámide.



1 — **Bienes materiales:** Riquezas agrícolas, industriales o monetarios, servicios públicos: agua, luz teléfono...

2 — **Bienes del cuerpo:** salud, alimentos, comodidades corporales...

3 — **Bienes del espíritu:** educación, cultura, virtud...

Es necesaria, pues, una producción suficiente de toda clase de bienes proporcionados a las verdaderas necesidades de la población.

c) **Una justa distribución de esos bienes.** No basta que unos pocos posean esos bienes para que se dé el Bien Común, es preciso una justa distribución de esos bienes entre todos los miembros de la sociedad.

El Bien Común supone pues el bienestar material, corporal, espiritual para cada uno de los miembros de la sociedad, tan elevado como sea posible, teniendo en cuenta la especial vocación y los talentos con que para cumplirla, adornó Dios a cada uno.

d) **Un adecuado orden social** es condición indispensable para conseguir el bien común. ¿Qué se entiende por orden social?

* Hay orden en el taller cuando encuentras cada cosa en su puesto y cada herramienta en un lugar apropiado.

* También hay orden en el salón de clase, cuando encuentras el tablero, las sillas, el borrador, en fin, cada cosa en su lugar.

* Pues bien, cuando en la sociedad cada uno de los ciudadanos está en su sitio haciendo lo que le corresponde para procurar el bien común y se beneficia a su vez de la aportación de todos, decimos que hay un **adecuado orden social.**

Para que se realice este orden es necesario que:

a) **Cada individuo** cumpla sus deberes y respete los derechos de los demás.

b) **Cada familia** dé a sus hijos no solo el alimento y vestido, sino también educación y buen ejemplo;

- c) Cada gobernante haga respetar los derechos de cada gobernado, castigando las faltas y distribuyendo los bienes, en cuanto sea posible, según las necesidades de cada uno.

Aunque el bien común debemos hacerlo entre todos, el **Gobierno** debe contribuir de manera más efectiva, por ser el **gerente del bien común**.

3 — “En un plano nacional, han de considerarse exigencias del bien común:

- * dar ocupación al mayor número de obreros;
- * evitar que se constituyan categorías privilegiadas incluso entre los pobres;
- * mantener una adecuada proporción entre salarios y precios;
- * hacer accesibles bienes y servicios al mayor número de ciudadanos;
- * eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios;
- * equilibrar la expansión económica con el adelanto de los servicios públicos esenciales;
- * ajustar, dentro de lo posible, las estructuras de la producción a los progresos de la ciencia y la técnica;
- * mejorar el nivel de vida de la generación presente, con el objeto de preparar un porvenir mejor a las generaciones futuras (M.M. 79).

Si las condiciones sociales solo benefician a unos pocos o a un grupo, no hay bien común en esa sociedad; aunque esos grupos prosperen, el progreso será aparente.

Pío XI enseña:

“La verdadera unión de todos para obtener el bien común sólo se alcanza cuando todas las partes de la sociedad sienten íntimamente que son miembros de una gran familia e hijos de un mismo Padre celestial, más aún: un solo cuerpo en Cristo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros, por donde si un miembro padece, todos los miembros padecen.

Todos los ricos y dirigentes cambiarán su indiferencia habitual hacia los hermanos más pobres en un amor solícito y activo, recibirán con corazón abierto sus peticiones justas y perdonarán de corazón sus posibles culpas y errores.

Por su parte, los obreros depondrán sinceramente ese sentimiento de odio y envidia, de que tan hábilmente abusan los propagadores de la lucha social, y aceptarán sin molestia, el puesto que les ha señalado la divina Providencia en la sociedad humana, o mejor dicho, lo estimarán mucho, bien persuadidos de que colaboran útil y honradamente al Bien Común cada uno según su propio grado y oficio, y que siguen así de cerca las huellas de Aquel que, siendo Dios, quiso ser entre los hombres, obrero y aparecer como hijo de obrero”. (Q. A. 139).

LECTURA

GRANOS DE ARENA

“Un grano de arena no sirve para nada mientras quede aislado. Llega la lluvia: el agua cavándose una ruta arrastra los granos de arena y se ríe de su peso; para arrastrar veinte basta una gota! Por millones, los granos van siguiendo las gotas de agua. Y el viento los levanta, y los arrastra y los hace rodar, y los proyecta a lo lejos, como una nube en marcha; despreciando su número, se ríe de su multitud. Los millones de granos son juguetes del viento.

Pero viene el hombre, pone la arena en el molde, y fabrica una masa, primera blanda, que se endurecerá por el fuego: los granos de arena unidos, formando un ladrillo se convertirán en un bloque firme y resistente”. (Sauvage).

JOVEN: hay muchos granos de arena humana que se dejan arrastrar por las aguas, que se dejan llevar por los vientos... la solidaridad humana, mejor la caridad cristiana, debe ser molde que reuna y convierta en bloques indestructibles a todos los compañeros de tu oficio. Unete a los tuyos! Así ayudarás a construir un bloque, un inmenso edificio: una Colombia indestructible y mejor.

RESUMEN

1 — El Capitalismo individualista exagera los derechos del individuo sobre la sociedad; dentro del Comunismo el Gobierno domina en forma absoluta sobre el individuo; la Doctrina Social Cristiana reconoce que la sociedad es necesaria para perfeccionar al individuo, pero que rechaza el dominio absoluto del Gobierno sobre los gobernados.

2 — “Instinto de sociabilidad” es la inclinación natural que tiene el hombre a buscar la compañía de sus semejantes. “Solidaridad social” es la mutua dependencia que tienen los hombres agrupados en sociedad, pues todos necesitan de la ayuda de todos. “Sentido social”, consiste en sentir la solidaridad social, esto es, sentir que nuestro bienestar propio está unido al bienestar de los demás. “Sociedad” es la agrupación de hombres organizados permanentemente para alcanzar un fin común a todos.

3 — La sociedad es tan antigua como el hombre: su instinto de sociabilidad y sus necesidades le hicieron agruparse en sociedad desde el comienzo. Las familias forman la sociedad civil, que se ha llamado tribu, clan, ciudad, nación, patria.

4 — Hay varias clases de sociedades: la familia, la sociedad civil (que recibe también el nombre de nación, patria, Estado), la sociedad internacional, la sociedad sobrenatural y las asociaciones.

5 — Se dá el nombre de “bien común” al conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona. Los elementos que forman el bien común son: los hombres, las relaciones sociales y la condición de conservar los bienes y derechos de la persona humana.

Hay “orden social” cuando cada ciudadano hace desde su puesto lo necesario para procurar el bien común.

EJERCICIOS

- 1—Haz una composición donde demuestres que el hombre solo, sin ayuda de la sociedad, no puede desarrollarse debidamente.
- 2—En una redacción, demuestra como el “sentido social” y el “orden social” son condiciones indispensables para alcanzar el bien común.

CUESTIONARIO

- 1—El Capitalismo inividualista, el Comunismo, el Cristianismo, qué opinan cada uno de la sociedad?
- 2—Qué es instinto de sociabilidad?

3—Qué entiendes por solidaridad social? Por qué debes ejercitar la solidaridad social?

4—Qué entiendes por sentido social? Quién tiene sentido social cómo obra en relación a los demás?

5—A qué se llama sociedad? Explica los tres elementos de su definición.

6—Sabes decir algo sobre el origen y desarrollo de la sociedad?

7—Cuántas clases de sociedades hay? Habla de cada una de ellas.

8—En qué consiste el bien común? Cuáles son sus elementos?

9—Enumera algunas exigencias del bien común.

10—Cuándo decimos que hay orden social?

11—Para realizar el orden social, qué se necesita por parte de cada uno? De cada familia? De cada Gobernante?

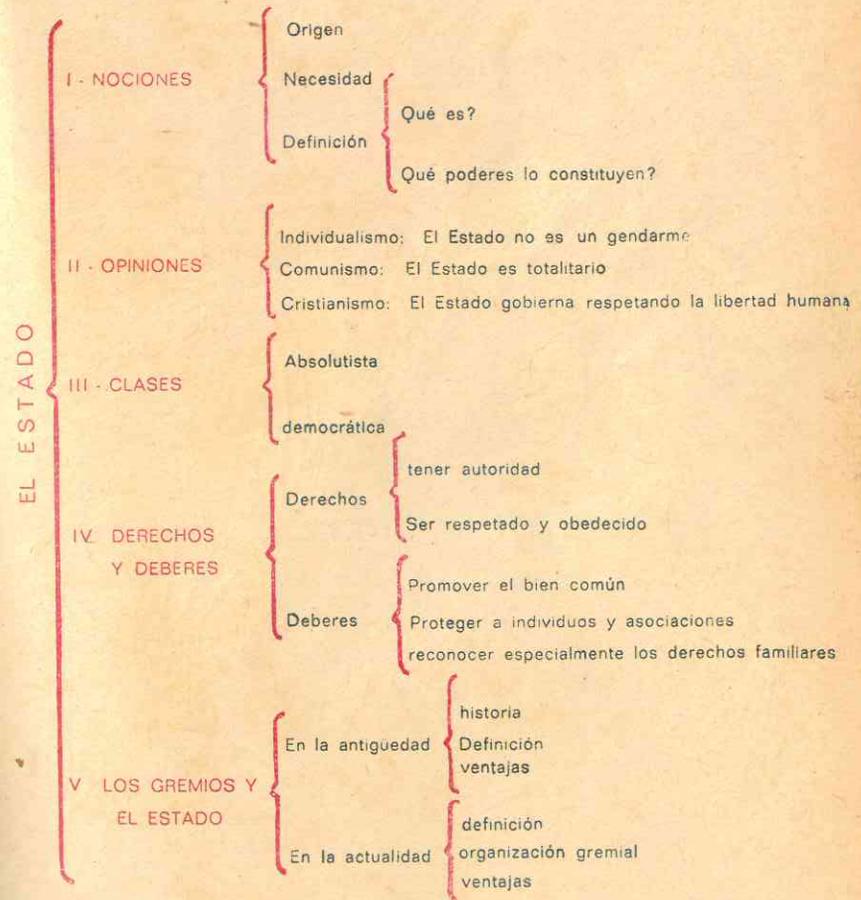
12—En pocas palabras dí lo que enseña Pío XI acerca del bien común.

PARA TU VIDA

En el cuerpo social ningún miembro es inútil: tú contribuyes desde tu puesto al bienestar de los demás.

Por eso, aprecia tu oficio y procura hacerlo cada día mejor

LECCION QUINTA





EL ESTADO

I — NOCIONES

1 — Por inclinación natural el hombre busca unirse en familia y las familias buscan reunirse en sociedad, **para ayudarse y perfeccionarse mutuamente.**

Pero toda sociedad necesita de una **autoridad** que dirija y haga cumplir a cada uno sus deberes, aun sacrificando sus tendencias egoístas, en favor del bien común.

2 — **La autoridad es indispensable.** Por esto se encuentra en toda sociedad, aun en las más primitivas y atrasadas donde siempre hay un jefe. Mientras no haya unos que manden y otros que obedezcan, la sociedad no podrá cumplir su finalidad.

En un equipo de juego, la autoridad está representada por el Capitán; en la familia, la autoridad está representada por el padre; en una nación, la autoridad la tienen todos aquellos que por oficio dirigen y promueven el bien común.

3 — **ESTADO.** — Esta palabra tiene varias significaciones: se toma a veces como sinónimo de la Sociedad Civil; otras como **Gobierno** o conjunto de personas que han recibido autoridad para gobernar una sociedad civil. Aquí la tomamos en este último sentido.

Tres poderes constituyen nuestro Estado:

- * El **poder ejecutivo**, encargado de hacer cumplir las leyes; lo ejerce el Presidente de la República, los Ministros del Despacho, Gobernadores, Alcaldes, etc.
- * El **poder legislativo** hace las leyes; lo ejerce el Congreso, las Asambleas y los Concejos.
- * El **poder judicial** está encargado de interpretar las leyes; lo ejerce la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales

Superiores, los Jueces del Circuito y los Jueces Municipales.

II — OPINIONES

1 — El **Individualismo** opina que el Gobierno debe limitarse a guardar el orden material y a procurar que todos respeten la libertad de todos. Su lema es: "**Dejar hacer, dejar pasar**": todo se arregla espontáneamente.

Como el Gobierno en realidad no gobierna, son los individuos (especialmente los económicamente poderosos) quienes imponen una **terrible dictadura**:

- * **económica**, ya que **dominan** en la industria, la banca y el comercio; **fijan** precios a los artículos, salarios, servicios, etc.;
- * **política**, porque **imponen** sus opiniones a los gobernantes quienes, sin dinero, nada pueden realizar;
- * **Internacional**, porque los Estados más fuertes económicamente **tratan de dominar** a los Estados más débiles.

En teoría, el auténtico Estado individualista ya no existe. Pero sí quedan todavía **individuos de mentalidad individualista a saber**:

- * **ricos** que se preocupan únicamente de **aumentar su capital**, aún a costa de la humillación y sacrificios de sus empleados y trabajadores;
- * **funcionarios** que no buscan el bien común de sus gobernados, sino **asegurar su propia comodidad** y su permanencia estable, en los puestos que desempeñan;
- * **politicastos** que pretenden **favorecer a los de su "rosca"**, despreciando y aún perjudicando gravemente a los que no piensan con ellos.

2 — El **Comunismo** opina que el Gobierno debe ser simplemente la "**dictadura del proletariado**", no ejercida por el

mismo proletariado, sino por los dirigentes del partido. El Gobierno comunista es **dueño absoluto de vida y bienes**; el individuo sólo recibe lo que el Gobierno quiera darle. Más adelante se estudiará este aspecto del Comunismo (Véase IV Unidad). Es el más absoluto de los totalitarismos.

3 — La Doctrina Social Católica:

- * **rechaza** las opiniones anteriores, pues la primera defiende la dictadura de un individuo y la segunda defiende la dictadura de una colectividad;
- * **enseña** que el Estado debe intervenir, sobre todo cuando se trata de **proteger las clases menos favorecidas** cuando así lo exige el bien común, pero esa intervención debe permitir a los individuos una libertad razonable.

Sólo **guardando un justo medio** el Gobierno puede promover la prosperidad tanto pública como privada.

III — CLASES DE ESTADO

Dos son las principales formas de gobierno:

1 — **Absolutista**: cuando la autoridad está en manos de **un solo hombre**.

2 — **Democrático**: cuando **todos los ciudadanos** que tengan derechos políticos pueden elegir y ser elegidos en el Gobierno.

Estas clases de Gobierno pueden revestir diversas formas. Por ejemplo, un Gobierno Monárquico puede ser **absoluto** cuando un solo individuo gobierna realmente en conformidad con las leyes y sin depender de ninguna asamblea. Pero se hace **parlamentario** (representativo o constitucional) cuando el gobernante se asocia con varias cámaras cuyos miembros son elegidos por el pueblo. Así sucede en Inglaterra, Bélgica, etc.

La democracia puede ser de tipo centralista o federalista, directa o indirecta.

Ninguna forma **legítima** de Gobierno es rechazada por la Iglesia, con tal que realice el bien común. Así lo enseña León XIII: "La Iglesia no rechaza régimen político alguno con tal que sean aptos para procurar el bien común de los ciudadanos. Cada una de estas fuerzas es buena si sabe ir directamente a su fin: el bien común" (Libertas, 52).

¿Qué significa democracia?

Viene de dos palabras griegas: "demos", que significa "pueblo"; y "kratos", que significa "poder". El gobierno ejercido por el pueblo.

¿Cuándo apareció la democracia?

Cuando se proclamó solemnemente que todos los hombres somos **iguales ante la ley**. Es una consecuencia directa de la doctrina cristiana que defiende la libertad humana y la igualdad fundamental de todos los hombres. Hubo en la antigüedad algunas formas democráticas.

La democracia se **generalizó** con la independencia de los Estados Unidos y con las ideas que proclamó la Revolución Francesa.

Antes de esos dos acontecimientos, existían principalmente "**las monarquías**" o gobierno de los reyes. La autoridad se transmitía por herencia dentro de una misma familia; en cada nación había una clase social favorecida llamada "**nobleza**" que tenía grandes privilegios y derechos.

Hoy día casi todos los gobiernos son elegidos por el pueblo, es decir son **gobiernos democráticos**.

3 — **Absolutismo**: Tiene dos formas modernas la **dictadura** y el **totalitarismo**.

NOTA: — **Dictadura**: se da cuando una sola persona, en calidad de jefe supremo de una nación, ejerce un poder absoluto, aunque de manera temporal, contra la constitución democrática del mismo país.

Totalitarismo: sistema de gobierno en el cual los jefes de la burocracia ejercen un dominio total y absoluto, controlando todos los bienes y servicios y todos los derechos individuales en la nación.

a) La dictadura concentra los poderes en un solo hombre, **pero no desconoce** necesariamente los derechos humanos fundamentales.

b) El Totalitarismo concentra todos los poderes **sin límites ni control** en manos de un hombre, del que depende la totalidad de los ciudadanos. No reconocen ningún derecho que no emane del Estado.

Pío XII en un discurso del 17 de febrero de 1950 dijo: "Así, por su actualidad frente a la opinión pública, la Iglesia se coloca como una barrera en frente del **totalitarismo**, el cual por su misma naturaleza, es necesariamente enemigo de la verdadera y libre opinión de los ciudadanos".

Se dice **tiranía** toda forma de absolutismo cometido por el que tiene en sus manos el poder legal, y que se sirve precisamente de él **para conculcar** los derechos naturales y civiles de los ciudadanos. El acto tiránico implica por lo tanto dos elementos: la posesión del poder y el uso del mismo dirigido contra el fin propio de todo poder que es el bien común del pueblo.

¿Quieres saber cómo se llega a la tiranía?

Antes, recuerda dos nociones importantes:

Se llama "**ciudadano**" al individuo **que disfruta** de todos los derechos que pertenecen a los que habitan en una misma nación. Para tí, llamarte **ciudadano**, debe ser motivo de orgullo.

Se llama "**civismo**" o "**espíritu público**" el **celo patriota** del buen ciudadano. Tienes **civismo**: cuando trabajas en beneficio de la comunidad, contribuyendo eficazmente a las obras de acción comunal y ayuda mutua, a los actos religiosos, culturales y políticos.

Demuestras tu **civismo** protegiendo las buenas costumbres, pagando los impuestos, prestando el servicio militar, combatiendo a los enemigos de la patria, etc.

b) Debe **proteger los derechos** de todos los ciudadanos (especialmente de los pobres) y de todas las asociaciones. Por esto, debe dictar leyes para reglamentar el ejercicio de esos derechos, y debe resolver los conflictos individuales o sociales dando a cada uno lo que le pertenece.

c) Debe **reconocer la familia** como asociación anterior al Estado. Este, es para la familia y no la familia para el Estado.

Por tanto, **debe promover** la constitución de las familias, **vigilar** su moral e higiene, **protegerlas y facilitar** su bienestar material.

Los estados totalitarios abusan cuando atropellan los derechos que pertenecen a la familia por ej., el derecho de educar a los hijos.

NOTA: en el Curso de Etica Familiar se explica más detenidamente todo lo relacionado con la familia.

V — LOS GREMIOS Y EL ESTADO

1 — En la antigüedad.

a) **Historia.** Desde su origen la Iglesia **ha mirado con amor especialísimo** a los desamparados y a los trabajadores. Quizá esta sea la razón por la cual algunos marxistas dicen que la religión fue inventada por esclavos, (como ellos dicen) "el cristianismo es un producto de la esclavitud".

Desde el siglo XI la Iglesia **promovió y apoyó decididamente** las organizaciones de los trabajadores. Estas organizaciones tenían como finalidad defender a los pobres de los ricos. Así, el historiador Fernando Mourret nos cuenta cómo las organizaciones de trabajadores en la ciudad de Bourges (Francia) estaban dirigidas por el Arzobispo de la ciudad. "El Arzobispo de aquella gran ciudad romana (Bourges) reúne a los pobres y a los clérigos, a los débiles y oprimidos de su diócesis, aliándolos contra sus opresores por medio de un juramento, cuya fórmula es el primero en pronunciar y exhortándolos a formar una comunidad... guerrera y armada, con fines ofensivos y defensivos" (Historia General de la Iglesia).

De este modo, **promovida y amparada** por la Iglesia, comenzó la organización importantísima llamada "**gremio**", cuyo florecimiento va desde el siglo XIII hasta el siglo XVIII.

b) **Definición.** — Los gremios (llamados también guildas o corporaciones) fueron asociaciones de artesanos o comerciantes del mismo ramo con el fin de defender los bienes comunes y la prosperidad de cada oficio o profesión.

Cada ciudad tenía sus gremios según el oficio: herreros, carpinteros, bordadores, etc.

Dentro de cada gremio el obrero hallaba su aprendizaje y formación profesional, educación religiosa, moral y social. Había tres grados: aprendiz, oficial y maestro.

* **Aprendiz** era el joven que se ponía bajo la dirección de un maestro para que le enseñara su oficio y lo educara.

* **Oficial** era el trabajador que ya había aprendido el oficio y que hacía un contrato de trabajo o jornal.

* **Maestro** era el oficial que ya tenía su taller propio y había cumplido los requisitos para ser maestro dentro del gremio. Los principales requisitos eran: presentar un examen sobre su oficio delante de dos mestros, pagar un impuesto a la tesorería del gremio y presentar lo que se llamaba una "**obra maestra**".

Cada taller era **como una familia** donde había justicia, caridad y respeto entre todos sus miembros.

c) **Ventajas.** Los gremios fueron de gran utilidad por estas razones:

1—**reunían** a todas las clases económicas que trabajaban en la misma profesión u oficio. Esto favorecía la armonía social.

- 2—**Cuidaban** los intereses de los trabajadores: velando por su educación, buen trato, salario justo, horas de trabajo.
- 3—**Compraban** las materias primas y las distribuían; controlaban los métodos de producción, y los precios de las mercancías. Así impedían los abusos tanto en el comprador como en el vendedor.
- 4—**Limitaban** el número de aprendices y oficiales que debía tener cada gremio.
- 5—**Cuidaban** de los hijos y viudas de los asociados.
- 6—**Procuraban** entretenimiento y diversiones.
- 7—**Asistían** a funciones religiosas y promovían obras de caridad.
- 8—**Tenían voz y voto en el gobierno de la ciudad.**

2) En la actualidad.

a) Definición. Hoy, qué debe entenderse por gremio?

—Es la profesión organizada que **sólo agrupa** a patronos y a trabajadores de un mismo oficio o de actividades semejantes.

Un gremio **debe abarcar** a todas las personas y clases sociales que trabajan en la misma profesión. Por ejemplo, el gremio de la industria de tejidos debe estar formado por los dueños de fábricas de tejidos, por sus empleados, y por sus obreros. Desafortunadamente hoy se habla de gremios que agrupan solamente a patronos o trabajadores v.g. Sociedad de Agricultores.

No es lo mismo un gremio que un sindicato: éste, solo abarca una clase (la de los trabajadores;) en cambio, el **gremio** abarca todas las clases sociales que tienen intereses en la misma profesión.

El gremio

RESUMEN

1 — Llamamos Estado o Gobierno el conjunto de personas que han recibido autoridad para gobernar una sociedad civil.

2 — **El Individualismo** opina que el Gobierno debe limitarse a guardar la paz y a garantizar la libertad de cada ciudadano. Pero en realidad el Gobierno no gobierna; esto lo hacen los individuos económicamente poderosos.

El Comunismo opina que el Gobierno sí debe gobernar pero en forma absoluta, como dueño de vida y bienes. Esto, con el fin de corregir los abusos del individuo dentro del régimen capitalista.

La Doctrina Social Católica enseña que el Gobierno debe intervenir en cuanto lo exija el bien común, fundado en una libertad razonable de los individuos; atentan contra la dignidad humana, tanto el Estado capitalista donde se da la "explotación del hombre por el hombre", como el Estado comunista donde se da la "explotación del hombre por el Estado".

3 — Las principales formas de Gobierno son dos: absoluto y democrático. El Gobierno monárquico puede ser absoluto o parlamentario. La Iglesia no rechaza ninguna forma de Gobierno, cuando es capaz de realizar el bien común.

4 — Derecho a tener autoridad y derecho a ser respetado y obedecido son los dos principales derechos del Estado. Las obligaciones del Estado son tres:

- * Ejercer su autoridad en favor del bien común,
- * proteger los derechos de los ciudadanos y de las asociaciones,
- * reconocer la familia con todos sus derechos.

5 — El gobierno ejercido por el pueblo se llama democracia; cuando alguien se adueña del poder y gobierna despóticamente contra la voluntad de sus conciudadanos decimos que hay tiranía.

El primer derecho del ciudadano es el voto o sufragio. Cuando el Gobierno abusa de su autoridad es lícita la resistencia, puestas ciertas condiciones.

6 — En la Edad Media la Iglesia promovió y apoyó las organizaciones llamadas "gremios". Eran agrupaciones de artesanos o comerciantes del mismo ramo con el fin de defender los bienes comunes y la prosperidad de cada oficio o profesión. Trajeron muchos beneficios sociales.

Hoy debemos entender por "gremios" la profesión organizada que agrupa a patronos y trabajadores de un mismo oficio o de actividades semejantes.

EJERCICIOS

- 1—En una composición presenta algunos hechos históricos, con los cuales demuestres los abusos que se han cometido tanto en el régimen capitalista como en el régimen comunista.
- 1—Haz una redacción donde muestres cómo la Doctrina Social Católica se coloca en el justo medio, alejada del Capitalismo individualista y del Comunismo que son los extremos: da tantos derechos al individuo y al Estado, cuantos sean necesarios para proteger la dignidad humana y el bien común.

CUESTIONARIO

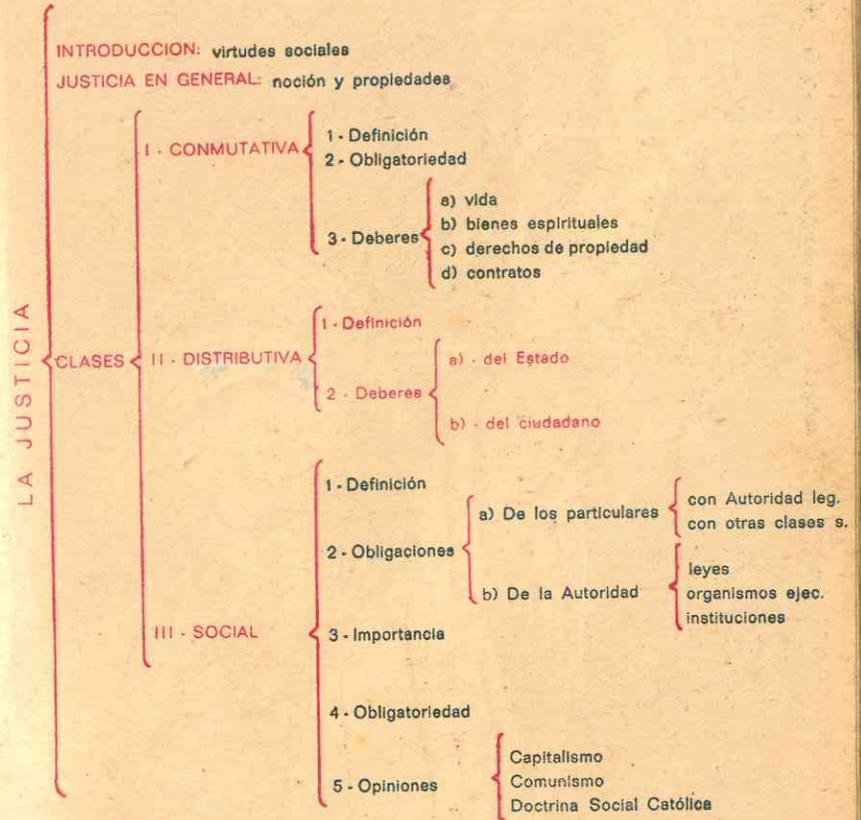
- 1—Acerca del Estado, qué opina el Individualismo? Y qué el Comunismo?
- 2—Qué enseña la Doctrina Social Católica acerca del Estado?
- 3—Por qué es necesaria la autoridad en cualquier sociedad?
- 4—Qué es Estado? A nuestro Estado qué poderes lo constituyen?
- 5—Cuáles son las principales formas de Gobierno? Explicálas.
- 6—La Iglesia rechaza alguna forma de Gobierno?
- 7—Cuáles son los derechos del Estado?
- 8—Cuáles son los deberes del Estado?
- 9—Qué es democracia? Cuándo se generalizó la democracia?
- 10—Qué se entiende por totalitarismo?
- 11—Qué entiendes por "ciudadano"? "civismo"?
- 12—Cómo se llama al régimen totalitario?
- 13—Habla acerca del derecho y del deber, del voto o sufragio.
- 14—Se puede resistir al Gobierno que abusa de su autoridad? Qué condiciones se requieren?
- 15—Cómo se formaron "los gremios" de la Edad Media? En qué consisten? Qué ventajas tuvieron?
- 16—Hoy, qué debemos entender por "gremio" Por qué gremio y sindicato no son lo mismo?

PARA TU VIDA

Tus padres y maestros, lo mismo que tus gobernantes eclesiásticos, civiles y militares son representantes de Dios: respeta y obedece su autoridad.

Además, ayúdalos: ellos necesitan de tu colaboración.

LECCION SEXTA





LA JUSTICIA

Introducción

Virtudes sociales. Cuando se trata de construir una turbina, el técnico necesita muchas cosas: saber mecánica, conocer el uso de las herramientas, tener un esquema o plano para guiarse, etc... Sin embargo, aunque tenga todas las herramientas, los materiales y los conocimientos necesarios, nada podrá hacer sino tiene una fuerza que impulse su brazo, un motor que ponga en movimiento las máquinas que va a utilizar.

Lo mismo pasa en la sociedad, cuando se trata de organizarla para que el hombre pueda encontrar en ella paz y bienestar. La Doctrina Social Católica nos presenta el plano de una sociedad perfecta; sin embargo, las fuerzas que impulsan a los hombres, en la organización de ese plano, en la organización de nuestra sociedad, **son las virtudes sociales.**

Qué son las virtudes sociales?

- * **Virtudes**, en general, son las **inclinaciones permanentes** del alma que nos llevan a obrar el bien y a evitar el mal.
- * **Virtudes sociales:** Son aquellas virtudes que nos inclinan a cumplir los deberes para con nuestros semejantes y para con la sociedad.

La justicia y la caridad son las dos principales virtudes sociales. **Son absolutamente necesarias** para que haya orden, paz y bienestar en la sociedad.

A — LA JUSTICIA: NOCION Y PROPIEDADES

Cada persona humana, por vivir en sociedad, se encuentra a cada momento en situaciones en que a sus derechos

responden las obligaciones de otros o viceversa. Y hay también situaciones en que sus derechos pueden estar en conflicto con los de los demás .

1 — **Justicia**, en general, es la virtud que obliga a dar a cada uno lo que es suyo, aquello sobre lo cual tiene un derecho.

La justicia tiene su campo bien definido: es el derecho, o sea la facultad que tiene el hombre de poseer, hacer o exigir algo como propio.

Esta facultad o derecho no se lo confiere ninguna institución social humana. **Se lo da su misma naturaleza racional**; por el hecho de ser persona humana tiene ya determinados derechos, cuyo ejercicio legítimo debe ser respetado por los demás hombres.

A un derecho corresponde un deber u obligación; cuando se ha llenado esta igualdad entre derecho y obligación, se puede hablar propiamente de justicia.

Esa igualdad tiene que ser objetiva, es decir, que no se puede cumplir caprichosamente, sino de acuerdo con las exigencias de la misma naturaleza.

Aunque el orden jurídico puede limitarse a actos externos, equivalentes entre derechos y deberes, el orden moral requiere la rectitud interior, y por eso con razón Santo Tomás define la justicia como una disposición interior del alma que nos inclina de modo constante a dar a cada cual lo que se le debe.

2 — Las propiedades de la justicia son tres:

- a) se dirige a otro (alteridad)
- b) da cuanto es debido
- c) da hasta la igualdad.

a) **Se dirige a otro.** La justicia siempre se dirige a otro; en efecto, ninguno puede hacerse injuria a sí mismo, ni restituirse una deuda, puesto que nadie propiamente puede tener una deuda consigo mismo. La razón es evidente: no puede existir una deuda consigo mismo sin que el sujeto lo quiera y lo sepa. Ahora bien, a quien sabe y quiere no le hace injuria ni se le enseña.

b) **Da cuanto es debido.** Esto supone un derecho por parte de los otros. Este título es el que crea la obligación de dar. A lo cual responde un derecho a exigir lo que es propio.

c) **Da cuanto es debido hasta llegar a la igualdad:** Se ha de dar tanto cuanto los otros tienen derecho a exigir.

B — CLASES DE JUSTICIA



Observa el gráfico y verás tres relaciones: la de los individuos entre sí, la de la sociedad para con los individuos, y la de estos para con la sociedad.

A estas tres relaciones corresponden las clases de justicia, que vamos a estudiar enseguida.

I — JUSTICIA COMMUTATIVA

1 — **Definición.** Es aquella virtud que inclina al hombre a dar a cada uno lo suyo con estricta igualdad entre los que se da y lo que se recibe. Por ejemplo, yo hago un trabajo y debo recibir el precio antes fijado. Si me entregan una mercancía, yo debo entregar el precio correspondiente.

2 — **Obligatoriedad:** Quien lesione estrictos derechos falta contra esta justicia conmutativa, grave o levemente según la gravedad de la lesión jurídica; con todo, en uno y otro caso, hay obligación de restituir, pues es la única manera de reparar la injusticia hecha y el orden conculcado.

3 — **Deberes de justicia conmutativa.**

Los principales son:

a) **Respecto a la vida** y a la integridad corporal de los demás. Lo manda el 5º Mandamiento. Por tanto, el homicidio, además de ser un pecado contra Dios, porque le arrebató el supremo y exclusivo dominio que El tiene sobre la vida, es una violación de la justicia. Para obtener el perdón hay que reparar el daño causado. Así:

* quien ha matado a otro injustamente tiene la obligación de reparar los daños causados a la familia del difunto, sosteniéndola si era éste el que lo hacía;

* quien hiere a otro injustamente, tiene que pagar los gastos de atención médica y el tiempo de incapacidad.

b) **Respecto a los bienes espirituales** de los demás. Lo ordena el 8º Mandamiento.

Por tanto, quien atenta contra la libertad, el honor o la fama de otro injustamente (con injurias, calumnias, etc.) está violando la justicia y debe reparar los daños causados.

c) **Respeto al derecho de propiedad.** Lo ordena el 7º Mandamiento. Por tanto, quebrantar este derecho (por robo, fraude, sustracción de dineros del Gobierno, etc.) es una violación de la justicia conmutativa y lleva la obligación de devolver al dueño lo mal habido.

d) **Cumplimiento de lo pactado en los contratos.**

Por tanto, pecan contra la justicia:

* los que **faltan a la fidelidad** del contrato matrimonial (adulterio);

* Los que **no pagan el precio justo**, aprovechando la necesidad del que vende;

* Los que **cobran precios abusivos**, aprovechándose de las circunstancias;

* los que **no pagan salarios justos** convenidos;

* los trabajadores que **no cumplen su contrato** de trabajo; no trabajando las horas convenidas o no preocupándose para que el trabajo quede bien;

* los contratistas que **no hacen la obra conforme** a las condiciones estipuladas;

* los que **usan mal los fondos del Estado**, o del Sindicato, o de la Empresa.

II — **JUSTICIA DISTRIBUTIVA**

1 — **Definición:** Es aquella virtud que reparte los bienes y las cargas de la comunidad con la debida proporción entre los ciudadanos. Un ejemplo:

Don Valerio, natural de Anserma, además de sus conocimientos y cualidades de mando, goza de las simpatías de sus paisanos. Todos opinan que es el más indicado para ser el Alcalde de su pueblo natal.

—Crees tú, que Don Valerio tiene cierto derecho a ser el Alcalde?

—Indudablemente, y si él tiene cierto derecho, alguien tendrá el deber o la obligación de respetar tal derecho. En este caso, el Gobernador.

Luego el Gobernador tiene cierta obligación de nombrarlo. Y faltaría a la justicia distributiva si prefiriera nombrar a una persona incapaz, por simpatizar más con ella.

2 — **Deberes:** Ya indicamos, al hablar del Estado (1,5, los deberes de justicia distributiva:

- * **Repartir con equidad** los empleos según los méritos y capacidades;
- * **Proteger los derechos** de los miembros de la comunidad, especialmente de los pobres y de los débiles;
- * Fijar los impuestos **según las posibilidades** de cada contribuyente;
- * **Expedir leyes y hacerlas cumplir;**
- * **Establecer o ayudar** las Asociaciones que procuran vivienda barata, crédito, servicio médico, etc.

Sin embargo, como **a cada deber corresponde un derecho** y viceversa, los ciudadanos también tienen para con el Estado deberes:

- * **pagar** impuestos, **prestar** servicio militar, desempeñar honestamente los cargos públicos.

III — JUSTICIA SOCIAL

1 — Definición:

Es la virtud que inclina al hombre a dar a la COMUNIDAD cuanto exige el BIEN COMUN. Se llamaba también "legal" porque las exigencias del bien común se traducían y se concretaban muchas veces en leyes positivas, impuestas por la autoridad pública.

2 — Obligaciones de Justicia Social:

La justicia estricta es absolutamente necesaria para establecer la paz y el respeto mutuo entre los hombres; pero

es, en cierta manera, estática, y la sociedad tiene que estar en continuo progreso y tiene que tender a establecer un orden continuamente perturbado por factores adversos, **Dirigir esa continua evolución, establecer esa armonía es el oficio de la justicia social.**

Por tanto, los deberes que establece y a cuyo cumplimiento inclina, se refieren tanto a los particulares respecto de la sociedad y de los otros grupos sociales como a la autoridad y a los dirigentes de esos grupos. Enunciaremos los principales por una y otra parte.

a) Deberes de justicia social por parte de los particulares:

Para con la **autoridad legítima** tienen la obligación de **obedecerla** cumpliendo las leyes justas, **respetarla y prestarle la colaboración para** que pueda cumplir su misión. De esto se trató al hablar de la autoridad.

Para con las otras **clases sociales:** si es **patrón** o propietario o comerciante o profesional tiene que hacer un **uso** de sus bienes y un ejercicio de su profesión que sea **beneficioso para toda la sociedad** y no simplemente para sí mismo.

Si es dueño de tierras **debe explotarlas racionalmente** por sí mismo dando trabajo bien remunerado a otros o debe darlas en arriendo o en compañía en condiciones justas.

Si es accionista de Empresas o tiene cargo de dirección o administración en ellas **debe procurar que se cumplan** todos los deberes de justicia y caridad.

Si es abogado, médico o comerciante no debe buscar solamente el lucro, sino que tiene que **procurar el servicio de la sociedad** al mismo tiempo que deriva de allí legítimamente sus ingresos.

Si es empleado u obrero, además de las obligaciones de justicia contractual, de cumplir con su trabajo y de no causar perjuicio a los intereses del patrón, tiene por justicia social que pensar no solamente en mejorar sus propias condiciones de vida, sino que **debe colaborar al mejoramiento de toda la clase trabajadora** por medio de asociaciones e instituciones de ayuda mutua.

Y debe mantener sentimiento de respeto y colaboración con los patrones, con la certidumbre de que solo así se puede mejorar su condición.

Cualquiera que sea la condición y la clase social, todos los miembros de la sociedad tienen que buscar la armonía y la ayuda mutua, procurando especialmente apoyar a los más necesitados espiritual o económicamente.

b) Deberes de Justicia Social por parte de la Autoridad.

Según lo ya explicado la misión de la Autoridad es **tutelar los derechos de todos y procurar el bien común.**

Por tanto el Gobierno tendrá que **expedir leyes que protejan** los derechos de todos, especialmente los de los más débiles y que determinen las obligaciones que impone la justicia social a los particulares. Así la regulación del Contrato de Trabajo, las normas sobre prestaciones sociales, huelgas y las de Reforma Agraria.

Además deberá **establecer los organismos ejecutivos** que hagan cumplir esas leyes y que procuren el bienestar general: Ministerios de Trabajo, Agricultura, Fomento, etc. Deberá también establecer o ayudar a las instituciones que procuran vivienda barata, crédito, servicios médicos a los que no pueden por sus propios medios satisfacer estas necesidades.

3 — Importancia de la Justicia Social.

La descripción que hemos hecho de sus funciones deja ver claramente la importancia que tiene y los graves males que se siguen de no ponerla en práctica. Pero es bueno oír la palabra autorizada de los Sumos Pontífices.

Dice así Pío XI en la "Divini Redemptoris N° 51: "en efecto; además de la justicia conmutativa, **existe la justicia social**, que impone a su vez deberes a los cuales no se pueden sustraer ni los patrones, ni los obreros. Y es, precisamente, **propio de la justicia social exigir de los individuos todo cuanto sea necesario al bien común.** Pero como el organismo viviente no está provisto para todo, sino que se da a cada una de las partes y a cada uno de los miembros todo lo que necesitan para ejecutar sus funciones, del mismo modo no se puede proveer al organismo social y al bien de toda la sociedad si no se dá a cada una de las partes y a cada uno de los miembros, esto, es a los hombres dotados de la dignidad de personas, todo lo que deben tener para sus funciones sociales. Si se satisficiera también a la justicia social, una intensa actividad de toda la vida económica desarrollada en la tranquilidad y en el orden sería el fruto y demostraría la salud del cuerpo social, como la salud del cuerpo humano se reconoce en una imperturbada al mismo tiempo que completa y fructuosa actividad de todo el organismo".

4 — La justicia social es obligatoria?

Resulta difícil determinar hasta donde obliga bajo pecado mortal en determinadas circunstancias. Sin embargo siempre que se le quebranta, se perjudica directamente el bien común.

La justicia social obliga gravemente si hay grave perjuicio del bien común:

- a) Porque el hombre **necesita de la sociedad**, y dentro de ella, la justicia social es la virtud fundamental que armoniza las relaciones de los bienes.
- b) Porque los males que se siguen de no ponerla en práctica **son gravísimos:**

- * la sociedad **no sirve** a todos **sino a unos pocos** privilegiados;
- * **desaparece** la armonía y **reina** la lucha de clases;
- * para imponer el orden **habrá que emplear la fuerza** como único recurso eficaz.

5 — Opiniones:

a) El **Capitalismo individualista** quebranta la justicia social, pues busca no el bienestar de todos, sino el de unos pocos: "los que menos cuidan de su conciencia" (Q.A. 108).

En su economía sin moral, sólo busca el lucro individual y el predominio injusto de unos muy pocos (Q.A. 106).

b) El **Comunismo** sencillamente **no conoce** la justicia.

El Código ruso de Derecho Penal es sólo un instrumento a favor del Partido. Por eso, "es un contrasentido hablar de justicia soviética". (Mora Zwierniak) Véase Unidad cuarta.

"El comunismo reconoce al Estado el derecho, o más bien, el arbitrio ilimitado de obligar a los individuos al trabajo colectivo, sin **atender a su bienestar particular**, aun contra su voluntad y hasta con violencia" (D.R. 12).

En esta forma el comunismo, al negar la justicia conmutativa, **niega** la dignidad humana y la existencia de Dios fuente de toda justicia.

c) La **Doctrina Social Católica** reconoce la justicia social, enseña su importancia y la urgente necesidad de implantarla para resolver el problema social.

He aquí algunas aplicaciones de la justicia social, según las enseñanzas de los Pontífices:

"Esta ley de la justicia social prohíbe que una clase excluya a la otra de la participación de los beneficios.."

"Pero no se puede decir que se haya satisfecho a la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro.

"En una palabra... la economía social estará sólidamente constituida y alcanzará sus fines cuando a todos y cada uno se provea de todos los bienes que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la construcción social de la economía pueda producir.

"Estos bienes deben ser suficientemente abundantes para satisfacer las necesidades y honestas comodidades y elevar al hombre a aquella condición de vida más feliz que, administrada prudentemente, no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera" (Pío XI).

CONCLUSION

- * No practicar la justicia trae desastrosas consecuencias.
- * El orden y armonía sociales dependen de la práctica de la justicia.
- * Tú mismo comienza por practicarla, total y constantemente y haz cuanto esté lícitamente a tu alcance para implantarla.

RESUMEN

- 1—Las **virtudes sociales** nos inclinan a cumplir los deberes para con nuestros semejantes y para con la sociedad.
Justicia y caridad son las dos principales virtudes sociales.
Justicia, en general, es la virtud que obliga a dar a cada uno lo que es suyo, aquello sobre lo cual tiene derecho.
- 2—**Justicia conmutativa** (contractual), es aquella que inclina al hombre a dar a cada uno lo suyo, con estricta igualdad entre lo que se da y lo que se recibe.
Los principales deberes que impone son:

Respeto a la vida y a la integridad corporal de los demás; a los bienes espirituales de los demás; al derecho de propiedad; a lo pactado en los contratos. Quienes falten a la justicia conmutativa tienen obligación de reparar el daño y devolver lo adquirido injustamente.

3—Justicia distributiva es aquella que obliga a la sociedad a repartir proporcionalmente los bienes y las cargas entre los ciudadanos.

Esta justicia impone a los gobernantes deberes especiales; a los gobernados: contribuir con impuestos, buen desempeño de los cargos y servicio militar.

4—La justicia social ordena al hombre hacer para el bien común lo que este exige.

Esta justicia impone especiales obligaciones a los trabajadores, patronos, propietarios, profesionales y a cada uno de los miembros de la sociedad para que todos contribuyan al orden y progreso social.

La justicia social obliga en conciencia, porque los males que siguen a cualquier infracción contra ella van contra el bien común.

Tanto el Capitalismo individualista, como el Comunismo desconocen la justicia social; su valiente defensa es la Doctrina Social Católica.

EJERCICIOS

1—Haz una composición donde demuestres las relaciones que existen entre la justicia distributiva y las "recomendaciones". Las influencias o "palancas" no atentan a veces contra la justicia distributiva?

2—Demuestra que no se puede "hacer pereza" sin quebrantar la justicia. Añade que no hacen bien los "zánganos" que se contentan con vivir de sus rentas sin cooperar al bien común mediante su esfuerzo personal.

NOTA: — Cuidar que el alumno no caiga en excesos demagógicos. Conviene entonces recordarle la importancia que el Capital tiene en los tiempos modernos.

3—Describe algunas actuaciones de los patronos, en las cuales demuestres que no cumplen sus obligaciones de justicia.

Junto a esa descripción haz otra en la que demuestres con hechos de la vida diaria, cómo algunos trabajadores tampoco cumplen sus deberes de justicia.

CUESTIONARIO

1—Qué son las virtudes, en general? En qué consisten las virtudes sociales, y cuáles son las dos más importantes?

2—Qué es la justicia, en general? Cuántas clases de justicia hay?

3—Qué es la justicia conmutativa o contractual? Qué deberes impone? Hay obligación grave de cumplirlos?

4—Qué es la justicia distributiva?

5—Qué deberes impone la justicia distributiva al Gobierno? A los ciudadanos?

6—Qué es justicia social? Qué deberes impone la justicia social a los trabajadores y a los patronos?

7—Y qué deberes impone a los propietarios y a los profesionales?

8—Cada miembro de la sociedad qué deberes tiene según la justicia social?

9—La justicia social es obligatoria? Por qué?

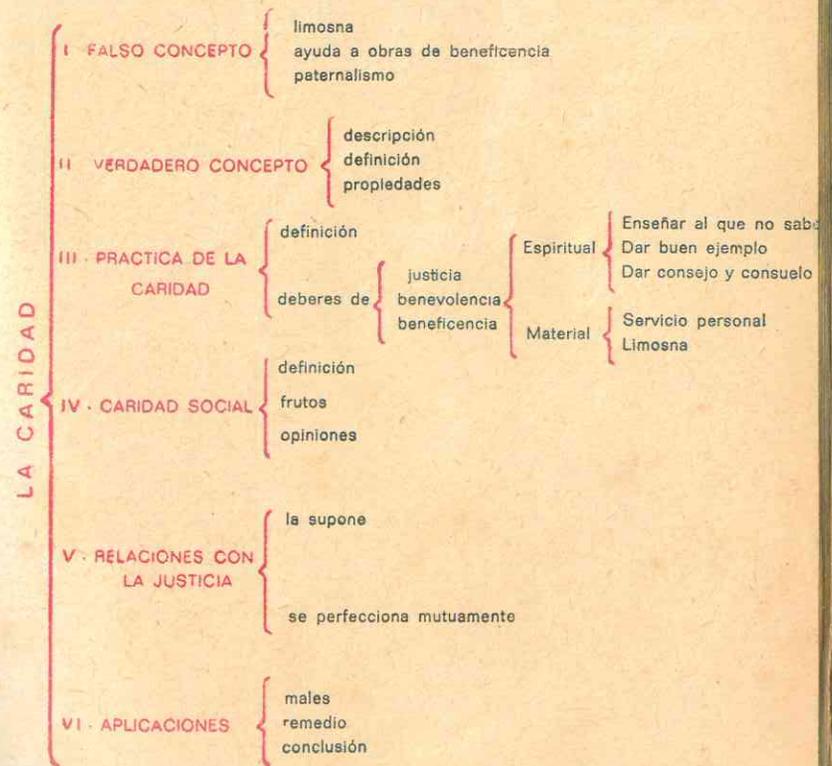
10—El Capitalismo individualista cumple con la justicia social? Por qué?

11—Por qué el Comunismo no admite la justicia social?

PARA TU VIDA

Cumple siempre tus deberes de justicia, y así contribuirás eficazmente a la solución del problema social.

LECCION SEPTIMA





LA CARIDAD

Don Carlos paga muy bajos salarios a sus trabajadores. En cambio, les hace algunos regalos en navidad, cumpleaños, etc.

—Qué señor tan caritativo! — dicen muchos.

—Qué señor tan falto de verdadera caridad, debes decir una vez que leas cuidadosamente esta lección y grabes la verdad de que “sin Caridad no puede haber Justicia” y “sin Justicia la obra (mal llamada) de Caridad no tiene sentido”.

1 — QUE NO ES LA CARIDAD?

Hay algunos falsos conceptos de la caridad.

1. — **No es sólo limosna individual** — Jamás puede confundirse la caridad con la sola limosna, aunque la caridad exija el darla. Muchos dan una ayuda material, pero no quieren reconocer al pobre como su hermano; lo ayudan corporal, pero no espiritualmente; lo miran como un inferior, con indiferencia o desprecio, y no lo tratan como a igual, ni como persona humana.

Algunas veces esta limosna en vez de unir, separa; en vez de ennoblecer degrada, porque se hace de manera orgullosa y humillante.

2 — **No es la sola ayuda a las obras de beneficencia**, porque la Asistencia organizada tiene el peligro de despersonalizar.

Al entregar socorros a determinados individuos o grupos, muchas personas pudientes buscan encomendar al Estado y a ciertas asociaciones, el alivio de las miserias humanas que ellas mismas no quieren ver de cerca.

3 — **No es paternalismo**. Se entiende por paternalismo en sentido peyorativo, la mentalidad de los patronos u hom-

bres de alta posición social económica que **quieren constituirse en padres y protectores de los pobres, pero** sin reconocerles derechos ni darles oportunidades de hacer ellos su propia rehabilitación (como si fueran hijos menores de edad).

Por eso, es falsa la caridad del patrono que en vez de pagar salarios justos, **trata de lavar esta falta** de justicia dando limosnas (regalos) a sus trabajadores.

A este respecto dice Pío XI: "Una caridad que priva al obrero del salario a que tiene derecho, no es caridad sino un nombre vano y una apariencia de caridad. Ni el obrero necesita como limosna lo que le corresponde por justicia, ni puede pretender eximirse con pequeñas dádivas de misericordia de los grandes deberes impuestos por la justicia". (D. R. 49).

Aunque la limosna y la ayuda a las obras de beneficencia con frecuencia **son manifestaciones de la caridad**, hay que tener en cuenta que **una caridad completa no se contenta sólo con obras exteriores**; la caridad consiste no tanto en dar cosas sino en darse así mismo.

II — QUE ES LA CARIDAD?

1—He aquí una descripción hecha por S. Pablo:

"Si hablara las lenguas de los hombres y de los ángeles y no tuviere caridad, sería como bronce que suena o como címbalo que hace ruido. Y si tuviese el don de la profesía y conociese todos los misterios y toda la ciencia, y fe plena hasta trasladar las montañas, pero no tuviere caridad, no sería nada, y si distribuyese todos mis bienes y entregase mi cuerpo a los llamas, pero no tuviere caridad, de nada me serviría".

A continuación pone las cualidades de la caridad:

"La caridad es paciente, bondadosa; la caridad no tiene envidia, no es jactanciosa, no es engreída, inmodesta; no busca lo suyo, no se irrita, no toma en cuenta el mal, no se alegra de la injusticia, se alegra de la verdad. Todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo tolera". (I Cor. 13, 1-7).

Es una descripción vital y práctica de la caridad, en que el apóstol la personifica, para indicarnos que sólo así vivida y palpitante tiene verdadero valor.

2 — Los Teólogos definen la caridad como un "hábito sobrenatural por el cual amamos a Dios por sí mismo sobre todas las cosas y a nosotros mismos y al prójimo por amor de Dios.

Es decir, la caridad es el amor en todas sus manifestaciones. Desde la más alta (amor de Dios) hasta todas las formas del amor humano, inspiradas en ese amor.

3 — La Caridad es la que **da vida a todas nuestras virtudes y a todas nuestras obras**, y aun puede suplir las obras exteriores. Un hombre ciego, sordo, mudo, paráltico, incapaz de un solo movimiento, podría con solo la caridad interior, llegar a ser un gran santo, tener una vida extraordinariamente fecunda. Dios en realidad no exige más que un tributo: el del amor, que contiene en sí todos los otros.

Pero la caridad, al prescribirnos amar a Dios con todas nuestras fuerzas, no nos obliga a olvidarnos de nosotros mismos ni a desentendernos de nuestros semejantes; por el contrario, nos obliga a amarnos y amar a los otros. Pero regula el orden de nuestros afectos.

4 — Propiedades de la verdadera caridad.

a) **Universal.** Debemos amar a pobres y ricos; a trabajadores y a patronos; a blancos y a negros; a nacionales y a extranjeros; a católicos y a protestantes; a los amigos y a los enemigos. Esto, porque todos somos hermanos, miembros de una misma familia, e hijos de un mismo Padre que es Dios.

b) **Eficaz.** No puede reducirse a la compasión, sino que debe ayudar realmente y de manera fraternal, respetuosa y cariñosa.

“Pues si alguno poseyera bienes del mundo y viere al hermano padeciendo necesidad y le cerrare sus entrañas, cómo morirá en él el amor de Dios Hijitos, no amemos de palabra y de lengua, sino de obra y de verdad” (I Jo. 3, 17.18).

Tenemos la obligación grave de ayudar a nuestro prójimo cuando se encuentra en necesidad extrema o casi extrema. Pero entre nosotros **hay muchos bienes superfluos junto a muchas necesidades extremas.**

Pío XI señaló este abuso: “Cuando observamos por una parte una multitud de indigentes, por varias razones ajenas a ellos, verdaderamente oprimidos por la miseria, y por otra parte, a su lado tantos que se divierten despreocupadamente y gastan enormes sumas en cosas inútiles, no podemos dejar de reconocer con dolor que no solo no se observa bien la justicia, sino que hasta el precepto de la caridad cristiana no es suficientemente profundizado, ni es vivido en la práctica cotidiana” (D. R. 47).

III — PRACTICA DE LA CARIDAD

1 — El amor al prójimo debe ser la manifestación del amor a Dios, su último motivo. El bien o el mal que se haga al prójimo se está haciendo a Dios: “Cuántas veces se lo habéis hecho a uno de los más pequeños de estos mis hermanos, a mí me lo habéis hecho” (Mt. 25,40).

2 — **Qué obligaciones nos impone?** Amar al prójimo es quererlo y hacerle el bien. Por eso, la caridad obliga, ante todo, a observar los deberes de justicia, y a practicar la benevolencia y la beneficencia.

a) **Cumplir los deberes de justicia:** El primer bien que podemos hacer al prójimo es **respetar sus derechos.** “Una convivencia humana bien organizada, exige que se reconozcan y respeten los derechos y deberes mutuos” (Juan XXIII “Pacem in terris”).

b) **Practicar la benevolencia:** Como todos somos hijos de un mismo Padre que está en los cielos, **debemos amar**

a los demás con espíritu fraternal, aunque pertenezcan a una clase social distinta de la nuestra.

Son contrarios a la caridad: el espíritu egoísta y la lucha de clases.

Faltan a la caridad:

- * el rico **que mira con desprecio,** desconfianza u hostilidad al pobre; **no comprende** sus problemas, **ni ayuda** a solucionarlos;
- * el trabajador **que mira con envidia** y como si fuera enemigo al más afortunado, **atribuye sus ventajas** económicas a la explotación del pobre y **no busca la solución** pacífica de los conflictos laborales.

c) **Practicar la beneficencia.** Esto es, hacer el bien espiritual y material o mejor hacer “obras de misericordia”.

- * **La beneficencia espiritual** obliga a:
Enseñar a los demás (sobre todo religión y moral);
dar buen ejemplo, consejos;
consolar al que está triste o angustiado;
orar por nuestros parientes, amigos y aun enemigos.
Estas obras podemos hacerlas siempre; aunque no tengamos dinero.

- * **La beneficencia material** se puede practicar haciendo las obras de misericordia corporales;
sirviendo personalmente a los enfermos, pobres, huérfanos, etc.

Este servicio personal es **moralmente obligatorio** para aquellos que tienen facilidad de prestarlo.

Es grave la obligación de dar limosna (en dinero u objetos) para los que puedan hacerlo. Así lo demuestra **la sentencia del juicio final** (Mt. 25, 31 ss.), **la parábola del rico Epulón** (Lc. 16, 19 ss.), **las cartas de Santiago** (5, 1-6) y **de San Juan** (1, 3, 14-20).

—Sin embargo, la gravedad de esta obligación depende de **la necesidad** en que está el pobre y de **la posibilidad** que tiene la persona que encuentra esa necesidad.

“En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si tenéis amor los unos a los otros”. (Jo. 13, 35).

IV — LA CARIDAD SOCIAL

Así como en el campo de la justicia existe la justicia social, así también en el campo de la caridad se puede hablar de **caridad social**.

Y del mismo modo que la justicia no solo tiene por objeto el bien particular, sino también el bienestar social, así también la caridad no puede contentarse con amar y ayudar a los individuos, **sino que debe extenderse a la sociedad misma y a los grupos sociales que la integran**.

Nuestros tiempos modernos han hecho que la caridad se ejerza por medio de Asociaciones. **En este siglo XX debe reinar la caridad social**.

1 — Pero, qué es esta caridad social?

“Ella... orienta nuestra actividad directamente hacia el bien común, que, en igualdad de condiciones, sobrepasa al bien particular. Nos inspira una solicitud y una abnegación constante por el bien común de las sociedades cuyos miembros somos: la Iglesia, la humanidad entera, la patria, la familia, la profesión. Esta caridad no es mas que la expresión sobrenatural de lo que viene llamándose ordinariamente el sentido social” (Van Gestel).

2 — He aquí sus principales frutos:

- * **Fomenta la unión** entre las clases sociales y armoniza las relaciones obrero-patronales, porque vence el egoísmo que es el mayor obstáculo de la vida social.
- * **Crea nuevas asociaciones** conforme al espíritu cristiano o impregna de ese espíritu a las ya existentes. Son bello ejemplo “Caritas”, la “Sociedad de San Vicente”, etc. Modelo de caridad espiritual (enseñar al que no sabe) es entre nosotros “ACPO”.
- * **La propiedad** tomará su carácter social y hará que los ricos sean verdaderos administradores de los bienes de los pobres.
- * **La economía** buscará satisfacer las necesidades humanas, no como lucro sino como servicio;
- * **La organización profesional**, impulsada por la caridad, logrará la colaboración entre todos los miembros de cada profesión;
- * **Los gobernantes** sólo buscarán el bien común mediante un verdadero espíritu de servicio.
- * **Las naciones** estarán unidas por la comprensión y ayuda mutua: a los países menos desarrollados llegará de los países más desarrollados la ayuda material y cultural, no como limosna, ni con espíritu paternalista, ni mucho menos con el fin de imponer su dominio económico o político;
- * **Los mercados comunes** serán realmente lazo de unión económico, geográfico, cultural y político, entre los pueblos;
- * **Los organismos internacionales**, de cualquier orden, serán revitalizados al empuje de la caridad.

"Esta convivencia así descrita llegará a ser real cuando los ciudadanos respeten efectivamente aquellos derechos y cumplan las respectivas obligaciones; cuando estén vivificados por tal amor, que sientan como propias las necesidades ajenas y hagan a los demás participantes de los propios bienes; finalmente cuando todos los esfuerzos se aúnan para hacer siempre más viva entre todos la comunión de los valores espirituales en el mundo" (Pacem in terris).

3 — El Capitalismo y Comunismo, que opinan?

LOS DOS DESCONOCEN LA CARIDAD

a) El **capitalismo** es frío e insensible como el acero de sus máquinas.

Ama a su prójimo **por interés**, y tanto más lo aprecia cuanto mayor sea la utilidad que recibe.

Tiene como lemas: "Los negocios son los negocios"; "El trabajo humano es simple mercancía".

b) El **comunismo** es igualmente frío e insensible, pues considera a su prójimo **como simple animal evolucionado**.

El individuo nada vale en manos del Gobierno: es **simple ficha** que mueve o elimina, ya que los marxistas **deben "ser crueles para ser buenos"**.

"Los miembros del partido comunista deben vivir, comer, respirar y soñar la revolución; deben mentir, engañar y matar si el partido lo necesita" (Lenin). No están unidos por la caridad; sólo están unidos por el odio a la clase que ellos juzgan "explotadora".

V — RELACIONES ENTRE LA CARIDAD Y LA JUSTICIA

NOTA: — Las relaciones entre la Caridad y la Justicia quedan mejor distribuidas en tres clases, así:

1—La Caridad inspira e impulsa la Justicia.

2—La Caridad supone la Justicia.

3—La Caridad y la Justicia se perfeccionan mutuamente.

1 — La caridad supone la justicia.

"La caridad no debe considerarse como una sustitución de los deberes de justicia que injustamente dejan de cumplirse" (Q. A. 139).

Expresado **gráficamente**, esto sería "dejar cojo al vecino, con el pretexto de que tendrá la delicadeza de regalarle muletas".

Que no hay caridad sin justicia, lo demuestra la copla alusiva a algún

"hombre de gran caridad:
primero hizo los enfermos
y después el hospital".

2 — Estas dos virtudes se perfeccionarán mutuamente:

a) **La sola obra de caridad**, aunque suficiente para aliviar la pobreza individual, es **impotente frente a la miseria colectiva**: exige la intervención del Estado que, mediante la justicia, reforme la economía y el sistema social.

b) **La sola justicia**, sin la caridad, **vendría a ser una carga muy pesada y difícil de llevar**, tanto para los individuos como para el Gobierno. La justicia debe estar animada por el amor.

La caridad sustenta a la justicia haciendo fácil y aun agradable el respeto de los derechos ajenos. Hace comprender las necesidades ajenas; va más allá de lo estrictamente debido.

"La justicia sola aun observada puntualmente, puede, es verdad, hacer desaparecer la causa de las luchas sociales; pero nunca unir los corazones y enlazar los ánimos... La verdadera unión de todos en aras del bien común solo se alcanza cuando todas las partes de la sociedad sientan íntimamente que son miembros de una gran familia e hijos de un mismo Padre celestial; más aún, un solo cuerpo en Cristo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros, por donde si un miembro padece, todos los miembros se compadecen". (Q. A. 139).

VI — APLICACIONES

1 — Males

* Hay en Colombia un bello florecimiento de obras de caridad y beneficencia, tales como orfanatos, ancianatos, es-

cuelas, hospitales, etc. **Pero a pesar de esto**, nuestra organización social no está informada siempre por la caridad.

* El Padre Le Bret en su "Estudio sobre las condiciones del desarrollo de Colombia", escribe: "Los dirigentes (colombianos) en gran número... consideran el desarrollo como el crecimiento indefinido de sus propios ingresos. También tienen la tendencia a orientar en su propio beneficio las inversiones del Estado y la ayuda o los préstamos internacionales. La insuficiencia técnica, la inconciencia histórica y un egoísmo hermético, amenazan a Colombia con una regresión dentro de un plazo más o menos largo".

* No ya los científicos, sino cualquier observador puede ver que:

- la **violencia está desangrando a nuestra patria**: todos los días con sangre de hermanos riega nuestros campos;
- hay **enorme diferencia** entre el nivel de vida de los acomodados y el nivel de vida de los pobres:
- las clases populares **tienen pocas oportunidades** de progresar;
- las llamadas "clases superiores" **poco se preocupan** de las menos favorecidas: frecuentemente las miran con menosprecio, y a veces, su paternalismo trata de suplir la justicia.

2 — Remedio: la caridad

* La eficacia de la caridad social **está demostrada por la experiencia**: basta recordar los antiguos gremios y la obra social de la Iglesia en América: las leyes de Indias, las Reducciones del Paraguay y, en general, la obra misionera.

* Esa misma caridad puede traernos hoy:

- la **paz nacional**, porque la violencia, fruto del odio, sólo puede acabarse con el implantamiento efectivo del amor cristiano;

—la **paz mundial**, una paz que no sea producto del miedo sino del amor;

—el **bienestar común**, pues la economía será vigorosa cuando cada uno acepte la parte de sacrificio que le corresponda, y cada uno colabore según sus posibilidades en el progreso del país.

3 — Conclusiones

1 — Nuestros grandes males sociales **son causados** por la falta de caridad.

2 — Esta virtud es la **más necesaria** en nuestro país y en nuestro tiempo.

3 — Hay que hacer un **esfuerzo colectivo** para implantar esta virtud: tú mismo comienza por implantar, con palabras y ejemplos, en tu familia, en tu fábrica u oficina, en tu barrio.

Tus obras exteriores de beneficencia deben ir siempre acompañadas del amor y el respeto que necesita tu prójimo desvalido.

"Agradecemos a todos aquellos que en las obras de beneficencia, desde las conferencias de San Vicente de Paúl hasta las grandes y modernas organizaciones de asistencia social, han ejercitado y ejercitan las obras de misericordia corporal y espiritual. Cuanto más experimentan los obreros en sí mismos lo que el espíritu del amor animado por la virtud de Cristo hace por ellos, tanto más se despojarán del prejuicio de que el cristianismo haya perdido su eficacia y de que la Iglesia esté de parte de quienes explotan su trabajo.

Pero cuando observamos, por una parte, una multitud de indigentes, por varias razones ajenas a ellos, verdaderamente oprimidos por la miseria, y por otro, al lado de ellos, a tantos que se divierten, despreocupadamente y gastan enormes sumas en cosas inútiles, no podemos dejar de reconocer con dolor que no sólo no se observa bien la justicia, sino que hasta el precepto de la caridad cristiana, no es suficiente profundizado, ni es vivido en la práctica cotidiana" (D. R., 46).

"Una divina fuerza regeneradora se encuentra en este precepto nuevo" (como Jesús lo llamaba) de la caridad cristiana, cuya observancia infundirá en los corazones una paz interior desconocida al mundo y remediará eficazmente los males que afligen a la humanidad" (D. R., 48).

RESUMEN

1—La caridad no es una limosna individual, ni ayuda a las obras de beneficencia, ni paternalismo. Estas son manifestaciones de la caridad; pero una caridad completa no consiste en dar cosas sino en darse a sí mismo.

2—La caridad es un hábito sobrenatural por el cual amamos a Dios por sí mismo sobre todas las cosas, y a nosotros mismos y al prójimo por amor de Dios.

La verdadera caridad es universal y eficaz.

3—El amor al prójimo nos impone tres obligaciones especiales: cumplir los deberes de justicia, practicar la benevolencia, practicar la beneficencia (espiritual y material).

4—La caridad social orienta nuestra actividad directamente hacia el bien común; nos inspira una solicitud y abnegación constante por la sociedad misma y por los grupos que la integran.

Los frutos de la caridad social son numerosísimos.

El Capitalismo y el Comunismo desconocen la caridad social.

5—La caridad supone la justicia; estas dos virtudes se perfeccionan mutuamente: la caridad sola es insuficiente; la justicia sola es insoportable.

6—El más eficaz remedio de nuestros males sociales es la caridad.

EJERCICIOS

1—Es una composición, muestra que tu prójimo es Cristo mismo que va (como disfrazado), pidiendo tu ayuda para calmar su hambre, frío desnudez, enfermedad, ignorancia, falta de vivienda.

2—Lee la sentencia del juicio final (Mt. 25, 31 ss.). Haz un comentario sobre los pecados de omisión, que son los únicos que menciona Jesucristo y por los cuales condena a los reprobos.

3—Da tu opinión acerca del patrono que, o bien, no da el salario justo pero sí da muchas limosnas a la Iglesia y a los pobres; o bien, da justamente lo estipulado en los contratos pero trata despóticamente a sus empleados y trabajadores.

NOTA: — Como complemento de este Ejercicio hay que pedir al alumno que haga, en forma semejante, una revisión en su vida de caridad.

4—Demuestra que el distintivo o señal del cristianismo no es tanto la señal de la cruz, cuanto la caridad. Ayúdate para esto, del texto "En esto conocerán que sois mis discípulos, si tenéis caridad unos para con otros" (Jn. 13, 15).

CUESTIONARIO

1—Indica tres falsos conceptos de la caridad. Demuestra por qué es erróneo cada uno de ellos.

2—Trata de repetir la descripción de la caridad, hecha por San Pablo. Los teólogos cómo definen la caridad?

3—Enuncia y explica las propiedades de la verdadera caridad.

4—En qué consiste el amor al prójimo? Cuál es su último motivo?

5—Qué especiales obligaciones nos impone el amor al prójimo?

6—Explica los modos como puede practicarse la beneficencia.

7—En qué consiste la caridad social?

8—Cuáles son los principales frutos de la caridad social?

9—El capitalismo y el comunismo, qué opinan cada uno de la caridad?

10—Explica por qué la caridad supone la justicia.

11—De qué modo la caridad y la justicia se perfeccionan mutuamente?

12—Enumera algunas obras realizadas en Colombia, fruto de la caridad; describe igualmente otros hechos nacionales, fruto de la falta de caridad.

13—Crees que la caridad social tiene suficiente eficacia para remediar nuestros males? Por qué?

14—Qué conclusiones prácticas podrías sacar después de estudiar esta lección?

PARA TU VIDA

Ama a tu prójimo con obras y de verdad.

Sólo entonces podrás llamarte verdadero cristiano.

SEGUNDA UNIDAD

DERECHOS Y APLICACIONES

LECCION PRIMERA

DERECHO PRIMARIO

I - NOCION

definición
explicación
historia

II - OPINIONES

Capitalismo individualista
Comunismo
Doctrina Social Católica

III - FUNDAMENTO

1 Argumentos {
a) Naturaleza del hombre
b) Naturaleza de Dios
c) Mandato divino
d) Consentimiento universal

2 - Aplicación

a) Necesidad extrema o casi extrema
b) Propiedad "sagrada"

IV - CONSECUENCIAS

Situación injusta

{ El Estado

Responsabilidad de

{ La sociedad
Nosotros mismos

DERECHO PRIMARIO

Don Luis tiene una gran hacienda. Tiene también muchos hijos, a cada uno de los cuales quiere entrañablemente. Después de arreglar con gran cuidado su hacienda y dotarla de muchas comodidades, resuelve mandar a sus hijos a que vivan en ella, por algún tiempo. Sin embargo, como es de suponer, los muchachos no son de iguales aptitudes: hay unos más inteligentes, de iniciativa, de buena salud y les gusta trabajar; en cambio hay otros de pocas habilidades y perezosos.

Don Luis mandó a sus hijos para su hacienda, con el fin de que estuvieran contentos (cuanto puede estarse contento en un campo y lejos del papá) y debemos suponer que a él no le gustaría saber que alguno de sus hijos no tuviera la vivienda, la comida o el vestido suficientes para vivir según su dignidad y apellido... Llegaría a enfurecerse si supiera que sus hermanos lo han dejado en esas condiciones, porque se apoderaron de todo lo que había en la hacienda y ahora se interesan tan sólo por su comodidad propia... olvidando los sufrimientos de su hermano.

Acabas de leer tu propia historia, el caso de muchos de tus hermanos, hijos de un rico propietario: Dios. El nos ha mandado a trabajar por un tiempo en la tierra, su hacienda; su deseo es que todos tengamos, por lo menos, lo indispensable para poder vivir de acuerdo con la dignidad de hijos suyos.

I — NOCION

1 — Qué es el derecho primario?

Es un derecho fundamental que Dios da a todo hombre para usar las cosas materiales necesarias para sustentar la vida de él y de su familia de acuerdo con la dignidad de la persona humana.

2 — Explicación:

* Se llama primario porque está **primero** que cualquier otro derecho, aun el de propiedad.



* Es "fundamental" porque tiene su base o fundamento en la misma persona humana.

* Se extiende no sólo al hombre, sino también a su familia, es decir, que cada familia, lo mismo que cada hombre debe tener alimento, vestido, vivienda y educación adecuada a su dignidad humana.

3 — Historia

a—Los Santos Padres lo llamaron "derecho común".

"Dios hizo los bienes terrenales comunes a todos los hombres". (S. Clemente de Alejandría).

"Por qué os arrogáis, ricos, sólo para vosotros, las cosas creadas para todos"? (San Ambrosio).

"Eres, oh rico, administrador de los bienes de Dios". (S. Basilio).

b—En la Edad Media los Doctores escolásticos lo llamaron "derecho al uso común"; Santo Tomás lo llama "derecho divino-natural". (Summa Theologica, II-II ae., q. 66, a 7).

c—Los Pontífices modernos lo llaman "derecho primario". Su gran expositor es Pío XII, quien definió científicamente, señaló sus nombres y estableció sus fundamentos y propiedades (Alocución de Pentecostés, 1º de junio de 1941). Juan XXIII hace una clara alusión a este derecho cuando dice: "el salario debe permitir a los trabajadores mantener un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus obligaciones familiares". (M.M. 71).

II — OPINIONES

1 — El Capitalismo individualista piensa que cada individuo debe preocuparse por sí mismo y no interesarse por las necesidades ajenas: si alguno no consigue lo necesario para vivir, allá él.

Aunque el Código Penal Colombiano (At. 430) expresamente habla que el derecho primario no siempre se respeta como debiera ser.

Esto no ocurre con el derecho de propiedad que sí es defendido, aún por la fuerza.

2 — La dictadura comunista qué piensa acerca del derecho primario?

—Que el Estado, por ser dueño de todos los bienes de la nación, se debe encargar de distribuir a cada uno según sus necesidades, con la condición de que **piense y obre siempre como el Estado le ordene**. Esto es: **le da** la comida, pero **le quita** la libertad.

3 — Tú qué debes pensar de las dos opiniones anteriores?

* **Son falsas:** el Capitalismo, lo mismo que el Comunismo, **esclavizan a la persona**, el primero negándole su derecho primario, el segundo negándole su derecho de propiedad privada.

* **La Iglesia reconoce** el derecho primario (al uso de los bienes) y el derecho secundario (a la propiedad privada), e indica el medio jurídico de armonizar ambos derechos.

* Así como en la antigüedad **la Iglesia** acabó con la esclavitud impuesta por el paganismo, **hoy acabará con la esclavitud** impuesta por el despotismo capitalista y por el totalitarismo comunista, logrando que "los bienes creados por Dios para todos los hombres, sean distribuidos entre todos de acuerdo con los principios de la justicia y de la caridad". (Pío XII).

NOTA: — "En la antigüedad la Iglesia acabó con la esclavitud", en el sentido de que su doctrina influyó de manera decisiva hasta cambiar la mentalidad de esa época y dar como resultado una evolución hacia la servidumbre y posteriormente hacia la democracia.

III — FUNDAMENTOS DEL DERECHO PRIMARIO

Los bienes materiales (tierra, objetos, animales) se adquieren por dos medios principales: **la primera ocupación y el trabajo**.

Como las generaciones anteriores **se adueñaron** (primera ocupación) no sólo de su propia parte sino de la parte correspondiente a las generaciones futuras, es justo que quien ahora es pobre tenga igual derecho al que tuvieron sus antepasados. Es decir, que **mediante el trabajo pueda adquirir su parte**, administrada por los ricos, no como limosna, sino como una grave obligación impuesta por el derecho natural.

Esto es lo que exige el derecho primario: **igualdad** entre todos los hombres para disponer de los bienes que necesitan para vivir, **sin estorbar** el igual derecho que tienen los demás.

NOTA: — El primer párrafo no tiene el sentido de una injusticia cometida en la primera ocupación, ni de un derecho a una acción similar en la actualidad. Tan solo quiere resaltar el derecho a adquirir la propiedad mediante el trabajo personal.

1 — Argumentos en favor del derecho primario

a) Dios quiere que el hombre viva, pues para eso lo creó, y ya dijimos que entre los derechos fundamentales del hombre, el primero es el derecho a la vida (Unidad I, 3).

Pero el hombre **necesita de las cosas materiales para vivir**, se decir, sólo disponiendo del alimento, vestido, techo, etc., puede conservar la vida, propagarla y vivir como un ser racional.

Por tanto, **Dios, debió darle** a cada hombre el poder moral inviolable para usar esos bienes. A ese poder lo llamamos "derecho primario".

b) Dios es bueno, justo y providente.

El mismo Dios adornó la tierra con todos los bienes que admiramos y para que gozaran de esos bienes y dominaran esa tierra puso en ella a sus hijos, **todos** los hombres.

Por ser contrario a los atributos de Dios, **jamás podemos convenir** que los bienes de la tierra hayan sido creados

para los más inteligentes o los más fuertes. Todos los bienes de la tierra deben ser para todos los habitantes de la tierra.

"A todos, Dios ha concedido una posesión natural de los seres inferiores, puesto que todos los hombres tienen una misma naturaleza racional. Todos los hombres tienen un título suficiente para el alimento, el vestido y para cierta holgura en la vida, para que esta sea verdaderamente digna de un ser tan perfecto. Este título, es propio de todos y cada uno, y es **natural a todos y a cada uno como una soberanía que viene participada de Dios**" (Boover).

c) Dios en el paraíso dio este mandato a nuestros primeros padres (y en ellos, a nosotros sus descendientes):

"Creced y multiplicaos y llenad la tierra".

Pero sólo dentro de la familia y gracias a ella, el hombre puede crecer y multiplicarse. Por eso, **cada familia**, lo mismo que **cada hombre, debe tener los bienes adecuados a su dignidad humana.**

"Dios, que cuidando de los pajarillos del cielo, según nos enseña el evangelio, ha de cuidar de los hombres de la tierra, sobre todo en cuanto a lo esencial de su mantenimiento y vida, **ha puesto los bienes terrenos para que a nadie falte lo necesario para su vida honesta**, siempre que por su parte ponga también el hombre los medios oportunos que su razón le dicte: el trabajo, cooperación, etc.

De tal modo, que un programa social cristiano ha de partir de la base de que de tal manera esté organizada económicamente la sociedad civil, que a nadie en el mundo le ha de faltar lo necesario para la vida, siempre que él ponga por su parte lo que sea de razón. Y sociedad que no esté así organizada no está bien, cristianamente organizada". (Azpiazu).

d) Todos los hombres **moralmente convienen** en que cada uno tiene derecho al uso de los bienes terrenos.

* Así piensan los comunistas, y por eso protestan, sin razón, contra la propiedad.

* así piensan los **mismos individualistas** que por mucha avaricia que tengan no pueden negar (con razón) ese derecho a los demás;

* así piensan todos los **pobres del mundo**, que sólo disponen de su trabajo para poder vivir.

“Todo hombre, por ser viviente dotado de razón, tiene el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra... Este derecho individual no puede suprimirse en modo alguno ni aún por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales... Todo esto (la propiedad) queda subordinada al fin natural de los bienes materiales, y no puede hacerse independiente del **derecho primario fundamental** que a todos concede el uso”. (Pío XII).

2 — Aplicación del derecho primario

a) La más importante aplicación del derecho primario se da en el caso de **necesidad extrema o casi extrema**.

* **Necesidad extrema** es aquella en la cual muy probablemente morirías, si alguien no te ayudara.

* **Necesidad casi extrema** es aquella en la cual, si alguien no te ayuda, difícilmente puedes evitar la mutilación del cuerpo o un grave daño que te ha de durar por algún tiempo. Por ejemplo, hay necesidad casi extrema cuando con toda certeza vas a perder por largo tiempo la integridad corporal, la salud, etc. Pues estas cosas nos han sido dadas por la naturaleza, es decir, Dios ha querido que todos las tengamos.

En ambos casos, si cumples las condiciones requeridas tienes derecho natural a tomar aquellos bienes ajenos que necesitas para remediar tu situación. Puedes hacerlo oculta o manifiesta, por sí o por otros.

Pero, **mucha atención**. Para hacerlo se requieren estas condiciones:

(1) Que no te encuentres en aquella necesidad por tu propia culpa; de lo contrario, tu derecho no existe.

(2) Que el dueño de los bienes (que piensas coger), te haya negado el auxilio necesario o conste con certeza que no quiere dártelo.

(3) Que el dueño de los bienes no se encuentre en tales condiciones que haya de quedar en necesidad parecida a la tuya, al quitárselos.

Al obrar de este modo no estás robando, sino aplicando el derecho primario, superior al derecho de propiedad privada, que es secundario. Los ricos tienen la obligación, en justicia, de no impedir el derecho que tiene el pobre (puestas las condiciones enumeradas) de tomar los bienes que necesite.

Pero ten mucho cuidado. Este derecho que acabas de conocer, puede prestarse a grandes abusos por la interpretación falsa que puedas darle. Muchos juzgan con ligereza que están en necesidad casi extrema, o dejan de trabajar para recurrir, cuando estén en apuros, al procedimiento de apoderarse de lo ajeno. Eso es un abuso. Es un robo.

IV — CONSECUENCIAS

1 — El **Estado** debe:

- * reconocer el derecho primario, como lo hace con el de propiedad;
- * armonizar jurídicamente ambos derechos;
- * hacerlos cumplir coactivamente según sus exigencias.

2 — La **Sociedad** por medio de las personas más influyentes, con sus actuaciones debe:

- * corregir los abusos que puedan existir en un régimen concreto de propiedad privada.
- * aguzar su sensibilidad social y considerarse los "administradores de los bienes de Dios";
- * convencerse de que los bienes que a ellos les sobran, deben comunicarse a los pobres.

3 — Todos debemos hacer cuanto podamos para que mediante leyes coactivas, se reconozca y proteja el derecho primario.

- * No puedes exigir tu derecho con violencia ni atropellos, porque la violencia engendra violencia y porque una injusticia no debe borrarse con otra injusticia.
- * Ante todo debes trabajar. El trabajo no es deshonra. Trabaja en cualquier oficio, pero trabaja, y no malgastes el dinero adquirido, pues de lo contrario tu precaria situación será fruto de tu despilfarro y de tus vicios.
- * Debes unirte a tus compañeros: la solidaridad obrera implantará los derechos obreros, vale decir, los derechos humanos.

RESUMEN

1—Derecho primario es la facultad moral fundamental que Dios da a todo hombre para usar de las cosas materiales necesarias para sustentar la vida de él y de su familia, de acuerdo con la dignidad de la persona humana.

Los Santos Padres lo llamaron "derecho común" y los Pontífices modernos lo llaman "derecho primario". Su gran expositor es Pío XII.

2—El Capitalismo individualista piensa que cada individuo debe preocuparse por sí mismo, no por las necesidades ajenas. El Comunismo piensa que el Estado por ser dueño de todos los bienes de la nación, es el único que debe preocuparse por las necesidades de cada ciudadano. La Doctrina Social Católica enseña la manera de armonizar el derecho primario con el derecho de propiedad y defiende los dos.

3—El derecho primario exige igualdad entre todos los hombres para disponer de los bienes que cada uno necesita para vivir. Cuatro sólidos argumentos sostienen tal derecho.

La principal aplicación del derecho primario se presenta en el caso de necesidad extrema, cuando, puestas especiales condiciones, alguien puede tomar los bienes ajenos. La propiedad es sagrada, pero no son sagrados los abusos de los propietarios; es más sagrado el derecho primario que el derecho de propiedad.

4— Hay urgente necesidad de que se proteja, mediante leyes coactivas, el derecho primario. Si el Estado lo protege, se seguirán numerosos beneficios, pero si no lo reconoce, vendrán gravísimos males.

Los ricos son los administradores de los bienes de Dios.

Nosotros para exigir nuestros derechos no podemos acudir a la violencia, porque un crimen no borra otro crimen. Debemos trabajar honestamente y, unidos a nuestros compañeros debemos reclamar en forma ordenada pero firme la protección del derecho primario.

EJERCICIOS

1—Describe una minoría privilegiada (que nada en el lujo y la abundancia) rodeada de muchísimos hermanos suyos que soportan hambre, escasez y miseria.

Demuestra cómo esta escena frecuente se debe a la falla gravísima de los Gobiernos que protegen el derecho de propiedad pero desconocen el Derecho Primario.

NOTA: — Cuidar que la descripción no se haga de manera demagógica. Orientar las reacciones, faltas de caridad y quizá desviaciones que puedan suscitarse.

2—Describe los beneficios sociales que seguirán a la implantación jurídica del Derecho Primario:

- * abolición de la miseria
- * abolición del odio de clases;
- * abolición del comunismo, pues quitada la causa del odio de clases por la justa distribución de las riquezas, ya el comunismo no tendría razón de ser;
- * respeto al Gobierno y colaboración con el mismo;
- * progreso en todos los órdenes.

CUESTIONARIO

- 1—Qué es el Derecho Primario?
- 2—Explica por qué a este derecho se le llama "primario" y "fundamental". Por qué es familiar?
- 3—Qué puedes decir acerca de la historia y los nombres que ha recibido el Derecho Primario?
- 4—Acerca de este derecho, qué opina el capitalismo individualista? Y la dictadura comunista? Y la Doctrina Social Católica?
- 5—Cuáles son los principales medios para adquirir los bienes materiales? Expícalos.
- 6—Explica los cuatro principales argumentos en favor del derecho primario.
- 7—Qué se entiende por necesidad "extrema" o "casi extrema"?
- 8—Qué condiciones se requieren para poder tomar lícitamente los bienes ajenos?
- 9—Qué piensas acerca de la frase "la propiedad es sagrada"?
- 10—Por qué es urgente la aplicación del derecho primario?
- 11—Qué actitud debe tomar el Estado frente a este derecho? Qué ventajas seguirán al reconocer jurídicamente el derecho primario?

12—Cómo debe portarse la sociedad, especialmente las personas acomodadas, frente al derecho primario?

13—De qué modo puedes ayudar al reconocimiento jurídico de este derecho?

PARA TU VIDA

Unido a tus compañeros trata de ir presionando por todos los medios lícitos, para que en nuestro país se de protección jurídica al derecho primario.

Y si alguna vez algo te sobra, recuerda que eso no es tuyo: pertenece a tus hermanos más necesitados.

LECCION SEGUNDA

DERECHO DE PROPIEDAD

I - ORIGEN Y DESARROLLO

origen
pueblo ebreo
feudalismo
individualismo
comunismo

II - NOCION

Definición { explicación
bienes consuntivos y productivos

División { privada
colectiva

III - OPINIONES

Capitalismo individualista: solo unos pocos propietarios
Comunismo: solo el Estado propietario
Doctrina Social Católica: todos propietarios, amparados por el Estado.

IV - ARGUMENTOS

Vida individual { para prevenir las necesidades futuras
para producir en abundancia
para apropiarse del fruto del trabajo

Vida familiar: educación y herencia
Vida social: libertad y progreso
Consecuencia: rechazo al Colectivismo

V - FUNCION SOCIAL

Qué es {
Fundamentos { finalidad de los bienes
calidad de propietario-administrador
solidaridad social

Objeto: bienes necesarios y supérfluos.

VI - DEBERES DE

justicia social
justicia conmutativa
caridad
difusión y distribución

VII - RELACIONES CON EL ESTADO

hacerla cumplir su función social
no suprimirla
reglamentarla

Conclusión: Ningún proletario, todos propietarios.



DERECHO DE PROPIEDAD

Cuándo empezaron los hombres a apropiarse de los bienes de la tierra?

Estos bienes deben ser comunes?; o cada uno, separadamente, debe tener los suyos?

Te gustaría ser propietario?

Crees que el propietario, además de derechos, también tiene deberes?

I — ORIGEN Y DESARROLLO

Nos cuenta el Génesis, primer libro de la Sagrada Biblia, que después de que Dios hubo creado el cielo y la tierra y todas las cosas, formó al primer hombre y la primera mujer y los puso en el paraíso para que se **aprovecharan** de todo lo que en él había y vivieran felices **disfrutando de los bienes que necesitaban**.

Pero el pecado de Adán cambió ese orden e hizo que consiguiera lo necesario **sólo mediante su esfuerzo y trabajo** tal pecado, igualmente, hizo aparecer las ambiciones de los hombres quienes **pelearon por adueñarse de los bienes** y por sostener diferencias injustas. Mientras fueron pocos en relación con la gran cantidad de bienes que tiene la naturaleza, no hubo necesidad de que cada uno tuviera algo propio. Pero a medida que fue aumentando el número de hombres, **fue indispensable que cada uno tuviera algo propio**, pues de lo contrario, había muchas discusiones y riñas, y nadie tenía interés en aumentar sus bienes y hacerlos producir.

Por eso, a lo largo de la historia, se han practicado **diferentes maneras de distribuirse** y de usar de la propiedad. Veamos unos **ejemplos**:

a) **En el pueblo hebreo:** cuando llegó el pueblo escogido a la tierra de promisión, ésta se sorteó por partes entre las tribus y entre sus respectivas familias. Hecha esta distribución, Dios dispuso que cualquier terreno vendido a otro individuo, no estuviera en su poder sino hasta el año del jubileo. Por tanto, en los años del jubileo, es decir cada cincuenta años, todas las tierras debían volver a sus primeros dueños. Esta sabia disposición servía para que se conservaran las familias tradicionales, se evitara la concentración de la propiedad en pocas manos y se estabilizara la clase media agrícola que equilibraba los elementos de esa sociedad.

b) **Durante el régimen feudal:** el noble "Señor" del castillo era el propietario; daba el usufructo de la tierra a sus súbditos, los cuales en cambio estaban obligados a rendirle vasallaje y a entregarle ciertos productos obtenidos con su trabajo agrícola.

Este sistema protegía a los campesinos de la ambición y de los ataques de los demás señores feudales. Además, mediante la acción benéfica de la Iglesia, aquellas gentes incultas, todavía "bárbaros", se acostumbraron a permanecer en un solo sitio y aprendieron la agricultura. Más tarde los "siervos" se convirtieron en hombres libres y en propietarios.

c) **El siglo pasado dominó el sistema individualista** (Capitalismo) que hoy todavía cuenta en la práctica con muchos defensores. **Sostiene que el derecho de propiedad es absoluto e ilimitado** y que ese derecho justifica todos los abusos que pueda cometer el individuo con el fin de enriquecerse.

d) Como respuesta a los abusos del Capitalismo apareció el **sistema comunista**, el cual sostiene que la propiedad privada es la causa de todos los problemas sociales y por tanto debe ser suprimida.

II — NOCION

Qué es derecho de propiedad?

—Es la facultad moral de usar y disponer de una cosa propia, con exclusión de los demás, en cuanto la ley (natural o positiva) lo permite.

—Explicación:

* Todo derecho es una "facultad moral" distinta de la capacidad física de hacer algo; esa facultad perdura, aunque la violencia le impida conseguir su objeto.

* Es el derecho de gozar y de disponer de un bien y de consumirlo (acabarlo) si se puede, sin que nadie pueda impedir ese libre uso. Sólo el Estado, por medio de leyes justas, puede intervenir.

* Hay "bienes de consumo" (consultivos) y "bienes de producción" (productivos), según que sirvan o no para producir nuevos bienes.

—División:

* Cuando una persona tiene derechos de propietario sobre una cosa, decimos que hay **propiedad privada**.

* Cuando una colectividad o grupo es el dueño de los bienes, decimos que hay **propiedad colectiva**.

III — OPINIONES

En torno a la propiedad se plantea el siguiente problema:

Los hombres deben tener los bienes en común?

Cada hombre debe tener una parte determinada con exclusión de los demás?

1 — El **Capitalismo individualista sostiene** que cada hombre debe tener sus bienes propios y aumentarlos **por todos los medios posibles**. Su libertad absoluta lo autoriza para enriquecerse cuanto quiera sin que el Estado pueda impedirselo.

En una palabra, **el propietario puede usar y abusar** de su propiedad.

2 — El **Comunismo suprime** el derecho de propiedad privada sobre los bienes de producción.

Sostiene que esta propiedad es la responsable de todos los males sociales y que por lo tanto debe ser reemplazada por la **propiedad colectiva**, en la que el Estado, la Nación o los Municipios o Consejos locales (Soviets en Rusia) son los dueños de todos los medios de producción, esto es, tierras y fábricas por lo menos.

3 — La **Doctrina Social Católica sostiene** que la propiedad privada, aun sobre los bienes de producción, **es legítima y necesaria**. Es el medio más adecuado para que los bienes materiales cumplan su finalidad.

Sin embargo, enseña que la propiedad tiene **una función social**; en consecuencia admite una moderada intervención del Estado y rechaza los abusos de los propietarios.

IV — ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Los siguientes argumentos demuestran que la **propiedad privada (individual)** viene de la misma naturaleza del hombre y, por tanto, **es legítima**.

1 — La **vida individual** del hombre exige la propiedad privada:

a) El hombre **debe economizar**. Dotado de razón debe proveer a su subsistencia no sólo en el momento presente, sino también en el futuro y por tanto tiene el derecho de apropiarse de los Bienes (productivos) que le aseguren la subsistencia en el futuro incierto.

b) Para producir en abundancia lo que necesita, el hombre tiene que **adaptar y organizar** los bienes, pero esto no podría hacerlo si no fuera dueño de la tierra misma y demás medios de producción.

c) El hombre adquiere **un derecho sobre su obra**, pues mediante su trabajo, al transformar la materia, ha puesto en ella algo de su personalidad. Luego el fruto de su trabajo debe, en algún modo, ser exclusivamente suyo.

2 — La propiedad privada es exigida por la **vida familiar** del hombre: como todo hombre tiene derecho a constituir una familia, también debe tener derecho a la propiedad permanente de bienes y a su transmisión hereditaria, sin lo cual no puede asegurar la **alimentación y educación de los hijos**.

3 — La propiedad privada es exigida por la vida social del hombre: **asegura la libertad y trae progreso**.

* Donde no hay propiedad privada **hay dependencia y esclavitud**: dependemos absolutamente de quien nos da la comida. Por esta razón, los regímenes colectivistas no respetan la libertad ni la dignidad humanas: de ellas dispone a su antojo el Amo absoluto que es el Gobierno.

* El derecho de propiedad privada ha hecho que la **técnica haya avanzado tanto** y hoy día produzca tan numerosos bienes económicos: ha sido un estímulo para la iniciativa, ingenio y laboriosidad del futuro propietario.

En consecuencia, **rechazamos al colectivismo** por las siguientes razones:

1 — **Va contra el derecho natural**, según el cual la propiedad privada no se puede suprimir sin violar la justicia y el orden establecido por Dios.

2 — **Perjudica al trabajador**, pues le quita el fruto de su trabajo y la posibilidad de tener seguridad en el futuro.

3 — **Quita la base a la libertad del individuo** y al respeto de su dignidad. Por eso en los países donde establece el comunismo viene como consecuencia la más terrible esclavitud, que es la tiranía del Gobierno.

4 — **Acaba con el estímulo** (iniciativa y laboriosidad) del individuo; tal estímulo es reemplazado por la opresión del Gobierno y por el miedo.

5 — **Perturba el orden social**, pues el Estado exagera sus derechos, cuando absorbe el derecho individual y familiar; sólo por la fuerza elevará la producción y los ciudadanos vendrán a ser simples esclavos del Gobierno.

V — FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Acabamos de defender el derecho de propiedad. Pero no creas que estamos aprobando sus abusos. Tales abusos han sido reales y han causado gravísimos daños.

Pero la manera de curar una mano adolorida no es cortarla, sino ponerle remedio adecuado y hacerle una curación conveniente. Es cierto que algunos propietarios han abusado de su propiedad, pero el remedio no está en acabar con el derecho de propiedad, sino en orientarlo y hacerle las "curaciones" del caso.

La primera norma que rige al derecho de propiedad es: la propiedad privada tiene una función social, es decir, tiene que beneficiar no solo al propietario, sino también a la sociedad.

* Los bienes de la tierra fueron creados por Dios **para beneficio de todos**, y cuando un individuo se adueña de algo tiene que respetar, ante todo, el destino primario que Dios señaló a tales bienes.

El derecho primario es anterior al derecho de propiedad.

* La función social que Dios señaló a los bienes materiales "**es intrínsecamente inherente**" a los mismos bienes (M. M. 120). Por tanto, el propietario tiene deberes sociales que cumplir.

"La administración de la propiedad es una participación en la obra de la Divina Providencia, y su misma noción excluye toda arbitrariedad. La propiedad no es digna de tenerse en cuenta sino en razón de los servicios que presta" (Rutten).

* Recuerda el ejemplo del cuerpo humano: cada órgano tiene una función que cumplir: el corazón hace circular la sangre, y los pulmones la purifican. Esa actividad beneficia no sólo al corazón y a los pulmones, sino a todo el cuerpo.

Lo mismo sucede en el cuerpo social: los bienes deben estar distribuidos entre sus miembros para que produzcan más y el producto de esos bienes **debe llegar a todos** los miembros de la sociedad. De este modo habrá prosperidad y libertad.

Por no cumplir esa finalidad social el derecho de propiedad, todavía hoy vemos el **doloroso contraste** que hay entre propietarios y proletarios. Este abuso de la propiedad ha incitado a muchos pobres a acudir al comunismo como libertador.

En consecuencia la propiedad tiene dos aspectos absolutamente necesarios a saber: el aspecto Social y el aspecto individual. Si falta alguno de ellos necesariamente desaparece el auténtico derecho de propiedad.

Qué se entiende por bienes necesarios?

a—Son **bienes necesarios** los indispensables para el sustento conveniente y el moderado desarrollo de la propia personalidad, lo mismo que para satisfacer las necesidades de la familia y la posición social (no al estilo pagano).

b—Son **bienes superfluos** aquellos que no son indispensables para la perfección personal, ni para satisfacer las necesidades familiares. Son los bienes que están por encima de lo necesario y conveniente.

* Los bienes necesarios **son exigidos por la misma naturaleza humana**, porque el hombre naturalmente tiende a perfeccionar sus facultades personales y a satisfacer sus necesidades familiares.

* El mal uso de los bienes superfluos **degrada** al hombre. Tarde o temprano la mucha abundancia de riquezas causa necesidades ficticias, pereza, vicios, salud enclenque y aun enfermedades. El abuso de los placeres atrofia y embota nuestras mejores facultades. La experiencia diaria comprueba que la riqueza produce en el hombre efectos deplorables y en la sociedad focos de corrupción.

En cambio una vida ordenada, **sin exceso de comodidades**, con un trabajo moderado y con el vencimiento de algunas dificultades materiales y morales, realmente **perfecciona** y hace varonil al hombre.

Nota:

—Las necesidades naturales son diferentes: restringidas en un país incivilizado, son muy amplias en un país civilizado o culto, donde uno no puede presentarse decentemente delante de los demás sin tener ciertos objetos que son comunes por el ambiente y la cultura. Así, presentarnos sin zapa-

tos indicaría una gran miseria entre nosotros, y un gran lujo, por ejemplo, entre los motilonos.

—La propiedad no es una función social, sino que **tiene una función social**. Por tanto la propiedad no depende de la sociedad, ni del Estado, los cuales no pueden abolirla.

VI — DEBERES DE LA PROPIEDAD

1 — Deberes de justicia social

El propietario **está obligado** a hacer que sus bienes cumplan la función social, es decir, que sirvan al bienestar general. Para ello:

- a) Debe pagar al Estado los **impuestos** correspondientes.
- b) Debe **cumplir las leyes** que en materia de **reforma agraria** o de **legislación laboral** dicte el Gobierno para hacer efectiva la función social de la propiedad.
- c) Debe **pagar bien el trabajo** de quienes están a su servicio o darles a quienes trabajan en su compañía una **participación** correspondiente a su esfuerzo.
- d) No puede dejar inactivas las tierras o su capital, sino que debe **ponerlos a producir**, sea explotándolos o invirtiéndolos directamente, sea dando a otros la oportunidad de trabajar en ellos o con ellos.
- e) Tampoco puede el dueño de **casas de arrendamiento** negarse a alquilarlas a **familias numerosas**.

3 — Deberes de justicia conmutativa

- a) Tanto el propietario como el que no lo es, **está obligado a respetar** el derecho de propiedad de los demás. En caso de duda, la ley o la sentencia del juez decidirá quién tiene el derecho.

b) Todo daño causado al prójimo en sus bienes es un pecado contra la justicia:

* Puede ser el **robo** en sus diversas formas, desde quitar lo ajeno por la fuerza, hasta defraudar en los precios, o no pagar las déudas.

* O puede ser el simple **daño o perjuicio** (que no hace más rico al que lo causa, pero sí disminuye los bienes del prójimo), por ejemplo cuando el obrero intencionalmente daña la herramienta o desperdicia los materiales, o cuando los animales propios se comen la cosecha del vecino.

En ambos casos obliga la **restitución** o la **repartición** según lo enseña el séptimo Mandamiento.

3 — Deberes de caridad

El que tiene abundancia de bienes **está obligado a dar** a los que están en necesidad; y en caso de necesidad extrema, como en peligro de muerte, la obligación se extiende a dar aun de los bienes necesarios para sostener su propia categoría social.

"Donde expira la necesidad legítima, expira el uso legítimo de la propiedad. La restante es el patrimonio del pobre; en justicia, como en caridad, el rico no es más que un depositario o administrador". (Lacordaire).

4 — Difusión y justa distribución

a) La dignidad de la persona humana exige que cada hombre sea un propietario: "**Ningún proletario, todos propietarios**".

"No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso a los bienes productivos, sino que también hay que propugnar insistentemente su efectiva difusión entre todas las clases sociales". (M.M. 113).

b) La propiedad no puede distribuirse en forma gratuita e igualitaria. Pero sí en forma equitativa para que no se presente el enorme desnivel social que tenemos actualmente.

Por eso hay que procurar por todos los medios "la conservación y el perfeccionamiento de un orden social que haga posible una **propiedad segura aunque** sea modesta, a todas las clases populares" (Pío XII).

A esto deben tender los esfuerzos de:

- * **El Estado** por medio de impuestos, leyes e Institutos de Colonización, vivienda, etc.
- * **Las empresas**, pagando en cuanto les sea posible buenos salarios y haciendo accionistas a sus mismos trabajadores.
- * **Los propietarios** de tierras facilitando la parcelación.
- * **Los proletarios** a través de cooperativas, etc., y haciendo ahorros en cuanto puedan.

VII — EL ESTADO Y LA PROPIEDAD

Por ser el Gobierno el gerente del bien común, a él le corresponde:

1 — **Tomar las medidas necesarias** para que se cumpla la función social de la propiedad, cuando los particulares no lo hacen de por sí, o cuando no es claro qué es lo que exige el bien común.

2 — **No puede suprimir** el derecho de propiedad porque es un derecho natural. Pero sí puede y debe reglamentarlo, fijando obligaciones e impuestos en favor del bien común.

3 — Por consiguiente **son legítimas y obligatorias** las leyes sobre Tierras y Reforma Agraria, mientras no se de-

muestre que contienen disposiciones contrarias al derecho natural. Igualmente hay que observar las leyes relativas a bienes inmuebles, depósitos bancarios, etc., con el fin de impedir la excesiva concentración de riquezas en pocas manos, a la vez que favorecer la equitativa distribución de la renta nacional.

CONCLUSION

1 — La falta de propiedad privada hace que el trabajador se encuentre en la más terrible situación de inferioridad, dependencia, inseguridad y despersonalización.

2 — Debemos sostener el derecho de propiedad privada. La propiedad privada favorece la dignidad y valores de la persona humana, al mismo tiempo que el orden social.

Suprimido el derecho de propiedad privada, desaparece la libertad personal y el orden social solo se conserva mediante un régimen de despotismo.

3 — La propiedad privada debe difundirse; y así como la enseñanza va eliminando los analfabetos, así la propiedad privada debe ir acabando con los proletarios. Ningún proletario, todos propietarios.

4 — La justicia social que debe regir nuestro mundo civilizado y cristiano reprueba la actual distribución de riquezas: unos pocos son dueños de grandes capitales cuando son muchísimos los que trabajando rudamente, apenas consiguen para comer. Cada propietario debe hacer cumplir la función social que tiene su propiedad. (CP. A. Ll).

RESUMEN

1 — Los bienes de la tierra fueron creados para satisfacer las necesidades de todos los hombres. Pero la manera de distribuirse tales bienes ha sido diferente, a lo largo de la historia, por ejemplo en el pueblo hebreo y durante el régimen feudal, en el sistema individualista y en el régimen comunista.

2 — Derecho de propiedad es la facultad moral de usar y disponer de una cosa propia, con exclusión de los demás, en cuanto la ley lo permite. Hay bienes consuntivos y productivos; la propiedad puede ser privada o colectiva.

3 — El Capitalismo individualista sostiene la propiedad privada sin limitaciones; el comunismo sostiene la propiedad colectiva de manera absoluta.

La Doctrina Social Católica defiende la propiedad privada pero con carácter social y admite la justa intervención del Gobierno.

4 — La propiedad privada es legítima pues tiene como fundamento la misma naturaleza del hombre. Tanto la vida individual como la vida familiar y social exigen la propiedad privada. En consecuencia, debemos rechazar el colectivismo.

5 — La propiedad tiene una función social, es decir, tiene que beneficiar no solo al propietario sino también a la sociedad. Hay bienes necesarios y bienes superfluos; éstos no son exigidos por la naturaleza del hombre.

6 — La propiedad tiene que cumplir deberes de justicia: (social y conmutativa), de caridad, de distribución equitativa. Para esto deben reunir sus esfuerzos el Estado, las Empresas, los propietarios y los mismos proletarios.

7 — El Estado tiene especiales obligaciones frente a la propiedad: no puede suprimirla, pero sí debe orientarla con el fin de hacerle cumplir su función social y equitativa distribución.

La carencia de propiedad privada trae muchos males; por eso, nuestra meta es alcanzar que todos los proletarios se transformen en propietarios mediante la aplicación de los principios sociales cristianos.

EJERCICIOS

1 — Demuestra con algunas razones cómo la propiedad privada es el mejor medio para lograr el destino universal de los bienes materiales.

2 — Prueba que la Iglesia cuando defiende el derecho de propiedad, lo que únicamente busca es la defensa de la persona humana.

3 — Da tu opinión personal acerca de los propietarios que destinan extensos terrenos para cacería, cuando muy cerca hay campesinos que no tienen tierras para cultivar.

NOTA: — Completar este Ejercicio con otro, en que el alumno considere, así mismo, el mal uso que hacen otras clases sociales, de la propiedad privada.

QUESTIONARIO

1—Cómo empezaron los hombres a apropiarse de los bienes de la tierra?

2—De qué manera se distribuyeron y usaron la propiedad los hebreos? Qué aplicación ha tenido el derecho de propiedad, lo que únicamente busca es la defensa de la persona humana en el régimen feudal, en el sistema individualista y en el régimen comunista?

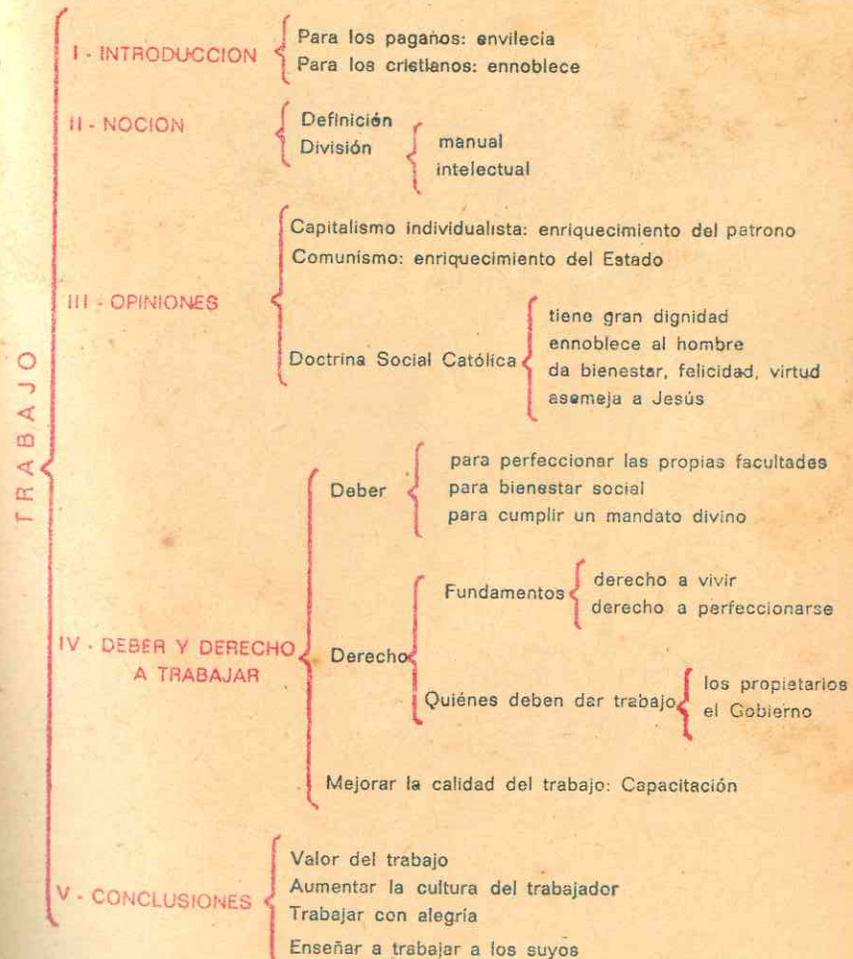
3—Qué es el derecho de propiedad? Explica esa definición.

- 4—Qué entiendes por “bienes de consumo?” y “bienes de producción?” Qué entiendes por propiedad “privada” y “colectiva”?
- 5—Qué opinan el Capitalismo individualista y el comunismo acerca del derecho de propiedad?
- 6—Acerca del mismo derecho, qué opina la Doctrina Social Católica?
- 7—Por medio de tres argumentos demuestra que la propiedad privada favorece la vida individual del hombre.
- 8—Demuestra cómo la propiedad privada es exigida por la vida familiar y por la vida social.
- 9—En resumen, por qué razones debemos rechazar el colectivismo?
- 10—Los abusos de los propietarios son motivo suficiente para abolir la propiedad privada? Por qué?
- 11—Qué quiere decir que la propiedad privada “tiene una función social”? Por qué razones la propiedad tiene función social?
- 12—Qué son bienes “necesarios” y que “superfluos”? Habla de cada especie.
- 13—Cuáles son los principales deberes de la propiedad exigidos por la justicia social?
- 14—Cuáles son los deberes de la propiedad exigidos por la justicia conmutativa y por la caridad?
- 15—En qué consiste el deber de difusión y justa distribución que tiene la propiedad? Quiénes deben ayudar a realizar esa difusión?
- 16—Qué deberes tiene el Gobierno respecto a la propiedad privada?
- 17—Qué conclusiones puedes sacar una vez estudiada esta lección?

PARA TU VIDA

Los bienes materiales son únicamente medios para perfeccionar tu vida natural y sobrenatural.

LECCION TERCERA





TRABAJO

I — INTRODUCCION

1 — El trabajo en el paganismo

Un gran filósofo pagano, **Séneca**, escribió estas palabras que manifiestan cual era la idea que tenían entonces los hombres, acerca del trabajo manual:

“Es baja y vulgar la profesión de los obreros que trabajan con sus manos; ella les procura las cosas necesarias para la vida; pero carece de honor”.

El trabajo lo ejecutaban los esclavos, desgraciados seres humanos a quienes se consideraba como animales y, por lo tanto, no se les reconocía ningún derecho.

El hombre libre se degradaba si se dedicaba a trabajar con sus manos.

Desgraciadamente, aun en nuestros días, hay quienes piensan como los paganos.

2 — Jesucristo ennobleció el trabajo

Jesús, Redentor del mundo, quiso aparecer ante ese mundo que despreciaba el trabajo y valoraba a los hombres solamente por sus riquezas, como un **humilde artesano** y como tal trabajó muchos años antes de empezar la predicación del Evangelio.

En sus enseñanzas **afirmó la dignidad del trabajo** como una actividad digna del hombre y que merece una recompensa; pero, sobre todo, fue su ejemplo el que **dignificó el trabajo manual**.

* Desde entonces las enseñanzas de los Santos Padres, Doctores y Pontífices siguieron acentuando el **valor natural y sobrenatural** del trabajo.

* Todas esas enseñanzas las han recogido y repetido las últimas Encíclicas Sociales desde León XIII hasta Juan XXIII.

II — NOCIONES

1 — Qué es el trabajo?

El trabajo es ante todo una **actividad** y por eso el ocio y la pereza son sus enemigos declarados. Por una actividad **que está dirigida a producir y adquirir las cosas que son necesarias para satisfacer las necesidades** múltiples de la vida humana que son no tan sólo las de subsistir sino también las de progresar y perfeccionarse.

* Las cosas que nos ofrece la naturaleza tienen que ser elaboradas y transformadas por el hombre, para que luego puedan ser utilizadas.

* El trabajo humano es una fuerza poderosa, **dirigida por la inteligencia**, que domina la naturaleza para que le sirva. No crea las cosas pero las transforma.

2 — Clases de trabajo

El trabajo es **"manual"** (muscular), cuando en él predomina el uso de la fuerza física o muscular; en cambio es **"intelectual"**, cuando al hacerlo, usamos de preferencia las facultades intelectuales.

Sin embargo, ninguno de los dos puede, en último término, **prescindir totalmente** el uno del otro.

Cuando se habla del trabajo, de su valor e importancia, hay quienes quieren entenderlo solamente del **trabajo manual**. Pero en realidad el valor que tiene y produce éste, **depende también del trabajo intelectual** de inventores y técnicos que crearon los instrumentos y los procesos de producción, y de que lo realiza una persona humana.

Además, en la sociedad hacen falta los profesionales, los comerciantes, los empleados para los servicios públicos y privados, etc.

Por consiguiente son **trabajadores** no solamente los obreros manuales, sino también todos aquellos que desarrollan una actividad útil a la sociedad, aunque ésta sea de carácter más elevado y espiritual, como es el rendir culto a Dios en nombre de los demás.

III — OPINIONES

Ya sabes lo que pensaron los paganos acerca del trabajo. También cómo esas ideas fueron cambiadas por las enseñanzas y ante todo por el ejemplo de Jesús.

Ahora debes saber lo que opinan los individualistas y comunistas acerca del trabajo. Más aún, tú mismo debes afianzar tus propias ideas, conforme a la verdad.

1 — **El Capitalismo individualista** consideró el trabajo **como una mercancía** y negó el derecho que tienen los trabajadores para asociarse, **dejándolos indefensos** frente a las ambiciones de los más fuertes. Los obreros desunidos volvieron a convertirse en nuevos esclavos; su trabajo se convirtió en una **mercancía** que valía tanto cuanto sirviera para producir bienes económicos. Para enriquecerse el capitalista no dudó un momento en cometer cualquier abuso con sus trabajadores.

2 — El comunismo sostiene que el trabajo es una gran fuerza de producción que debe aprovecharse para engrandecimiento de una nación, pero cada trabajador no tiene ningún derecho a su propio bienestar. El obrero (por más que digan que se gobierna en su nombre) sólo tiene la libertad que le quiere dar el Gobierno, es decir, está sometido a una tremenda tiranía, bajo la vigilancia de la policía secreta. Los sindicatos no amparan a los trabajadores sino que obedecen consignas del Gobierno.

El capitalismo lo mismo que el comunismo convierte al trabajador en un esclavo. Lo han obligado a vivir como vivían los esclavos de hace veinte siglos.

3 — La Iglesia, como lo había hecho contra el paganismismo, salió en defensa de la dignidad conculcada del trabajo. León XIII y los Sumos Pontífices después de él, en sus Encíclicas, reivindicaron la dignidad y los derechos del trabajo.

Conforme a esa Doctrina, tú qué debes opinar acerca del trabajo?

a) El trabajo tiene una gran dignidad: "Es el hombre mismo y tiene por naturaleza una dignidad humana, una dignidad moral". "Tú, al trabajar entregas lo mejor que tienes: tu vida misma".

b) Ennoblece al hombre. No debes pensar como los paganos de la antigüedad, que el trabajo es una obra degradante, digna sólo de esclavos. Cuando trabajas estás colaborando con Dios, quien creó el mundo material, pero no lo terminó, sino que quiso que el hombre lo completara y perfeccionara para el bien de la humanidad.

* Trabajando ejercitas los dones recibidos de tu Creador, como son la inteligencia, la voluntad, la fuerza, la habilidad manual. Aun tu mismo cuerpo se hace más fuerte y

sano. Nunca te avergüences del trabajo, por humilde que te parezca.

c) El trabajo es útil. Gracias a él puedes hacer frente a las necesidades de la vida:

* Es el único medio de lograr el bienestar material, pues al decir de León XIII es la única fuente de donde procede la riqueza de los hombres y de las naciones. Si trabajas tienes pan, vestido y techo, y también tienen estas cosas los tuyos y la sociedad en general.

* Si trabajas, puedes llevar una vida feliz: cuando aseguras la subsistencia tuya, de tu mujer y de tus hijos no te sientes feliz? Cuando colaboras al bienestar de la sociedad, cuando mejoras su modo de vivir no te sientes satisfecho y feliz? Debes sentir la íntima satisfacción de ser en algún grado bienhechor de tus prójimos y saber que con tus sudores, por despreciable que parezca tu oficio, eres útil a la sociedad y mereces mayor consideración que aquellos "personajes" que sirven muy poco a la humanidad.

* Si trabajas, puedes practicar la virtud:

— La caridad, porque ayudas a tus semejantes, venciendo el egoísmo; te asemejas a Dios quien siempre busca hacer el bien a sus criaturas.

—La piedad, porque si ofreces a Dios tu trabajo lo conviertes en oración. "Quien trabaja ora". Por eso el Papa Juan XXIII concedió indulgencia plenaria a los que ofrecen a Dios el trabajo del día.

—La humildad, porque nos hace comprender que dependemos de Dios. En cambio la ociosidad produce el orgullo y muchísimos vicios; por eso el conocido refrán de que "la ociosidad es madre de todos los vicios". San Jerónimo aconseja

seja a sus fieles: "Haced de manera que el dominio os encuentre siempre ocupados".

d) **El trabajo nos hace semejantes a Jesús.**

El trabajador,

*imita a Jesús que pasó su vida trabajando. "Que se alegren los que trabajan: **Jesús es de su gremio, es su compañero...**" (Bossuet).

* **Se une** al sacrificio redentor de Cristo, quien nos redimió por medio del dolor.

IV — DEBER Y DERECHO A TRABAJAR

1— Obligación a trabajar

a) Si todos los hombres vienen a la vida con facultades corporales, intelectuales, y morales deben **perfeccionarlas y hacerlas producir** mediante el trabajo. "El hombre que no trabaja casi no es persona".

b) **La sociedad necesita** no sólo del trabajo manual, sino también del trabajo intelectual y espiritual. Tanto el uno como el otro son verdaderos trabajos que contribuyen al bien común y perfeccionan el mundo que Dios quiso que se perfeccionara por el trabajo del hombre.

c) "El hombre **nace para trabajar**, como el ave para volar". (Job, 5-7). "El que no trabaje (pudiendo hacerlo) que no coma" (S. Pablo). Aun antes del pecado original **Dios impuso al hombre la obligación de trabajar**, pues lo llevó al paraíso para que lo cultivara y se aprovechara de los bienes materiales que en él había. Claro que esta clase de trabajo era realizado sin pena, ni fatiga. **Después del pecado** el trabajo se hizo fatigante y agotador.

2 — Derecho a trabajar

Todo hombre **tiene derecho a trabajar** en lo que crea más conforme a sus capacidades y más apto para conseguir la subsistencia.

El comunismo **pisotea este derecho** estableciendo el trabajo forzado.

a) Si todo hombre tiene obligación de trabajar, también debe tener el **derecho a que se le dé trabajo.**

* Uno de los deberes fundamentales del hombre es perfeccionar sus facultades. Pero no podrá cumplirlo cabalmente sino **mediante el trabajo.**

* La gran mayoría de los hombres sólo tienen el trabajo como único medio para conseguir los bienes necesarios para vivir (Derecho primario).

b) **La sociedad debe proporcionarle trabajo.**

Cuando la tierra era de nadie, cada uno tenía que buscar la manera de trabajar para conseguir el sustento. Pero ahora, cuando la mayor parte de bienes pertenecen a algunos individuos o al Gobierno, estos dos principalmente tienen la obligación de dar trabajo:

* **Los que tienen instrumentos y medios de producción** deben dar oportunidades de trabajo al mayor número posible de desocupados. Así cumplen con la función social de su propiedad.

* El Gobierno debe esforzarse **por orientar la economía** y la política de tal modo que cada uno de sus gobernados pueda trabajar.

c) **Mejorar la calidad del trabajo.**

La riqueza de una nación **son sus hombres**, más que sus recursos naturales o sus fábricas. Es igualmente cierto que el poderío económico de una nación depende de la cantidad y calidad de sus trabajadores.

Por tanto, el Gobierno debe dedicar gran atención a la preparación moral, intelectual y técnica de los trabajadores. En nuestra patria, el "SENA" está realizando una magnífica labor en tal sentido.

V — CONCLUSIONES

1 — El trabajo **participa** de la misma dignidad del trabajador. "El trabajo es el hombre mismo, **tiene dignidad humana**". Hacen mal los que desprecian al obrero pero si disfrutaban de sus esfuerzos.

2 — Si en el trabajo la inteligencia guía la mano, es necesario que **aumente la cultura del trabajador**. Por eso, tu debes pedir facilidades para aprender bien tu oficio y para conocer aquellas normas morales que mejoren tu vida. Nada aprovecha si sabes trabajar, pero **no sabes apreciar ni defender tu trabajo**; nada ganas, si todo lo que ganas lo malgastas.

3 — Aunque la fatiga en el trabajo es un castigo impuesto por Dios por el pecado original y nuestros pecados personales, **debes trabajar con alegría**; estás perfeccionando tus propias facultades, sirviendo a la humanidad, agradando a Dios.

"El trabajador es un personaje noble con verdadera nobleza, muy superior al honor de la sangre, riqueza y hermosura".

4 — **Debes enseñar a trabajar a tus hijos**, porque una profesión aprendida es la mejor herencia que puedes dejarles.

Tal vez hayas oído o presenciado antes esta verídica historia:

Una joven tuvo unos padres que nunca pensaron en que su hija necesitaría ganarse el pan con su trabajo. Muerto su padre, quedó en la miseria. A los pocos días, la joven hablaba así a un Sacerdote: "Padre, héme aquí deseando trabajar y no sirviendo para ello. Mis padres me criaron para mandar y lucir y ahora no tengo qué comer".

"Aprendí un poco a cantar, pero no tengo voz; sé francés pero no me quieren de profesora porque hay, mil que lo aprendieron para ganar y lo enseñan mejor que yo; sé piano, pero no me piden lecciones, porque lo que aprendí sirve para divertir, mas no para enseñar. Sé dibujo, pero sólo para entretenerme y hacer alguna dedicatoria a alguna amiga benévola. Me he ofrecido para criada, pero no me quieren, porque ni sé lavar, ni barrer, ni arreglar la casa... ni freir un huevo"!

No crees que, en muchos casos, el no saber trabajar, es la causa muchas veces de la degradación moral?

LECTURA

Un buen día, José Dolores pensó en algo que nunca había pensado:

"...Todos trabajan para mí. Sastres, qué hiciera yo si tú no transformarás la tela que cubre mi cuerpo y me defiende de las inclemencias del tiempo?"

Zapatero, qué gran servicio me hace al proteger mis pies; agricultor, qué de seis a seis riegos de sudor (y hasta de sangre) la tierra generosa, para hacerla producir mis alimentos preferidos; constructor, que en altos y arriesgados andamios expones tu vida para embellecer mi ciudad y para darme segura vivienda; médico, puedo pagar con algo de este mundo la salud que me devuelves? Profesor, puedo agradecerte debidamente la luz que me das?

Sacerdote, puedo compensarte en alguna forma la gracia divina que me entregas?

Realmente, en el mundo... todos trabajan para mí... el barrendero que limpia las calles de mi ciudad, el cartero que me trae la correspondencia, el poeta y el músico que me hacen gozar de la belleza de sus composiciones... todos trabajan para mí. Yo también debo trabajar... para todos".

RESUMEN

1 — Antes de Cristo el trabajo manual era considerado como algo despreciable, indigno de un hombre libre. Pero El, que voluntariamente se hizo artesano dignificó el trabajo y nos enseñó su valor natural y sobrenatural.

2 — El trabajo es una actividad del hombre dirigida a: producir y adquirir las cosas necesarias para satisfacer las necesidades de la vida humana, progresar y perfeccionarse.

El trabajo puede ser manual o intelectual. Por eso también son "trabajadores" los sacerdotes, profesionales, escritores, artistas.

3 — El Capitalismo individualista considera el trabajo como una mercancía; el Comunismo lo considera como un medio para el engrandecimiento de la nación, para el bienestar del mismo trabajador.

La Doctrina Social Católica defiende la gran dignidad del trabajo: ennoblece al hombre; es útil pues proporciona bienestar material, vida feliz, y aumenta nuestras virtudes; finalmente, nos asemeja a Jesús.

4 — El hombre tiene la obligación de trabajar:

Para perfeccionar y hacer producir su facultades, para contribuir el bienestar de la sociedad en que vive y para cumplir un mandato divino.

Todo hombre tiene derecho a trabajar según sus capacidades para conseguir su subsistencia.

Están obligados a proporcionarle trabajo los propietarios o el Gobierno. Este debe mejorar el nivel humano de los trabajadores, facilitándoles preparación moral e intelectual y capacitación técnica.

5 — El trabajo participa de la misma dignidad del trabajador; éste tiene derecho a que se aumente su cultura.

Debe enseñar a los suyos a trabajar con alegría.

EJERCICIOS

1 — El abate Cardyín decía: "Ay del que abusa del obrero! Está abusando de Dios". Explica esas palabras y demuestra la verdad que encierran.

2 — Relata un accidente de trabajo que hayas presenciado o leído en un periódico. Presenta la conclusión de que son muchos los héroes del trabajo que mueren diariamente; y todos lo hacen en forma lenta al gastar sus fuerzas cada día.

NOTA: — Hacer resaltar la finalidad del Ejercicio: tanto el trabajador manual como el trabajador intelectual consumen su vida lentamente al servicio de sus semejantes. Para todos, por tanto, debe haber admiración, respeto y gratitud.

3 — Haz un comentario de la parábola de los obreros (Mt. 20, 1 ss. y aplícalo a Colombia:

- * el problema de la desocupación;
- * problema de justicia y caridad;
- * dureza del trabajo manual.

CUESTIONARIO

- 1—Antes de la venida de Cristo, qué concepto había acerca del trabajo manual
- 2—De qué modo Cristo ennobleció el trabajo? La Iglesia ha ratificado las enseñanzas de Jesús acerca del trabajo? De qué modo?
- 3—Qué entiendes por "trabajo" Explica esa definición.
- 4—Cuántas clases de trabajo hay? Da ejemplos.
- 5—Por qué razón, además de los obreros manuales hay otros que también son verdaderos "trabajadores"?
- 6—Qué opinan, acerca del trabajo, el Capitalismo individualista y el Comunismo?
- 7—En qué se fundamenta la dignidad del trabajo?
- 8—De qué manera el trabajo ennoblece al hombre?
- 9—Qué utilidad proporciona el trabajo? Demuestra que el trabajo da felicidad, y ayuda a practicar la virtud.
- 10—Por qué decimos que el trabajo nos hace semejantes a Jesús?
- 11—Enuncia y explica los motivos por los cuales todo hombre (que sea capaz) tiene obligación de trabajar.
- 12—Prueba que todo hombre tiene derecho a que se le de trabajo. Quiénes principalmente tienen obligación de dar trabajo?
- 13—Cuál es la principal riqueza de una nación? Qué consecuencia inmediata se sigue de este hecho?
- 14—Enuncia las conclusiones de esta lección.
- 15—En Colombia se practican los principios cristianos acerca del trabajo? Tu, trabajador, qué puedes hacer para mejorar esta situación?

PARA TU VIDA

Ningún trabajo es despreciable. Al trabajar te perfeccionas, sirves a la sociedad y colaboras con Dios. Por eso, trabaja siempre con alegría.

LECCION CUARTA

SALARIO

I - NOCIONES

Definición

nominal y real
directo e indirecto
individual y familiar
mínimo legal y mínimo justo

División

II - OPINIONES

Capitalismo individualista

Comunismo esclavizan al trabajador

Doctrina Social Católica: defiende la dignidad del trabajador.

Doble aspecto

económico
personal

III - REGIMEN DE SALARIADO

Ventajas

para el trabajador
para el patrón

Contrato de salariado

noCIÓN
es justo en sí

Este contrato ha sido envilecido

IV - CONDICIONES

Permitir un nivel de vida humana

Tener en cuenta: trabajador, empresa y bien común

Considerar los aspectos del trabajo

Permitir el ahorro

V - DERECHOS Y DEBERES

Derechos

en general

Respeto a su dignidad
Mejores condiciones de trabajo
Descanso

en particular

Salario familiar absoluto
Subsidio familiar

Deberes

Ser honrado y responsable
Respetar a sus jefes y
compañeros
capacitarse
empléar bien el salario

VI - CONCLUSIONES

- 1 - El salario mínimo legal es insuficiente
- 2 - El Gobierno
- 3 - Las Centrales obreras tienen especiales deberes
- 4 - El obrero mismo

SALARIO INTRODUCCION

Hace tres años Jacinto ganaba un "salario de hambre". Cuando el pago llegaba a sus manos, cada billete ya tenía su destino; el arriendo, la alimentación, el transporte, los libros y uniformes para los dos "mayorcitos" que estudiaban. Ni él, ni su esposa podían estrenar un vestido.

Las relaciones de Jacinto con su patrón eran pésimas.

Solamente la necesidad le obligaba a "servir" por ese pago.

Pero el año pasado ocurrió algo providencial. La empresa cambió de dueño... y cambió también la situación de Jacinto: le mejoraron su salario, sus antiguas necesidades poco a poco fueron quedando satisfechas.

Se fue suavizando aquel descontento, quizás odio, que sentía hacia los ricos.

Y llegó a sentir por su patrón amistad y aprecio verdadero.

Hoy trabaja con gran alegría y enorme entusiasmo, como si fuera suya la empresa. En la casa, ahora sonríe. Es feliz y hace felices a los suyos.

Y lo mejor: con sus ahorros ya puede comprar un "lo-tecito" que le sirva de base para tener su casa propia.

La historia de Jacinto, que a diario puedes comprobar, te demuestra la importancia de la materia que vas a estudiar en esta lección.

Porque el trabajador, mediante un **salario suficiente**:

* **Satisface** sus necesidades económicas, logrando así, que sus demás problemas pasen a un lugar secundario;

* **elimina** su descontento, odio algunas veces, por las riquezas ajenas;

- * **hace que pueda aspirar** a ser propietario;
- * **aleja** muchos males sociales y trae muchos bienes, especialmente la paz social.

I — NOCIONES

1 — Qué es el salario?

Es la retribución que recibe el trabajador por el trabajo ejecutado, o por ejecutar, a cuenta de otro.

El salario es el modo habitual de remuneración del trabajo e indica el beneficio que el trabajador saca de su actividad puesta al servicio de otro, en virtud de un contrato.

2 — Clases de salario

Las principales denominaciones que debes conocer acerca del salario son estas:

a) Nominal y real.

- * Salario "**nominal**" es el dinero recibido por el trabajador a cambio de su trabajo.
- * Salario "**real**" es la cantidad de objetos útiles (alimentos, mercancías) que el trabajador puede adquirir con el dinero recibido, es decir, con su salario nominal. Para saber si los salarios aumentan de veras hay que tener en cuenta el salario real.

b) Directo o indirecto.

- * **Directo**, es lo que el patrono paga al obrero de acuerdo con el contrato de trabajo.
- * **Indirecto**, es aquello que representa los gastos del patrono, hechos en bien del trabajador, por ley, generosidad o caridad.

Por ejemplo, prestaciones sociales, ayuda a los enfermos, escuela gratuita a sus hijos, etc.

c) Individual y familiar.

- * **Individual** o vital, es aquel que no tiene en cuenta sino al trabajador; sólo es suficiente para la adecuada sustentación del individuo.
- * **Familiar**, es que tiene en cuenta no sólo al trabajador sino también a su familia. Puede ser relativo o absoluto.

—Salario familiar "relativo" es el que se da a una familia, tal como es en realidad, con pocos o muchos hijos.

—Salario familiar "absoluto" es el que se da a una familia que tiene un número normal de hijos, de tipo corriente en la región.

d) Mínimo legal y mínimo justo.

- * **Mínimo legal**, es el que escasamente permite al trabajador sobrevivir y perpetuarse, y que ha sido fijado por la Ley.
- * **Mínimo justo**, es el menor salario que, según la justicia conmutativa, debe recibir el trabajador.

Así, el patrono que paga un salario inferior al "mínimo justo" está obligado a restituir.

NOTA: — Al hablar de salario mínimo legal y salario mínimo justo puede darse el caso en que el primero llegue a satisfacer las exigencias del segundo. Dicho caso se presenta, con alguna frecuencia, cuando se trata de trabajadores solteros.

"El patrono que paga un salario inferior al mínimo justo está obligado a restituir, cuando las circunstancias de la empresa sean tales que le permitan pagar el dicho salario mínimo justo. Sin embargo, puede darse el caso (anormal de que la empresa se halle en mala situación no por la indolencia o descuido del patrono sino por otras circunstancias ajenas a su voluntad. En tal caso, no obliga la restitución, pero aconseja Pío XI que "patronos y obreros se esfuerzen, con unión de fuerzas y voluntades, en superar los obstáculos y dificultades, y la autoridad pública no debe negarle su intervención en obra tan salvadora". Mas si el caso hubiera llegado al extremo, entonces habrá que deliberar si puede continuar la empresa o si hay que atender a los obreros en alguna otra forma". (Q.A. 33).

Cajas de compensación o de **Subsidio familiar**: consisten en un fondo formado con los aportes de los patronos, de los trabajadores y a veces del Gobierno. De este fondo se asigna a cada trabajador casado una determinada suma mensual por cada hijo. Así se acomoda el salario a las necesidades de las familias que tienen un número de hijos superior al promedio.

II — OPINIONES

1 — El **Capitalismo individualista** considera el contrato de trabajo como un **contrato de compra-venta** o de arrendamiento. Opina que los salarios deben fijarse por **ley de la oferta y la demanda**, es decir, cuando hay muchos trabajadores el precio del trabajo debe ser muy reducido. Como en la cosecha de frutas: valen poco cuando hay muchas, y aunque las paguen mal hay que venderlas para que no se pudran. Así los trabajadores (que siempre abundan) para no podrirse de miseria tienen que vender su trabajo a ínfimo precio.

2 — El **Comunismo** grita contra la **injusticia** del patrón capitalismo que explota al trabajador, pero en su régimen admite que el Gobierno sea el único capitalista y el único patrón que explote a todos los trabajadores de la nación. Estos, reciben el **salario decretado** por el Gobierno, en las **condiciones y circunstancias fijas** por él mismo. Y no tienen derecho a reclamar, ni mucho menos a protestar.

Lenin anunciaba: “**Toda la sociedad será una sola oficina y una sola fábrica, con trabajo igual y salario igual**”.

Sin embargo, hoy día la Academia de Ciencias de Rusia afirma que “el Gobierno paga a los obreros y empleados en **proporción a la cantidad y calidad de su trabajo**”.

El trabajador, bajo el régimen comunista, **carece de libertad**; los prisioneros políticos **perecen frecuentemente** en el trabajo forzado; grandes canales, represas, vías de comu-

nicación y fábricas **se han construido**, como las pirámides de los Faraones, **con la vida** de muchos seres humanos.

Tanto en el Capitalismo como en el Comunismo el trabajador **es sólo un esclavo**.

3 — La **Doctrina Social Católica** afirma que el trabajador no es una máquina, ni un animal, ni un esclavo: **es una persona humana**.

- * El trabajo **no es una cosa que se pueda comprar** más cara o más barata, ya que el trabajador no tiene otro medio para conservar su vida sino su salario.
- * El pago al esfuerzo del trabajador **debe permitirle vivir dignamente**. Por eso, es enorme la responsabilidad de quien tiene un hombre a su servicio.
- * El salario **debe ser justo**, es decir, estar de acuerdo con el valor humano y económico del trabajo.

III — CONTRATO DE SALARIADO

1 — El **salario tiene un doble aspecto**: económico y personal.

a) **Aspecto económico**: por ser el pago del trabajo.

En la producción intervienen principalmente **tres factores**: el **trabajo**, el **capital** y la **dirección empresarial**. Luego cada uno de los tres tiene derecho a recibir una parte del resultado de la producción.

Sin embargo, el trabajador no puede esperar esa repartición de beneficios y, sobre todo, no puede exponerse a posibles fracasos. Por eso recibe del capital **una retribución anticipada y asegurada**: el salario.

Por su aspecto económico el salario **debe corresponder** al valor del trabajo prestado, esto es, **debe ser proporcional** a los beneficios que el trabajo haya producido.

b) **Aspecto personal:** por ser el **pago del trabajador**, como hombre y ser social.

El salario **debe alcanzar** para el sostenimiento del trabajador y de su familia:

- * La obligación de conservar la vida sólo puede cumplirla **mediante la remuneración** de su trabajo.
- * La obligación de perfeccionarse dentro de la familia sólo podrá cumplirla **mediante el salario suficiente** que le permita conseguir los recursos necesarios para vivir dignamente él y su familia.
- * La finalidad de los bienes creados es servir a todos los hombres; luego el salario **debe ser retribución suficiente** de su trabajo para adquirir tales bienes.

2 — Ventajas del salario.

a) Para el trabajador:

- * **Es inmediato:** no tiene que esperar hasta que se vendan los artículos o hasta que se paguen los servicios;
- * **es seguro:** aunque haya pérdidas o no se vendan los artículos producidos siempre tiene su salario;
- * **es determinado:** con anticipación el trabajador puede contar con una cantidad fija para cubrir sus necesidades.

b) Para el patrón:

- * **Adquiere la propiedad** de los bienes producidos, y

- * **se asegura el derecho exclusivo** de dirigir la empresa.

Sin embargo, tiene **desventajas:**

- * **Priva** ordinariamente al trabajador de su participación en los beneficios, los cuales quedan en poder de los dueños del capital;

- * **se presta a abusos:**

—el obrero **pretende** un salario máximo con un esfuerzo mínimo;

—a su vez, el patrono **exige** por un salario mínimo, un rendimiento máximo.

3 — Contrato de salariado.

a) **CONTRATO DE TRABAJO (salario)** es un convenio mutuo y bilateral por el cual el trabajador se compromete a prestar sus servicios en un trabajo determinado, bajo la autoridad de un patrono, a cambio de un pago cierto, inmediato y fijado de antemano.

El **contrato de sociedad** se da cuando el trabajador entra a prestar sus servicios **en forma de sociedad o compañía**, de modo que al producirse la ganancia reciba una parte de la misma. Así se hace con frecuencia en la agricultura, con los nombres de “aparcería”, “porambería”, etc.

Este contrato **establece la participación** en las ganancias o en las pérdidas. Por eso, los trabajadores de la industria no pueden exponerse a posibles riesgos.

b) **Es justo y digno en sí** el contrato de salariado (Q.A. 64).

- * Trabajar para otro **no es inmoral, ni envilece** al hombre, porque la subordinación mutua es necesaria en todos los campos de vida social.

* Como el salario es una **retribución anticipada**, es justo que por ese dinero anticipado el empresario gane un interés racional.

* Como el salario es una **retribución asegurada**, que excluye toda pérdida que pueda presentarse en el futuro, el empresario **tiene derecho** a una prima de seguro que la paga el obrero, renunciando a la posible mayor participación en las ganancias futuras.

NOTA: — "El contrato de asalariado ha sido envilecido, por los abusos de muchos empresarios" aunque también, hay que reconocerlo, por la falta de responsabilidad en el mismo trabajador, al dejar de cumplir sus obligaciones.

* han considerado a sus trabajadores **como máquinas**, sin respetar su dignidad humana;

* han valorado su trabajo **como una mercancía**.

IV — CONDICIONES PARA QUE EL SALARIO SEA JUSTO

El Papa Juan XXIII señala las condiciones que deben tenerse en cuenta para que el salario sea justo (M.M. 71):

1 — Que permita a los trabajadores mantener un **nivel de vida** verdaderamente **humano** y hacer frente con **dignidad** a sus obligaciones familiares.

2 — Que al determinar dicho salario se tengan en cuenta:

a) La efectiva **aportación de cada trabajador** a la producción;

b) la **situación económica de la empresa** en que se trabaja. Salarios muy altos pueden traer el fracaso de la empresa y la **desocupación en masa**.

c) Las **exigencias del bien común nacional**, principalmente en orden a obtener el máximo empleo de la mano de

obra en toda nación (solucionando así el problema del empleo).

d) Las **exigencias del bien común universal**, o sea de las comunidades internacionales, diferentes entre sí en cuanto a su extensión y a los recursos naturales de que disponen.

Lo que para un país es favorable no lo es para otros.

Así, una competencia desleal en el precio del café, a nosotros nos afectaría gravemente. El nivel de salario influye igualmente en el comercio internacional.

3 — Hay otros aspectos menos importantes (que ya había enunciado León XIII) pero que también deben tenerse en cuenta:

* la **responsabilidad** del trabajo,

* la **capacidad y preparación** que requiere el mismo,

* la **dificultad y el peligro** en su ejecución.

4 — El salario debe alcanzar no sólo para suplir las necesidades presentes sino también para **poder ahorrar algo**, con el fin de llegar a ser propietario.

5 — Cuando se paga **el precio de una obra**, éste debe por lo menos equivaler al salario mínimo justo.

En resumen, **el salario es justo**, cuando tiene en cuenta:

* las **necesidades** del trabajador y su familia;

* el **valor** del servicio;

* **situación** de la Empresa y del empresario;

* las **exigencias del bien común**.

NOTA: — El Papa Pío XI en la Q.A. dice: "Para determinar la cuantía del salario deben tenerse así mismo presentes las condiciones de la empresa y del empresario: sería injusto pedir salarios desmedidos, que la empresa sin grave ruina propia y consiguientemente de los obreros, no pudiera soportar. Pero no debe reputarse **causa legítima**, para disminuir a los obreros el salario, la ganancia menor debida a negligencia, pereza o descuido en atender al progreso técnico y económico". (Q.A. 34).

V — DERECHOS Y DEBERES DEL ASALARIADO

1 — Derechos.

a) En general, el trabajador tiene derecho a:

(1) **Que se respete su dignidad humana:** no puede ser tratado como máquina o como esclavo, ni apreciado tan sólo por su capacidad de producción.

(2) **Que las condiciones de trabajo sean las mejores:**

- * proporcionadas a sus fuerzas, edad, salud y sexo.
- * favorables a su salud: higiene, limpieza, seguridad social e industrial;
- * favorables a sus creencias y sanas costumbres.

(3) **Que se le proporcione descanso** diario, semanal y anual (teniendo en cuenta la naturaleza del trabajo).

Tu propio organismo necesita descansar para rendir más; tu familia necesita de tu presencia (al menos en los días de descanso) para ser más feliz.

b) En particular, con relación al salario:

(1) **Derecho al salario familiar absoluto.**

Dios creó los bienes de la tierra para que todo hombre pudiera vivir dignamente **mediante el uso de ellos**. Ahora bien, el hombre es por naturaleza **ser social** y, por lo mismo, con derecho a formar un hogar. Luego siendo el salario para el obrero el único medio de subsistencia, "en estricta justicia" **debe alcanzarle para su propio sustento y el de su familia**, en circunstancias normales.

Esto se puede corroborar con las palabras autorizadas de los Papas:

"Hemos precisado el derecho y la dignidad del trabajo, las relaciones de mutuo apoyo y ayuda que deben existir entre aquellos que detentan el capital y los que trabajan, el salario debido en estricta justicia para sí y para su familia" (D. R. 31).

"...tampoco es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar a la familia". (Pío XI, "Casti Connubii", 72).

(2) **Derecho** a que se establezca el **subsidio familiar**, para ayuda de las familias especialmente las más numerosas.

* **El salario familiar absoluto es obligatorio** y debe darse aun al trabajador soltero, quien debe ir ahorrando para cuando se case.

* El trabajador **no puede renunciar a su salario mínimo** y si por necesidad se ve obligado a recibir un salario inferior, de su patrono, este comete una injusticia: está robando al trabajador y **tiene obligación de restituir**.

* Sólo cuando la empresa no puede pagar el salario justo, so pena de ir a la ruina, **el patrón está dispensado de pagar** el salario mínimo. Entonces hay que tener en cuenta:

—Si se halla en tales condiciones **por la pereza o descuido** del mismo patrón, la reducción de salarios no es justa.

—Si el patrón no es culpable de tal situación de la empresa, entonces no está obligado a pagar el salario familiar absoluto. Pero en este caso "patronos y obreros **deben esforzarse**, con unión de fuerzas y voluntades, **por superar** los obstáculos y dificultades, y la autoridad pública no debe negarle su intervención en obra tan salvadora" (Q. A. 74).

NOTA: — La teoría del salario familiar absoluto, aun para el soltero, es defendida por la mayoría de los sectores católicos.

(3) Es obligatorio el salario familiar relativo?

El valor del trabajo **no se mide** por las circunstancias peculiares de un obrero, **sino por las comunes y ordinarias** de los obreros en general. Si los patronos fueran obligados a pagar el salario familiar relativo rechazarían a los padres de familia numerosa, con lo cual estos quedarían en peores condiciones.

Por estas razones concluimos que la justicia conmutativa no exige el salario familiar relativo, **pero la justicia social exige** que se faciliten los medios de sustentar la familia numerosa mediante instituciones públicas o privadas.

2 — Deberes.

El trabajador tiene las siguientes obligaciones:

(1) Ser honrado. Por tanto debe:

- * trabajar las horas reglamentarias,
- * no impedir que los demás trabajen bien,
- * no desperdiciar el material y
- * cuidar la herramienta y maquinaria.

(2) Ser responsable, luego debe:

- * poner todas sus fuerzas y capacidades para dar cumplimiento al trabajo encomendado;
- * preferir el cumplimiento del deber a cualquier vicio o pasatiempo.

(3) Respetar a sus jefes:

- * apoyar sus decisiones,
- * no hacerles violencia personal,
- * abstenerse de la fuerza al defender sus derechos.

(4) Respetar y ayudar a sus compañeros:

- * fomentar la unión y un sano compañerismo.

(5) Capacitarse para ser más competente en su trabajo. El SENA especialmente, le ayuda a cumplir esta obligación.

(6) Emplear bien el salario, cumpliendo sus obligaciones familiares; no gastarlo en cosas inútiles, ni mucho menos en vicios.

RESUMEN

1 — Salario es la retribución que recibe el trabajador por el trabajo ejecutado o por ejecutar a cuenta de otro.

Las principales denominaciones que tiene el salario son: nominal y real, directo e indirecto, individual y familiar, mínimo legal y mínimo justo.

2 — El Capitalismo individualista opina que los salarios deben fijarse por la ley de la oferta y la demanda; el trabajador es simplemente una máquina.

El Comunismo sostiene que el salario debe ser fijado por el Gobierno, lo mismo las circunstancias y condiciones que lo acompañan. Para ellos, el trabajador es sólo un esclavo que debe servir al Gobierno para el engrandecimiento nacional.

La Doctrina Social Católica defiende al trabajador; exige que se respete su dignidad humana y reclama para él un salario justo, es decir, que esté de acuerdo con el valor humano y económico del trabajo.

3 — El Salario tiene un doble aspecto: económico y personal. Tiene ventajas pero también desventajas.

El contrato de trabajo es justo en sí; sin embargo, lo han envilecido los abusos de muchos empresarios que no han tenido en cuenta la dignidad humana de sus trabajadores.

4 — Para que el salario sea justo debe permitir al trabajador un nivel de vida verdaderamente humano; debe tener en cuenta la aportación de cada trabajador, la situación económica de la empresa y las exigencias del bien común nacional e internacional.

5 — Los derechos que tiene el trabajador son:

a—En general, que se respete su dignidad humana; que las condiciones de trabajo sean las mejores; que se le proporcione descanso.

b—Con relación al salario, que éste sea familiar absoluto; que se establezca el subsidio familiar.

Las obligaciones del trabajador son estas:

Ser responsable y honrado; respetar a sus jefes y colaborar con ellos; respetar y ayudar a sus compañeros; capacitarse y emplear bien el salario.

EJERCICIOS

1 — Presenta algunos datos sobre las sumas de dinero gastadas en sostener la fuerza militar, la adquisición de armas y los experimentos nucleares de algunos países desarrollados. Demuestra cómo estos enormes gastos no se avienen con el hambre y la miseria que padece la humanidad.

NOTA: — Cuidar que este Ejercicio sea desarrollado en forma tal que se distinga lo que hay de legítimo y lo que pueda haber de censurable.

2 Haz una composición donde, mediante datos estadísticos y hechos comprobados, demuestres que tanto el Capitalismo como el Comunismo esclavizan al trabajador.

3 — Mediante la comparación de los ingresos y egresos del trabajador, demuestra cómo el salario mínimo legal hoy día no es suficiente. Termina concluyendo cómo el patrono que pueda pagar un salario mayor, está obligado a hacerlo.

NOTA: — Podría añadirse un cuarto Ejercicio: "Haz algunas consideraciones sobre el uso adecuado, que en justicia, debes hacer de tu propio salario".

CUESTIONARIO

- 1—Qué entiendes por salario? Por qué no es lo mismo salario que "retribución"?
- 2—Qué entiendes por salario nominal y qué por salario real?
- 3—Explica las siguientes denominaciones del salario: directo e indirecto, individual y familiar.
- 4—En qué consiste el salario mínimo legal y el salario mínimo justo?
- 5—En qué consisten las cajas de compensación o de subsidio familiar? Qué finalidad tienen?
- 6—Qué opinan del salario, el Capitalismo individualista y el Comunismo? Por qué estas ideologías no respetan la dignidad del trabajador?
- 7—La Doctrina Social Católica qué afirma respecto del trabajo y de su salario?
- 8—Explica el doble aspecto que tiene el salario.
- 9—Enumera y explica las ventajas y desventajas que tiene el salario, tanto para el trabajador como para el patrón.
- 10—Qué es el contrato de trabajo?
- 11—Cuándo se da el contrato de sociedad? Qué opinas de este contrato?
- 12—Da tres razones por las cuales demuestres que el contrato de salario es justo y digno en sí mismo. Prueba que este contrato ha sido envilecido por los abusos de muchos empresarios.
- 13—Enuncia y explica las condiciones que deben tenerse en cuenta para que el salario sea justo.
- 14—Cuáles son los derechos del trabajador?
- 15—Cuáles son las obligaciones del trabajador?
- 16—De acuerdo con las conclusiones de esta lección qué deben hacer el Gobierno y las Centrales Obreras? Tú mismo, qué debes hacer con relación al actual régimen del salariado?

PARA TU VIDA

Cumple a cabalidad todos tus deberes.
De tu esfuerzo y preparación depende en gran parte la reforma del actual régimen de salariado.

John Herrera

LECCION QUINTA

CAPITAL	I - NOCIONES	Definición	
		Capitalismo social	{ naturaleza efectos
		Importancia	{ antigüedad Edad media Edad moderna actualidad
	II - OPINIONES	Capitalismo individualista: niega su carácter social Comunismo: niega su carácter individual	
		Doctrina social católica	{ rechaza las opiniones anteriores afirma su doble carácter.
	III - DEBERES Y DERECHOS	Deberes	{ Producir bienes para utilidad de todos Crear fuentes de trabajo Crear posibilidades de consumo Ejercitar la caridad Colaborar a las obras de cultura y progreso
		Derechos	{ Pertenece exclusivamente a su dueño No puede ser atropellado abusivamente Puede ser aumentado de manera justa
	IV - INICIATIVA PRIVADA	Noción	
		Ventajas	
		Sujeto	{ quienes tienen tal derecho medios a emplearse misión del Gobierno
		En pro y en contra	
		Igualdad de oportunidades	{ absoluta relativa quiénes deben promoverla
	V - RIQUEZA Y POBREZA	Ejemplo divino	
		Legítima aspiración	{ Voluntad divina Enseñanza de Cristo Doctrina social de la Iglesia

LECCION SEXTA

E M P R E S A	I . CAPITAL Y TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> Material y sin vida: humano y vivificante Nuevo, antiguo Injusticia que hoy debe corregirse: utilidades Se necesitan mutuamente Lucha no; colaboración sí.
	II . NOCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Definición Elementos <ul style="list-style-type: none"> hombres bienes económicos organización Capital de Empresas Sociedad de Capitales
	III . OPINIONES	<ul style="list-style-type: none"> Capitalismo individualista: libertad absoluta del individuo Comunismo: control absoluto del Estado Doctrina Social Católica <ul style="list-style-type: none"> libertad según normas morales reforma de estructuras
	IV . DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> Ser dueño de sus decisiones económicas No ser intervenido excesivamente por el Estado Aumentar la riqueza justamente
	V . REFORMA: PARTICIPACION	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nacionalización ○ Socialización en los beneficios <ul style="list-style-type: none"> noción ventajas inconvenientes en la propiedad <ul style="list-style-type: none"> noción ventajas advertencias en la dirección <ul style="list-style-type: none"> noción ventajas inconvenientes

CAPITAL

José Dolores, era un muchacho pobre pero trabajador y juicioso.

Soñaba con tener un tallercito propio. Y para realizar su sueño, poco a poco fue haciendo sus ahorros y comprando una a una las herramientas necesarias. Con un préstamo posterior logró montar su propio taller.

Dos años más tarde pudo ampliarlo.

Hoy José Dolores tiene un capital no despreciable.

I — NOCIONES

1 — Qué es el capital?

En sentido corriente (económico), son los bienes que no se consumen, sino **que se destinan a producir otros bienes**. Por ejemplo, las materias primas, las máquinas, las fincas raíces, el dinero invertido en acciones de empresas.

Los bienes naturales apropiados y transformados por el hombre constituyen el **"capital"**.

Capitalismo. — Los diversos significados de esta palabra quedaron expuestos en la Primera Unidad, lección 2ª.

Allí rechazamos al Capitalismo individualista por sus errores doctrinales y por sus abusos de repercusión social.

Allí también sostuvimos que el Capitalismo **considerado en sí mismo** (en abstracto) **no es contrario al derecho natural**, porque está fundado en la propiedad privada. Pío XI y

Pío XII han enseñado que "el sistema capitalista no es intrínsecamente malo".

Capitalismo social.

Cuando el capital cumple su función social y respeta la ley moral en los negocios, sirve de base al "capitalismo social", que no es censurado, ni censurable.

Este capitalismo, al establecer grandes empresas industriales,

- * **aumenta** la riqueza,
- * **contribuye** al progreso,
- * **condiciona** la competencia al bien común,
- * **sirve** a muchas familias, mediante

—salarios justos y

—repartición de utilidades entre los factores de la producción.

El **Capitalismo individualista** presenta la contradicción de querer aumentar la producción, pero sosteniendo el bajo nivel de salarios; quiere que los hombres ganen poco pero gasten mucho.

El **Capitalismo social**, en cambio, pretende dar al trabajador gran poder adquisitivo, gracias a una producción cada vez mayor. Así, vgr. el "fordismo".

Los abusos del capital han sido y **todavía son frecuentes**. Pero el remedio no es abolir el sistema **sino reformarlo**, eliminando sus abusos.

2 — Importancia y necesidad.

En la **antigüedad** el capital tuvo muy poca importancia. Los recursos naturales transformados por el trabajo del hombre, le daban los medios de subsistir.

Con el **tiempo** los hombres se fueron multiplicando, el trabajo se fue diversificando y entonces poco a poco fue adquiriendo importancia el pequeño capital, como eran los instrumentos de trabajo y los objetos de uso particular. Por algún tiempo únicamente los objetos de lujo eran tenidos como capital.

En la **época moderna** el capital adquirió máxima importancia: hubo necesidad de enormes capitales para conseguir máquinas y materias primas, con el fin de aumentar considerablemente la producción.

Hoy día el capital es indispensable:

- * **para explotar** las riquezas naturales, por ejemplo, una mina de petróleo o de carbón;
- * **para promover** cualquier industria, por ej. una fábrica de hilados, de automóviles, etc.;
- * **para el desarrollo económico moderno**, pues la nación que no tiene grandes capitales está en condiciones de subdesarrollo: le falta la base de toda industrialización.

II — OPINIONES

1 — El **Capitalismo individualista** afirma que el capital:

- * debe favorecer **exclusivamente a su dueño**;
- * **nada tiene que ver con la moral**, pues "los negocios son negocios";

* **para aumentarlo, cualquier medio es lícito:** la usura, el pago injusto de salarios, las excesivas ganancias, el monopolio, etc.

2 — **El Comunismo**, al atacar la propiedad privada, ataca al capital en manos de los particulares.

Sostiene que el Gobierno debe ser el único capitalista, único empresario, único patrón.

La producción, la distribución y el trabajo deben ser organizados **en forma exclusiva** por el Gobierno.

3 — La Doctrina Social Católica

* **rechaza** las dos opiniones anteriores porque:

—el capitalismo **convierte al trabajador en simple cosa** al servicio del individuo capitalista, pues niega al capital su carácter social;

—el comunismo **convierte al hombre en esclavo** al servicio exclusivo del Gobierno capitalista, porque niega al capital su carácter individual.

* **Afirma** que:

—el capital tiene un doble carácter: **individual y social;**

—así como tiene **derechos** también tiene **deberes;**

—el Gobierno no puede suprimir el capital que está en manos de los particulares, **pero sí debe reglamentarlo** para que beneficie a la colectividad.

III — DEBERES Y DERECHOS

A — DEBERES

Las obligaciones del capital **se derivan de la finalidad de los bienes**, que es el bienestar de todos los hombres.

El capital, como la propiedad, además de su finalidad **individual** (que es servir a su dueño), también tiene una finalidad **social** en virtud de la cual debe

favorecer al bien común y

cumplir las normas de la justicia social.

LOS DEBERES DEL CAPITAL PUEDEN REDUCIRSE A 5

1 — **Producir bienes para utilidad de todos.**

* **Cumplen** con esta obligación:

la tierra que se cultiva,

las máquinas que se utilizan para producir bienes de interés general,

el dinero puesto en los Bancos y empleado para financiar industrias o empresas comerciales.

* **No cumplen**, en cambio:

la tierra ociosa y sin cultivar;

el dinero, las máquinas o las herramientas que se acumulan —durmiendo— sin provecho para la sociedad.

Por esta razón Pío XI llama a los propietarios "**administradores**" de sus bienes; Pío XII los llama "**banqueros de Dios**"; Juan XXIII nos enseña que la función social de la propiedad **brota de su misma naturaleza.**

Debes tener en cuenta que el talento, la habilidad, la ciencia, etc. **son capitales** que deben, por tanto, cumplir una función social.

León XIII lo enseñó: "...Así pues, el que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele que no entorpezca en él la largueza de la misericordia; el que supiere un oficio con qué manejarse, ponga grande empeño en hacer al prójimo participante de su utilidad y provecho" (R. N. 37).

2 — Crear fuentes de trabajo.

Como cada hombre tiene derecho al trabajo, es necesario que las personas que tienen capital, **hagan efectivo ese derecho**. Por eso deben abrir nuevas fuentes de ocupación

“La solidaridad de los hombres entre sí exige... que se utilicen todas las posibilidades para conservar los puestos de trabajo existentes y para crear otros nuevos. Por eso, los que tienen capitales que invertir, consideren en vista del bien común, si pueden conciliar su conciencia con no hacer semejantes inversiones en los límites de las posibilidades económicas...” (Pío XII).

3 — Crear posibilidades de consumo.

El capital debe facilitar el consumo de los mismos bienes que ha producido; para ello nada más eficaz que **pagar salarios justos**.

Mientras mayor sea la ganancia del trabajador, más capacidad tendrá para aumentar el consumo, y más a su alcance estarán los artículos del mercado.

Este fue el principio que aplicó Ford para desarrollar su industria de automóviles y que expuso en “Mi vida y mi obra”.

4 — **Ejercitar la caridad** con los que no tienen fuentes de ingresos.

5 — **Colaborar en las obras de cultura y progreso**: investigación y divulgación científica, educación, etc.

Papel del Estado.

Como gerente del bien común, por medio de leyes debe hacer que los dueños del capital cumplan la función social de éste. Por tanto:

* **no puede confiscar** arbitrariamente los bienes de los particulares, alegando, como pretexto, la utilidad pública.

* **Puede expropiar** a los dueños del capital, sólo bajo estas condiciones:

—con razón suficiente,

—que no haya otro recurso aceptable,

—que el dueño reciba justa indemnización.

* Debe **reglamentar**, con la debida prudencia, la producción equilibrándola con el consumo para evitar que se produzca mucho, cuando la demanda es escasa.

* Gravar con **impuestos** el exceso de utilidades.

* Favorecer prudentemente el **alza de los salarios** y la creación de un margen cada vez más amplio de **prestaciones sociales**.

B — DERECHOS

1 — El Capital **pertenece** por estricta justicia a su dueño; es propiedad privada.

2 — **No puede ser atropellado** abusivamente por el Gobierno.

3 — Puede ser **aumentado de una manera justa**, es decir:

* cuando **no se comete ninguna injusticia** con los empleados y trabajadores.

* cuando **está sirviendo** a la sociedad mediante la producción.

IV — INICIATIVA PRIVADA

1 — **Noción**. La iniciativa privada es medio importantísimo para formar un capital.

Consiste en el derecho que tiene cada hombre de **actuar libremente**, dentro de la justicia y de las leyes que miran al bien común, cuando se trata del trabajo, la producción, el comercio y el consumo.

2 — Ventajas.

- * Dar a todos oportunidades de iniciativa privada es la mejor manera de difundir la propiedad privada.
- * Donde no hay iniciativa privada hay tiranía política.

3 — Quiénes tienen derecho a la iniciativa privada?

—Todos y cada uno de los ciudadanos:

no solamente los ricos,

sino también **los pequeños propietarios**

y aun aquellos que nada tienen, pero que podrían tener algo con su ingenio y trabajo, y con la ayuda de la sociedad y del Estado.

- * Las oportunidades **deben llegar igualmente a todos** por medio de: educación general, instrucción técnico-profesional, asistencia técnica, crédito fácil, etc.
- * Por ser éste un derecho fundamental de cada hombre en el campo económico, **no podemos admitir:**

—que unos pocos empresarios y capitalistas se opoderen **en forma exclusiva** de las oportunidades de iniciativa;

—ni tampoco, que el Estado-nodrizo organice **en forma exclusiva** la economía nacional.

- * **El Gobierno** debe intervenir en la reglamentación de las actividades económicas.

Pero esa intervención debe dirigirse a **favorecer** la iniciativa privada, dando amplias oportunidades para que cada ciudadano **se arriesgue** en su propia empresa y **trate de beneficiar** a su colectividad por medio de una sana competencia.

“Es menester afirmar continuamente el principio de que la presencia del Estado en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no se encamine a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible, tutelando efectivamente, para todos y cada uno, los derechos esenciales de la persona humana” (M.M. 55).

4 — En pro y en contra de la iniciativa privada.

a) Va contra la iniciativa privada el **sistema colectivista**, que deja en poder de los políticos y de los funcionarios, todas las decisiones económicas: qué hay que producir, de qué calidad, a qué precio, cómo debe distribuirse, a quién debe venderse, etc.

b) No van contra la iniciativa privada:

- * **las organizaciones sindicales** que tienen verdadero espíritu de colaboración;
- * **las leyes sociales**, justas y razonables;
- * **cierta coordinación económica** ejercida por las autoridades para aprovechar mejor los recursos del país, sobre todo cuando éste se encuentra en un proceso de industrialización.

“Ante todo afirmamos que la economía debe ser obra de la iniciativa privada de los individuos, ya actúen éstos por sí solos, ya se asocien con otros de diversas maneras para procurar sus intereses comunes” (M.M. 51).

5 — Igualdad de oportunidades.

a) **La absoluta igualdad** de oportunidades no es posible.

* Jesucristo no maldijo la riqueza, sino a los malos ricos, que usaban sus bienes de manera egoísta. El mismo nos enseñó a pedir y buscar los bienes necesarios.

* La Iglesia, y los modernos Pontífices han clamado por que todos seamos propietarios.

* El Gobierno que no haga lo posible por distribuir bien las riquezas nacionales, no está cumpliendo su misión.

* Tú debes esforzarte por tener algo propio. Un pequeño capital:

—te hará más libre, más seguro de tí mismo y más alegre;

—te ayudará a servir mejor a Dios, a la sociedad y a tu familia.

“El dinero es siempre mal amo, pero puede ser buen servidor”.

RESUMEN

1 — Los bienes que se destinan a producir otros bienes reciben el nombre de “capital”. Cuando éste cumple una función social y respeta las leyes morales, da origen al “Capitalismo social”. Este Capitalismo pretende dar al trabajador gran poder adquisitivo, gracias a una producción cada vez mayor. Hoy día el capital indispensable.

2 — El Capitalismo individualista niega al capital su carácter social; el Comunismo le niega su carácter individual.

La Doctrina social católica afirma que el capital tiene un doble carácter: individual y social; igualmente afirma que el Gobierno no puede suprimirlo, sino que debe reglamentarlo para que, en manos de los particulares, cumpla sus deberes.

3 — Los principales deberes del capital son:

producir bienes para utilidad de todos, crear fuentes de trabajo, crear posibilidades de consumo, ejercitar la caridad y colaborar en las obras de cultura y progreso.

El capital tiene tres principales derechos:

por estricta justicia pertenece a su dueño, no puede ser atropellado abusivamente, puede ser aumentado de manera justa.

4 — La iniciativa privada consiste en el derecho que tiene cada hombre de actuar libremente en los asuntos económicos, dentro de la justicia y de las leyes que miran al bien común.

Es la mejor manera de difundir la propiedad privada y de asegurar la libertad política.

Como este es un derecho fundamental, todos los hombres deben poder ejercerlo. El Gobierno debe favorecer la iniciativa privada dando amplias oportunidades a cada ciudadano.

El sistema colectivista va contra la iniciativa privada; en cambio, no están contra ella los sindicatos que tienen verdadero espíritu de colaboración, ni la moderada ordenación económica ejercida por el Estado en favor del bien común.

La absoluta igualdad de oportunidades no es posible ni aconsejable; en cambio, la relativa igualdad de oportunidades no sólo es deseable, sino también posible.

Esta relativa igualdad de oportunidades debe procurarla cada uno de los ciudadanos, lo mismo que la sociedad y el Gobierno.

5 — Tú, que eres pobre, no por eso debes sentirte humillado, pues así te asemejas al Obrero divino, Jesucristo.

Debes aspirar a tener bienes materiales, pues no es lo mismo la pobreza que la miseria. Sin embargo, no debes olvidar que “el dinero es siempre mal amo, pero puede ser buen servidor”.

EJERCICIOS

1 — Epicteto decía: “El pobre es un pozo infecto donde el ojo se hunde con disgusto”. Guiado por esta afirmación, haz un comentario sobre el concepto de pobreza que tenía el paganismo y el concepto de la misma que tiene el cristianismo.

2 — Haz una lista de las principales cosas que puedes conseguir con el dinero. Junto a esa lista haz otra donde enumeres las cosas que no puede proporcionarte el dinero: virtud, talento, felicidad, etc. etc..

3 — “No es en el oro ni en los cuerpos bellos donde se oculta el pecado, sino en la voluntad viciada de los que hacen mal uso de esos bienes”.

Haz un comentario sobre las anteriores palabras de San Agustín. Enumera los peligros, a la vez que las oportunidades de hacer el bien, que el dinero presenta a su dueño.

CUESTIONARIO

- 1—Qué entiendes por “capital”?
- 2—El Capitalismo, considerado en sí mismo, es contrario al derecho natural? Por qué?
- 3—Qué diferencia hay entre Capitalismo “individualista” y Capitalismo “social”? Explica las características principales de éste último.
- 4—Con relación a la economía del trabajador, qué contradicción presenta el Capitalismo individualista? En qué forma resuelve el Capitalismo social esa contradicción?
- 5—Qué importancia ha tenido el capital, desde la antigüedad hasta hoy? Por qué decimos que hoy día el capital es “indispensable”?
- 6—Acercas del capitalismo, qué opinión tienen los individualistas y los comunistas?
- 7—La Doctrina Social Católica por qué rechaza tanto la opinión individualista como la opinión comunista acerca del capital? Ella qué afirma respecto al capital?
- 8—Enuncia y explica los cinco principales deberes que tiene el capital.
- 9—Cuál es el papel del Estado frente al capital?
- 10—Enuncia y explica los tres principales derechos que tiene el capital.
- 11—En qué consiste la iniciativa privada? Qué ventajas tiene?
- 12—Quiénes tienen derecho a la iniciativa privada?
- 13—En qué forma debe intervenir el Gobierno respecto a la iniciativa privada?
- 14—Explica por qué el sistema colectivista va en contra de la iniciativa privada. Cuándo no van en contra de la misma los sindicatos, las leyes sociales, el Gobierno?
- 15—Prueba que la absoluta igualdad de oportunidades no es posible ni aconsejable.
- 16—Enumera tres medios para lograr la relativa igualdad de oportunidades.
- 17—Quiénes y de qué modo deben procurar la relativa igualdad de oportunidades? Sería conveniente que el Gobierno fuera el único administrador de las riquezas y único dueño de las iniciativas económicas?
- 18—Qué debes pensar acerca de la riqueza y de la pobreza? Enumera algunos motivos por los cuales debes aspirar a poseer los bienes materiales necesarios.

PARA TU VIDA

Ten confianza en tus iniciativas, trabajo honrado, pequeñas economías y acertado uso de tu salario: tu primera recompensa será un pequeño capital que proporcionará alegría, seguridad y libertad a ti y a tu familia.

EMPRESA

Tal vez hayas encontrado obreros satisfechos de trabajar en una empresa, donde se les trata bien y se les paga bien.

Pero, quizás también hayas oído muchas quejas contra algunas empresas:

- * “El salario que nos pagan es **insuficiente**.”
- * Nunca participamos **de las utilidades** de la empresa.
- * Se nos trata **como máquinas**; como si no sintiéramos, ni tuviéramos preocupaciones propias.
- * No aprecian **nuestros esfuerzos**, ni se preocupan por hacer agradable y menos fatigante el trabajo.
- * En los ascensos y ocupación de vacantes sólo cuentan **las influencias**.
- * Casi nunca tienen en cuenta **nuestra opinión...**”

Cuál es la causa de estas quejas?

Crees posible la paz social, sin armonía dentro de la empresa?

Podrán mejorarse las relaciones obrero-patronales?

I — RELACIONES GENERALES ENTRE CAPITAL Y TRABAJO

* El capital es **material y sin vida**, en tanto que el trabajador es **humano y vivificante**. La máquina más perfecta es inferior al poder muscular o intelectual del hombre que la hizo.

* El capital y el trabajo son tan **antiguos como** el hombre. Gracias al trabajo, el capital aumenta diariamente.

* Durante mucho tiempo el capital **se ha guardado** la mayor parte de las utilidades: esta injusticia hoy debe corregirse.

* El capital **necesita del trabajo** para producir; por su parte, el trabajo solo, sin que el capital le facilite los medios de producción, **nada podría hacer**.

* Patronos y trabajadores no son enemigos. Sus intereses son comunes y si trabajan unidos, **los dos se benefician**.

La lucha entre ellos los perjudica mutuamente (R.N. 15).

II — QUE ES LA EMPRESA?

1 — Noción

Empresa es la unión y coordinación del capital y del trabajo, para producir bienes y servicios.

Una fábrica de hilados, una compañía de transportes... reciben el nombre de "empresa".

2 — Elementos

Los elementos esenciales de la empresa son tres:

a) **Los hombres** que llevan la dirección, la organización y el trabajo.

La empresa tiene un fin inmediato que es **producir bienes**, pero no puede olvidar que trabaja **con hombres y para hombres**,

* con la dignidad de persona humana,

* igualdad esencial y

* filiación divina.

Aunque tengan oficio y posición social diferentes, la empresa es ante todo una **comunidad de hombres**, para servir a los mismos y a la sociedad.

b) **Los bienes económicos**, como son los edificios, las máquinas, las materias primas, etc.

c) **La organización**, es decir, la disposición misma de los elementos que componen la empresa.

El capital de las empresas puede formarse por varios métodos, v. gr. por Sociedad Limitada, en Comandita, etc. La **Sociedad Anónima** es ordinariamente el método usado por la empresa capitalista. Cualquier persona física o moral puede aportar sus capitales, adquiriendo "acciones" u "obligaciones", para formar así el capital de dicha empresa.

La reunión de todos los accionistas forma la Asamblea General, y en ella cada accionista tiene tantos votos cuantas acciones tenga; así se elige la Junta Directiva y ésta nombra al Gerente, quien desempeña el poder ejecutivo de la empresa.

Las Sociedades de capitales:

* **han realizado** importantes empresas que serían imposibles a particulares aislados;

* **han contribuido** mucho al desarrollo del comercio y de la industria;

* han estimulado la iniciativa privada y la investigación, pero

- * frecuentemente **han favorecido** los abusos del capitalismo, especialmente las Sociedades Anónimas, donde los accionistas tienen poco influjo en la marcha de la empresa y sólo se contentan con recibir su parte de dividendos.

III — OPINIONES

1 — **El Capitalismo Individualista** proclama la **libertad** absoluta de la empresa: cada empresario "puede hacer y des-hacer" sus capitales, sin que el Estado pueda intervenir.

La empresa sólo debe buscar la utilidad económica del empresario, y para ello, cualquier medio es **lícito**.

2 — **El Comunismo** sostiene que todas las empresas **deben estar en manos del Gobierno**: tierra, minas, fábricas, servicios, deben pertenecer al Estado. Este se encargará de producir, administrar y distribuir los bienes entre todos los asociados.

3 — **La Doctrina Social Católica** afirma que:

- * La empresa debe ser una **comunidad humana**, cuyo primer valor es el hombre.
- * El empresario debe actuar **según las normas morales**:
 - en el **trato** a los trabajadores,
 - en la **repartición** de la ganancia,
 - en los **precios** de los artículos o servicios.
- * El Estado **puede intervenir** en la empresa, de manera prudente y en beneficio del bien común.
- * La estructura de la empresa actual **debe ser reformada**.

IV — DERECHOS DEL EMPRESARIO

1 — **Ser dueño de sus decisiones económicas**

El propietario de los bienes de producción, dentro de los límites del derecho público de la economía, **puede disponer y decidir** acerca de las operaciones económicas de su empresa. La razón es que por ser propietario, sus bienes le pertenecen **en forma exclusiva**. Así lo enseña Pío XII en su discurso del 7 de mayo de 1949.

2 — **No ser intervenido por el Estado de un modo excesivo**.

Como la empresa es un organismo privado, producto de la libre iniciativa de los individuos, el Estado debe **vigilarla**, pero **no absorberla**. Así lo enseña Juan XXIII. (M.M. 53).

3 — **Aumentar su riqueza justamente**.

Es justo que aumente su fortuna quien sirve a sus semejantes, respeta su derechos y aumenta la producción de bienes.

"Justamente" quiere decir que puede aumentar su riqueza, pero:

- * **no excesivamente**, poniendo precios demasiado altos en los productos;
- * **no con injusticia**, para lo cual debe dar un salario justo y un trato digno a sus trabajadores.

La propiedad privada de los bienes de producción es el fundamento de la libertad personal, de la iniciativa privada y del progreso social.

Aun desde el punto de vista del rendimiento económico, la **empresa libre** es preferible a la empresa nacionalizada, en la mayoría de los casos.

Sin embargo, en cierto tipo de empresa, como la del transporte, puede ser mejor y aun necesaria la nacionalización de ciertos servicios, siempre que lo exija el bien común.

La **nacionalización**, es decir el traslado de la empresa de manos de los particulares a manos del Gobierno, debe practicarse en forma muy limitada. Si el Estado **generaliza imprudentemente** las nacionalizaciones, pueden provenir graves inconvenientes.

Pío XI defiende la nacionalización de aquellas industrias que puestas en manos de los particulares, por la potencia que encierran y por los abusos a que pueden prestarse, constituyen un peligro para el bien común, por ejemplo: el transporte (Q.A. 45; M.M. 116).

NOTA: — El ejemplo del transporte es apenas un caso en que el autor juzga posible la nacionalización en algunas circunstancias. En ninguna forma se trata de un ejemplo puesto por el Papa.

Hoy día, en Europa, los mismos socialistas se han visto obligados a abandonar sus opiniones favorables a la nacionalización: ya no creen en su eficacia. **La experiencia los ha desengañado.** Juan XXIII hace alusión a este fenómeno (M. M. 110).

La **socialización** es un fenómeno social que consiste en la tendencia, cada vez más acentuada, **a la asociación y a una intervención creciente de los poderes públicos.** El hecho de la socialización es defendido por el Papa Juan XXIII (M. M. 59-67).

Socialización no es lo mismo que socialismo; tampoco es:

- * **Absorción** del hombre por la sociedad,
- * **ni igualitarismo** al nivel de la masa,
- * **ni nacionalización** de las empresas,
- * **ni colectivización** de bienes productivos o servicios.

Hoy menos que nunca, el hombre no puede resolver sus problemas por sí solo; necesita de la asociación, de la ayuda mutua, de los grupos, de las profesiones, de las naciones.

Hemos pasado hoy día, de una vida individualista a una vida **más en común**, gracias a

la técnica y los progresos científicos;

las comunicaciones, que han acercado a los hombres entre sí.

las instituciones (sindicatos, cooperativas, acción comunal) que han unido a ciertos grupos que tienen los mismos intereses.

El Papa señala ciertos requisitos para que la socialización obtenga todas sus ventajas. El hombre debe disfrutar de los beneficios de una vida social intensa, pero sin llegar a convertirse **en simple número** dentro de las asociaciones, **ni ficha pasiva** dentro de un Estado-nodriz.

V — REFORMA DE LA EMPRESA

El contrato de trabajo es legítimo, pero se presta a muchos abusos; por eso, hay necesidad de cambiar el actual **régimen de salario** por el **régimen de sociedad.**

El paternalismo, la acción sindical y las leyes laborales **no han podido modificar** de manera satisfactoria las relaciones entre patronos y obreros.

Es urgente reformar la empresa para hacer de ella una **auténtica comunidad laboral y humana.**

NOTA: — La reforma estructural de la empresa debe buscarse como un ideal y como una meta de la Doctrina Social Católica. Debemos marchar hacia este ideal por ser más conforme con la dignidad y las exigencias de la persona humana.

Esta marcha aconsejada por la Iglesia, especialmente por el Sumo Pontífice Juan XXIII, debe hacerse paso a paso, con prudencia y teniendo en cuenta la realidad del momento (condiciones económicas, políticas, morales, sociológicas, etc.) y la situación concreta en que se halla cada empresa.

El avance de la Doctrina Social Católica en la reestructuración de la empresa, por ser prudente, no puede dejar de ser efectivo por tratarse de un "deber grave de la hora actual", según el Cardenal Suhard, y un vehemente deseo de los Romanos Pontífices. La omisión completa y voluntaria de esta obligación, según los individuos y las circunstancias, supone, por lo menos, una falta grave contra la caridad.

Esta reforma no debe interpretarse en forma tal que suponga condenación del régimen de salariado, ya que la empresa no es por naturaleza una sociedad. Además la reforma debe hacerse gradual y supone formación en unos y en otros.

En este punto, tanto a tí como a tus dirigentes, el Papa aconseja: "...bajo el pretexto de lo mejor y de lo óptimo, no se descuide de cumplir el bien que es posible, y por lo tanto obligatorio".

Se trata de cambiar la estructura de la empresa capitalista como ha funcionado hasta ahora.

Los empresarios cristianos deben ser los primeros en poner en práctica, de manera pronta y decidida, las reformas que propone la Doctrina Social Católica, a saber:

- 1—participación en los beneficios;
- 2—participación en la propiedad;
- 3—participación en la gestión o dirección.

1 — Participación de los trabajadores en los beneficios.

* No pertenecen todas las utilidades al patrón, como quieren los individualistas, cuando dan a los obreros apenas con qué poder vivir.

* No pertenecen todas las utilidades al trabajador, como quieren los comunistas, cuando pretenden que todo lo que se produce en la empresa, sacados los gastos de producción, es del trabajador o mejor del Gobierno.

* En la empresa tanto los patronos como los trabajadores contribuyen a producir las utilidades. Por tanto, la justicia social exige que esas utilidades no se repartan de manera exclusiva: ni todo para el patrón, ni todo para el obrero.

"Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos; y es totalmente injusto que el uno o el otro desconociendo la eficacia de lo otra parte, se alce con todo el fruto". (Q.A. 53).

Por consiguiente hay una injusticia palpable cuando la empresa tiene grandes ganancias, y sus trabajadores apenas reciben escasos salarios. Esas ganancias, según la justicia social, deben repartirse equitativamente entre los que han colaborado a producirlas.

a) La participación de los beneficios consiste en que cada trabajador de una empresa tiene parte segura de los beneficios de la misma empresa. El trabajador, además de su salario fijo, recibe su parte de utilidades al hacer la asignación de dividendos.

b) Ventajas que trae esta reforma:

* Realiza mejor la justicia social y mejora las relaciones entre patronos y obreros.

* Demuestra la solidaridad de intereses entre todos los que toman parte en la producción.

* Es un estímulo para el trabajo y para la productividad, pues más se esfuerza quien sabe que va a recibir más, si produce más. Así lo ha demostrado la experiencia, y así, aunque al principio disminuyeron los beneficios para el capital, en un futuro inmediato la producción crecerá mucho más y compensará ampliamente al dueño del capital.

c) Inconvenientes de esta reforma:

Muchos patronos se oponen a esta reforma porque ella impondría un control de su contabilidad por parte de los trabajadores o del Gobierno. Pero la empresa en algunas circunstancias quiere mantener en reserva el estado de su contabilidad, no sólo por tapar ganancias, sino también por ocultar situaciones difíciles.

Otros patronos temen que disminuyan sus utilidades; pero la experiencia ha demostrado lo contrario; como se produce más y mejor, los dividendos aumentan.

Esta reforma ha sido implantada ya en muchas empresas de Alemania Occidental, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Canadá. Los resultados de orden social han sido excelentes.

Se puede establecer que la participación concedida a los trabajadores **se convierta en acciones**; de este modo se llega a la participación en la propiedad, como veremos en seguida.

“Hoy en muchos Estados las estructuras económicas nacionales permiten realizar no pocas veces a las empresas de grandes o medianas proporciones rápidos e ingentes aumentos productivos, a través del autofinanciamiento, que renueva y completa su equipo industrial. Cuando esto ocurra, juzgamos puede establecerse que las empresas reconozcan, por la misma razón, a sus trabajadores un título de crédito, especialmente si les paga una remuneración que no exceda la cifra del salario mínimo vital” (M. M. 75).

2 — Participación del trabajador en la propiedad (co-propiedad)

a) Los trabajadores deben llegar a ser, **en parte**, propietarios de la empresa.

Y como el capital de la empresa está formado por acciones, si las adquieren los trabajadores podrán ser propietarios. Tales acciones pueden adquirirse con **ahorros personales**, como **participación** en los beneficios, con **horas extras** de trabajo, **depósito** de cesantías, etc.

Además, se pueden establecer las **cooperativas de producción**, en las cuales los trabajadores son dueños del capital.

El mejor medio de llegar a la co-propiedad es la **participación en los beneficios**, la cual, dada a los obreros, se convertiría automáticamente en acciones de la empresa. De este modo, con el tiempo el trabajador puede llegar a ser propietario de una parte del capital de esa empresa.

b) Ventajas que trae esta reforma:

* Al aplicarla, el trabajador **llega naturalmente a ser propietario**. Entonces, la empresa viene a ser para él un ne-

gocio propio; todos los intereses de la empresa vendrán a ser sus propios intereses.

* La co-propiedad de los medios de producción **tiende directamente a acabar** con el capitalismo individualista, lo mismo que **a evitar el comunismo**, porque

aumenta el número de propietarios, da un sentido **verdaderamente humano y social** al trabajo, lo mismo que a la propiedad.

c) Sin embargo, debes tener en cuenta que:

* El trabajador no tiene derecho sobre el **capital inicial** de la empresa.

* **Por tanto, aunque trabajador y empresario no pueden colocarse en un plano de absoluta igualdad**; como el capital y el trabajo son las fuerzas impulsoras principales de las ganancias o beneficios de la empresa, es natural que el trabajador tenga legítimo derecho a participar, no del monto total, pues él **aporta sólo el trabajo**, pero sí de las utilidades, en las cuales su trabajo **es ciertamente una de las causas**. En esa forma se le facilita el acceso a la propiedad de la empresa.

3 — Participación en la dirección (co-gestión).

a) La participación en la dirección puede efectuarse:

* **En los Comités** de carácter disciplinar, administrativo o técnico, haciendo que los representantes de los trabajadores entren a reglamentar tales asuntos;

* **En la misma Junta Directiva**, haciendo que los representantes de los trabajadores, junto con los representantes del capital y las directivas de la empresa, tengan algunas atribuciones, por ej.: derechos de:

información

deliberación (derecho consultivo),

colaboración en las medidas tomadas,

decisión (este derecho es lo que en sentido estricto se llama "co-gestión").

El **derecho de decisión** puede extenderse tan sólo a problemas de orden social o bien a todos los problemas de orden económico y técnico.

b) Ventajas que trae esta reforma.

(1) Está de acuerdo con la **moral social**:

* Los que contribuyen al bien común de la empresa deben tener, **al menos por sus delegados**, parte en las responsabilidades y en la autoridad.

* Si el trabajo humano es uno de los factores principales de la producción, no es justo que el capital monopolice el poder en la empresa. Esto es desconocer la importancia del trabajo y los legítimos derechos que da al trabajador.

* Si el patrono aporta su capital, también el trabajador aporta sus fuerzas de trabajo y parte de su vida.

(2) Está de acuerdo con la **sicología social**:

* **Estimula** al trabajador para que despliegue sus facultades;

* Fomenta su sentido de responsabilidad;

* **Acaba** con su odio y resentimiento hacia las directivas de la empresa y hacia los dueños del capital.

Todo esto, porque la **co-gestión** es el reconocimiento del valor del trabajo.

(3) Está de acuerdo con la **economía**:

* **Organizan mejor** la producción, pues cada trabajador se siente responsable de los resultados.

* Todos buscan **mayor rendimiento** de la empresa, empleando mejor el tiempo y las materias primas, cuidando la herramienta, etc.

c) **Inconvenientes de esta reforma.**

* Puede haber el peligro de que en la empresa las discusiones tengan una **desviación demagógica** y de **excesiva fiscalía**.

* **El más grave inconveniente**: que la **autoridad se debilita** y cada decisión deba pasar por muchas comisiones para ser aprobada, llegando así al extremo de que **los que obedecen tienen derecho a mandar**.

Por esto debes tener en cuenta que:

* **Al obrar de otro modo** se atenta contra el bien común de la empresa y contra el principio fundamental de toda gestión bien entendida. Las formas democráticas de Gobierno pueden servirte de ejemplo.

* La dirección de la empresa **debe tener plena libertad para obrar**, especialmente en aquellos asuntos de toda su responsabilidad.

* Son absolutamente necesarias: la **responsabilidad** de los trabajadores, su **madurez**, su **preparación profesional**.

Co-gestión es sinónimo de co-responsabilidad.

Esta reforma sólo podrá ponerse en práctica con magníficos resultados, cuando los representantes de los trabajadores tengan suficiente preparación cultural y técnica, y ante todo, gran honradez y responsabilidad.

En muchas empresas de Alemania Occidental se está realizando la co-gestión con excelentes resultados. En Luxemburgo y Austria, entre otros países, la co-gestión es obligatoria.

RESUMEN

1 — La unión y coordinación del capital y del trabajo para producir bienes y servicios recibe el nombre de **empresa**. Sus elementos esenciales son: los hombres, los bienes económicos y la organización.

2 — El **Capitalismo individualista** proclama la libertad absoluta de la empresa, pensando únicamente en la propia utilidad económica del empresario; el **comunismo** sostiene que todas las empresas deben pertenecer al Estado.

La Doctrina Social Católica afirma que la empresa debe ser una comunidad humana que actúe dentro de normas morales; admite una sana intervención del Estado; propone una reforma de la estructura de la empresa actual.

3 — El **empresario** tiene tres derechos principales: ser dueño de sus decisiones económicas, que el Estado no se entrometa de un modo excesivo, aumentar su riqueza justamente.

La **nacionalización**, es decir, el traslado de la empresa de manos de los particulares a manos del Gobierno, debe practicarse en forma limitada y prudente.

La **socialización** es el fenómeno social que consiste en la tendencia, cada vez más acentuada a la asociación y a una intervención creciente de los poderes públicos. Mediante ciertos requisitos, el Papa Juan XXIII defiende el hecho de la socialización.

4 — Es urgente reformar la empresa actual, para hacer de ella una auténtica **comunidad humana y laboral**. Se trata de cambiar la estructura de la empresa capitalista mediante estas tres innovaciones:

a) **Participación del trabajador en los beneficios**, es decir, que además de su salario fijo, el trabajador reciba su parte de utilidad al efectuar la asignación de dividendos.

b) **Participación del trabajador en la propiedad**, es decir, que mediante acciones adquiridas por el trabajador (con ahorros personales, participación en los beneficios, horas extras, depósito de cesantías) llegue a ser co-propietario de la empresa.

El trabajador no tiene derecho sobre el capital inicial de la empresa.

c) **Participación en la dirección**, es decir, que los trabajadores por medio de sus representantes, puedan tomar parte en las decisiones de los Comités (disciplinar, administrativo o técnico) y aun de la misma Junta Directiva.

Co-gestión significa co-responsabilidad.

Estas reformas, aunque presentan inconvenientes, traen mayores ventajas no sólo para los trabajadores, sino también para los empresarios; ellas se han aplicado ya con excelentes resultados en muchas empresas de Europa y Norteamérica.

EJERCICIOS

1 — Indica algunos motivos para probar que el obrero asalariado podría rendir mucho más dentro de una empresa que aplicara las reformas propuestas por la Doctrina Social Católica.

2 — En una composición procura responder a estas objeciones de los empresarios:

—“La participación de los beneficios exige que los obreros tengan un control sobre los libros de Contabilidad, lo que es inadmisibles”.

—“Al efectuar la participación de beneficios, los dividendos quedarían reducidos, y tocaría menos a los accionistas”.

CUESTIONARIO

1—Enumera las relaciones generales que hay entre capital y trabajo.

2—Qué es “empresa”? Da algunos ejemplos.

3—Enumera y explica los tres elementos que constituyen una empresa.

4—Cómo se forma el capital de las empresas? Explica algunos métodos.

5—Enumera algunas ventajas y desventajas de las “sociedades de capitales”.

6—El capitalismo individualista y el comunismo, qué opinan acerca de la empresa?

7—La Doctrina Social Católica qué sostiene frente a la empresa y a la intervención del Estado en la misma?

- 8—Enuncia y explica los principales derechos del empresario.
- 9—Crees que la empresa libre tiene mayores ventajas que la empresa nacionalizada? Por qué?
- 10—En qué consiste la "nacionalización"? Es aconsejable generalizar las nacionalizaciones?
- 11—En qué consiste la "socialización"? Amplía el concepto de lo que es y lo que no es la socialización.
- 12—Crees urgente una reforma de la empresa actual? Por qué?
- 13—En qué consiste la reforma empresarial propuesta por la Doctrina Social Católica? Esta reforma, debe hacerse mediante una evolución progresiva o mediante una revolución?
- 14—En qué consiste la participación del trabajador en los beneficios? Con qué medios podría implantarse esta reforma?
- 15—Enumera las ventajas que traería tal participación.
- 16—Qué objeciones tiene esta reforma? Cómo las refutarías?
- 17—En qué consiste y cómo se podría realizar la participación del trabajador en la propiedad?
- 18—Qué ventajas traería esta reforma?
- 19—En qué consiste la participación en la dirección? De cuántos modos puede efectuarse? Explícalos.
- 20—Al aplicar la co-gestión, qué ventajas traería según la moral y la psicología sociales?
- 21—Esta reforma está de acuerdo con la economía? Por qué?
- 22—Qué inconvenientes tiene la co-gestión? Cómo podrían evitarse tales inconvenientes?

PARA TU VIDA

Graba profundamente la convicción de que debes cooperar a la reforma de la empresa actual.

El mejor medio que puedes emplear es tu preparación intelectual, moral y técnica.

TERCERA UNIDAD

REALIZACIONES PRACTICAS

LECCION PRIMERA
CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CONCEPTO

NATURALEZA: A) *Derecho en general*

- 1 - *Derecho privado* {
 - a - Derecho Civil
 - b - Derecho Comercial
 - c - Derecho Laboral

- 2 - *Derecho Público* {
 - a - Derecho Constitucional
 - b - Derecho Procesal
 - c - Derecho Administrativo
 - d - Derecho Penal

- B) *Otras ramas sociales económicas* {
- 1 - Actividad cooperativa
 - 2 - Actividad minera
 - 3 - Actividad petrolera
 - 4 - Actividad agrícola

HISTORIA

- 1 - Antecedentes inmediatos de la ley laboral. {
 - a - leyes de protección
 - b - leyes creadoras del trabajo subordinado dentro del derecho
 - c - leyes que regulan en forma sistemática el trabajo subordinado.
- 2 - Leyes laborales propiamente dichas:

I PARTE:

El contrato de trabajo

A. *Definición*

- B. *Requisitos de existencia* {
- 1 - actividad personal
 - 2 - subordinación
 - 3 - salario

- C. *Naturaleza* {
- 1 - Bilateral
 - 2 - Consensual
 - 3 - Conmutativo
 - 4 - De tracto sucesivo

- D. *Requisitos de validez* {
- 1 - En cuanto a capacidad: 18 años
 - 2 - En cuanto a forma: {
 - oral
 - escrito
 - 3 - En cuanto a contenido {
 - a - Cláusulas sobre lugar, naturaleza, fecha, cuantía y forma de la remuneración, lugar en donde haya de prestarse el servicio.
 - b - Duración del contrato
 - c - Período de prueba
 - d - Cláusula de reserva
 - e - Cláusula de exclusividad
 - f - Cláusula de no concurrencia

E. *Suspensión del contrato*

F. *Terminación del contrato*

G. *Incumplimiento del contrato*

H. *Incumplimiento de las obligaciones laborales*



II-PARTE: Obligaciones nacidas del contrato de trabajo

A. OBLIGACIONES QUE NO SON PRESTACIONES

- 1 - Salarios
- 2 - Jornada
- 3 - Descanso Dominical remunerado
- 4 - Descanso festivo remunerado
- 5 - Vacaciones anuales remuneradas

1 - PRESTACIONES COMUNES

- a - Obligación de pagar accidente, enfermedad profesional y enfermedad no profesional
- b - Obligación de suministrar calzado y overoles.
- c - Obligación de protección a la maternidad y protección de menores
- d - Obligación de pagar gastos de entierro
- e - Obligación de pagar auxilio de cesantía

B. OBLIGACIONES QUE SON PRESTACIONES

2 - PRESTACIONES ESPECIALES

- a - Obligación de pagar pensión de jubilación
- b - Obligación de pagar auxilio por enfermedad no profesional e invalidez
- c - Obligación de pagar prima de servicios
- d - Obligación de efectuar el seguro de vida colectivo
- e - Obligación de pagar subsidio familiar
- f - Obligación de pagar auxilio de transporte
- g - Obligación de contribuir al ahorro de los trabajadores

III PARTE: Servicio Nacional de Aprendizaje

INTRODUCCION

La lección sobre el Código Sustantivo del Trabajo, que a continuación se expone, tiene por objeto explicar, brevemente, algunas nociones relativas al TRABAJO SUBORDINADO.

Sin embargo, se hacen notar dos cosas al respecto: Primero, que en esta lección no se abarcan todos los temas relacionados con la actividad laboral. En ella se trata únicamente del contrato de trabajo y de algunas de las obligaciones que de él nacen. Otros sectores que integran el concepto jurídico de relación laboral, como la actividad sindical, la Justicia laboral, el funcionamiento y estructura del Ministerio de Trabajo, se dejan al margen de la exposición por razones de orden didáctico. Corresponde a la iniciativa del profesor el desarrollo y ampliación de estos temas que sin duda son de vital importancia. Pero, si alguno de los alumnos desea conocer las normas que regulan estos aspectos puede recurrir, para la actividad sindical al Código Sustantivo del Trabajo, Segunda Parte, llamada: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO, y que va de los artículos 353 al 492. Para lo relacionado con la Justicia Laboral puede recurrir al CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO, que corresponde al decreto 2158 de 1948. Y para lo relativo a la estructura y funcionamiento del Ministerio de Trabajo puede recurrir a la Constitución Nacional y al Código Administrativo.

Se hace notar en segundo término, que si bien el TRABAJO SUBORDINADO es una parte importante del aspecto SOCIAL-ECONOMICO del ser humano, sin embargo no coincide con él, y por eso, temas como la actividad cooperativa, la actividad agrícola, la actividad minera y la actividad petrolera quedan por fuera de la lección y que por tanto, si los alumnos desean conocer la legislación sobre estas otras actividades sociales económicas pueden recurrir a la Ley 134 de 1931, y decretos y leyes que la modificaron y adicionaron posteriormente, para la actividad cooperativa;

el Código de Minas y decretos 805 de 1947 y 2514 de 1952, para la actividad minera, al decreto 1056 de 1953 y la Ley 10 de 1961, para la actividad petrolera; y finalmente, a la ley 200 de 1936, ley de tierras, y a la reforma social agraria, ley 135 de 1961 y decretos reglamentarios correspondientes, para la actividad agrícola.

CONCEPTO ACERCA DEL C. S. T.

Noción: El Código Sustantivo del Trabajo, que contiene lo relativo al Derecho Laboral, llamado también Derecho del Trabajo, es un conjunto de normas que regulan, en forma sistematizada, el trabajo subordinado con el fin de establecer la justicia y la equidad en las relaciones entre trabajadores y patronos.

El Código Sustantivo del Trabajo alcanza su finalidad señalando un mínimo de derechos al grupo trabajador que los patronos están obligados a cumplir. El criterio que ha guiado al Estado en esta tarea de señalar los derechos de la clase trabajadora ha sido el concepto de DIGNIDAD HUMANA, en relación con la situación económica colombiana, de país en desarrollo. Y la razón de su intervención estriba en las evidentes injusticias que reinaron durante mucho tiempo en este terreno sin solución adecuada.

Naturaleza del C.S.T.: El Código Sustantivo del Trabajo es una especie de Derecho dentro del ordenamiento jurídico general del país. Ya se ha dicho que la lección no abarca todos los temas sociales, económicos que interesan a un trabajador, y ni siquiera, el Código del Trabajo abarca todas las ramas del Derecho. El Código es solamente una rama del mismo. Y por tanto tiene su colocación específica dentro del Ordenamiento jurídico general.

El Derecho en general se puede dividir en dos grandes ramas: el Derecho Público y el Derecho Privado. Si bien es casi imposible establecer una neta distinción entre estas

dos ramas, se puede decir que el primero es aquel conjunto de normas que regulan principalmente la actividad del Estado. Y el segundo el que regula principalmente la actividad de los particulares.

El Derecho del Trabajo se coloca, por los autores, dentro del DERECHO PRIVADO, aunque sus normas sean de orden público, junto con otras ramas del mismo, como el derecho mercantil y el derecho civil propiamente dicho. En tanto que dentro del Derecho Público, se clasifican, el derecho administrativo; el derecho procesal, con sus especificaciones de procesal penal, procesal laboral, procesal civil y procesal administrativo; el derecho penal o criminal; y el derecho constitucional.

Junto a las dos grandes ramas del derecho se agrega el Derecho Internacional, que a su vez se divide en público y privado. De este modo, en forma por demás resumida, se puede apreciar, cómo el Derecho del Trabajo no abarca todas las ramas del Derecho, y el puesto que ocupa dentro de él.

HISTORIA DEL DERECHO LABORAL EN COLOMBIA

Antecedentes inmediatos: En 1873 el Código Civil reguló el Trabajo subordinado bajo el título de arrendamiento de servicios. No son normas propiamente laborales, sin embargo, constituyen un antecedente inmediato de las leyes que posteriormente regularían en forma específica esta materia. En 1882 y 1886 se promulgaron dos leyes que crearon la pensión de jubilación para algunos trabajadores públicos. Leyes complementadas luego en 1905 y 1913.

Leyes laborales propiamente dichas: Son susceptibles de la siguiente clasificación:

1. — **Leyes de protección:** Es el primer grupo de leyes laborales propiamente dichas, que corresponden al período

comprendido entre 1915, y el año de 1934. Se llaman de protección porque su misión es regular especialmente los riesgos generales del trabajo y las relaciones de algunos grupos de trabajadores que necesitaban protección especial.

Así en 1915 se creó la obligación de pagar los daños producidos por accidente de trabajo. En 1919 y 1920 se promulgaron normas sobre conflictos de trabajo, sobre conciliación y arbitraje. En 1921 se promulgaron normas para proteger a los trabajadores del petróleo. En el mismo año una ley propuesta por Enrique Olaya Herrera sobre seguro de vida colectivo y descanso dominical. En 1923 se creó la Oficina del Trabajo que luego se convirtió en Ministerio. De 1925 a 1930 se promulgaron leyes sobre higiene del Trabajo, sobre descanso dominical, colectivo. En 1931 se legisló sobre sindicatos, seguro de vida y sobre embargos de salarios. En 1934, la ley 10, definió por primera vez, el contrato de trabajo, trató del auxilio de enfermedad, cesantía y vacaciones remuneradas. A estas prestaciones tenían derecho, según la ley 10, únicamente los empleados y no los obreros.

2. — Leyes creadoras del TRABAJO SUBORDINADO dentro del derecho.

El segundo grupo de leyes laborales propiamente dichas corresponden al período comprendido entre 1936 y 1946. Las leyes de este período se distinguen de las anteriores en que no solo tienen la finalidad de proteger a determinadas personas de nuestro grupo colombiano, y por determinados riesgos a que estaban sujetos dentro del trabajo subordinado, sino que crean un nuevo concepto dentro del ordenamiento jurídico colombiano: el concepto jurídico de trabajo subordinado.

Lo aislan de todas las ramas del derecho y forman así una nueva rama jurídica autónoma e independiente: el de-

recho del Trabajo. Sin embargo, las leyes de este período no tienen esa sistematización propia de cualquier rama del derecho y por eso sirven de base a las normas del período posterior.

El año de 1936, dentro de nuestra vida colombiana, es importante porque se consagra en la Constitución, por primera vez, el derecho que el Estado Colombiano tiene de intervenir en las relaciones económico-sociales de los colombianos con el fin de evitar los abusos que anteriormente se venían sucediendo en la vida nacional, precisamente por la ausencia del control del Estado.

Y por esto esa reforma es importante para las relaciones laborales, porque se consagra el derecho de intervención estatal dentro de ellas. Por esto las leyes del período comprendido entre 1915 y 1936, que son leyes de intervención estatal, vienen a tomar base constitucional con esta reforma del año 1936.

En 1938, la ley 96, crea el Ministerio, propiamente de Trabajo, para atender a los asuntos del trabajo, de previsión y de higiene.

En 1945, la ley 6, reúne todas las normas anteriores, crea la Caja de Previsión Social para trabajadores públicos, regula lo relativo a asociaciones profesionales, a contratación y conflictos colectivos y finalmente algo muy importante, que dice de la independencia de esta rama del derecho, la JURISDICCION LABORAL. En esta ley se hizo extensivo el derecho a las prestaciones a todos los trabajadores. En 1946 se crea el Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

3. — Leyes que regulan en forma sistemática y armónica todo el trabajo.

El tercer período está comprendido entre

1946 hasta nuestros días y son todas aquellas leyes que en forma organizada tratan de la relación laboral.

Así en 1948 se promulga EL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO, a través del decreto legislativo 2158. Y en 1950 se promulga el CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, que rige las relaciones laborales, únicamente de los trabajadores de empresas privadas, desde el primero de Enero de 1951 hasta nuestros días.

Las leyes y decretos posteriores no han hecho sino adicionar o modificar estas dos normas fundamentales del Trabajo.

I PARTE: EL CONTRATO DE TRABAJO

DEFINICION:

El contrato de Trabajo es un acuerdo mediante el cual el trabajador se obliga a prestar una actividad personal y subordinada y el patrono se obliga a pagarle una remuneración.

REQUISITOS DE EXISTENCIA DEL CONTRATO DE TRABAJO:

1. — Actividad personal: es el primer elemento esencial del contrato y significa que el trabajador se obliga a prestar él mismo su actividad, y por tanto realizarla por sí mismo.

2. — Subordinación o dependencia del trabajador con relación al patrono: es el segundo elemento esencial del contrato y consiste en la sujeción a que se obliga el trabajador respecto de los medios, modo, tiempo y lugar del trabajo. Si falta este elemento NO EXISTE CONTRATO DE TRABAJO.

3. — Salario; es el tercer elemento esencial del contrato de trabajo y consiste en la remuneración en dinero o en especie a que se obliga el patrono como contrapartida de la actividad personal subordinada.

NATURALEZA DEL CONTRATO DE TRABAJO:

1. — ES UN CONTRATO BILATERAL: porque de él nacen obligaciones para ambas partes.

2. — ES UN CONTRATO CONSENSUAL: porque se perfecciona por simple acuerdo de voluntades.

3. — ES UN CONTRATO CONMUTATIVO: porque al servicio de una parte corresponde una determinada prestación señalada de antemano.

4. — ES UN CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO: porque la ejecución de la actividad se desarrolla durante un plazo.

REQUISITOS DE VALIDEZ DEL CONTRATO DE TRABAJO:

1. — EN CUANTO A LA CAPACIDAD:

Son capaces de celebrar sin restricción alguna el contrato de trabajo, todas las personas mayores de 18 años. Las personas menores de 18 años pueden celebrar válidamente contrato de trabajo si obtienen autorización escrita de sus padres, o en su defecto del inspector del trabajo, o del alcalde o del inspector o corregidor de policía.

2. — EN CUANTO A LA FORMA:

El contrato de trabajo puede ser celebrado en forma oral o en forma escrita. De ahí la denominación de contrato oral o de contrato escrito.

3. — EN CUANTO AL CONTENIDO:

a) Algunas cláusulas, en el contrato oral deben referirse a la naturaleza del trabajo, al lugar en donde ha de realizarse, a la cuantía y forma de la remuneración. En el contrato escrito a la identificación y domicilio de las partes, al lugar y fecha de su celebración, al lugar en donde haya de prestarse el servicio, naturaleza del trabajo, cuantía, forma y períodos de pago, a la estimación en dinero si se paga salario en especie.

b) Duración del contrato de trabajo:

La duración del trabajo puede ser fijada o por la naturaleza del trabajo, o por las partes o por la ley.

Si por la naturaleza del trabajo, se alarga tanto cuanto lo requiera la obra o labor determinada.

Si por las partes, entonces siempre se ha de fijar ese plazo por escrito aunque el contrato sea oral. Si en el contrato oral no consta el plazo, este no vale y es como si no se hubiera pactado duración. En el contrato escrito con mayor razón es necesario escribir el plazo. Pero no se puede señalar menos de 4 meses ni más de 2 años. Si se pacta un plazo menor de 4 meses o mayor de 2 años se tiene la duración como no escrita.

Cuando las partes no pactan una duración o la pactan mal, el término del contrato es de 6 meses plazo ordenado por la ley y recibe el nombre de PLAZO PRESUNTIVO. Este es prorrogable por semestres sucesivos por el solo hecho de que el trabajador continúe en servicio con el consentimiento expreso o tácito del patrono.

c) Período de prueba: es un pacto mediante el cual las partes pueden terminar el contrato al vencimiento de un

término que consideran como de prueba. Este período no puede ser mayor de 2 meses y se ha de consignar por escrito, de otro modo no vale.

d) Cláusula de reserva; es un pacto mediante el cual ambas partes se reservan el derecho de terminar el contrato en cualquier momento, sin decir porqué, avisando 45 días antes de la terminación o pagando el salario correspondiente si no se preavisa. Con el fin de que la cláusula de reserva produzca efectos es necesario no olvidar algunos requisitos para el momento en que se pacta y otros para el momento en que se usa.

Los requisitos para el momento en que se pacta son: Primero: consignación por escrito, aunque el contrato sea oral. Si no se escribe no vale. Segundo, que el contrato sea de plazo presuntivo.

Los requisitos para el momento en que se usa son; Primero: notificación por escrito. Segundo: pago de salarios y prestaciones

e) Cláusula de exclusividad: es un pacto mediante el cual el trabajador se obliga a no prestar su actividad a otro patrono mientras dure su contrato con el patrono con quien pacta la exclusividad. Este pacto no produce sin embargo, obligaciones adicionales en el patrono.

f) Cláusula de no concurrencia: es un pacto mediante el cual un trabajador técnico, perito, etc., se obliga, una vez terminado su contrato con el patrono con quien pacta "no concurrencia" a no prestar sus servicios a otro patrono, durante un año y a cambio de una suma de dinero que no puede ser inferior a la mitad del salario.

SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO

La suspensión del contrato de trabajo es la cesación temporal de la obligación de trabajar por parte del trabaja-

dor y de pagar el salario por parte del patrono por alguna de las causales señaladas expresamente en la ley. La suspensión da derecho al patrono a excluir todo el período de suspensión, del cómputo de Cesantía, de prima de servicios, de vacaciones y de jubilación. Durante la suspensión el patrono continúa con la obligación de pagar auxilio de enfermedad y auxilio por muerte. Las causales de suspensión están señaladas en el art. 51 del C.S.T.

TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO

La terminación del contrato de trabajo es el rompimiento del vínculo obligacional existente entre trabajador y patrono por cualquier causa. La terminación es LEGAL cuando la causal de terminación está señalada en la ley, y concretamente en los arts. 61, 62 y 63 del C.S.T. La terminación es ILEGAL cuando la causal no está enumerada en esos artículos. Por eso la terminación ILEGAL configura INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE TRABAJO

El incumplimiento del contrato de trabajo puede provenir o del trabajador o del patrono. Cuando quien incumple es el patrono, el trabajador tiene derecho a que se le pague el **Lucro Cesante**. Este consiste en los salarios de todo el tiempo que falta para completarse el plazo del contrato. Además, el trabajador tiene derecho a que el patrono le pague el **DAÑO EMERGENTE**: es decir, todos aquellos daños que nacen por el simple hecho de incumplir el contrato. Estos daños, sin embargo deben ser demostrados por el trabajador.

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES

Cuando además de incumplir el contrato, el patrono no paga las obligaciones laborales, o cuando simplemente

las deja de cumplir sin romper ilegalmente el contrato, el trabajador tiene derecho a un día de salario por cada día de retardo. Algunos autores llaman a esto, salarios caídos, aunque en realidad, es una auténtica sanción impuesta por la ley.

II PARTE: OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS

A — OBLIGACIONES QUE NO SON PRESTACIONES

1. — SALARIOS

Salario es, en general, toda suma habitual, pagada por la empresa como remuneración del trabajo. El salario puede pagarse en dinero y en especie. Cuando se paga en especie es necesario calcular su valor en dinero. No constituye salario la prima de servicios, por orden expresa de la ley. Tampoco son salario las bonificaciones ocasionales, ni las propinas. De los viáticos, la parte destinada a hotel y alimentación constituye salario.

El patrono no puede descontar del salario suma alguna, excepto en los casos siguientes:

- a) cuotas sindicales,
- b) cuotas para cooperativas,
- c) cuotas para cajas de ahorros autorizadas por la ley,
- d) cuotas para el Instituto de Seguros Sociales,
- e) cuota de alimentos,
- f) multas por retraso o por ausencia del trabajador sin excusa,
- g) cuota para pagar el préstamo para construcción de vivienda.

2. — JORNADA

La jornada es el número de horas que diariamente una persona trabaja. Puede ser jornada convencional, si las par-

tes fijan el número que no puede exceder de ocho. Es jornada oficial si las partes no determinan el número. Este número es de ocho.

El número fijado por convención o en su defecto el número legal, constituyen la jornada ORDINARIA. Esta jornada puede ser trabajada durante el día, o sea durante las horas comprendidas entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde, en cuyo caso, recibe el nombre de Jornada ordinaria diurna que se paga con el salario sencillo correspondiente a una hora. O puede ser trabajada durante la noche, es decir durante las horas comprendidas entre las 6 de la tarde y las 6 de la mañana y recibe el nombre de Jornada ordinaria nocturna que se paga con el salario sencillo, más el 35% del salario de una hora por cada hora nocturna. La jornada ordinaria puede ser también, en parte diurna y en parte nocturna.

Las horas trabajadas fuera de la jornada ordinaria, se llaman HORAS EXTRAS. Pueden ser diurnas y entonces se pagan con el salario ordinario de una hora más el 25% del mismo. O nocturnas y entonces se paga con lo que le corresponde por hora según su salario y el 75% más.

3. — DESCANSO DOMINICAL REMUNERADO

El descanso dominical remunerado es la obligación que tiene toda empresa, consistente en no hacer trabajar durante 24 horas los días domingos y en pagar el salario de un día. Que el salario sea de un día o menos depende del número de horas que constituyan la jornada ordinaria. El derecho a percibir el salario del Domingo está condicionado a que el trabajador no falte al trabajo, sin excusa, en los días en que está obligado a trabajar.

4. — DESCANSO FESTIVO REMUNERADO

El descanso festivo remunerado es el obligatorio de toda empresa consistente en no hacer trabajar durante 24 ho-

ras en los días señalados en el art. 177 del C.S.T. y en pagar el salario correspondiente a un día. Esta obligación no está sometida a ninguna condición.

5. — VACACIONES ANUALES REMUNERADAS

Las vacaciones anuales remuneradas es una obligación de toda empresa, consistente en no hacer trabajar durante 15 días hábiles al trabajador que haya cumplido un año completo de servicios y en pagar el salario correspondiente a 15 días.

B. — OBLIGACIONES QUE SON PRESTACIONES

1. — OBLIGACIONES COMUNES A TODA EMPRESA

a) Obligación de pagar accidente, enfermedad profesional y enfermedad no profesional.

Accidente de trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o una perturbación funcional permanente o pasajera y que no haya sido provocado debidamente o por culpa grave de la víctima.

Enfermedad profesional es un estado patológico de los señalados expresamente en la tabla de enfermedades profesionales del art. 201 del C.S.T., que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.

Enfermedad no profesional es todo daño en el organismo que no proviene ni de accidente de trabajo ni de enfermedad profesional.

b) Obligación de suministrar calzado y overoles

Ver los art. 230 y siguientes del C.S.T.

c) Obligación de protección a la maternidad y protección de Menores.

Ver los arts. 236 y siguientes del C.S.T.

d) OBLIGACION DE PAGAR GASTOS DE ENTIERRO

Los gastos de entierro es una obligación de toda empresa y consiste en pagar a quien los hizo la suma gastada en el entierro sin exceder el salario devengado por el trabajador el último mes.

e) OBLIGACION DE PAGAR AUXILIO DE CESANTIA

El auxilio de Cesantía es una obligación de toda empresa consistente en una suma de dinero, liquidado en base al tiempo servido, y correspondiente a 15 días por cada año de servicios para empresas inferiores a 20.000, y empresas ganaderas, agrícolas y forestales inferiores a 60.000; y a Un Mes en todas las demás, que tiene por finalidad reemplazar el salario mientras el trabajador esté cesante del trabajo. El derecho a Cesantía nace en el momento en que se termine el contrato de trabajo cualquiera que sea la causa de terminación.

2. — OBLIGACIONES ESPECIALES

a) OBLIGACION DE PAGAR JUBILACION

La pensión de jubilación es una obligación de las empresas superiores a \$ 800.000 y consiste en una mensualidad equivalente al 75% del promedio de salarios devengados el último año de servicios. El derecho a la pensión de jubilación nace al cumplirse 20 años de contrato de trabajo y 55 años de edad para los hombres y 50 para las mujeres.

b) OBLIGACION DE PAGAR AUXILIO POR ENFERMEDAD PROFESIONAL E INVALIDEZ.

Estas dos obligaciones están a cargo de las empresas superiores a \$ 800.000.00 y están reglamentadas en los arts. 277 y siguientes del C.S.T.

c) OBLIGACION DE PAGAR PRIMA DE SERVICIOS

Es la obligación de las empresas superiores a \$ 200.000.00, de pagar 15 días en junio y 15 días en diciembre y para empresas inferiores a \$ 200.000.00, en pagar 7,5 en junio y 7,5 en diciembre.

El derecho nace cuando el trabajador ha prestado servicios durante tres meses seguidos en cada semestre. Si se trabaja más de tres y menos de seis se paga proporcionalmente al tiempo servido. Tiene por finalidad hacer participar al trabajador de las utilidades de la empresa.

d) OBLIGACION DE EFECTUAR EL SEGURO DE VIDA COLECTIVO

Toda empresa debe efectuar a su cargo el seguro de vida colectivo (289 ss. del C. S. T.) El valor a que está obligada la empresa es de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos, liquidado en la misma forma como se liquida el auxilio de Cesantía, sin que sea inferior en ningún caso a 12 meses de salario, ni superior a 24 meses, ni exceda de doce mil pesos.

Son beneficiarios del seguro, el cónyuge, los hijos legítimos y naturales y los padres legítimos y naturales del trabajador fallecido. A falta de alguno de los antes mencionados se paga a la persona señalada por el trabajador.

e) OBLIGACION DE PAGAR SUBSIDIO FAMILIAR

Las empresas con capital superior a \$ 100.000 y con más de 20 trabajadores están obligadas a entregar el 4%

de la nómina a una caja a la que deben estar afiliadas a fin de que la Caja de lo reunido destine el 5% para gastos de administración y el 95% restante lo reparta entre los trabajadores de las empresas afiliadas, luego de dividir la suma total por el número de hijos menores de 18 o inhábiles de cualquier edad, inscritos en la caja.

f) OBLIGACION DE PAGAR AUXILIO DE TRANSPORTES

Toda empresa está obligada a pagar a trabajadores que ganan menos de \$ 1.500.00 y que viven a una distancia superior a 1.000 mts. el valor de 4 viajes diarios, de acuerdo a la tarifa del transporte local.

g) OBLIGACION DE CONTRIBUIR AL AHORRO DE LOS TRABAJADORES

Toda empresa superior a \$ 500.000.00 con más de 20 trabajadores está obligada a contribuir con el 50% de lo ahorrado por los trabajadores cuando éstos toman la iniciativa de ahorrar el 10% de su salario. El 70% de los ahorros pueden ser invertidos en bienes productivos. Las utilidades de esta inversión favorecen a los trabajadores.

h) OTRAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO

1. — del patrono

- elementos de protección
- respeto por la dignidad del trabajador
- conceder permisos necesarios
- dar una certificación al término del contrato
- pagar gastos de transporte por cambio de residencia del trabajador.

2. — del trabajador.

- realizar personalmente la labor
- no comunicar informaciones reservadas
- conservar y restituir los instrumentos de trabajo
- guardar la moral en sus relaciones
- prestar colaboración.

i) PROHIBICIONES NACIDAS DEL CONTRATO

1. — al patrono

- descontar, retener o compensar salarios
- obligar a comprar sus mercancías
- aceptar dinero por admitir al trabajo
- imponer obligaciones de orden político
- limitar el derecho de asociación
- ejecutar actos que vulneren la dignidad del trabajador.

2. — al trabajador

- sustraer cualquier elemento sin permiso
- presentarse en estado de embriaguez
- portar armas
- disminuir el ritmo del trabajo
- usar los instrumentos para otros fines no laborales.

III PARTE: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El SENA es una institución docente creada por el Decreto 118 de 1957 con el fin de ofrecer a los patronos que celebran contrato de aprendizaje (según Art. 8°), un instrumento de educación para sus trabajadores aprendices. El contrato de aprendizaje en sí mismo y con relación al Sena está regulado por la ley 188 de 1959 y por el decreto 2838 de 1960.

CUESTIONARIO

- 1—Qué se entiende por Derecho Laboral o del Trabajo?
- 2—Cuántas y cuáles leyes laborales propiamente dichas hay en Colombia?
- 3—Dé una breve definición del contrato de trabajo.
- 4—Enumere y explique los requisitos de existencia del contrato de trabajo.
- 5—Cuáles son las características más importantes del contrato de trabajo?
- 6—Cuál es la capacidad para celebrar contrato de trabajo?
- 7—Cuántas clases de contrato de trabajo hay desde el punto de vista de la FORMA?
- 8—Cómo se determina la duración del contrato de trabajo? Qué significa Plazo presuntivo?
- 9—Qué se entiende por Período de prueba?
- 10—Cuáles son los requisitos de validez de la cláusula de reserva en el momento en que se pacta?
- 11—Qué se entiende por cláusula de exclusividad? Qué por cláusula de no concurrencia?
- 12—Qué derechos tiene el trabajador para el caso de incumplimiento del contrato por parte del patrono?
- 13—Qué se entiende por salarios caídos?
- 14—Dé una definición de salario y diga los casos en que se permite descontar alguna suma del mismo.
- 15—Qué es la jornada ordinaria, cuantas clases hay y cómo se pagan.
- 16—Qué son las horas extras, cuántas clases hay y cómo se pagan.
- 17—Qué se entiende por descanso dominical/remunerado, por descanso festivo remunerado y por vacaciones anuales remuneradas?
- 18—Enumere las obligaciones de las empresas que no son prestaciones sociales.
- 19—Qué se entiende por accidente de trabajo? Qué por enfermedad profesional?
- 20—Explique la noción de cesantía, jubilación y prima de servicios.

LECCION SEGUNDA

INTRODUCCION

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOCIAL

I - NATURALEZA

II - HISTORIA

- 1 - Seguros privados
- 2 - Precaución de accidentes
- 3 - En Latinoamérica
- 4 - En el mundo

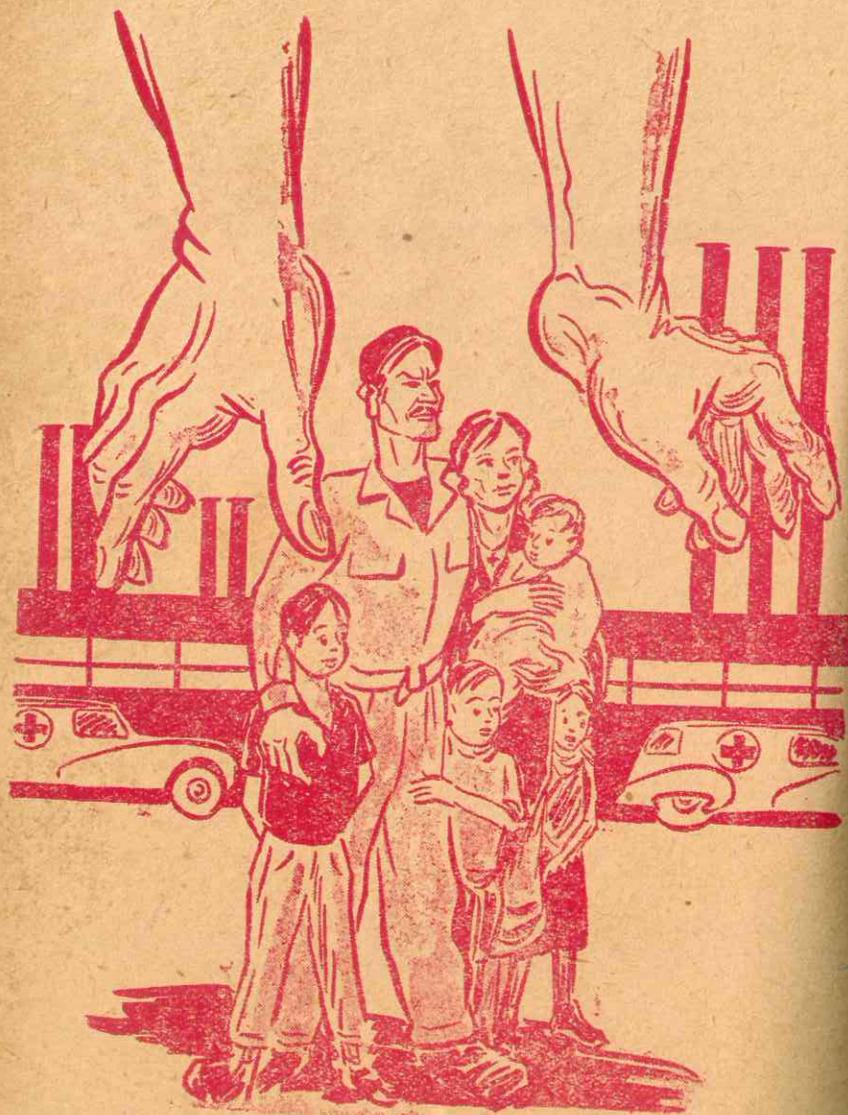
III - IMPORTANCIA

IV - SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

V - VENTAJAS DE LOS SEGUROS SOCIALES

- 1 - Enfermedad no profesional
- 2 - Maternidad
- 3 - Riesgos profesionales
- 4 - Incapacidad permanente
- 5 - Pensión de jubilación

VI - CONCLUSIONES



SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Un problema. José Dolores lleva varios años trabajando en una empresa. Es inteligente, buen trabajador, juicioso.

Pero hace poco sufrió un accidente y fui a visitarlo. Aunque enfermo, lo encontré muy resignado. Un pequeño descuido en su trabajo le hizo perder el equilibrio y caer. La consecuencia de este golpe me la mostró sonriendo: una pierna enyesada.

—“Es la vida de nosotros los trabajadores, como la de cualquier ser humano —me dijo—. “Desde niños hasta viejos están peligrando nuestra salud y nuestra vida: accidentes de trabajo, enfermedad, desempleo, viudez, vejez y muerte, continuamente están muy cerca de nosotros. Por eso, amigo mío, el hombre solo, sin más respaldo que su previsión personal o la caridad pública, es incapaz de enfrentarse a todos estos riesgos. O recibe una ayuda permanente por la solidaridad de sus semejantes (que se unen a su esfuerzo personal) o muere porque no es capaz de defenderse por sí mismo”.

Crees tú, que José Dolores tenía razón?

Tu salud y aun tu vida no están en peligro a cada paso?

Dos soluciones se han propuesto a este problema gravísimo: los riesgos son cubiertos, o bien por parte de la **empresa**, o bien por parte del **Estado**.

La 1ª solución se realiza, defectuosamente, en las grandes empresas cuyo capital resiste el pago de algunos riesgos.

La 2ª solución hace que el trabajador dependa casi por completo del Gobierno, lo que lleva al paternalismo del Estado.

Estas dos soluciones tienen graves **inconvenientes**:

* Los trabajadores que prestan sus servicios a empresas pequeñas; están **absolutamente abandonados** (en cuanto se refiere a seguridad social), aunque son mayoría dentro de la clase trabajadora.

* El **paternalismo** del Estado acaba con la independencia de los hombres y de las instituciones.

* Los trabajadores de **escasos ingresos** no pueden ahorrar;

* sólo pueden hacerlo aquellos que tienen **altos ingresos**.

I — NATURALEZA E IMPORTANCIA

1) Qué es la seguridad industrial?

“Es el conjunto de normas destinadas a **conservar** la vida y la salud de los trabajadores; y mantener los equipos, maquinarias, materiales e instalaciones exentos de peligros y deterioros y en las mejores condiciones de servicio y productividad”.

Es una rama especializada de la Ingeniería Industrial.

La finalidad principal de la Seguridad Industrial es el **mejoramiento** de la productividad, **cuidando** del hombre que es el primero y más importante de sus componentes, pero **preocupándose** también por los otros elementos de la producción (tiempo, equipos, herramientas, materias primas).

2) Qué es accidente?

Cuando se interrumpe la marcha normal de la producción, decimos que hay accidente.

Tres son las razones principales, por las cuales **se deben prevenir los accidentes**, porque:

a) **La destrucción** de la salud y la vida humana es un mal que debemos evitar; por eso, el descuido de las precauciones contra los accidentes es una falta grave.

b) Los accidentes **causan daños** también en las familias y en la sociedad, ya que los trabajadores lesionados se convierten en una carga para la familia y para la sociedad misma.

c) La inseguridad en el trabajo **disminuye la producción**. Por eso, la empresa respectiva y la economía nacional salen ganando al prevenir los accidentes.

3) Se pueden evitar los accidentes?

Como podemos prever los accidentes, si conocemos las **causas** que los producen, fácilmente podrán evitarse quitando esas causas, a saber:

a) **Las condiciones inseguras**: equipo defectuoso, falta de guardas, iluminación y ventilación inadecuadas, desaseo y desorden, falta de espacio, falta de elementos de protección personal adecuados, etc.

b) **Los actos inseguros**: descuido, exceso de confianza, ignorancia, órdenes mal impartidas o mal ejecutadas, temor, falta de cooperación etc,

c) **Las actitudes inseguras**: indiferencia hacia la seguridad y las normas, falta de interés, etc.

En todo el mundo **los accidentes se previenen** gracias a

* **la Ingeniería**: mediante la inspección y revisión de las condiciones de la planta;

* **el adiestramiento y la educación**: dando a conocer las reglas de seguridad, los primeros auxilios, la orientación y educación profesional, la propaganda, conferencias a los supervisores, etc;

* **las medidas disciplinarias**: para cumplir las normas sobre seguridad. Aunque en algunas ocasiones estas medidas no son agradables, sin embargo, son necesarias.

II — HISTORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1 — El primer ensayo de “Seguros privados” apareció en las sociedades de **ayuda mutua** en la antigua Roma, y en la España del siglo XVII. Las “**mutualidades**” nacieron cuando en los centros urbanos se fueron agrupando grandes masas de trabajadores. Tales mutualidades prestaban ayuda a sus miembros en casos de enfermedad; les daban asistencia médica y cubrían los gastos del entierro.

2 — Pero, los estudios de **seguridad industrial** (prevención de los accidentes en el trabajo) fueron producto de la **era industrial**, del maquinismo.

Ya hemos visto cómo al comenzar la era industrial (fines del siglo XVIII) las condiciones de trabajo eran **infrahumanas**:

- * las jornadas eran **largas y fatigosas**,
- * **no había** medidas preventivas contra los accidentes y enfermedades,
- * faltaba en forma casi absoluta **la higiene**,
- * el obrero incapacitado era despedido **inmediatamente** sin que nadie lo socorriera,
- * el Gobierno permanecía **indiferente** ante los sufrimientos del proletariado (1,2).

3 — La **prevención de accidentes** sólo comenzó cuando se dictaron leyes que fijaron responsabilidades económicas a los patronos, con el fin de tener menos lesionados y muertos para pagar.

* A mediados del siglo XIX, en Alemania, por iniciativa de los trabajadores se crearon las “**cajas de enfermedad**”, sostenidas exclusivamente por ellos.

* En 1883 el Gobierno Imperial, presidido por Bismarck, **creó por primera vez** el seguro de accidentes de trabajo, y

* en 1889 creó el seguro de invalidez y vejez.

4 — El movimiento de seguridad de los **Estados Unidos**, ha influenciado **casi totalmente** las actividades de los países americanos. Las empresas de capital americano establecidas en el continente, se preocupan por la seguridad industrial.

El Consejo Interamericano de Seguridad, fundado en la Habana, (1936) y luego trasladado a Nueva York (1942) tuvo gran influencia, pues suministraba literatura y propaganda de Seguridad, y estimulaban la creación de organismos nacionales.

5 — **En Latinoamérica**. En general, todos los países **marchan iguales** en cuanto a legislación preventiva. El panorama no es alentador.

Las empresas industriales con programas preventivos no alcanzan a cubrir el 20% de todos los trabajadores expuestos a riesgos profesionales. **En la agricultura no hay prevención alguna.**

Sin embargo, en 1959 se reunió en Bogotá el Congreso Latinoamericano de Seguridad Industrial, que significó un avance positivo y presentó proyectos muy halagadores. El último Congreso se reunió en San Juan de Puerto Rico (1963).

Estos congresos están coordinados por la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, creada bajo los auspicios de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).

6 — **En el mundo**. Por iniciativa de la AISS y OIT fue creado el Centro Internacional de Información sobre Seguridad (CIS) **con el fin de divulgar los avances** investigativos, preventivos y legislativos en diferentes países. En Colombia el CIS está representado por el Consejo Colombiano de Seguridad Industrial, creado en 1954.

El primer Congreso Mundial de Prevención de Accidentes se reunió en Roma (1955); el 2º en Bruselas (1958); el 3º en París (1961). El 4º se realizará en 1964, en Londres.

III — IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Desde que el ensayo hecho en Alemania tuvo éxito, los demás países de Europa Occidental siguieron el ejemplo, y el sistema llegó a extenderse por todo el mundo.

Las personas e instituciones más autorizadas lo han recomendado como solución eficaz a los problemas sociales de la edad contemporánea.

Pío XI escribía en 1937:

"Pero no se puede decir que se haya satisfecho la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin;... si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro" (D.R. 52).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la Declaración de Filadelfia, (mayo de 1944) "reconoce la obligación de fomentar entre todas las naciones del mundo, programas que permitan —entre otros— extender las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes los necesitan y prestar asistencia médica completa".

La declaración de los Derechos Humanos, adoptada en San Francisco, diciembre de 1948, proclamó:

"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, a sí mismo, a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, vejez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias ajenas a su voluntad".

Hoy día la seguridad social es acogida por todas las naciones del mundo como una eficaz solución a los más graves problemas del trabajador.

IV — LA SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

La cobertura de algunos riesgos se inició en Colombia con la Ley 57 de 1915 sobre accidentes de trabajo que estableció la reparación, por parte del patrono, de los daños sufridos por el trabajador.

Más tarde vinieron:

- * la Ley 37 de 1921 sobre Seguro Colectivo;
- * la Ley 86 de 1923 sobre auxilio de enfermedad para los trabajadores nacionales;
- * la Ley 10 de 1934 sobre prestaciones asistenciales y auxilio de cesantía para los empleados particulares;
- * la Ley 53 de 1938 sobre protección a la maternidad;
- * la Ley 6 de 1945 sobre servicios médicos y cesantía para los obreros particulares;
- * la Ley 90 de 1946 sobre la creación del Seguro Social obligatorio y del Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

La Ley 6 de 1945, en su artículo 12 se estableció que mientras se creaba el seguro social obligatorio, el patrono asumiría las indemnizaciones y prestaciones por accidente de trabajo, enfermedades profesionales, gastos de entierro, cesantía y pensiones de jubilación. Esta norma se mantuvo al entrar en vigencia el Código Sustantivo de Trabajo (enero de 1951).

La misma Ley creó la Caja Nacional de Previsión para empleados y obreros nacionales.

La Ley 90 de 1946 estableció el seguro social obligatorio de los trabajadores, contra los riesgos de:

- * enfermedades no profesionales y maternidad;
- * invalidez y vejez;
- * accidentes de trabajo;
- * enfermedades profesionales, y
- * muerte.

La misma Ley creó el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio, que inició actividades en 1949, con la Caja de Cundinamarca.

Más tarde se crearon las Cajas de Antioquia, Quindío y Valle. Recientemente se instaló la oficina seccional de la Zona Bananera.

El I. C. S., sólo ha cubierto la enfermedad no profesional y la maternidad; no ha puesto en vigencia los seguros profesionales, ni los de invalidez, vejez y muerte. Ha tenido que afrontar el gravísimo problema del déficit hospitalario; por eso gran parte de sus finanzas ha tenido que dedicarlas a la construcción de clínicas.

V — VENTAJAS DE LOS SEGUROS SOCIALES SOBRE LAS PRESTACIONES PATRONALES

La seguridad social debe realizarse **con la triple contribución** del Estado, los patronos y los trabajadores. Este es uno de los sistemas modernos más científicos para defender al hombre y prever su futuro.

Cuando los Seguros Sociales llegan a cubrir una región o sector industrial, de ordinario tropiezan con la oposición de los mismos trabajadores.

Esto es un error. Los Seguros Sociales son superiores a las prestaciones patronales, porque éstas:

- * hacen una **odiosa discriminación** entre los trabajadores;
- * **están restringidas** en proporción al capital de cada empresa;
- * **dan lugar** a que el empresario busque diversas formas para no cumplirlas.

He aquí algunos ejemplos:

1) **Enfermedad no profesional.** De acuerdo con la Ley, solamente las empresas de \$ 800.000.00, ó más de capital, están obligadas a prestar a sus trabajadores los servicios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios, además el auxilio monetario. Así que, por ejemplo, una empresa con \$ 500.00 de capital no está obligada a prestar ninguna atención médica a sus trabajadores. Su deber es pagarle solamente el auxilio monetario hasta por 180 días.

En cambio, **con el Seguro Social**, los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios se prestan al trabajador, cualquiera que sea el capital de la empresa, agregando a ésto el auxilio monetario.

En cuanto a **la contribución del trabajador**, ésta resulta **bastante cómoda**, ya que no alcanza al 2% del salario, tanto más si se tiene en cuenta el alto costo de los tratamientos especialmente cuando se trata de intervenciones quirúrgicas.

2) **Maternidad.** La Ley no establece **ninguna excepción** por capital de la empresa, o sea que todo patrono, de pequeño, mediano o grande capital, está obligado a cumplir las normas sobre protección a la maternidad. Pero para esquivar los altos costos que ésta prestación representa, las empresas **se eximen de recibir** mujeres y en ocasiones **las despiden** cuando han contraído matrimonio.

Con la **Seguridad Social**, en cambio, se elimina esta dificultad, porque las empresas **endosan** a los seguros sociales los tratamientos médicos, los servicios clínicos y los subsidios correspondientes. Esto equivale a afirmar que donde el ICSS presta servicios, hay mayores oportunidades de trabajo para la mujer.

3) **Riesgos profesionales.** De acuerdo con la Ley colombiana, solamente los trabajadores que prestan sus ser-

vicios a empresas con capital de \$ 125.000.00 o más, tienen derecho a recibir el 100% de las prestaciones e indemnizaciones causadas por el accidente de trabajo o la enfermedad profesional.

Según esto, una empresa con \$ 100.000.00 de capital sólo está obligada a pagar el 50% de tales prestaciones. Si se tiene en cuenta los bajos porcentajes que establece la tabla de evaluaciones, cuando hay lugar a indemnización, la norma es notablemente perjudicial al trabajador que no tuvo la suerte de emplearse en una empresa con capital superior a \$ 125.000.00.

Pero dentro de un **régimen de seguridad social**, tanto la asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, así como el suministro de aparatos de ortopedia y prótesis, y los subsidios monetarios serán exactamente iguales para todos los trabajadores sin discriminación por capital de empresa.

4) **Incapacidad permanente.** La Ley otorga al trabajador incapacitado el derecho a una indemnización correspondiente a 24 meses de salario.

b) **Gran invalidez.** La empresa está obligada a pagar una indemnización correspondiente a 30 meses de salario.

En cambio, dentro de un **régimen de seguridad social**, tanto el incapacitado permanente como el gran inválido, **recibirían** (no una indemnización en capital) sino una **pensión en renta**, lo cual asegura de por vida la subsistencia del trabajador.

Además, no se tiene en cuenta el capital de la empresa donde prestaba sus servicios el obrero accidentado.

5) **Pensión de jubilación.** Es una de las prestaciones que **menos se cumplen**, dados los requisitos de orden legal

que deben llenarse, y porque está sujeta a la incertidumbre del empleo y la existencia misma de la empresa.

Sólo están obligadas a pagarla las empresas con capital de \$ 800.000.00 ó más; cuando el trabajador ha prestado sus servicios durante 20 años continuos o discontinuos. De acuerdo con la Ley 171 de 1961, el trabajador que haya sido despedido sin justa causa, después de 10 años de servicio, tiene derecho a que la empresa lo pensione pero cuando llegue a los 60 años de edad.

Este sistema tiene las siguientes **desventajas**:

a) Sólo pagan esa prestación las empresas de **capital superior a \$ 800.000.00**. Por esto, sólo un pequeñísimo número de trabajadores pueden gozar de ese beneficio;

b) Como en la Ley no está garantizada la estabilidad en el empleo, es prácticamente imposible que el trabajador alcance a cumplir los veinte años de servicio. Antes de llegar a los 15 es despedido.

c) El tiempo trabajado en una y otra empresa **no es acumulable** para tener derecho a la jubilación;

d) La empresa **puede** en cualquier momento disminuir su capital, o cambiar de nombre, o liquidarse temporalmente, mientras escapa a la obligación.

En estos casos, los trabajadores **pierden** todos los derechos adquiridos en materia de jubilación;

e) En el supuesto de que la empresa fuera estable y mantuviera a todo su personal, **podría suceder** que el valor de las pensiones pagadas y en expectativa, representen un pasivo tan alto que el financiamiento de la misma empresa podría correr serios peligros;

f) La pensión de jubilación **excluye** el auxilio de cesantía.

En cambio, dentro de un **régimen de seguridad social**, con la cotización tripartita (del Estado, el patrono y el trabajador) la pensión de vejez tendría las siguientes **ventajas**:

a) **La prestación se pagaría** a todos los trabajadores asegurados, cualquiera que sea el capital de la empresa en que presten sus servicios;

b) **No estaría sujeta** a la continuidad del trabajador en una misma empresa; desde luego que no corriendo la pensión por cuenta de la misma, ésta no se preocuparía por la antigüedad del obrero;

c) **Puede acumularse** el tiempo trabajado en diversas empresas a los efectos de completar los 20 años de servicio.

d) **No importa** que la empresa disminuya el capital o cambie de nombre, de dueño, o se liquide temporal o definitivamente, por la circunstancia ya anotada.

e) La empresa **no tiene que hacer reservas** para jubilación sino que pagar sus cotizaciones oportunamente, lo que representa una garantía más para la estabilidad y antigüedad del trabajador;

f) La pensión de vejez **no excluye** el auxilio de cesantía;

g) La pensión de vejez, lo mismo que la invalidez, **se aumenta en proporción** a las cargas familiares;

h) A la muerte del pensionado **hay pensión** para los sobrevivientes.

VI — CONCLUSIONES

1) El régimen de seguridad social, en materia de pensiones, **debe cambiarse fundamentalmente** en los sistemas y en la mentalidad de los mismos trabajadores. Por ej., la palabra "jubilación" se cambia por la de "vejez", para acabar con el errado método de las pensiones para gente joven que está en capacidad de producir. Es evidente que si antes se ha incapacitado, recibirá una pensión de invalidez que, al llegar a la edad señalada por los reglamentos, se cambia en pensión de vejez.

2) **No es aceptable** que un jubilado desplace al trabajador activo, porque esto es una competencia desleal, pues:

* si el jubilado se emplea, **está copando un puesto** que bien puede ser cubierto por un trabajador joven que necesita emplearse;

* además, quien tiene pensión **puede contratarse** por un salario bajo.

3) **No podemos seguir viviendo al azar**, sin seguridad, sin confianza en el porvenir. Sólo podremos hablar de progreso y bienestar social en Colombia (como en cualquier país socialmente avanzado) cuando llegue el día en que todo ser humano esté asegurado desde antes de nacer hasta después de morir.

4) Para llegar a esta meta **debemos ejercer la verdadera solidaridad**, especialmente en los medios obreros. Ningún trabajador puede sentirse satisfecho, por más que haya resuelto su propio problema, si todavía hay algunos problemas que afectan a sus compañeros.

5) Las prestaciones patronales han contribuido a **distanciar** a los proletarios de los propietarios; por eso,

debemos preferir la seguridad social, que no hace odiosas discriminaciones.

6) Hay necesidad urgente de que los Seguros Sociales cubran cuanto antes los riesgos de invalidez, vejez y muerte, pues está demostrado que sólo con este sistema podrá asegurarse la mayoría de la población trabajadora. De lo contrario, seguiremos presenciando el deprimente espectáculo de inválidos y ancianos que piden limosna para poder vivir.

7) Los Seguros Sociales, en Colombia como en cualquier otro país del mundo, sólo pueden tener éxito si cuentan con el respaldo de los trabajadores, de las empresas, del Gobierno, del parlamento, del cuerpo médico, de la opinión pública.

RESUMEN

1 — Seguridad industrial es el conjunto de normas destinadas a conservar la vida y la salud de los trabajadores, y a mantener los equipos, maquinarias, materiales e instalaciones exentos de peligros y deterioros.

Accidente es la interrupción de la marcha normal de la producción. Se deben prevenir los accidentes porque destruyen la vida humana, perjudican a la sociedad y disminuyen la producción.

De ordinario los accidentes se previenen gracias a la ingeniería, al adiestramiento y educación, y a las medidas disciplinarias.

2 — El primer ensayo de "seguros privados" apareció en las sociedades de ayuda mutua en la antigua Roma y en la España del siglo XVII.

Los estudios de seguridad industrial fueron producto del maquinismo (fines del s. XVIII). El Centro Internacional de Información sobre Seguridad (CIS) divulga los avances realizados en esta materia, en diversos países.

3 — Importantes personas e instituciones (Pío XI, Juan XXIII, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la

Justino Herrera
Declaración de los Derechos Humanos), han apoyado el movimiento mundial en favor de la seguridad social e industrial.

4 — La seguridad social en Colombia comenzó en 1915. El Instituto Colombiano de Seguros Sociales (ICSS) ha desarrollado una labor valiosísima.

5 — Son muchas las ventajas de los Seguros Sociales sobre las prestaciones patronales, porque éstas.

- * hacen una odiosa discriminación entre los trabajadores;
- * están restringidas en proporción al capital de cada empresa y
- * dan lugar a que el empresario busque diversas formas para no cumplirlas..

Los Seguros sólo podrán tener éxito si cuentan con el respaldo de los trabajadores ante todo.

EJERCICIOS

- 1—Haz una composición en la cual demuestres que la seguridad social es un derecho que se basa en
 - * la dignidad de la persona humana y
 - * la auténtica fraternidad humana.
- 2—Por escrito presenta las desventajas del "Estado asistencial", es decir, el sistema en que el Estado lo planea todo y determina a la sociedad y al individuo los beneficios que deben recibir.
- 3—Demuestra cómo es falta grave el mostrarse indiferente en la aplicación de las normas de seguridad. Describe un accidente (real o imaginario) debido a la falta de cuidado y previsión personales.

CUESTIONARIO

- 1—Qué soluciones se han propuesto al problema de la seguridad industrial? Explica los inconvenientes de cada solución.
- 2—Qué es la "seguridad industrial"?Cuál es su finalidad principal?
- 3—Qué es accidente?
- 4—Cuáles son las razones por las cuales se deben prevenir los accidentes?

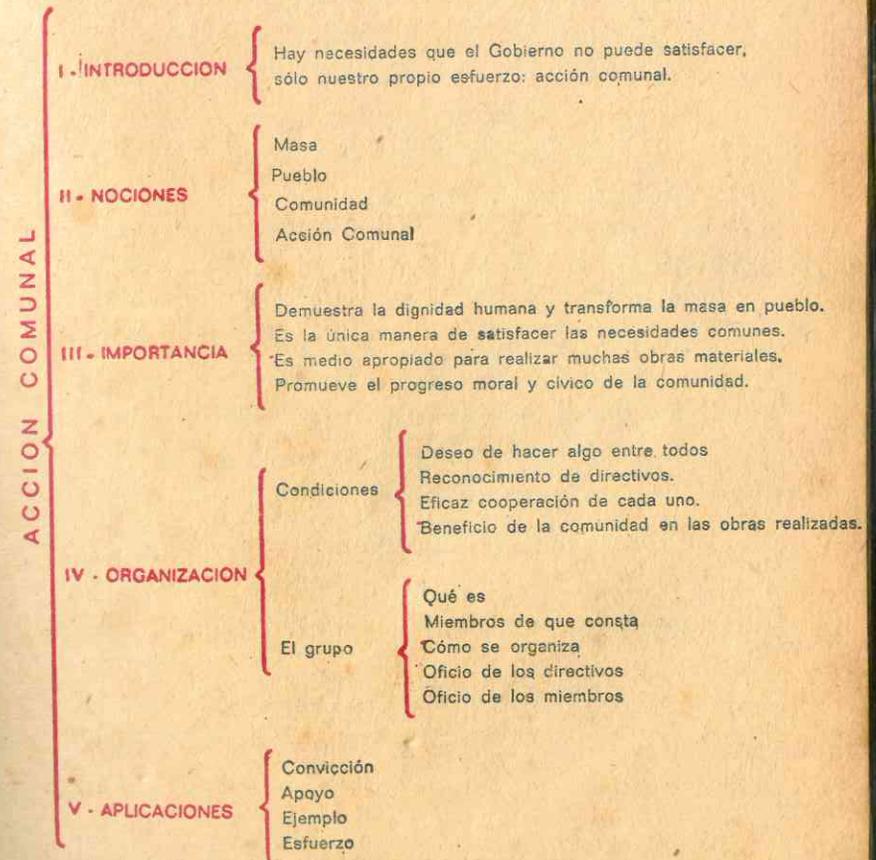
- 5—Cuáles son las causas más frecuentes de accidentes?
- 6—De ordinario qué recursos se emplean para prevenir los accidentes?
- 7—Relata cómo aparecieron los "seguros privados".
- 8—En qué circunstancias comenzó la prevención de accidentes?
- 9—Qué puedes decir acerca de la legislación preventiva en Latinoamérica? Y en Colombia?
- 10—Podrías citar algunas personas e instituciones importantes que hayan recomendado la seguridad social?
- 11—Haz un breve recuento del origen y desarrollo de la seguridad social en Colombia.
- 12—Enumera y explica las ventajas que tienen los seguros sobre las prestaciones patronales.
- 13—Mediante algunos ejemplos, demuestra que es superior el sistema de los Seguros Sociales sobre el sistema de las prestaciones patronales.
- 14—Qué conclusiones prácticas puedes deducir de la presente lección?

PARA TU VIDA

Practica cuidadosamente las normas de seguridad industrial.

Los Seguros Sociales, bien organizados, merecen todo tu apoyo.

LECCION TERCERA



ACCION COMUNAL

I — INTRODUCCION

1. — **Hay necesidades** en cada barrio, en cada pueblo, en cada vereda. Muchas veces no hay servicios públicos, por ejemplo, agua, alcantarillado, luz, pavimento, escuelas, plazas de mercado, etc. Otras veces, cuando existen estos servicios son deficientes o incompletos.

2. — **Ningún Gobierno**, en ninguna época, ha podido, ni podrá satisfacer estas necesidades **por sí solo**:

* **Le interesa realizar** grandes obras que le den prestigio: avenidas, parques, puentes, carreteras, etc.

* **Para solucionar** los problemas municipales **necesitaría** un personal muy numeroso y enormes sumas de dinero. Por esto, ni siquiera los problemas de los departamentos y grandes ciudades son atendidos satisfactoriamente.

* Lo mismo que tus vecinos, tus padres, y tus abuelos, tú has comprobado que en tiempo de elecciones algunos políticos **prometen** muchas cosas que **nunca realizan**.

3. — **Debemos organizarnos** para solucionar con nuestros propios recursos las propias necesidades:

* no podemos continuar **indiferentes** soportando el abandono en que estamos;

* tampoco podemos seguir quejandonos de la ineficacia del gobierno.

* ni siquiera podemos esperar que la solución nos llegue **milagrosamente**.

Con la preocupación por mejorar nuestro nivel de vida, con el civismo y la ayuda mutua, con la acción comunal solucionaremos nuestros problemas comunes.



II — NOCIONES

1. — Masa.

La “masa” es un grupo desorganizado, un montón de gente, un rebaño. **No piensa por sí misma**, sino que repite lo que otros dicen, hace lo que otros hacen, va a donde todos van.

Las masas sirven **para llenar una plaza y para gritar** allí: ¡Viva!, ¡Muera!. Son **dóciles** al demagogo, al líder, quien con un grito de combate los empuja a destruir cualquier cosa. Pero con ellas **nada puede construir**.

En la masa el hombre es **un simple número** igual a otros números; está convencido de que es uno de tantos: **se vuelve irresponsable**, piensa y hace como los demás, aunque eso sea una vulgaridad o un crimen.

2. — Pueblo.

“En un pueblo, digno de ese nombre, el ciudadano siente en sí mismo la conciencia de su personalidad, de sus deberes y de sus derechos, de su propia libertad, unida al respeto de la libertad y de la dignidad ajenas”. Pío XII).

El “pueblo” **piensa y es responsable**; ve sus necesidades y está dispuesto a solucionarlas. Colaborar al bien común de un modo consciente.

Para ganarse a las “masas **basta prometer** cualquier cosa, por ejemplo, que todos serán felices y ricos sin trabajar;

para ganarse al “pueblo” **hay que proponer un programa de progreso** en el que todos intervengan como colaboradores y como beneficiarios.

3. — Qué es una comunidad?

Es un grupo cuyos miembros viven juntos de manera que todos ellos **participan** de las condiciones básicas de una vida en común.

Los hombres que viven en un mismo pueblo, en el mismo barrio, en la misma aldea, **forman una comunidad**. Se llama así porque sus miembros tienen muchas cosas comunes: **una vida común** (la misma carretera o camino que los lleva al pueblo, la misma plaza, la misma iglesia, el mismo lugar de diversión, etc.); **una mentalidad común** (las mismas creencias, aspiraciones, temores, etc.).

No forma una comunidad la gente que está esperando la llegada del bus, porque:

- * se reúnen **ocasionalmente** y por corto tiempo;
- * **sus intereses son opuestos**, pues quien suba primero dejará sin asiento al segundo;
- * hay **poca ayuda mutua** porque cada uno considera a los demás como competidores.

Los elementos que constituyen una comunidad son: **asociaciones y personas**.

- * La cooperativa, el sindicato, la granja común, **son asociaciones**, es decir, grupos de individuos que trabajan unidos **para conseguir un interés común**.
- * En la comunidad como en nuestro organismo, ocurre algo parecido: todos los miembros, aunque unos son más importantes que otros, contribuyen al bienestar general.

Por eso en la comunidad no hay súbditos sino colaboradores.

Todos **trabajan unidos** para satisfacer las necesidades que cada uno por separado no podría satisfacer.

4. — Qué es acción comunal?

Es la organización de una comunidad: para promover su educación, **mediante el sentido de solidaridad y coope-**

ración; para que sus miembros trabajen en grupo en las obras indispensables para su progreso general y para solucionar ellos mismos sus propias necesidades.

Así la gente que vive en el mismo barrio, **empieza por reconocer** que hay entre ellos lazos muy estrechos:

* **viven cerca unos de otros**, necesitan los mismos servicios, la misma protección, las mismas escuelas, las mismas diversiones;

* con pequeñas diferencias, **tienen trabajo parecido**, nivel de vida parecido, comodidades y dificultades semejantes.

Cuando por iniciativa de unos, **se reúnen todos los miembros** de esa comunidad para organizar un trabajo en común, podemos decir que **empezó** la vida de la comunidad, la "acción comunal".

LA ACCION COMUNAL ESTA BASADA:

- * en la dignidad de la persona humana;
- * en su capacidad para hacerse responsable;
- * en el respeto al individuo;
- * en su posibilidad de desarrollo y perfeccionamiento.

III — IMPORTANCIA Y NECESIDAD.

1. — Una comunidad que no está organizada, la forman hombres aislados que **sólo sirven para que los demagogos** se puedan convertir en dictadores; son los "idiotas útiles" que emplean los comunistas y extremistas para ser respaldados.

La acción comunal, basada en ideas democráticas y religiosas, es el **gran medio** para hacer que todo hombre re-

conozca su dignidad de persona y para que la **masa** se convierta en **pueblo**, con vida propia, ideas propias y voluntad propia.

2. — En todos los países del mundo, las comunidades menos favorecidas **ya no se conforman** con las condiciones de pobreza, hambre y desprecio que han soportado desde hace mucho tiempo. Pero las necesidades de cada pueblo crecen y se extienden cada día más.

La **acción comunal** (ayuda mutua y desarrollo de las propias capacidades) es el **único medio capaz** de llenar satisfactoriamente tales necesidades.

Por eso todos los pueblos **tienen un deseo comunal**: en su propio esfuerzo ven su mejoramiento y progreso.

3° — Son muchas las obras materiales de beneficio común. Como ejemplo, he aquí la enumeración del decreto 1761, Artículo 4°:

"Los objetivos de la Campaña de Acción Comunal serán, entre otros, los siguientes:

1° — Fomentar la cooperación de los vecinos de cada Municipio, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19 de 1958, para que con su ayuda:

- a) se aumenten y mejoren los establecimientos de enseñanza y los restaurantes escolares;
- b) se aumenten y mejoren los establecimientos de asistencia pública y los restaurantes populares y se difundan prácticas de higiene y prevención contra las enfermedades;
- c) se procure una administración equitativa de las aguas cuyo uso pertenezca a varios riberanos, así como adecuados sistemas de riego y drenaje;
- d) se mejoren los sistemas de explotación agrícola;
- e) se construyan y mejoren viviendas populares;
- f) se construyan carreteras, puentes y caminos vecinales;
- g) se organicen cooperativas de producción, de distribución y de consumo;
- h) se organicen bolsas de trabajo;
- i) se fomenten el deporte y los espectáculos de recreación y cultura;

2º — Alfabetizar y dar educación fundamental a mayor número de ciudadanos;

3º — Reforestar las zonas que lo requieran;

4º — Estimular nuevos cultivos y procurar la sustitución de los existentes, donde sea aconsejable;

5º — Preparar a las comunidades, en las regiones superpobladas, para la migración hacia zonas aptas para su mejor desarrollo, y

6º — Procurar la cría y el consumo de aves, ovinos y otras especies, con el objeto de mejorar la dieta de los ciudadanos y el consiguiente desarrollo de la población de ganado ovino".

4. — La acción comunal es importante, más por el progreso moral y cívico que promueve, que por las obras materiales que realiza.

La patria no está hecha del todo, sino que tenemos que hacerla entre todos. Hacen patria:

- * los que trabajan honradamente,
- * los que estudian para superarse,
- * los que se adiestran para producir más y mejor,
- * los que ayudan a sus conciudadanos,
- * los que cumplen las leyes civiles y religiosas.

Pero de modo especial hacen patria los promotores, organizadores y miembros de los grupos de acción comunal, porque:

- * están educando a sus conciudadanos,
- * desarrollando su iniciativa y sentido social,
- * aumentando la confianza en sí mismos,
- * ampliando sus intereses y beneficios,
- * transformándolos en personas responsables,
- * convirtiendo la "masa" en "pueblo".

IV — MEDIOS PARA ORGANIZAR LA COMUNIDAD

1. — Condiciones necesarias para organizar una comunidad son:

a) El deseo de hacer algo entre todos. Aunque los vecinos tengan motivos para estar separados entre sí, deben entender que:

- * hay necesidades colectivas que los unen;

* solamente con el trabajo de todos se alcanza el beneficio de todos;

* deben ponerse de acuerdo para hacer algo.

b) El reconocimiento de directivos de la misma comunidad, quienes deben coordinar los esfuerzos de todos. La comunidad decide qué se va a hacer; los dirigentes organizan la manera de hacerlo.

c) La eficaz cooperación de cada uno de la tarea que los directivos le han señalado. Si el trabajo ha sido aceptado por todos y si el beneficio es para todos, cada uno debe cumplir con su tarea.

Pero es necesaria la justa distribución de cargas y esfuerzos, de lo contrario sucederá lo del cuento: "El hijo mayor llegó hasta la huerta y habló así a sus hermanos:

—Papá les manda decir que quiten ustedes las malas yerbas; que rieguen los tomates; que recojan las habichuelas; que den de comer a los conejos y que luego vayamos todos a merendar". Claro, los hermanos menores no quedaron contentos con esa injusta distribución del trabajo.

d) Que las obras realizadas sirvan a toda la comunidad, sin excepciones ni privilegios injustificados. Hay varias formas de servir a la comunidad:

* servicio colectivo, v. gr., la escuela, la carretera, el campo deportivo;

* servicio individual a cada uno, v. gr., cuando entre todos se distribuyen la red del acueducto, de la luz, se recogen las cosechas, etc.;

* servicio individual en especiales circunstancias, v. gr., construir la casa incendiada, ayudar a la familia cuyo padre se enferma, etc.;

- * servicio individual **en especiales necesidades**, v. gr., ayudar a la viuda, al huérfano, al anciano. Es una forma organizada de caridad social.

2. — El grupo de acción comunal

a) Qué es?

Es la reunión humana espontánea y apolítica, por medio de la cual se organiza la comunidad menor para la solución de sus propios problemas por la voluntaria colaboración de sus miembros.

- * **“espontánea”**, porque nace de una tendencia natural;
- * **“apolítica”**, porque prescinde completamente del partido político de sus miembros;
- * **“de sus propios problemas”**, es decir, las necesidades que pueden ser satisfechas con los recursos locales;
- * **“voluntaria colaboración”**: a nadie se le puede obligar al trabajo común, sino que cada uno se obliga a sí mismo.

b) Cuántos miembros puede tener?

En teoría, todos los que forman parte de una sola comunidad **deberían ser** miembros del grupo de acción comunal.

En la práctica, sólo deben formar parte (de un grupo de acción comunal) las personas de una misma comunidad que tienen bastantes **intereses comunes**. Si un grupo es muy numeroso pueden resultar diferentes intereses, por ejemplo, entre los que viven en la parte alta y los que viven en la parte baja (entre los agricultores y los trabajadores de industria, etc.). Por eso, es recomendable, que no sean más de quinientas familias las que integran un solo grupo.

Sin embargo, cuando ciertas obras resultan demasiado costosas para un **solo grupo** de acción comunal, se unen en-

tonces varios grupos para realizarlas. Por ejemplo, si en un pueblo hay cuatro grupos de acción comunal en los barrios y otros cinco en las veredas vecinas, **todos ellos formarían un grupo superior** para construir una plaza de mercado, que a todos interesa.

c) Cómo se organiza?

- * Alguien **debe tomar** la iniciativa.
- * La propuesta tiene que **ser razonable y posible**.
- * Hay que **interesar a la mayoría** de los que se beneficiarán con la obra.
- * Alguien **tiene que organizar** el trabajo: si no, habrá desorden y unos estorbarán a otros.
- * **Se establece** la directiva del grupo.
- * **Se redactan** unos breves estatutos, para que cada uno sepa cuáles son sus derechos y deberes. Ellos deben ser discutidos y aceptados por todos; no deben entrar en detalles y mucho menos señalar personas.
- * **Comenzar a trabajar**, pues el grupo no es una tertulia, sino una organización de trabajo. El programa debe ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros presentes. Aprobado el plan, los directivos señalan a cada uno su tarea.

d) Qué hacen los directivos?

Como son los servidores del bien común, los servidores de los demás, deben:

- 1 — **Capacitarse para dirigir**. Sólo podrán orientar y gobernar con éxito quienes se hayan preparado suficientemente.
- 2 — **Estudiar su propio ambiente**: conocer los problemas locales y los deseos de los vecinos, estudiar sus pro-

puestas y hacerles notar las necesidades más urgentes que no hayan advertido por estar acostumbrados a tales necesidades.

3 — **Proponer soluciones racionales y posibles:** antes de presentarlas deben ser estudiadas cuidadosamente: tiempo, dinero y trabajo que serán necesarios, posibles ayudas externas, etc.

4 — **Dejar que el grupo decida:** si los directivos se imponen, los miembros se alejan; persuasión respetuosa, antes que imposiciones.

5 — **Distribuir proporcionalmente las cargas:** No señalar siempre el trabajo más duro a los mismos; las cuotas deben ser mayores para los que tienen más ingresos. Que los directivos trabajen ante todo con el ejemplo.

6 — **Conseguir servicios, prestaciones y ventajas en nombre del grupo:** pedir ayuda, a las asociaciones de fuera: asistencia técnica, asistencia sanitaria, semillas, etc.

7 — **Relacionarse con las entidades de servicio a la comunidad:** especialmente con la División de Acción Comunal para recibir ayuda y para que las realizaciones de un lugar animen a los grupos de otras partes.

8. — **Administrar cuidadosamente los fondos:** aunque sean escasos son sagrados. Administrar con gran hondarez: materiales de construcción, útiles, equipos deportivos, edificios, terrenos, etc.

9 — **Procurar que se funden otros grupos:** en los barrios vecinos, en los caseríos, etc., haciendo conocer el sistema y los éxitos alcanzados. Así, un grupo apoya a otro y muchos grupos forman un vigoroso movimiento capaz de realizar grandes obras.

e) Qué hacen los miembros?

1 — **Todos pueden proponer:** cualquier persona del grupo estudia una necesidad, la expone a uno de los directivos y éste la presenta a la reunión plenaria.

2 — **Todos pueden opinar:** discutir amigablemente los planes de trabajo entre todos los asistentes a la reunión.

3 — **Todos pueden votar y decidir:** hay garantías de éxito si lo mayoría decide. Basta la aprobación de las dos terceras partes de los asistentes.

4 — **Cada uno debe aceptar la tarea que le encomiende:** sentirse orgulloso de contribuir al bienestar de sus hermanos. Se supone que los trabajos están distribuidos con justicia, proporcionalmente.

5 — **Cada uno debe hacer la tarea que se le encomiende,** si no se le presenta una grave dificultad.

6 — **Todos deben respaldar a los directivos:** no tienen medios para hacerse obedecer, pero fueron elegidos voluntariamente por la mayoría; están trabajando para beneficio de la comunidad, y apoyarlos será el mejor pago que se les pueda dar.

Modos de colaborar

- * **prestando** uno mismo el servicio: con la mano de obra;
- * **dando** una contribución personal: dinero en efectivo;
- * **tomando parte** activa en los bazares, festivales, etc.

V — APLICACIONES

1. — **Debes persuadirte** de que es urgente que tu comunidad se organice.

2. — Si ya está organizada tu comunidad, **apoya eficazmente** a tu grupo de acción comunal.

3. — Si todavía no está organizada, **siembra inquietudes**, habla con tus vecinos de las necesidades comunes, dirige la organización de tu grupo.

4. — **Encontrarás gente desconfiada**, indiferente, aislada, de pocas ambiciones. Es porque hace varios siglos han sido olvidadas o engañadas; temen que alguno las engañe una vez más, o dudan que pueda haber alguien que quiera promover su bienestar. Con tu ejemplo, **demuéstrales que quieres ayudarles desinteresadamente**.

5 — Convertir la masa en pueblo es una necesidad **patriótica y cristiana**: si te esfuerzas, por realizarlo, serás el mejor servidor de Dios y de la patria.

RESUMEN

1 — Hay numerosas necesidades en cada barrio, en cada pueblo, en cada vereda. Tales necesidades no podrán ser satisfechas ni por los políticos, ni por el Gobierno; por esto, debemos organizarnos y utilizar nuestros propios recursos mediante la acción comunal.

2 — “Masa” es un grupo desorganizado, irresponsable, incapaz de contribuir algo.

“Pueblo” es un grupo organizado, responsable, que ve sus necesidades comunes y está dispuesto a satisfacerlas trabajando en común.

“Comunidad” es un grupo cuyos miembros viven juntos de manera que todos ellos participen de las condiciones básicas de una vida en común.

“Acción Comunal” es la organización de una comunidad para que sus miembros trabajen en grupo en obras de progreso general y, para que solucionen ellos mismos sus propias necesidades.

3 — La acción comunal es importante por estas razones:

* es medio eficaz para hacer que todo hombre reconozca su dignidad y para que la masa se convierte en pueblo, evitando así las dictaduras;

* es el único medio capaz de llenar satisfactoriamente las necesidades que padecen desde hace tanto tiempo las comunidades menores;

* son muchas las obras materiales de beneficio común que pueden realizarse por acción comunal;

* son mayores todavía los resultados morales y cívicos que se obtienen gracias a la acción comunal.

4 — Las condiciones necesarias para organizar una comunidad son: el deseo de hacer algo entre todos, el reconocimiento de las directivas de la misma comunidad, la eficaz cooperación de cada uno, el beneficio de toda la comunidad mediante las obras realizadas.

Llámase grupo de acción comunal la reunión humana espontánea y apolítica, por medio de la cual se organiza la comunidad menor para la solución de sus propios problemas por la voluntaria colaboración de sus miembros. Tanto los directivos como los miembros, tienen derechos y deberes.

5 — La acción comunal es la manera más indicada para resolver nuestros problemas comunes.

La acción comunal es una labor urgente, patriótica y cristiana.

EJERCICIOS

- 1—Haz una visita a los promotores de acción comunal en tu barrio o vereda. Habla con ellos y anota los datos estadísticos acerca de las obras realizadas allí. Refiere por escrito esta visita y los datos obtenidos.
- 2—De las obras realizadas por cualquier grupo de acción comunal, describe la que más admiración te haya causado.
- 3—Si no está organizada la acción comunal en tu barrio o vereda, haz una exposición de las obras que podrán ser realizadas por acción comunal.

CUESTIONARIO

- 1—Crees que las necesidades de tu barrio o vereda pueden ser satisfechas por el Gobierno? Por los políticos? Por qué?
- 2—Qué entiendes por “masa” y “pueblo”?
- 3—Qué es una comunidad? Cuáles son sus elementos constitutivos?

- 4—En qué consiste la acción comunal? En qué está basada?
- 5—Enumera y explica cuatro razones por las cuales es importante la acción comunal.
- 6—Enumera y explica cuatro condiciones necesarias para organizar una comunidad.
- 7—Qué es un grupo de acción comunal? Cuántos miembros puede tener?
- 8—Cómo se organiza el grupo de acción comunal?
- 9—Cuáles son los principales deberes de sus directivos?
- 10—Cuáles son los derechos y deberes de sus miembros?
- 11—De cuántos modos puedes colaborar con tu grupo de acción comunal? Explícalos.
- 12—Qué aplicaciones prácticas puedes hacer respecto a la acción comunal?

PARA TU VIDA

Apoya el movimiento de acción comunal, aplicando todos los recursos que estén a tu alcance. La sociedad, la patria y la Iglesia te lo exigen.

LECCION CUARTA

SINDICALISMO	I - HISTORIA	<ul style="list-style-type: none"> 1 - Precursores 2 - Orígenes modernos 3 - Desarrollo 4 - Realidad actual
	II - NATURALEZA	<ul style="list-style-type: none"> 1 - Noción y fines 2 - El Sindicato y la política 3 - Necesidad de Sindicalizarse
	III - CONFLICTOS COLECTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> 1 - Contrato colectivo 2 - Huelga <ul style="list-style-type: none"> - noción - justa - injusta
	IV - DIRIGENTES SINDICALES	
	V - EL SINDICALISMO EN COLOMBIA	



EL SINDICALISMO

1 — HISTORIA

1) **Precursores.** Las Corporaciones o Gremios de la Edad Media fueron los precursores del movimiento sindical. Alcanzaron su mayor importancia entre los siglos XI y XIV (1,4).

Por el espíritu que los animaba y por la justicia y caridad de sus relaciones fueron la gran institución bienhechora de los trabajadores, impulsaron el progreso de muchas ciudades y conservaron la armonía social durante varios siglos.

2) **Orígenes modernos.** Los primeros sindicatos se crearon en Inglaterra a fines del siglo XVIII.

El **descubrimiento** de la máquina de vapor y de sus aplicaciones como fuerza motriz, **la sustitución** de la fuerza animal por la máquina, **cambiaron** completamente los sistemas de producción y **dieron** a la economía una nueva orientación.

- * Los artesanos independientes, con sus pequeños talleres, **no pudieron competir** con las enormes fábricas;
- * el Estado **no intervenía** en las relaciones obrero-patronales;
- * **apareció entonces** la más tremenda explotación del obrero por parte de los empresarios.

En ese tiempo los gremios habían sido liquidados y estaba prohibido agruparse en asociaciones (en Francia por la Ley Chapelier de 1791); en Inglaterra por la "Combination Acts" de 1799).

Sin embargo, los trabajadores acosados por la necesidad y movidos por el instinto de conservación, **comenzaron a organizarse secretamente**. Los primeros sindicalistas fueron perseguidos cruelmente; se les llevaba a la cárcel o se les desterraba. Los sindicatos fueron llamados "organismos de conspiración", porque atentaban contra la libertad de comercio.

Pero los trabajadores **siguieron luchando** hasta lograr la derogación de las leyes que les prohibían asociarse; así, los sindicatos lograron que se les permitiera actuar libremente:

- * En Inglaterra (1824) fueron derogadas las "Combination Acts";
- * en 1871 fue promulgada la ley que suprimía el "delito de coalición";
- * en Francia (25 de mayo - 1864), gracias a la **acción decidida de los católicos**, fue suprimido legalmente el mismo "delito de coalición".
- * Por fin, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el convenio N° 87 de 1948 sobre libertad sindical.

3) **Desarrollo**. Los sindicatos fueron progresando, desde entonces, con la misma rapidez con que progresaba la industria. Así sucedió en Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos .

Pero este programa de los sindicatos **costó** a los trabajadores **innumerables sacrificios**. Por ejemplo:

- * en Tolpuddle (Inglaterra), seis dirigentes fueron deportados en 1834 por haber intentado difundir el sindicalismo entre los campesinos;

- * en los **Estados Unidos**, los sindicalistas tuvieron que hacer frente a las costosas campañas pagadas por las grandes compañías industriales que pagaban detectives privados, rompehuelgas y esquirols para que sabotearan la actividad sindical.

No obstante estas dificultades, en Inglaterra el "Trade Union Congress" (TUC) **tiene más de 8 millones de afiliados**; en Estados Unidos, la Federación Americana del Trabajo (AFL) y el Congreso de Organizaciones Industriales (CIO) **agrupan más de 16 millones de afiliados**.

El movimiento sindical, en sus comienzos, **fue eminentemente gremialista**, es decir, orientado únicamente a atender los intereses profesionales de sus afiliados. Pero, **Marx y sus seguidores**, desde la publicación del Manifiesto Comunista (1848) **han querido desviar** este movimiento hacia finalidades meramente políticas, buscando la conquista del poder o mejor la "dictadura del Proletariado".

Dentro del régimen comunista actual los sindicatos son **simples instrumentos del Estado**. En Rusia y países por ella subyugados, **el obrero no es libre**. El Estado —amo absoluto— le señala el lugar del trabajo y lo obliga a sindicalizarse.

4) **Realidad actual**. Hay tres grandes Federaciones Mundiales: la CIO, la FSM y la CISC.

Pasada la segunda Guerra Mundial, el TUC (inglés) tuvo la idea de crear una gran Central Mundial de sindicatos. Con este fin, en 1945, se reunió en París un congreso del cual salió la Federación Sindical Mundial (FSM).

A los pocos años el sector comunista intentó poner a la FSM al servicio del imperialismo ruso. Como consecuencia, las organizaciones sindicales de inspiración auténticamente democrática se retiraron para crear, en Londres (1949)

la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Actualmente ésta es la Internacional más representativa de los trabajadores libres y **cuenta con 56 millones de afiliados.**

En 1920 se organizó en La Haya, la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC) cuya sede está actualmente en Bruselas.

Lo mismo que a la FSM, le sucedió a la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), creada en Méjico en 1936. Estas organizaciones han perdido toda influencia sindical y sólo se mantienen como una "organización de fachada" bajo el dominio directo de Moscú.

Para regir los destinos del sindicalismo libre en América, fue creada en Méjico (enero 1951) la Organización Interamericana de Trabajadores ORIT), que es la rama continental de la CIOSL en el Hemisferio Occidental. **La ORIT cuenta con 26 millones de afiliados.**

II — NATURALEZA Y FINES DE LOS SINDICATOS

1) Qué es un sindicato,

Es una asociación de trabajadores y empresarios pertenecientes a una misma industria, trabajo o profesión, que tiene como finalidad el defender los intereses profesionales, económicos y morales de los asociados, y con ello colaborar eficazmente en el bien común de la sociedad.

La Ley 83 de 1931 define el sindicato como la "asociación de los trabajadores de una misma profesión u oficio, **constituída exclusivamente** para el estudio, desarrollo y defensa de los intereses comunes de la profesión sin repartición de los beneficios".

El sindicato debe:

1) **Defender y promover** los intereses de los trabajadores en los contratos de trabajo: salarios, condiciones higiénicas, seguridad social, descansos, conflictos laborales, etc.

2) **Representar** a los trabajadores, actuar en su nombre y en nombre de sus intereses.

Pero el sindicato debe atender **no solamente** al aspecto "defensivo" (lucha contra la injusticia), **sino también** a la parte "constructiva", o sea, velar por sus intereses de orden cultural, moral, biológico, etc.

Por eso, los sindicatos deben mantener un programa de conferencias, de jornadas de estudio; crear escuelas, bibliotecas, campos de experimentación y deportes, hospitales o clínicas, cooperativas, cajas de ahorro, mutualidades, y cualquier otro servicio de utilidad para los trabajadores, y que luego redunde en favor del bien común general.

2) El sindicato y la política.

La experiencia ha demostrado que los sindicatos **influenciados por los partidos políticos**, tanto extranjeros como nacionales, **no sirven realmente a los trabajadores.** El sindicato nunca debe estar al servicio de un partido o del Estado; de lo contrario, va debilitando sus fuerzas en luchas estériles, hasta terminar dividido y agotado.

Pero esto no quiere decir que los sindicatos deben permanecer indiferentes a los grandes problemas de la patria. **Su influencia sobre la política es indirecta pero constante**, puesto que hay una íntima relación entre la política, la economía y los problemas laborales. (M.M. 97).

3) Es necesario sindicalizarse?

Si. **Es urgente ingresar al sindicato.**

José María F. Linares

a) La doctrina social cristiana que has venido estudiando a lo largo de este curso, **debe ponerse en práctica**. Hay muchas cosas que corregir en las relaciones obrero-patronales y esto no se alcanzará sino por medio de las asociaciones obreras.

b) **Las iniciativas patronales no son suficientes**. Como el hombre se olvida fácilmente de las necesidades ajenas (especialmente cuando para solucionar esas necesidades tiene que gastar su propio dinero), los problemas de los trabajadores no pueden ser solucionados exclusivamente por los patronos.

Es cierto que en algunos países se han agrupado los patronos católicos bajo la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas (Uniapac), con el fin de realizar la reforma social según la justicia y caridad proclamadas por la Iglesia. **Pero esto no es suficiente**.

c) **La intervención del Estado tampoco es suficiente**. Porque los gobernantes no siempre tienen sensibilidad social y no sufren con la angustia de los que sufren. No quieren exponer los puestos de que gozan; con frecuencia obran lentamente y con mucho temor.

La intervención del Estado es imprescindible pero no basta.

d) El trabajador debe sindicalizarse. **Los interesados son quienes deben solucionar sus problemas**, pero el trabajador aislado, que no tiene dinero, ni cultura... nada puede hacer; por eso debe unirse, debe asociarse ya que "la unión hace la fuerza".

Si las generaciones pasadas no se hubieran organizado en sindicatos, hoy, nosotros no tendríamos todas las ventajas sociales que tenemos. Por eso **es urgente que todos los trabajadores unan sus esfuerzos e identifiquen sus intereses en**

el sindicato. De lo contrario, desunidos y aislados seguirán siendo débiles y nunca alcanzarán los ideales propuestos por el cristianismo.

iii — CONFLICTOS COLECTIVOS

1) **El contrato colectivo**. Cuando un trabajador llega a la fábrica a pedir empleo (a no ser un operario altamente calificado) el patrono es quien impone las condiciones del trabajo. Por eso, el objetivo más importante de los sindicatos ha sido **poder contratar con el patrono, de igual a igual**. Su gran lucha ha sido porque la legislación social de cada país, garantice a los trabajadores el derecho al contrato colectivo.

En los países industrializados los legisladores tardaron mucho en aplicar el derecho a la contratación colectiva; ésta, prácticamente se impuso por la presión de los sindicatos. En Colombia, legalmente está garantizado a los trabajadores el derecho a las negociaciones colectivas. **Gracias a estos, el nivel de vida del trabajador colombiano se ha elevado notablemente en los últimos años**.

Observaciones. En la convención colectiva:

- * **Es un error** querer conseguir del patrono todo lo que el trabajador necesita para cubrir sus necesidades.
- * El contrato colectivo **debe hacer referencia** a los salarios, estabilidad, condiciones de empleo, y algunas prestaciones marginales que son importantes (por ej., vivienda, educación, etc). **Pero** no debe incluir detalles o minucias que solo sirven para rebajar los salarios.
- * Al presentar un pliego de peticiones (base para las negociaciones colectivas) hay que procurar:

—**Conservar** la serenidad.

—**Proveerse** de los datos estadísticos y las informaciones

indispensables para saber que es justo lo que se pide, y poderlo defender sin temor de conculcar ningún derecho.

—**Cierta táctica**, experiencia y **buena fe** en los dirigentes sindicales.

La convención colectiva es el **instrumento más formidable** que los sindicatos tienen para elevar las condiciones de vida de sus adherentes.

2) La Huelga.

a) **Historia.** La huelga es tan antigua como los conflictos sociales:

* En Roma hubo diversos brotes de rebeldía como el de los plebeyos que en una ocasión se retiraron al Monte Aventino e impusieron condiciones a los patricios para regresar al trabajo.

* A principios de la revolución industrial en Inglaterra (1769), la huelga estaba prohibida. En Francia era un delito. En Suecia a los huelguistas se aplicaba la ley de vagancia.

* Cuando apareció el **derecho social** (en Inglaterra 1871, en Francia 1884, en Alemania 1870, en España 1887) la huelga se legalizó y hoy se garantiza en la Constitución política de los países libres.

* En Rusia y demás países comunistas no existe el **derecho de huelga**. Quien intenta hacerla es tildado de "contrarrevolucionario". Es curioso ver cómo los comunistas **cuando andan en busca del poder fomentan las huelgas y las apoyan siempre**; pero cuando llegan al poder las prohíben y castigan aun con la pena de muerte.

b) **Qué es una huelga?** La ley colombiana define la huelga como "la suspensión colectiva, temporal y pacífica del trabajo, efectuada por los trabajadores de un establecimiento o empresa con fines económicos y profesionales".

Según esta definición, el **motivo** de la huelga tiene que ser **profesional o económico**, y además, debe hacerse de **modo pacífico**. Por tanto, la huelga pierde su carácter legal si se convierte en un motín o en asonada.

La Constitución Colombiana **garantiza el derecho de huelga, menos en los servicios públicos**, con el fin de proteger los intereses de la comunidad, "con mayor razón cuando se trata de servicios establecidos directamente para el bien del país y por empresas privadas que proveen a necesidades de primera urgencia" (Código Social de Malinas).

Pero, como los intereses de los trabajadores de las empresas de servicio público no pueden quedar a la voluntad de los patronos, existe, en vez de la huelga, el "**arbitraje obligatorio**".

Sin embargo, a este arbitraje obligatorio lo mismo que el arbitraje voluntario, **hay que darles mayor agilidad e impulso**. Así, se evitaría un buen número de huelgas.

Cuándo es permitida la huelga?

Se puede ir a la huelga, cuando:

- 1—Se busca el **reconocimiento de un derecho cierto y justo**;
- 2—**no hay graves daños** para el bien común;
- 3—los daños que se sigan **son menores que los beneficios** que se buscan;
- 4—**después de agotar** todos los medios conciliatorios, no queda otro recurso para obtener lo que en justicia se pide;
- 5—**hay serias probabilidades** de ganarla.

Por tanto, **es injusta la huelga que**

- * no tiene probabilidades de éxito, **dada la precaria situación económica** de la empresa;

- * causa a la comunidad **mayores perjuicios** que los beneficios que van a recibir los huelguistas;
- * **usa medios ilícitos** por ej.: la destrucción o el robo.
- * se hace **por motivos revolucionarios** o políticos.

Según lo anterior, toda huelga **para que sea justa, debe tender a conseguir:**

- * la dignificación del obrero
- * mejores prestaciones sociales
- * mayor salario
- * menor jornada de trabajo.

La huelga NO ES UN DEPORTE, ni un juego demagógico. Es un arma peligrosa que debe manejarse con gran sentido de responsabilidad.

Nunca debe ser tan responsable un dirigente sindical, como cuando se trata de ir a la huelga. Antes, de tomar esta decisión, debe:

- * **reflexionar serenamente;**
- * **pedir consejo y asesoría** a los organismos sindicales superiores y a los dirigentes que, por su honestidad y experiencia, pueden dar una acertada orientación;
- * **ver las condiciones económicas** de la empresa;
- * **ver las condiciones económicas y morales** del sindicato.

Las huelgas improvisadas, de tipo demagógico o de tendencia política, **traen gravísimas consecuencias** para los huelguistas y para el movimiento sindical.

El movimiento obrero mundial tuvo que luchar durante un siglo para que la huelga se legalizara. Esta es una de

sus grandes conquistas. Por consiguiente, es deber de nuestra actual generación obrera conservar esta herencia que costó tantas vidas y tantos sacrificios.

IV — LOS DIRIGENTES SINDICALES

Los dirigentes sindicales deben tener una preparación suficiente que les permita cumplir a cabalidad su misión.

El verdadero dirigente sindical:

- * **es beligerante pero prudente;**
- * **dinámico pero responsable;**
- * **sereno, sacrificado y perseverante;**
- * **los triunfos no lo entusiasman demasiado, ni los fracasos lo acobardan;**
- * **trabaja para sus compañeros, no para sí mismo;**
- * **lo mueve el ideal de ayudar a la libertad de la clase trabajadora, no el interés egoísta de conseguir dinero o alcanzar elevados puestos.**

Es necesario que te alistes en el número de estos dirigentes verdaderos, de lo contrario dejarás el campo a los agitadores profesionales que arrastran a los trabajadores por caminos errados.

A — LA IGLESIA Y LOS SINDICATOS

Han sido muchos los católicos y los jefes de la Iglesia que **han protestado** contra la miseria de los trabajadores y **han defendido el derecho de asociación:** Mons. Ketteler, el Barón de Vogelzang, el Padre Rutten, el Cardenal Manning, el Cardenal Gibbons, entre otros muchos.

León XIII exhortó a los obreros cristianos para que se organizaran y "juntaran sus esfuerzos para poder sacudir valientemente el yugo tan intolerable" (R. N. 72).

Pío XI redactó la famosa Carta del Sindicalismo del 5 de julio de 1939. Esta Carta fue dirigida al Cardenal Liénart y en ella:

- * **reconoce y afirma** el derecho universal de constituir asociaciones sindicales
- * **estima moralmente necesario** que se formen tales asociaciones;
- * **exhorta a constituir las**, según los principios de la fe y moral cristianas;
- * **recomienda la unión** de todos los católicos para un trabajo común en los lazos de la caridad cristiana.

Pío XII también hizo notar la importancia del sindicato obrero-católico, como medio pacífico y organizado para obtener mayores ventajas en las relaciones obrero-patronales.

Juan XXIII aprueba y anima a los sindicalistas cristianos de todo el mundo, con estas palabras: "Y nuestro afectuoso pensamiento y nuestro paterno estímulo van hacia las asociaciones profesionales y los movimientos sindicales de inspiración cristiana, presentes y actuantes en varios continentes... Con satisfacción, creemos poder recalcar que su acción —no ha de ser media— sólo por sus resultados directos e inmediatos, fácilmente comprobables, sino además por sus repercusiones en todo el mundo del trabajo, en medio del cual difunde ideas rectamente orientadoras y al que lleva un impulso cristianamente renovador" (M.M. 100).

B — EL SINDICALISMO EN COLOMBIA

Desde 1909 empezaron a organizarse algunas asociaciones gremiales. Pero el movimiento sindical sólo empezó a tomar fuerza en 1931, año en que fue expedida la ley 83 sobre sindicatos.

En agosto de 1936 se constituyó en Medellín la Confederación Sindical de Colombia (CSC), que cambió su nombre en 1938 por Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).

Un poco más tarde, y tras de algunos años de preparación, se fundó en Bogotá (**junio de 1946**) la Unión de Traba-

adores de Colombia (UTC) que hoy agrupa la mayoría de los trabajadores colombianos con una inspiración auténticamente cristiana.

Tanto la CTC (que en 1950 expulsó a los comunistas) como la UTC (que siempre los ha rechazado) son filiales de la CIOSL y de la ORIT.

Actualmente la UTC cuenta con 20 federaciones, 710 sindicatos y 300 mil afiliados en toda la república. Cuenta con la mayoría de los obreros sindicalizados; **combate** el comunismo lo mismo que los abusos del capitalismo; en política **es neutral, y lucha por el bienestar** de todos los obreros colombianos.

Colombia fue uno de los países latinoamericanos que más sufrió la influencia de la Tercera Guerra Internacional (creada en Mascú en 1919). A partir de 1920, agentes extranjeros formaron las primeras células comunistas, cuya acción se hizo palpable en la Asamblea Sindical del 1º de Mayo de 1924 en Bogotá y en las huelgas petroleras y ferroviarias. Hoy, los comunistas dirigen el Comité de Unidad, Acción y Solidaridad Sindical (CUASS), del cual dependen los sindicales que ellos controlan en diversos sitios.

En general, las masas trabajadoras han rechazado el sindicalismo marxista. En Colombia el comunismo, **como partido**, no representa ningún movimiento de importancia. **Pero por la demagogia con que actúa y la habilidad con que explota los problemas sociales, es un peligro permanente.**

LECTURA

En 1889 surgió un grave problema entre los cargueros del puerto de Londres y sus patronos. Estos no querían aceptar los justos reclamos de aquellos trabajadores, que vivían en la miseria. Pedían buen trato, jornada menos larga, y alguna seguridad en el trabajo.

Cuando se vieron desatendidos por sus patronos, la necesidad los obligó a unirse y realizar una de las huelgas más memorables en la historia del trabajo en Inglaterra. Más de 100.000 trabajadores (dockers) tuvieron paralizado el comercio en Londres: centenares de navíos inmovilizados, llenos de mercancías y artículos ya en descomposición... Porque habían pasado 8 días de huelga y todos los intentos de arreglo habían

fallado: ni el Alcalde, ni el Arzobispo anglicano habían podido arreglar nada.

Pero el Arzobispo católico, el Cardenal Manning, defendía los reclamos de los trabajadores delante de todos. Probaba que los huelguistas tenían derecho a sus reivindicaciones; que si no se les daba aquello que pedían en justicia, habría nuevos motivos para aumentar su odio; que el trabajador muchas veces se declara en huelga, injusta en su forma, porque se le niega lo que en justicia se le debe; que pretender acabar con el socialismo sin acabar con los abusos que le dieron origen, era pretender destruir el efecto manteniendo a causa.

Al fin, el Cardenal hizo triunfar las justas peticiones de los trabajadores, y la huelga terminó en su favor.

Entonces, se vió algo extraordinario: El Cardenal, de 82 años de edad, fue llevado triunfalmente por las principales calles de Londres y aclamado por millares de trabajadores que, agradecidos, lo vitoreaban como a un gran benefactor.

RESUMEN

Sindicato es "la asociación de trabajadores de una misma profesión u oficio, constituida exclusivamente para el estudio, desarrollo y defensa de los intereses comunes de la profesión sin repartición de los beneficios".

Los precursores del sindicalismo fueron los Gremios de la Edad Media. Los primeros sindicatos se crearon en Inglaterra a fines del siglo XVIII y se han desarrollado al ritmo de la industrialización.

El sindicato debe ser ajeno a la política, colaborar con sus iniciativas y control y velar por los intereses de los trabajadores. Una de las grandes conquistas del sindicalismo ha sido el contrato colectivo.

La huelga es "la suspensión colectiva, temporal y pacífica del trabajo, efectuada por los trabajadores de un establecimiento o empresa con fines económicos y profesionales". Es un arma que debe manejarse con gran sentido de responsabilidad, como último recurso y sólo cuando sea justa.

La Iglesia ha defendido siempre el derecho de los trabajadores a asociarse y los últimos Papas nos han dejado sapientísimas enseñanzas.

Hay tres grandes federaciones mundiales: la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIO-SL), la Federación Sindical Mundial (FSM) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC).

En Colombia se fundó en 1936 la Confederación Sindical de Colombia (CSC), que en 1938 cambió su nombre por Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC). En 1946 se fundó la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC).

EJERCICIOS

Describe la labor desarrollada por el Sindicato de tu empresa y anota sus conquistas, sus fallas y los medios posibles de mejorarlo.

CUESTIONARIO

- 1—Qué entiendes por sindicalismo?
- 2—Quiénes fueron los precursores?
- 3—Cómo ha influido la industrialización en el desarrollo sindical?
- 4—Cuáles son las principales federaciones sindicales mundiales y colombianas?
- 5—Cuál ha sido la actitud de la Iglesia respecto a los sindicatos?
- 6—Qué condiciones debe llenar una huelga para que sea justa?
- 7—El sindicalismo debe mezclarse en política?
- 8—Qué entiendes por "contrato colectivo"?

PARA TU VIDA

Un obrero aislado es un obrero perdido. Es necesario buscar la unión en un sindicalismo libre y bien orientado, que no se reduzca a un sistema de guerrillas, sino al verdadero bienestar de los trabajadores según los principios cristianos.

LECCION QUINTA

COOPERATIVISMO

INTRODUCCION

I - NATURALEZA E IMPORTANCIA

- 1 - Noción
- 2 - Importancia

II - PRINCIPIOS

- 1 - Libre adhesión
- 2 - Control democrático
- 3 - Interés limitado
- 4 - Distribución de excedentes
- 5 - Operaciones de contado
- 6 - Mentalidad política,
racial y religiosa
- 7 - Educación cooperativa
- 8 - Constante expansión

III - CLASES DE COOPERATIVAS

- 1 - de consumo
- 2 - de producción
- 3 - de mercado
- 4 - de seguros
- 5 - de crédito

IV EL AHORRO

V - LOS DIRIGENTES



COOPERATIVISMO

En un pueblito de Inglaterra, Rochdalle, los tejedores vivían en condiciones miserables. Como el salario del papá no era suficiente, las mujeres y los niños tenían que trabajar también. En esa época, las jornadas de trabajo eran hasta de 16 horas .

Para arreglar esta situación, los tejedores de Rochdalle resolvieron organizar un almacén cooperativo. El 21 de diciembre de 1844 los primeros líderes del movimiento cooperativo abrieron su propio almacén.

En un local muy pobre, y venciendo muchas dificultades, la cooperativa comenzó a funcionar y a progresar cada vez más. Había comenzado con 28 socios y a los 35 años contaba con diez mil socios y administraba un capital de un millón de pesos.

Este ejemplo fue seguido en muchos sitios, con gran entusiasmo. Hoy el movimiento cooperativista se halla extendido por todo el mundo.

I — NATURALEZA E IMPORTANCIA

1. — Cooperación.

Es la **colaboración** de dos o más personas para realizar un objetivo común. Se deriva de la palabra "cooperar" que significa "trabajar con otro".

La cooperación:

- * es **connatural al hombre**, el cual, cuando por sí solo no puede realizar algo, busca la ayuda de sus semejantes;
- * se encuentra **en la mayor parte** de las actividades del hombre;
- * es **condición indispensable** para el progreso de la sociedad y de los pueblos.

2. — Cooperativismo.

La necesidad ha puesto en marcha el movimiento cooperativo. Los que necesitan un servicio se reúnen para satisfacer esa necesidad mediante una organización permanente de la economía, prestando su cooperación en forma dirigida y controlada por ellos mismos. De este modo, ha nacido el "sistema cooperativo" o "cooperativismo".

3. — Qué es una cooperativa?

"Es una asociación libre de personas que afrontan las mismas o similares necesidades, que procuran resolver por medio de una empresa económica propia, que ellos controlan democráticamente, poniéndola a su servicio y al servicio de la comunidad, sin ánimo de lucro". (F. J. Mejía).

En esta definición hay dos elementos que conviene explicar:

a) "Asociación de personas", no de capitales. Son las personas las que se asocian libremente para buscar entre todos la solución a una necesidad económica.

b) "Empresa económica", porque no basta reunirse sino que hay que llegar a hechos prácticos, hay que formar una empresa económica, donde haya cooperación y control por parte de todos.

Sin estos dos elementos no hay cooperativa, porque mediante la asociación de personas la empresa económica fue posible, continuará creciendo y cumplirá cabalmente su finalidad social y económica.

4. — Importancia.

a) El cooperativismo: es un sistema económico que tiene de organizar la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios por medio de empresas cooperativas.

b) Busca la libertad del necesitado, a quien apoya oportuna y eficazmente:

- * Ofreciéndole la posibilidad de suplir mejor sus necesidades,
- * dándole mayor seguridad social y
- * respetando su dignidad de persona humana.

c) Facilita el perfeccionamiento integral del hombre, poniendo como base la solidaridad. Haciendo comprender a cada uno que su bienestar está unido al de los demás, y que por eso, debe promover el bien común.

d) Aumenta la confianza de cada hombre en sí mismo y en la sociedad que lo rodea.

e) Elimina la constante lucha que se presenta

- * entre aquel que tiene y el que no tiene,
- * entre quien da trabajo y quien lo recibe,
- * entre quien suministra un servicio y quien lo utiliza.

Para evitar esta lucha, en que siempre gana el más fuerte, el cooperativismo organiza la economía en forma de servicio, suprimiendo la idea de ganancia o lucro.

Por las anteriores razones, la cooperativa es el medio más eficaz para solucionar los problemas de las clases trabajadoras, tanto obreras como campesinas.

II — PRINCIPIOS Y METODOS COOPERATIVOS

La verdadera cooperativa debe aplicar una serie de normas que se denominan "principios o métodos cooperativos". Son las siguientes:

1.— Libre adhesión

2. — Control democrático
3. — Interés limitado al capital invertido
4. — Distribución de excedentes en proporción a la utilización del servicio .
5. — Operaciones de contado
6. — Neutralidad política, racial y religiosa
7. — Educación Cooperativa
8. — Constante expansión.

Explicación de estos principios

1. — Libre adhesión.

Como las personas afiliadas a la cooperativa deben realizar en común actividades económicas para su propio servicio, no se puede obligar a nadie a ingresar o permanecer para retirarse. Se llama éste principio de "**Puerta abierta**".

2. — Control democrático.

Todos los socios tienen derecho a **un solo voto** cualquiera que sea el número de acciones que posean. Todos participan realmente en el control, como condueños que son de la empresa. Todos tienen derecho a **elegir y ser elegidos** para los cargos administrativos. No como las empresas capitalistas que tienen control de los pesos y no de las personas.

Se enuncia este principio: "**Una persona un voto**".

3. — Interés limitado al capital invertido.

Como la cooperativa **no tiene fines de lucro**, por el dinero depositado, los socios tienen derecho a un interés. Pero éste es **limitado**. La Ley fija un máximo del 6% anual; los socios reunidos en Asamblea son los que deciden sobre este punto, según informes financieros presentados a su estudio.

4. — Distribución de excedentes en proporción a la utilización del servicio.

Si de la acción económica resulta un excedente, éste pertenece a los socios **en proporción al uso de los servicios** que cada uno hizo en la cooperativa. Viene a ser un ahorro diferido que el socio recibe acumulado, por haber utilizado los servicios de la cooperativa. A mayor gasto mayor ahorro.

5. — Operaciones al contado.

En las cooperativas de consumo las operaciones **deben ser al contado**.

- * Quien compra al contado, compra más barato;
- * los socios tienen la tendencia a abusar del crédito;
- * si esto sucede, la cooperativa puede llegar a ser frenada en su desarrollo, limite y hasta paralizar sus actividades. **No es buena una cooperativa de consumo que fía.**

6. — Neutralidad política, religiosa y racial.

Hay que evitar que dentro de la cooperativa haya ideas disolventes como por ejemplo la política que tanto divide. **Fuera de la cooperativa** cada uno tiene libertad de opinión, etc., pero no debe discutir esas opiniones dentro de la sociedad, cooperativa.

7. — Educación cooperativa.

Es "**el hábito de pensar, juzgar y actuar cooperativamente**". Cada socio adquiere un mejor dominio de su economía y una actitud cooperativista frente a los problemas sociales y económicos que lo rodean. Este es el más importante de los principios cooperativos, porque si la cooperativa no logra infundir a sus socios un verdadero espíritu de

solidaridad y mutua ayuda en sus problemas económicos y sociales, no estará haciendo obra completa.

8. — Constante expansión.

Una cooperativa **no** es una organización estancada. Los socios y los dirigentes deben trabajar para ampliarlas y hacerla crecer incesantemente.

- * **deben fijarse** metas,
- * **aspirar** a satisfacer las necesidades de la comunidad en forma cooperativa;
- * **unirse** en federaciones por ramas económicas y a escala nacional e internacional.

III — CLASES DE COOPERATIVAS

Para cada rama económica hay especiales tipos de cooperativa. He aquí algunos de éstos:

1. — **Cooperativa de consumo:** tiene por **objeto suministrar** a los asociados los bienes de consumo, como víveres, vestuario, utensilios para el hogar, etc. Para tal fin las cooperativas establecen sus propios almacenes. Las ventas se hacen de **contado** y a los **precios corrientes**. Los socios reciben una bonificación anual en proporción a las compras que hagan durante el año.

2. — **Cooperativa de producción:** tiene por **objeto organizar** la producción en forma cooperativa. Pueden ser de producción agrícola o manufacturera. Las de producción agrícola, pueden ser de pequeños propietarios para utilizar servicios de maquinaria en común, compra de abonos, semillas, etc. Además, les brinda seguridad social, formación educativa y técnica.

En las cooperativas de producción manufacturera, se establecen talleres propios, se suministran materias primas,

herramientas, y se organiza la venta de los productos en común.

3. — **Cooperativa de mercados:** su objeto es recibir los productos o artículos para ser beneficiados y vendidos en los centros de consumo, buscando un mejor precio y eliminando a los intermediarios inútiles. Tiende a:

- * **abarat** los costos de producción,
- * **unificar y mejorar** la calidad de los productos y
- * **a ofrecer** a los consumidores buenos artículos a menor costo.

4. — **Cooperativa de seguros:** tiene por **objeto organizar servicios mutuales** entre los socios, y ampararlos en caso de enfermedad, muerte, accidente, etc.

5. — **Cooperativa de crédito:** es un grupo de personas con un vínculo común que se asocian voluntariamente **para juntar sus ahorros y prestarse dinero mutuamente a bajos intereses**.

Este tipo de cooperativa está logrando importantes éxitos en el país y en todo el mundo. Por eso, conviene ampliar un poco el concepto anterior.

a) Personas unidas por un "vínculo común": **trabajan** en la misma empresa, taller u oficina; **ejercen** una misma profesión; **residen** en el mismo barrio o municipio, etc. Así esas personas se conocen mutuamente, se sirven con mayor facilidad y confianza. Esto, contribuye a aumentar el espíritu de solidaridad y ayuda mutua.

b) La finalidad es "prestarse dinero mutuamente".

- * **Todos necesitan de crédito** en la vida moderna: el comercio, la industria, los gobiernos...
- * Pero **principalmente** los trabajadores, cuya urgencia y necesidad es aprovechada a veces, por los prestamistas "usureros".

* La cooperativa **presta** para casos de emergencia y para fines útiles o productivos. Y a medida que crece el ahorro de los socios, crece también el volumen de los préstamos.

c) "**Bajos intereses**": de acuerdo con la Ley no pueden sobrepasar del 1% mensual sobre los saldos adeudados. Es decir, que no se descuenten por anticipado sino a medida que se pagan las cuotas de amortización.

Como los costos de administración son muy bajos, con este ingreso la cooperativa además paga los intereses a los ahorros y si hay sobrante aún, lo devuelve a los socios.

d) Cada socio debe llevar sus ahorros a la cooperativa. Por tanto **la primera preocupación** de las personas que desean formar una cooperativa **es ahorrar**.

EL AHORRO

Ahorrar es prever el futuro; es destinar una parte de nuestros ingresos para formar un fondo propio que vaya creciendo cada vez más, por nuestra constancia.

El ahorro debe ser:

1. — **Sistemático**, es decir, de acuerdo con un plan personal y según las posibilidades de cada uno.

2. — **Constante**, es decir, ojalá diario. Mediante un esfuerzo repetido a lo largo del año podemos realizar planes y proyectos que antes nos parecían difíciles.

Has pensado en lo que significa ahorrar un peso diario? No es un esfuerzo sobrehumano, pero este pequeño esfuerzo diario te representa al final del año \$ 365.00.

Puedes hacer planes de ahorro semanal, quincenal o mensual; lo importante es que formes la costumbre de ahorrar.

No se trata de ahorrar "hasta que duela el bolsillo"; no se trata de privarse de lo necesario y ahorrar con espíritu de avaricia. Esto no sería ahorro.

Precisamente la cooperativa de crédito **te ayuda a ahorrar de un modo científico y de utilidad social**. Te garantiza estas ventajas:

- * tú mismo controlas tus propios ahorros,
- * en cualquier momento puedes disponer de ellos;
- * puedes utilizarlos en forma de préstamo sin tener que gastarlos;
- * te une más estrechamente a tus compañeros;
- * te estimula y anima constantemente;
- * hace posible que todos nos ayudemos mutuamente.

—Pero... quién puede ahorrar, con salarios tan bajos?

—Tú puedes ahorrar.

a) **Basta que quieras hacerlo**; que te propongas realizar un pequeño esfuerzo. Por ejemplo: no puedes ahorrar dos pesos en cada semana, (De cada quincena cuatro pesos) Sí; es difícil pero no imposible. Y si lo haces, al final del año tendrás ahorrados más de cien pesos!

b) **Si no ahorras, malgastas**. Porque son muchas las necesidades ficticias que cada día van apareciendo.

Cuando ganabas muy poco, ibas a cine cada mes; en muy pocas ocasiones tomabas cerveza; fumabas muy poco cada día. Pero desde el día en que te aumentaron el sueldo comenzaste a creer que debías ir a cine todos los sábados y algo más; todos los días tomarte unas cuantas cervezas, etc., etc.

c) Precisamente, muchos de los vicios que tienes **se deben** a que no ahorras. Si sólo gastas lo estrictamente nece-

sario, lo que te sobre no te servirá para pagar el vicio, sino para acumular un dinero que el día de mañana te haga feliz y te dé mayor seguridad y confianza.

d) Cuando ya no puedas trabajar, cuando se te presenten gastos inesperados, cuando tus hijos te reclamen educación... entonces, **podrás cosechar los pequeños sacrificios que hoy empieces a sembrar.** Tu esfuerzo y constancia se verán premiados en forma estupenda.

IV — LOS DIRIGENTES

El éxito de las cooperativas, depende en gran parte de la acción de los dirigentes. Afortunadamente siempre hay personas, en todas partes, que quieren prestar un servicio a sus amigos y compañeros.

Pero se requieren algunas cualidades:

- 1 — espíritu de servicio,
- 2 — espíritu de sacrificio,
- 3 — honradez,
- 4 — constancia,
- 5 — conocimientos sobre cooperativas y sus aspectos administrativos.

En nuestro país faltan muchas cooperativas por organizar porque faltan muchos dirigentes. Hoy día, en Colombia la cooperativa es uno de los medios más eficaces para solucionar el problema social. Tu puedes ser apóstol de las cooperativas. Pide informes, orientación, libros y folletos en UCONAL, Bogotá.

RESUMEN

1 — La colaboración de dos o más personas para realizar un objetivo común se llama cooperación. Esta es connatural al hombre, se encuentra en la mayor parte de sus actividades y es condición indispensable para su progreso.

La cooperativa es una asociación libre de personas que afrontan las mismas o similares necesidades, que procuran resolver por medio de una empresa económica propia, que ellos controlan democráticamente, poniéndola a su servicio y al servicio de la comunidad, sin ánimo de lucro.

La cooperativa, por muchísimas razones, es el medio más eficaz para solucionar los problemas de las clases trabajadoras.

2 — Los principios o métodos cooperativos son: libre adhesión, control democrático, interés limitado al capital in-

vertido, distribución de excedentes en proporción a la utilización del servicio, operaciones de contado; neutralidad política, racial y religiosa; educación cooperativa, constante expansión.

3 — Hay varias clases de cooperativas, entre otras, cooperativas de consumo, de producción, de mercadeo, de seguros y crédito.

Ahorrar es prevenir el futuro es destinar una parte de nuestros ingresos para formar un fondo propio que vaya creciendo cada vez más, por nuestra constancia.

4 — El éxito de las cooperativas depende en gran parte de los dirigentes, cuyas cualidades deben ser: espíritu de servicio, espíritu de sacrificio honradez, constancia y conocimientos sobre cooperativas y sus aspectos administrativos.

EJERCICIOS

1 — En una redacción refiere cómo una dificultad pudo superarse gracias a la cooperación de muchos, por ejemplo, apagar un incendio, remover un derrumbe, empujar un carro.

2 — Haz una entrevista a algún dirigente de cooperativa que tu conozcas; cuenta por escrito tus impresiones sobre esta visita.

3 — En tu opinión, cuáles serían las mayores dificultades para fundar una cooperativa?

CUESTIONARIO

- 1—Relata cómo apareció el movimiento cooperativo en Inglaterra.
- 2—En qué consiste la cooperación? Qué propiedades tiene?
- 3—Qué se entiende por sistema cooperativo o cooperativismo?
- 4—Qué es una cooperativa? Da una explicación de los dos principales elementos de la definición.
- 5—Habla de la importancia y ventajas del cooperativismo.
- 6—Enumera los principios o métodos cooperativos y da una breve explicación de cada uno.
- 7—Qué finalidad tienen la cooperativa de consumo y la cooperativa de producción?
- 8—Cuál es la finalidad de las cooperativas de mercado y de seguros?
- 9—Qué es una cooperativa de crédito? Habla de las personas que la forman y de la finalidad que persiguen.
- 10—Qué es el ahorro y qué cualidades debe tener?

- 11—Habla de las ventajas que tiene el ahorro y de cómo la mejor manera es ahorrar por medio de la cooperativa de crédito.
- 12—Qué responderías a quien te dijera que no se puede ahorrar porque los salarios son muy bajos?
- 13—Cuál es la primera condición para el éxito de las cooperativas?
- 14—Cuáles son las principales cualidades que necesita el dirigente de una cooperativa?
- 15—Qué conclusiones prácticas podrían sacar después de estudiar esta lección?

PARA TU VIDA

La cooperación es una manifestación de la caridad cristiana.

Apoya de manera eficaz el movimiento cooperativo.

CUARTA UNIDAD

EL COMUNISMO Y SUS FRUTOS

DOCTRINA Y ANALISIS DEL COMUNISMO

I INTRODUCCION

- Colectivismo
- Hegel y Feuerbách
- Carlos Marx

II HISTORIA

- Lenin
- Stalin
- Kruschev

- 1 - Materialismo
- 2 - Materialismo dialéctico
- 3 - Materialismo histórico

- 4 - Aspectos económicos
 - Propiedad privada
 - Trabajo
 - Plusvalía

- 5 - Aspecto Social
 - El hombre
 - La familia
 - La lucha de clases

III DOCTRINA Y ANALISIS

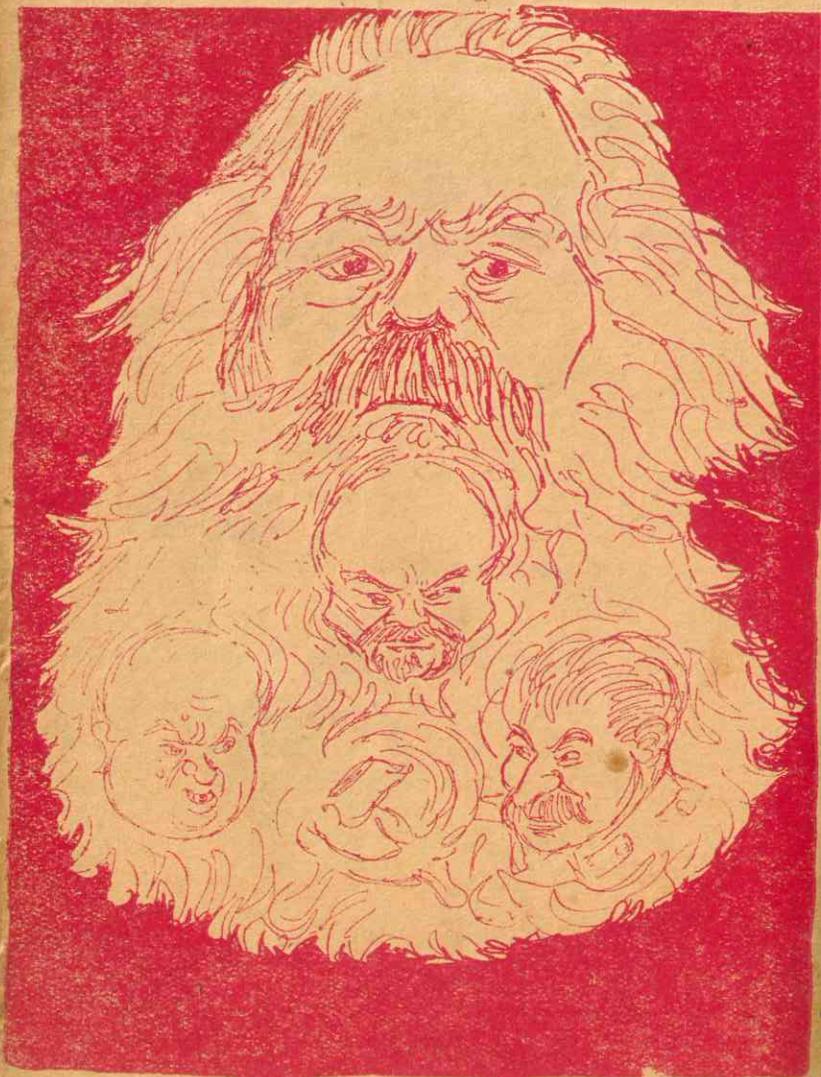
- 6 - Aspecto político
 - Dictadura del proletariado
 - Supresión de la idea de patria
 - Supresión del Estado

- 7 - Aspecto moral
 - Es bueno lo útil al partido
 - Licitud de robo, mentira, asesinato etc.
 - La moral es resultado del sistema económico

- 8 - Aspecto religioso
 - La religión es una superestructura
 - La religión es el opio del pueblo
 - Ateísmo militante

- 9 - Contradicciones:

IV CONCLUSION



I — INTRODUCCION

El Comunismo se ha convertido en ideal de millones de hombres que viven y mueren por él: los atrae, los entusiasma y los lanza a la conquista del mundo. Ningún movimiento anti-religioso se ha extendido tan rápidamente como el comunismo.

A estas horas, quizás ya los "camaradas" te han dicho que te aprecian mucho, que se compadecen de tu miseria, que luchan por tu bienestar y que te **darán un paraíso aquí en la tierra...** con la única condición de que te afilies al partido **para luchar** contra los "burgueses que te explotan".

Talvez te hayas dado cuenta de que el comunismo obra **en la oscuridad** y no se deja ver la cara. Cuando estalla una bomba terrorista sabes que **ha estado cerca**; cuando hay un problema laboral sabes que **está presente** para impedir cualquier negociación; cuando hay una pedrea a edificios públicos o asaltos a las vitrinas de los comerciantes sabes positivamente que son muchos los camaradas que **"llevan velas en el entierro"**.

Pero... qué es el comunismo?

Cuáles son sus doctrinas fundamentales?

Es cierto que protege al obrero y no busca sino su bienestar?

Cuál es su método de conquista?

II — HISTORIA

El colectivismo (I^a Unid. Lec. 2) fue evolucionando hasta encontrar su mayor organizador en Carlos Marx (1818-1883), un alemán, casado con una rica aristócrata. Su padre fue un abogado judío convertido al protestantismo.

Marx tomó los elementos dispersos que encontró en las doctrina de Hegel y Feuerbach, especialmente, y **construyó** con ellas "el marxismo".

En 1848, en compañía de Engels, **redactó** en Bruselas el manifiesto del partido comunista. En 1864, bajo su dirección, se fundó en Londres la Primera Internacional.

Las doctrinas de Marx dieron su fruto en la **revolución** rusa de octubre de 1917: el Zar de Rusia, **Nicolás II**, sintiéndose incapaz de gobernar entregó el poder a un gobierno provisional encabezado por Alejandro Kerenski. Entonces, aprovechando la difícil situación política, la desmoralización del ejército, el disgusto que había en las masas obreras, el cansancio y la angustia de la guerra con Alemania, **Lenin y Trotski encabezaron la revolución en Petrogrado y se tomaron el poder**. Veinte mil revolucionarios dominaron por el terror a 150 millones de habitantes. En esta revolución perdieron la vida **4 millones y medio de rusos**. Los cuatro años que siguieron a la revolución fueron la época del terror: ejecuciones en masa, asesinatos, torturas, deportaciones. De este modo se implantó la "**dictadura del proletariado**".

Lenin aseguró el triunfo del partido, al cual infundió un estilo militar y religioso a la vez; organizó el nuevo estado comunista y completó las doctrinas de Marx. Muerto Lenin en 1924, **Stalin**, por medio de la astucia, **logró imponerse eliminando a sus rivales**. Fue el creador de la actual potencia militar y económica de Rusia, pero también fue autor de asesinatos monstruosos, "purgas" y deportaciones. Kruschchev mismo, su sucesor, lo acusó violentamente ante el XX Congreso del partido comunista: "**Stalin se volvió todavía más caprichoso, irritable y brutal que nunca**, aumentando particularmente sus suspicacias. Su manía persecutoria alcanzó proporciones increíbles" (H. Chambre: El Marxismo en la Unión Soviética, p. 445).

Comenzó entonces el proceso de "desestalinización". En 1961 los restos de Stalin fueron retirados de la Plaza Roja de Moscú, donde reposaban hacía 8 años .

Después de la Segunda Guerra Mundial Rusia ha ido encerrando tras su "Cortina de Hierro" las naciones orientales europeas, las de los Balkanes, China Roja, y Cuba. Hoy día la vanguardia comunista se halla en Rusia desde donde trata de **exportar su revolución** a todos los países del mundo.

Nombres. — Se le conoce con diversos nombres:

* "**Bolchevismo**": derivado de la palabra rusa "bolchevik" (mayoría). Fue el nombre que se dió al partido socialista que, al mando de Lenin, obtuvo la mayoría sobre los "mencheviques" o minoritarios.

* "**Marxismo-Leninismo**":

—**Carlos Marx orienta** con sus doctrinas toda la filosofía, la política y la economía comunistas.

—**Lenin** (Vladimir Ilyic Ulianov) **dirigió la revolución rusa** como jefe del partido bolchevique. **Simplificó y complementó** la doctrina de Marx.

* "**Soviético**": derivado de la palabra rusa "soviet" (consejo). El Soviet Supremo es el Consejo Supremo de la U.R.S.S.

* "**Comunismo**": porque sostiene que los medios de producción deben pertenecer a la comunidad y no al individuo.

III — DOCTRINA Y ANALISIS

Las doctrinas de Carlos Marx, contenidas especialmente en su libro "El Capital", **son la base** de la doctrina comu-

nista. Sin embargo, Lenin presentó de manera más sencilla y **completó algunos aspectos** de la doctrina marxista con su obra "Materialismo y empiriocriticismo".

Sólo unos pocos intelectuales conocen el verdadero sistema marxista. Ellos sí saben que la raíz del comunismo es el materialismo dialéctico e histórico, y que el aspecto económico social es **tan sólo una fachada** para atraer simpatizantes.

Materialismo dialéctico e histórico: Por estar edificado el marxismo sobre estas tres ideas, es importantísimo que las entiendas. El marxismo se presenta **como una explicación total del mundo:** pretende aclarar todas las dudas y responder a todas las preguntas de orden económico, sentimental y científico. Por eso no podemos quedarnos solo en el aspecto económico-social.

1 — Materialismo

Para los marxistas, **la única realidad es la materia. Es eterna y de ella proviene todo.**

El barro, las piedras, las plantas, los animales y nuestro cuerpo son materia; también es materia la inteligencia del niño que aprende a sumar. El amor de la madre hacia sus hijos es simple manifestación de la materia; el discurso de un compañero de fábrica no es más que un juego de la materia cerebral... y como todo es materia, **no hay Dios, ni hay alma, ni hay cielo.** Por tanto, el único ideal de la vida es la felicidad material: **"Comer y beber, y después morir y podrirse"** (Feuerbach).

Engels afirmaba: "El mundo material y perceptible por los sentidos, del que formamos parte también los hombres, **es el único mundo real...** nuestra conciencia y nuestro pensamiento, por desligados de los sentidos que parezcan, son el

producto de un órgano material físico: el cerebro. Al hablar de este modo, sólo estaba repitiendo lo que ya había dicho un materialista del siglo anterior: "el cerebro suda, los pensamientos son excreciones del cerebro". Lenin escribía:

"El mundo material es la única realidad... el materialismo consiste en profesar que el espíritu no tiene existencia independiente del cuerpo, ya que el espíritu es solo un factor secundario, una función del cerebro, la imagen del mundo exterior" (Materialismo y empiriocriticismo).

Crítica: En los Fundamentos (I, 1; II, 2) probamos que además del mundo material que se ve, hay un mundo espiritual que no se ve. **Los dos son reales;** existen y no podemos negarlos.

a) El universo astral **se degrada en su energía:** va perdiendo calor y luz. Pero lo que se degrada no es eterno, ni puede crearse a sí mismo. Porque:

* si fuera eterno, **hace siglos** que debiera haber perdido toda su energía;

* si no puede evitar su degradación, ni reponer sus pérdidas, **mucho menos** pudo haberse dado toda la energía con que comenzó, ni menos aún pudo haberse dado la existencia; la recibió de Dios.

b) Crees tú que es igual el amor de la madre por sus hijos, que el cuidado de la gallina por sus pollitos? Sería lo mismo el barro del camino, que un problema de quebrados? Piensas que no es tan grande la diferencia entre un animal y su amo?

Como el efecto tiene que ser de la misma naturaleza que la causa, por eso el cerebro, que es material, nunca podrá producir una idea siquiera, pues esta es espiritual. El cerebro es tan sólo una "herramienta" del alma. Y del mismo

modo que es falso afirmar que es el cepillo quien hace una mesa y no el ebanista, así también es falso afirmar que el cerebro produce las ideas.

"Decir que las células cerebrales son el asiento de los procesos mentales, es una afirmación sin sentido, porque no existe medio de observar la presencia de los procesos mentales en el interior de las células cerebrales" (Alexis Carrel, Premio Nobel de medicina).

2 — Materialismo dialéctico.

Para ellos, la materia está en continuo movimiento, cambia **incesantemente**. Por eso, a su materialismo se le llama dialéctico. En el interior de cada ser hay **elementos opuestos que luchan entre sí**; esta lucha pone en movimiento todas las cosas, les da vida y les hace progresar. Más aun, esa lucha existe no sólo dentro de cada ser, sino también entre los seres mismos y es condición de progreso general en la naturaleza.

"La materia sin movimiento es tan inconcebible como el movimiento sin materia... El movimiento no puede ser creado ni destruido, como la misma materia. **El movimiento es el modo de existir de la materia**".

V. Adoratski, Director del Instituto Marx-Engels-Lenin, de Moscú afirma: "Un ser lleva la contradicción dentro de sí mismo, y por eso se mueve y adquiere impulso y actividad. Tal es el proceso de todo movimiento y de toda evolución" (Materialismo dialéctico).

Como consecuencia de esta afirmación, los comunistas sostienen que todas las cosas (las plantas, los animales, la sociedad, el hombre, el espíritu), **han aparecido por evolución**, o sea por medio de la materia.

La razón porque tal materialismo se llama **dialéctico**, es porque pretende demostrar que toda la historia, especial-

mente la social de la familia humana se desarrolla en virtud del **proceso lógico**, propio de la **raciocinación dialéctica**, que recorre tres etapas: la tesis, la antítesis, la síntesis.

En primer lugar viene la **afirmación** (la tesis), de la cual nace la **negación de la afirmación** (la antítesis) y de esa **lucha** o diálogo entre ambos elementos resulta la **síntesis**.

Lo mismo acaece según ellos en el desarrollo de la vida social: ante todo **floreció** el Comunismo primitivo (tesis), de donde los hombres, a impulsos de una necesidad interna, **pasaron** al régimen feudal y capitalista (antítesis), de ahí necesariamente **se ha de pasar** a la era comunista, o a la síntesis de ambas reacciones violentas: el nuevo "paraíso" en el que reinará la paz y la dicha de todos los ciudadanos, **a base de la perfecta igualdad social**.

Crítica:

Esta teoría no explica el movimiento de la materia, sino que **lo supone**. Pues si cada cosa en el universo se encuentra en movimiento, porque está hecha de fuerzas opuestas que están en constante lucha, esas fuerzas opuestas aparecen, pero los marxistas **no explican cómo aparecieron**.

"Es menester que todo lo que se mueve sea movido por otro. Pero no se puede seguir así indefinidamente, puesto que entonces no tendríamos el primer motor y por lo tanto no habría motor alguno; es preciso llegar a un primer Motor, que no es movido por nadie: ese motor es Dios" (Sto. Tomás).

3. — Materialismo histórico.

Para ellos, los hombres reunidos en sociedad **van evolucionando** según las mismas leyes que rigen la materia; religión, filosofía, derecho, arte, etc., son manifestaciones de la materia.

✓ En otras palabras, la historia **cambia a medida** que van cambiando los factores económicos: las condiciones

económicas de los pueblos determinan el curso de su historia. ↓

Como consecuencia de esta afirmación, el comunismo sostiene que **toda época** tiene su "estructura" económica, la cual **da origen** a las "superestructuras" que son el régimen social y político, las creencias, las ideas. La sociedad (con su organización e ideas) es como un edificio de varios pisos, cuya base es la economía. Por tanto, afirman los comunistas, **si destruimos la base** se derrumba la organización social con todas sus ideas y creencias.

Así lo enseña Marx: "El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política, intelectual, en general. No es la conciencia de los hombres la que determina su ser; inversamente su ser social el que determina su conciencia. El cambio en la base económica arruina más o menos lentamente toda la enorme super-estructura". (Contribución a la crítica de la Economía Política).

Engels añade: "La estructura económica de la sociedad forma la base real. Sólo partiendo de ella podremos dar la definitiva explicación de todo ese edificio de instituciones jurídicas y políticas, religiosas y filosóficas, y demás ideologías de un determinado período" (Socialismo utópico y científico).

Crítica:

a) Es evidente que el factor económico **no tiene influencia directa y real** sobre las ideas filosóficas y religiosas de los pueblos: las condiciones económicas **favorecen** el desarrollo cultural pero **no lo producen**.

X La historia nos demuestra que no había diferencia radical en los métodos de producción entre el pueblo judío y el pueblo pagano de la antigüedad; el Imperio Romano **se convirtió** al cristianismo sin que hubiera cambio alguno en la economía. No te parece que la afirmación del comunismo va contra los hechos históricos? El cristianismo ha vivido durante XX siglos bajo métodos de producción **muy diferentes** como son los de la esclavitud, el feudalismo y el capitalismo americano.

b) Cuando los comunistas afirman que los acontecimientos de la historia tienen su causa en el régimen económico de las naciones, no crees que **están negando la libertad humana?** Porque el hombre por ser libre puede influir y encauzar la historia hacia donde quiera.

Más aun, el hombre no siempre obra por intereses económicos, sino que muchas veces **se deja llevar** por el orgullo, ambición de poder, intrigas personales, venganza, celos y apetitos sexuales, entusiasmo patriótico o religioso.

Finalmente, no hay que olvidar que hay individuos de gran influencia en los pueblos y en determinados movimientos. **Ellos deciden, no la economía.**

No sólo desde el punto de vista filosófico, sino también desde el punto de vista científico, son falsos el materialismo dialéctico y el materialismo histórico. Estos, son la base del marxismo. Y siendo falsas las teorías básicas, también son falsas sus aplicaciones a los diversos aspectos de la vida. Veámoslos separadamente, con la **advertencia** de que en la lección siguiente estos mismos aspectos serán completados con datos y hechos incontrovertibles.

4. — Aspecto económico

a) **En cuanto a la propiedad privada**, los comunistas sostienen que es la **causa de todos los males sociales** y que por tanto, hay que acabar radicalmente con las formas de propiedad capitalista.

Actualmente el régimen soviético **admite** la propiedad privada de los bienes de consumo: alimentación, vestido, enseres domésticos y de uso cotidiano, ahorro procedente de los salarios y aun la vivienda. **También admite**, por lo menos en teoría, la pequeña propiedad individual de los campesinos y artesanos, con la condición de no utilizar el trabajo ajeno.

La Constitución rusa suprime la propiedad de los medios de producción siguiendo las normas de Marx y Lenin. "La última hora de la propiedad privada capitalista ha sonado. Los expropiadores, son a su vez expropiados" (Marx: El Capital). "Los medios de producción han dejado de ser propiedad de los individuos... pertenecen a la sociedad" (Lenin: El Estado y la revolución).

Crítica: Ya quedó probado (II^o Unid., lec. 2^a) que la propiedad privada y personal es para el hombre **de derecho natural**. Allí estudiaste las varias razones que favorecen la propiedad privada (no sólo de los bienes de consumo, sino también de los bienes de producción). (M.M., 113).

"No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso de los bienes productivos, sino que también hay que pugnar insistentemente por su efectiva difusión entre todas las clases sociales". (M.M. 113).

Al defender la propiedad privada **rechazamos los abusos** de aquellos propietarios que no tienen en cuenta el bien común, es decir, no dan a su propiedad privada una finalidad social.

La Doctrina Social Católica **rechaza** al comunismo que impone un sólo propietario: el Gobierno; **rechaza igualmente** al Capitalismo individualista que impone "algunos" propietarios; **sostiene**, en cambio, que **todos los hombres deben ser propietarios**.

b) **En cuanto al trabajo**, los marxistas afirman que un objeto vale **tanto cuanto** trabajo represente; esto es, el trabajo es la medida del valor de un objeto. Por tanto, un artículo valdrá más, cuanto más trabajo haya sido necesario para producirlo. Marx enseña: "El valor de una mercancía es el valor de otra mercancía como la cantidad de trabajo fijado en la una es a la cantidad de trabajo fijado en la otra"... Es, pues, el tiempo de trabajo

necesario en una sociedad dada para la producción de un artículo lo que determina la cantidad de su valor".

Crítica: — No crees que **si aplicamos con todo rigor** la doctrina marxista, un tesoro encontrado casualmente no valdría nada? Y a su vez, un mueble mal hecho, en cuya fabricación gastó mucho tiempo un aprendiz, tendría que valer más que el mismo mueble fino fabricado en mucho menos tiempo por un experto ebanista. Más aun, los muebles rotos y los vestidos viejos deberían conservar su valor.

No te parece que a igual duración, el trabajo del ingeniero o del técnico, es superior al del barrendero de la calle?

c) **La plusvalía.** — Un obrero recibe diez pesos por su trabajo diario, con el cual hace una mesa que su patrón vende por ochenta pesos. Todos los ochenta pesos deberían pertenecerle al trabajador que con su esfuerzo ha fabricado la mesa. Entre los diez pesos que recibe y los ochenta que debiera recibir, **hay una diferencia** que el patrón se guarda. **Esa diferencia es la plusvalía.** Es un robo que hace el capitalista al trabajador —dice Marx—, un robo hecho a los proletarios, día a día, robo acumulado que **va formando** los grandes capitales.

"La tasa de la plusvalía, siendo iguales todas las demás circunstancias, dependerá de la relación entre la parte de la jornada de trabajo, necesaria para renovar el valor de la fuerza de trabajo, y el tiempo empleado de más para el capitalista o para el trabajador extraordinario... La ganancia procede del hecho de que las mercancías se venden en su valor, es decir proporcionalmente a la cantidad de trabajo que se les ha incorporado... Si los salarios cambian, las ganancias cambian también en sentido contrario: si los salarios bajan, los beneficios subirán; y si los salarios suben, las ganancias bajarán".

Crítica: — Esta teoría no es verdadera por las siguientes razones:

- * **Supone** que al obrero no se le da sino lo estrictamente necesario para vivir, con el fin de que pueda seguir trabajando.
- * **Supone** igualmente, que los artículos producidos se deben únicamente al trabajo manual. **No crees** que para producir tales artículos también hubo necesidad de máquinas, materias primas, dirección y organización del empresario, y sobre todo, un capital inicial?
- * **Ya probamos** (2ª Unid., lec. 3ª) que además del trabajo manual hay un trabajo intelectual; el trabajo humano tiene una dignidad altísima, pero no sólo el trabajo del obrero es trabajo humano.

* "El principio básico de la teoría comunista de la plusvalía es de por sí una defensa de la propiedad privada. De lo que el hombre ha adquirido con todo derecho por su trabajo personal. No hay en toda la historia una proclamación más rotunda de que el hombre tiene derecho a la propiedad privada" (Mc. Fadden).

5. — Aspecto social

a) **El hombre.** — Para el marxismo, es el resultado de la evolución de la materia, la cual llegó a ser planta, después animal y finalmente hombre. No tiene alma espiritual, ni destino eterno. La persona humana nada vale y no tiene ningún derecho frente a la sociedad, a la colectividad: el conjunto de trabajadores (el proletariado) es lo que realmente vale.

"Los hombres comienzan a diferenciarse de los animales desde el momento en que se aplican a producir sus medios de subsistencia" (Lenin: Marx y su obra). Para los marxistas, pues, el hombre es ante todo un trabajador.

Crítica: — Las anteriores afirmaciones son falsas (1ª Unid., lec. 3). Sólo te recordamos:

* El más humilde campesino u obrero, vale más que todas las máquinas, vale más que todo el oro del mundo... porque tanto él como el rico o el sabio, **tienen un alma inmortal**. Mas aún, son hijos de Dios, **destinados a poseer a Dios** en la otra vida.

* El hombre no fue hecho para la sociedad, sino la sociedad para el hombre. El Gobierno debe respetar y hacer respetar todos los **derechos fundamentales** de la persona humana (1ª Unid., lec. 3).

* El último fin del hombre no es trabajar; **el trabajo es sólo un medio** para servir a nuestros prójimos y amar a Dios: fuimos creados primero para conocer y amar, y luego para trabajar y producir. No es más feliz la sociedad donde se produce más, sino aquella sociedad donde **la justicia y la caridad permiten** a los hombres desarrollar sus facultades espirituales y corporales.

b) **En cuanto a la familia**, Marx escribía:

"La mujer en el matrimonio católico, es como una esclava, que se vende de una vez para siempre" (Marx-Engels: Obras escogidas).

Y para libertar a la mujer los marxistas creyeron y aún siguen creyendo, que es necesario destruir la familia. Como creen que sólo el trabajo manual dignifica, la única manera de hacer digna a la mujer es **convertirla en trabajadora**. Por eso, la colocaron como rival del hombre en la metalúrgica pesada, en las minas y aun en las divisiones blindadas durante la guerra.

En 1917, con el triunfo de la revolución, se aceptó el amor libre, el aborto y la supresión de la familia, se autorizó igualmente cualquier petición de divorcio aunque fuese por uno sólo de los esposos. Así se aplicó la norma ya fijada por Marx: "El divorcio será un beneficio, lo mismo para ambas partes que para la sociedad. Sólo que deberá ahorrarse a la gente el tener que pasar por el barrizal de un pleito de divorcio" (Obras escogidas).

Crítica:

- * La experiencia les demostró que por ese camino iban al fracaso. Para evitarlo, en 1944 (8 de julio) el matrimonio **volvió a implantarse**; hoy día, en los países comunistas, **es muy difícil** conseguir el divorcio; la literatura y el cine **son severos** para con la prostitución y el desorden sexual; el aborto está prohibido.
- * La Iglesia **ha defendido siempre** la familia, que tiene como base el sacramento del matrimonio, uno e indisoluble. Ya probamos (I,5) que la familia tiene derechos que no pueden ser suprimidos por el Estado, pues el Estado es para la familia y no la familia para el Estado.
- * La mujer **es igual** al hombre en dignidad, pero **tiene una misión diferente y complementaria**. Sólo al lado de la madre, el niño se hace fuerte física y moralmente.
- * Finalmente, debes tener en cuenta que la familia "burguesa" criticada por Marx y Engels, **es una caricatura** de la verdadera familia cristiana, la cual no está unida por el interés o el instinto, sino por el amor y la generosidad.

c) **Lucha de clases**. Los marxistas no admiten sino dos clases en los países occidentales; el **proletariado**, esclavo de la burguesía, víctima explotada y tiranizada; la **burguesía**, clase capitalista, explotadora. Entre estas dos clases **debe haber odio y guerra a muerte** hasta el día en que llegue el triunfo definitivo del proletariado. Marx escribe: "Hombre libre y esclavo, patricio y plebeyo, señor y siervo, artesano y compañero: en una palabra, opresores y oprimidos, en conflicto constante los unos con los otros, han sostenido una lucha sin tregua, disfrazada unas veces, al descubierto otras".

En el Manifiesto Comunista se lee: "Toda la Historia de la Humanidad... ha sido una historia de la lucha de clases, lucha entre los explotadores y los explotados, entre la clase dominante y la dominada". Lenin escribió: "Solo es marxista aquel que tiende al conocimiento de la lucha de clases hasta el reconocimiento de la dictadura del proletariado".

Crítica: — Marx se equivoca por las siguientes razones:

- * **Supone** que todos los que tienen medios de producción están explotando a sus empleados y trabajadores. Tú mismo habrás comprobado que hay muchísimas excepciones.
- * **Es arbitrario dividir** a la sociedad en dos clases. Nuestra sociedad puede ser dividida en tres grandes grupos: **La clase trabajadora** (los que no tienen trabajo seguro, los jornaleros y los obreros que viven de su salario); **la clase media** (técnicos, empleados, profesionales menores y pequeños comerciantes); **la aristocracia** (grandes profesionales, grandes terratenientes, grandes industriales y comerciantes).
- * Por consiguiente, **Marx creó tan sólo un mito** cuando dió a determinado grupo social el nombre de "proletarios". **El proletario no existe**, afirman los sociólogos: todo obrero quiere mejorar su modo de vivir, quiere instruirse y ocupar los puestos más altos en su profesión hasta salir de la "clase proletaria" para llegar a ser un pequeño propietario. Y si no logra hacerlo personalmente, **hace todo lo posible** para que sus hijos se eduquen y ocupen dentro de la sociedad una posición superior.
- * La historia demuestra que **hubo épocas en que no existió** la lucha de clases, precisamente por la influencia de la religión: los siglos XII al XV, estuvieron ajenos a cualquier lucha de clases.
- * La lucha de clases, **hábilmente excitada y dirigida** por los comunistas, es un crimen contra la caridad, base del cristianismo; es "erróneo pensar que se sirven los intereses del obrero con los viejos métodos de la lucha de clases". (Pío XII).

Sencillamente porque la primera víctima de la ruina será el obrero mismo. Mediante la colaboración de ricos y pobres, basada en la justicia y la caridad se obtendrá mejor un bienestar social.

6. — Aspecto político

a) Dictadura del proletariado. — Fomentando la lucha de clases, impidiendo cualquier arreglo entre patronos y obreros, atacando cualquier reforma social que tienda a equilibrar las dos clases y, sobre todo, sembrando en los pobres el odio a los ricos, pretenden los comunistas hacer estallar la revolución. "La meta (del comunismo) no podrá ser alcanzada más que con la caída violenta de todas las ordenaciones sociales hasta ahora existentes... los proletarios no tienen nada que perder excepto sus cadenas, tienen, en cambio, un mundo por ganar" (Manifiesto Comunista).

Stalin enseñó: "Científicamente, dictadura no significa más que un Poder ilimitado, no restringido por ninguna ley, absolutamente por ninguna norma; un poder que se apoya directamente en la violencia".

El nuevo Estado de los proletarios debe organizar una nueva sociedad, acabar con las ideologías e instituciones capitalistas, especialmente con la propiedad privada de los medios de producción. Tal Estado colectivista es dueño absoluto con derechos ilimitados sobre los individuos.

El Partido Comunista, hace la dictadura del proletariado; es el dueño absoluto poseedor de toda la fuerza para imponer la ideología marxista; es una especie de casta religiosa, a cuyo cuidado se ha encomendado una mística, es decir, la revolución. Lenin escribía: "El Partido Comunista ha sido, es y será el único dueño de las mentes, el único "líder" y organizador del pueblo... es un organismo de combate, dirigido por revolucionarios profesionales, dedicados totalmente a la Revolución bajo un control centralizado y una disciplina semi-militar".

Crítica:

* La dictadura del proletariado, como cualquier otra dictadura, atenta contra los derechos más sagrados de la

persona humana. Los hombres se convierten en "esclavos" que no tienen libertad, dignidad, ni derecho alguno. Solo podrán hacer, decir y aun pensar lo que el Estado les permita.

* Más aun, no es el proletariado la clase dictadora en los países comunistas, sino una nueva clase: la de los altos empleados y dirigentes del partido. Así lo demuestra Milovan Djilas, famoso comunista yugoeslavo, en su obra "La nueva clase". Esa, no es dictadura del proletariado sino dictadura sobre el proletariado; más explotadora y cruel que cualquier clase capitalista.

Qué opinas de estas palabras de Lenin: "Los miembros del Partido Comunista deben vivir, comer, respirar y soñar la revolución: deben mentir, engañar y matar si el Partido lo necesita"! (Obras escogidas).

Con gran autoridad escribe B. D. Wolfe: "Bajo un régimen unipartidario y dictatorial el Partido Comunista es cualquier cosa menos un partido. Es una guardia pretoriana, una casta privilegiada, consagrada, dominante; una banda de agentes, encargados de hacer que cada uno cumpla los planes del "grande" o del "líder"; un altavoz para propalar órdenes y dogmas infalibles; los ojos y oídos de un sistema de espionaje; un núcleo de penetración y contralor de todas las organizaciones, clubes, uniones, granjas colectivas, fabricas, órganos gubernamentales, ejército, policía; una correa de transmisión para llevar la voluntad del "líder" a una nación sin voluntad y a los miembros y simpatizantes de otras naciones. En suma, el partido comunista no es otra cosa que el sistema de dictadura permanente, el mecanismo por el cual manda el Dictador" (Kruschev y el espectro de Stalin).

b) Suprimir la idea de Patria — Es una finalidad que debe alcanzar la dictadura del proletariado.

Stalin enseñó: "La estrategia y la táctica del partido comunista de cualquier país sólo pueden ser acertadas en el caso de que no se encierren en el círculo de los intereses de "su" país, de "su" patria, de "su" proletariado; en el caso de que, por el contrario, teniendo en cuenta las condiciones y la situación de su país, pongan en primer término, los intereses del proletariado internacional. (Obras Escogidas). Y más tarde escribía refiriéndose a los comunistas rusos: "Debemos avan-

zar de tal modo, que la clase obrera del mundo entero pueda decir al contemplarnos: ese es mi destacamento de vanguardia, esa es mi brigada de choque, ese es mi Poder obrero, esa es mi Patria”.

Aplicando estas enseñanzas, un libro de historia, texto oficial de la asignatura en las escuelas de la URSS, cuyo autor es N. Efimod, dice: “En el Manifiesto del Partido Comunista se dice que los proletarios no tienen patria. Claro está, los países capitalistas no son la patria de los proletarios. Pero ahora, los proletarios de todo el mundo ya tienen Patria, la U. R. S. S.” (“Historia de los tiempos modernos-Buenos Aires 1959”).

Eudósio Ravines, excomunista, refiere las palabras de Manulski, secretario de la Tercera Internacional: “Será necesario organizar bandas de guerrillas, armarlos... lanzarlos sobre los centros vitales del país... Con el pensamiento puesto en la patria socialista y con la conciencia de que cada comunista no es sino un soldado de la Unión Soviética y cada partido comunista, un destacamento avanzado que lucha en la zona enemiga por el triunfo aplastante de la Unión Soviética y por el triunfo del Socialismo” (La gran estafa).

Crítica:

* La patria encarna lo más amable y glorioso de un país. Suprimir la idea de patria, es una táctica del comunismo para hacer que todos los países queden dominados, al menos indirectamente por Moscú. Rusia no ayuda a sus amigos en forma gratuita: **cuando ayuda a derrocar un Gobierno, inmediatamente domina de manera absoluta**; empieza a introducir los “especialistas y técnicos” bolcheviques que se apoderan de todo.. Actualmente en Cuba, calculan el número de “técnicos” rusos y checos en 17.000.

No crees que apoyar al partido comunista es traicionar a los héroes de nuestra independencia, para convertirnos en una colonia más de Rusia?

Que nuestra patria es pobre y fea? Pues, con estudio y trabajo hagámosla rica y amable.

c) La supresión del Estado. — Cuando todos se acostumbren a la vida socialista, entonces el Estado desaparecerá.

Los hombres multiplicarán la producción, sin diferencia de clases, vendrán a ser todos “camaradas”, esto es, hermanos de la comunidad. La misma sociedad se encargará de conservar el orden; ella reemplazará al Estado.

Bukharin escribe: “La oficina central de estadística calculará lo que debe producir cada año, determinará el número de los camaradas que han de trabajar en los campos, en las fábricas y los talleres. Las necesidades anuales de la sociedad serán así cuidadosamente previstas. Las riquezas producidas serán almacenadas en grandes depósitos públicos y repartidas entre los camaradas. En la sociedad comunista no habrá ninguna organización semejante al Estado actual, porque nadie oprimirá a nadie. Ni habrá tampoco ningún poder de un hombre sobre otro: sólo las cosas serán derribadas y las patrias particulares abolidas. La humanidad entera, sin diferencia de naciones ni de civilizaciones, será organizada como un todo único. Los pueblos formarán una sola familia grande, próspera y feliz”. (El programa de los bolcheviques).

Cuándo llegará este “paraíso comunista, sin clase y sin Estado? Lenin habla, lo mismo que Marx, con una prudente reserva: “El Estado podrá desaparecer totalmente cuando la sociedad haya realizado este principio: “Dé cada uno según sus capacidades, dése a cada uno según sus necesidades”, es decir: **cuando los hombres se hayan habituado también a respetar las reglas fundamentales de la vida en sociedad, y cuando su trabajo sea tan productivo que todos trabajen de buen grado según sus capacidades”.**

Crítica:

Es imposible llegar a este “paraíso comunista”.

a) La experiencia nos ha demostrado que ni siquiera en Rusia donde hace 46 años han dominado en forma absoluta, **han podido implantar ese soñado paraíso**. Se disculpan diciendo que Rusia está todavía en la primera etapa, es decir la dictadura del proletariado. Pero esta etapa **se alarga cada vez más...** y para alcanzar ese paraíso han sacrificado millones de hombres, y diariamente los dirigentes comunistas piden al pueblo nuevos y mayores sacrificios... porque tal “paraíso” **se aleja siempre, cada vez más.**

b) El **sentido común** demuestra que esa sociedad comunista, última etapa del socialismo, es **imposible en la práctica**.

(1) La colectivización de bienes **acaba con la iniciativa y el interés personales**. Si yo no puedo poseer algo para mi vejez y para mis hijos, mi trabajo no tiene mayor estímulo: con él, solo estoy beneficiando al Estado; luego no me preocupó.

(2) Para poder planear la economía, hay necesidad de una multitud de empleados y supervisores, para poder precisar las necesidades de la sociedad, coordinar todas las empresas, proveer las materias primas, el número de trabajadores, etc. Los empleados y organizadores de todo esto **vendrían a formar una nueva clase tiránica** que cometería muchos abusos y arbitrariedades: pero nadie podría criticarlos **porque sería calificado de "reaccionario" y sufriría las sabidas consecuencias**.

(3) Tal plan colectivo de producción **acabaría con las inclinaciones de cada uno hacia determinada profesión**. Todos escogerían las profesiones más honoríficas y menos difíciles. Y nada arreglaría pagar mejor las ocupaciones más fastidiosas, porque entonces se presentaría el caso de que un barrendero ganaría más que el gerente, o un albañil más que el arquitecto. Por otra parte **habría desigualdad** de clases habiendo sueldos desiguales, lo que va en contra del marxismo.

Si la distribución de oficios se hace a la fuerza se producirían entonces **muchas injusticias y vendría siempre la distinción de clases**. Y aquí no vale el pretexto de que todos los hombres dejarán de ser egoístas y vendrán a ser generosos y caritativos. Esto es una ilusión, porque:

(4) Si crees que el hombre, al cambiar de economía cambie de inclinaciones y sepa orientar sus pasiones hasta

convertirse en un ser angelical y perfecto? Nosotros los católicos, **no lo creemos**, porque **estamos convencidos** de los efectos que produjo en nosotros el pecado original; tampoco los que no son católicos, **pues conocen por experiencia** que la ambición humana y el egoísmo no mueren, sino con el hombre.

(5) **Es moralmente imposible** que el hombre, libre de toda tendencia religiosa y entregado a las solas tendencias naturales y terrestres, **pueda respetar a sus semejantes, reconocer sus derechos y cumplir a cabalidad sus propios deberes, sin que haya una autoridad y una sanción exterior**.

c) **La inteligencia** nos demuestra que el "paraíso" comunista es **irrealizable** porque va contra la naturaleza humana. Muchos científicos han demostrado que es una ilusión: Pareto, Barone, Mises, entre otros.

La familia se acaba si los hijos tienen los mismos derechos que el papá. Y si los esposos tienen idénticos derechos, el último recurso será el amor libre y el divorcio. No crees que la igualdad que reinaría en ese "paraíso" es engañosa?

Y aunque el "paraíso" que los comunistas prometen fuera realizable, no te parece un ideal bajo y degradante? **Te niega la dignidad de ser racional e Hijo de Dios y te convierte en un simple animal**.

Todos tenemos que dar **un paso definitivo** que es la muerte. Tú que sabes probar que ésta es tan sólo el comienzo de la verdadera vida, no te crees superior a los que profesan el comunismo para los cuales la muerte es el fin de un animal? Para ellos, un hombre que se muere, es otro animal que se pudre... **y nada más**.

7. — Aspecto moral

Para el comunismo **todo medio es lícito**, si sirve para implantar un gobierno comunista; es **bueno lo que es útil al partido**.

Lenin fijó la máxima norma de moralidad: "Toda acción útil al partido es moral y toda acción nociva a él es inmoral... nosotros decimos que nuestra moral está enteramente subordinada a los intereses de la lucha de clases del proletariado; nuestra moral se deduce de esos intereses".

Así pues, según los comunistas, para implantar su régimen **son lícitos y meritorios** la mentira, el robo, el sabotaje, la rebelión, el asesinato.

Lenin afirmaba: "Es menester cuidar de no comprometerse delante del pueblo, afirmando lo que de veras queremos. Esto sería falta de táctica... A los capitalistas les arrebataremos las fábricas y las pondremos en manos de los pobres... Así se realizará la igualdad absoluta de todos los ciudadanos...". "Cómo puede ganarse la revolución? No por reformas, elecciones o buena voluntad, sino por la desnuda y sangrienta violencia. La espada es el arma... Las revoluciones no pueden ser ganadas con manos limpias o con camisas blancas: sino solamente con sangre, sudor y tea ardiente".

Finalmente, afirman los comunistas que toda moral es resultado de un sistema económico; así, la moral del cristianismo, los Diez Mandamientos etc., tienen como base la propiedad privada. Así lo enseña Engels (Anti-Duhring).

Crítica:

No crees tú que la moral comunista **no merece tal nombre**, precisamente por ser tan inmoral?

* **El uso de la mentira** es lo que ha obligado a los países comunistas a rodearse de una "Cortina de acero". Nunca Estado alguno se aisló tanto del resto del mundo: para que su lamentable situación no se conozca en el mundo y para que a esos países no pueda llegar la verdad de los países libres.

* **El terrorismo y la violencia**, tanto como la mentira son rechazados por el cristianismo, pues, **el fin no justifica los medios**. Y no vale el argumento que presentan los comunistas cuando alegan que no quisieran emplear la violencia, pero que **se ven obligados** a ello porque el Estado burgués no se somete al comunismo, que es el defensor de la clase proletaria. Por tanto, la culpa es del gobierno "reaccionario", no del comunismo.

Este argumento nos lleva a conclusiones que van contra el sentido común y la justicia: al aplicar su teoría, tendríamos que, por ejemplo, arrestar al campesino **por resistir** al que quiere robar sus pollos; igualmente, habría que encarcelar a la mujer que no se dejara violar por unos maleantes, pues ella es una "minoría reaccionaria".

* Se equivocan los comunistas cuando afirman que la moral del cristianismo tiene como base la propiedad privada; precisamente ella **tiene como base el desprendimiento** de la propiedad privada: "Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes, dalo a los pobres, y ven, sígueme" (Mt. 19,21). "El Hijo del hombre no tenía donde reclinar su cabeza" (Mt. 8,20).

* La Iglesia, a través de los siglos, **ha mantenido** este ideal de pobreza en la vida religiosa. Y aunque algunos religiosos hayan sido incapaces de conseguir ese ideal, él no fracasa, y será tanto más alto cuanto mejor se realice el desprendimiento de la riqueza.

* El cristianismo **defiende** el derecho de propiedad privada, **pero con finalidad social**. "Bienaventurados los pobres de espíritu": esta enseñanza de Jesucristo la repite la Iglesia. El cristiano aun siendo rico debe vivir como si fuera pobre.

* **Los Diez mandamientos no están a favor de los ricos**; son leyes eternas que la sociedad debe guardar si no quiere

perecer. Por eso, los más grandes apóstoles del cristianismo **han salido** de entre los pobres; a su vez, de la clase gobernante **han salido** sus más grandes perseguidores.

* Si el código moral de una nación se derivara de su modo de producción, como enseña el comunismo, **por qué en Rusia** llevan 46 años y **no han podido todavía cambiar la moralidad**, aun cambiando el régimen de producción?

El desorden moral implantado en Rusia en 1917, los estaba llevando a la ruina. Para evitar el fracaso, Rusia soviética ha ido imponiendo un código moral que hoy, **fundamentalmente**, es el mismo de los países occidentales. Esto demuestra que los Diez mandamientos no son invenciones capitalistas, **sino principios básicos de la ley natural**.

8. — Aspecto religioso

Según los comunistas la religión es una "super estructura" sin realidad, **es un obstáculo** para libertar al hombre explotado.

Marx escribió: "La crítica de la religión conduce a esta doctrina: que el hombre, es para el hombre, el ser supremo". "La religión, halagando con la esperanza de una recompensa celestial al que pena toda su vida en la miseria, le enseña la paciencia y la resignación. En cuanto a los que viven del trabajo ajeno, les enseña a practicar el bien en este mundo, ofreciéndoles así una cómoda justificación de toda su existencia de explotadores, vendiéndoles a bajo precio boletas de participación en la felicidad celestial.

La religión es el opio del pueblo. La religión es una tosca especie de aguardiente espiritual en el que los esclavos del capital ahogan su ser humano y sus reivindicaciones por una existencia tan poco digna del hombre". Debemos combatir la religión: éste es el A. B. C. de todo materialismo y por consiguiente, del marxismo" (Lenin: La religión).

Kruschev declaraba hace poco ante el Soviet Supremo: "Nuestro partido siempre ha tomado y toma también ahora una actitud de ateísmo militante y de lucha ideológica e irre-

conciliable contra el narcótico de la religión, que es el opio del pueblo" (A. J. Triana: Masonería).

Crítica:

a) **Es falso** que la religión sea el opio del pueblo, porque al rico le **enseñe sus derechos**, mientras que al pobre le **enseña sus deberes**; porque:

* Aunque haya habido hombres **sin escrúpulos** que utilizaron la religión para dominar, por ejemplo: Pedro el Grande en Rusia, Napoleón en Francia, etc. No te parece que el hecho de que haya billetes falsos no nos autoriza para decir que el dinero no sirve? Porque haya choferes irresponsables no hay razón para destruir los automóviles; y **si algunos traicionan al cristianismo** no podemos por eso destruir la religión.

* En toda la historia de la Iglesia **no hay una sola declaración** oficial que esté de acuerdo con las acusaciones comunistas. La Iglesia **ha reprendido siempre** a los ricos injustos, **ha defendido** a los pobres y les ha estimulado siempre para que mejoren su situación. **Basta leer** las últimas encíclicas sociales para comprobar esta verdad.

b) Se equivocan los comunistas al afirmar que la religión infunde en las masas **un espíritu pasivo**; porque:

* La paciencia que enseña la religión se basa en el conocimiento que tenemos de la naturaleza, de nuestros **derechos y de nuestros deberes**, sin que esto signifique **sumisión ante las injusticias**.

Admitimos una mala situación, pero tratamos de mejorarla; ante la injusticia **protestamos y reclamamos**, pero valiéndonos de medios lícitos, sin emplear la violencia... **pues un crimen no borra otro crimen**.

El labrador se resigna a que la semilla crezca lentamente; también se resigna la madre a que su niño recién nacido sea pequeño. Pero los dos no son inactivos: el labrador cultiva su campo y la madre alimenta su niño, para perfeccionarlos respectivamente. Así ocurre con la religión: **tolera la situación del mundo y del hombre, pero trabaja para mejorarla**; el hombre está inclinado al mal y por eso, en la tierra nunca podrá establecerse un paraíso, pero trata de construir un mundo donde puedan convivir buenos y malos, pobres y ricos.

* **La religión es la fuerza más activa del mundo para mejorarlo, tanto material como espiritualmente:**

—Enseña que delante la cruz el hombre no puede ser pasivo: tiene **que clavar al Salvador, o ser crucificado** junto a El. “Quien no está conmigo, está contra mí”. Es gran actividad luchar contra las pasiones, sufrir las injurias, pedir perdón por los que nos persiguen y calumnian. Quien lo dude, **que lo ensaye** por un día solamente.

—La parábola de los talentos nos enseña que **no podemos ser “siervos inútiles”**; que debemos producir en proporción a los bienes recibidos. (Mt. 25, 14-31).

—Ese mismo es el sentido de nuestro conocido refrán “A Dios rogando y con el mazo dando”.

—Si el comunista es activo para desarrollar su Plan Quinquenal, **más activo** todavía es el cristiano **para realizar el Plan Eterno.**

—Y si la religión es **pasiva, por qué** los comunistas tienen que ser tan activos para destruirla?

c) Dios no es un ser imaginario que posee lo que al hombre le falta y que premia con el cielo la resignación de los pobres, como dicen los comunistas. Tú mismo puedes

probarles que Dios es un ser que existe realmente y que gobierna. (“Ética-Fundamentos” I,1).

* La religión no es fruto de la imaginación del hombre; él no ha inventado sus dogmas o mandamientos, sino que **le han sido impuestos por un supremo legislador.** La religión **no deprime** la naturaleza humana; por el contrario la hace digna (enseña que somos hijos de Dios); **no niega** los deseos justos de esta naturaleza sino que prohíbe todo lo que perjudique a la misma. La religión **engrandece** al hombre porque amplía sus conocimientos, explica satisfactoriamente sus dudas, le propone una vida noble y un fin sobrenatural y eterno. Por eso, acabar con la religión, como pretende el comunismo, **es acabar con el hombre** que por naturaleza es religioso.

* Al suprimir a Dios, los marxistas **multiplican los misterios:** de dónde viene la materia? Cómo pudo ella misma darse la capacidad de evolucionar? Cómo el mineral puede producir una planta y el cuerpo dar origen al alma? La evolución del mundo hacia dónde va y dónde termina? El hombre no es libre de dirigir la historia? No es más que un trabajador? Es un esclavo de la colectividad? Es un miembro del rebaño humano que corre la misma suerte (ser sacrificado) del animal que pone en peligro la prosperidad del rebaño? Por librar al hombre de la dependencia de Dios lo entrega como esclavo a la colectividad?

d) **La Iglesia ha sido siempre la gran defensora de los humildes.** De mil modos ha trabajado para favorecer el bienestar material y espiritual de los pobres; por ejemplo, con hospitales, orfanatorios, escuelas, asilos, sala-cunas, casas para enfermos, para ancianos, etc. Conoces alguna institución parecida a ésta, que esté patrocinada por los comunistas? Tú mismo podrás concluir que si los comunistas ven en el hombre a un simple animal perfeccionado, en el momento en que ya no pueda servir al Gobierno por enfermedad,

vejez, etc., **procurarán eliminarlo** cuanto antes por ser una carga para el mismo Gobierno.

* Dadas sus afirmaciones, Marx y sus discípulos no conocen el verdadero cristianismo. Precisamente, **el marxismo nació porque los hombres descuidaron la práctica del auténtico cristianismo**; más aun, el marxismo **solo podrá progresar** en la medida en que los hombres dejen de ser verdaderos cristianos.

e) **El Comunismo es el opio del pueblo**, porque:

* **Enseña a los dirigentes** del partido comunista **sus derechos**: usa de todos los medios (cárcel, deportación, muerte) con tal que sirvan para realizar sus "programas" y "planes quinquenales".

* **Enseña a los pobres sus deberes**. El marxismo es como una nueva religión que **les exige una fe ciega** y absurda en sus mandatos (dogmas), una **esperanza** firme en sus promesas, un **amor** al Gobierno que sólo busca la productividad, como si el grupo social fuera simplemente una granja de explotación.

* **Arruina al hombre** porque le niega su alma; **le quita** la libertad de pensar y de obrar, **lo convierte** en simple herramienta en manos de los dirigentes del partido dominador. Tú sabes cómo una herramienta no discute órdenes, ni se rebela.

* **Explota y engaña a las multitudes!** En Rusia el partido comunista constaba de 6.013.259 miembros en 1952. Estos seis millones dominaban (y aun dominan) a 180 millones de rusos. Les hacen creer que deben sufrir insoportables penalidades en un período interminable de dictadura para poder conquistar un día el "paraíso" terrenal. Esos seis millones que forman el partido, **gobiernan en forma absoluta y sin piedad**, están rodeados de lujo y privilegios, mientras las

masas viven en las peores condiciones. La culpa de esto, según ellos, **la tiene el capitalismo**, y por eso **explotan** el odio hacia los capitalistas. La clase dominadora rusa, es decir los jefes del partido comunista, **han utilizado** el cuento del paraíso terrestre como opio del sufrido pueblo ruso. No crees que esa minoría dominadora está explotando realmente a las multitudes?

"El opio es una droga que adormece el entendimiento y la voluntad, permitiendo tan sólo la vida vegetativa y animal. El hombre no puede pensar bajo la influencia de esa droga; nada puede resolver, puede respirar y digerir. Ahora, hay algo en el mundo que adormezca la mente y permita tan sólo las funciones animales como el Comunismo? **Envenena** la mente, impidiéndole razonar y pasar del orden estelar a la mano creadora que le hizo; envenena la mente con propaganda, creando una opinión pública que es presentada como la única posible, envenena la voluntad, definiendo la libertad como un creer lo que cree el Estado, y refuerza esa identidad por el terror. **Convierte** al hombre en un animal, considerándole como una hormiga, cuya misión es amontonar más riquezas para el Estado; **priva** a sus acciones morales de una base natural, declarando que no tiene otro destino que el de ser caballo fiel de una finca colectiva... **Mientras el opio siga siendo lo que es, el Comunismo tiene que llamarse opio del pueblo**" (F. Sheen).

9 — Contradicciones de comunismo

En la lección siguiente encontrarás datos completos que te mostrarán las **muchas contradicciones** del comunismo, entre su teoría y la práctica, es decir, **entre lo que dicen y lo que hacen**. Aquí tan sólo encontrarás las contradicciones más importantes entre las mismas doctrinas que forman su teoría.

(1) Según Marx la sociedad **va evolucionando por sí misma** hasta llegar a la dictadura del proletariado. Pero según Lenin, no hay que esperar esa evolución, sino que **hay que precipitarla** con la revolución.

Entonces preguntamos: **cuál de los dos tiene la razón?** El movimiento social es espontáneo, o necesita un impulso exterior?

(2) Marx enseñó que **cambiando la base económica** cambiarían las "superestructuras" y por tanto, las creencias religiosas.

Sin embargo, hace 46 años que se implantó el comunismo en Rusia; **desde entonces cambiaron** las condiciones económicas de producción, más aun, se desató la más sangrienta persecución contra la religión, que haya visto la humanidad.

Pero una encuesta realizada por el mismo Stalin comprobó que todavía **un 50% de rusos se atreven a afirmar** que sí creen en Dios. **Falló** entonces la "profecía" de Marx?

(3) Con la teoría de la plusvalía el marxismo se contradice, pues **indirectamente reconoce el derecho de propiedad** que tiene el trabajador, como fruto de su esfuerzo. Sin embargo, afirma que el derecho de propiedad es un robo.

* Más aun, si el marxismo niega el derecho de propiedad privada a los particulares no te parece que también debe negarlo a las naciones?. Como consecuencia, el carbón de Alemania, la maquinaria de EE. UU., o el petróleo de Rusia se deberían distribuir a todas las naciones, puesto que, **si es injusto** que un individuo tenga algo propio, **también es injusto** que una nación tenga algo propio, sobre lo cual las demás naciones no tienen derecho alguno.

(4) Carlos Marx (hijo de un judío) expuso su doctrina para **"redimir"** al hombre. Sin embargo, en vez de libertarlo lo esclaviza:

* **Por la economía**, porque dentro del comunismo continúan las instituciones de economía capitalista, la remuneración variable del trabajo, la propiedad privada de bienes de consumo y la propiedad colectiva de los medios de producción.

* **Por la sociedad**, porque hay dos nuevas clases: los explotados, y los explotadores que son los funcionarios del partido comunista.

* **Por la política**, porque toda libertad y todo derecho, individual y nacional, es arrebatado por el Gobierno.

* **Por la nueva filosofía**, porque no hay libertad de pensar sino como piensen los gobernantes (aun en asuntos de arte y literatura).

* **Por la nueva religión**, porque el marxismo infunde al individuo una mística superior a la de cualquier religión... En una religión nacional (con dogmas absurdos y falsa moral) dirigida desde Moscú.

(5) Stalin afirmaba: "La peculiaridad de la sociedad soviética del período actual, a diferencia de cualquier sociedad capitalista, estriba en que en ella no existen ya clases antagónicas hostiles" (Cuestiones de Leninismo).

Como verás en la lección siguiente, esta es una de tantas mentiras, pues en Rusia **hay por lo menos 8 clases sociales perfectamente definidas**, y mientras unos ganan mensualmente sesenta rublos mensuales, otros ganan 10.000.00, 20.000.00 y hasta 30.000.00 rublos también mensuales.

(6) Basado en la teoría del materialismo dialéctico Stalin afirmó: "Si el mundo se halla en incesante movimiento y desarrollo, y si la ley de este desarrollo es la extinción de lo viejo y el fortalecimiento de lo nuevo, es evidente que ya no puede haber **ningún régimen social inmovible**" (Cuestiones de Leninismo).

Según esto, ese **"paraíso"** comunista tendrá que evolucionar también, **tendrá que ser abolido y reemplazado por uno mejor**. No te parece que el comunismo se suicida con esta teoría? Para qué tantos sacrificios por implantar un régimen que habrá de pasar como los anteriores?

(7) Los hombres del futuro paraíso comunista actuarán siguiendo esta norma: "Cada uno, según sus capacidades;

cada uno, según sus necesidades". Esta afirmación encierra varias contradicciones:

* Como el hombre producirá mucho, tendrá mucho tiempo libre para educarse, divertirse, gozar de los placeres de la vida. Pero, no te parece que si esto es así, no podrá producir "según sus capacidades? Por tanto, debe haber una autoridad encargada de fijar a cada hombre cuánto tiene que producir, las horas y el tiempo que tiene que trabajar; igualmente, tendrá que señalar quiénes deben cumplir los trabajos más penosos, y quiénes han de desempeñar un oficio más o menos fácil.

* Afirma el comunismo que habrá lujo, diversión y facilidades para la educación. Pero no te parece para que esto se realice debe haber una **autoridad** que diga con exactitud cuáles son las necesidades de cada uno, qué necesidades debe satisfacer primero, qué individuos deben recibir ventajas extraordinarias, como una educación especial? No crees que esto equivale a una tiranía insufrible?

(8) Las consignas del comunismo no son verdaderas:

* **Hacen alarde de libertad**, gritan contra las dictaduras y el imperialismo. Pero una vez que alcanzan el poder, **acaban** con la libertad: todos deben pensar como piensan los dirigentes del partido; las elecciones sólo sirven para cambiar de empleo a individuos del único partido, pues como afirmaba Lenin "nuestro partido no compartirá, ni podrá compartir con ningún otro, la dirección del Estado". **Afirman** que Rusia es el país de los trabajadores, **pero** ya sabes cómo **las huelgas allá y en sus satélites, se solucionan con ametralladoras.**

* La consigna de la **paz**: **promueven** congresos mundiales de desarme y conferencias internacionales en favor de la paz. **Pero** sabemos que estos trucos son de rutina para poder armarse mejor y **para exportar** la revolución a todos los países del mundo. Acabamos de comprobarlo con las bases para cohetes intercontinentales que ocultamente construían en

Cuba, mientras públicamente declaraba Kruschév que sólo se trataba de armamento defensivo.

* La consigna de **tolerancia**: en los países libres piden **tolerancia y se quejan** de que se les persiga. Sin embargo, en su propio país **no toleran** la menor oposición: los trabajos forzados, los campos de concentración, la cárcel y el "pardon" esperan siempre a los "desviacionistas" o "reaccionarios".

* La consigna de **justicia social**: gritan contra las discriminaciones raciales, contra la desigualdad económica, contra el hambre y la miseria.

Antes de tomarse el poder los comunistas **hacen bellas promesas, pero** cuando ya se han apoderado de él **no admiten reclamos ni protestas.**

IV — CONCLUSION

Es innegable que el comunismo tiene sus aciertos:

- * **Ha robustecido** el sentido de unión y solidaridad;
- * **ha dado** a los trabajadores la convicción y el aprecio de su clase;
- * **ha señalado** la importancia del factor económico;
- * **ha atacado** justamente al capitalismo individualista;
- * **ha exigido** la aplicación de la justicia social reclamada en vano por el cristianismo, aunque con la violencia que es ilícita;
- * por medio de una dictadura implacable **ha conseguido** grandes adelantos científicos y materiales.

Igualmente, es una doctrina que **pretende dar solución satisfactoria** a todos los problemas intelectuales, morales,

sociales y económicos; **por estos motivos han conseguido tantos adeptos:** se presenta como abanderado de los pobres, protesta contra su miseria y humillación, les promete un paraíso de paz y libertad... **estas razones,** y otras que verás en la lección siguiente, **explican el triunfo aparente del comunismo.**

Pero, acabas de verlo, **está basado** en graves errores, **comete** enormes injusticias y **encierra** numerosas contradicciones. Para terminar te entrego resumidas las principales fallas del comunismo:

(1) **Cree que** por el hecho de negar a Dios y al alma, estas dos realidades dejarán de existir.

(2) Su materialismo ateo **rebaja al hombre:** lo reduce al nivel de un animal que vive en la tierra para "comer, beber, morir y podrirse".

(3) **Marx desconoció** la naturaleza del hombre tal como ella es, con todas sus debilidades, pero también con todas sus virtudes. **Creyó que los hombres eran moralmente perfectos,** que los únicos con quienes iba a construir su paraíso eran los proletarios que nunca abusarían de la autoridad y que nunca podrían equivocarse. Falso: con la revolución no **se cambia** la naturaleza del hombre, **ni con la revolución puede construirse** un paraíso.

(4) **Hace responsable** de todos los males sociales y económicos a la propiedad privada.

Pero las cosas no son malas en sí; lo malo no está fuera del hombre, **sino dentro de él:** su orgullo, avaricia y egoísmo. El hombre tiende por naturaleza a criticar a otros; desde niño cuando zapatea, chilla y se revuelca porque algo le ha disgustado, hasta adulto cuando en el juego de fútbol o de tejo maldice "a todo el mundo". Pero no podemos criticar ni al balón, ni al tejo, ni a los compañeros de juego: tan sólo el jugador mismo merece crítica.

(5) Nuestro problema social no quedará solucionado **traspasando** los títulos de propiedad del individuo al Estado comunista. Tal problema será solucionado, corrigiendo la avaricia y la envidia del hombre. "Qué importa el título de propiedad de unos pocos capitalistas, a unos pocos Comisarios Rojos, si han de seguir siendo voraces y deshonestos? Para qué censurar instrumentos, si la ruina es producida por quien los utiliza mal?... En otras palabras: reforma al hombre, reformarás al mundo y todas sus instituciones". (F. Sheen).

(6) Junto con Marx, **se equivocan** los comunistas, quienes creen que todas las necesidades son de orden económico. Tú mismo, por experiencia, no has comprobado que aun teniendo dinero no somos felices? **"La felicidad no está en las cosas, sino en nosotros".**

(7) Pretende ser el partido de los trabajadores, pero **es un régimen esencialmente inhumano:** para la clase gobernante, es decir los dirigentes del partido, ya llegó el paraíso comunista, mientras que **para los trabajadores tan solo hay esperanzas** de que sus biznietos (?) gocen de ese paraíso. En Rusia los comisarios rojos reemplazan a los capitalistas de Occidente: los más listos, **los mejor capacitados para el crimen gozan** de la riqueza y los honores, mientras **las multitudes siguen sometidas** y arrastrándose en la miseria.

(8) **La inmoralidad del comunismo** que proclama buena toda acción útil al partido (Lenin), **hace que desconfiemos siempre** y de manera absoluta de todas sus promesas. A la primera oportunidad los comunistas recurren a la mentira, al robo, al asesinato. **La experiencia nos está demostrando** que sus seguidores de ayer, son sus víctimas de hoy.

(9) El comunismo **mira como una superstición** los ideales religiosos y morales. **Pero:**

***Ellos han inspirado** los grandes éxitos del hombre en el arte, literatura, música, filosofía, educación, etc.;

* **Ellos se fundan** en la naturaleza espiritual y en el destino eterno del hombre;

* **La riqueza no satisface plenamente;** por eso, el paraíso comunista, aun suponiendo que se realice, no podrá darle al hombre la felicidad completa y duradera. Así lo está demostrando actualmente el hecho de que Suecia y Dinamarca tienen los **porcentajes de suicidios más altos del mudo**, cuando en estas naciones casi no hay pobres y puede afirmarse que a nadie faltan los bienes materiales. Por tanto la sociedad comunista que Marx nos describe, **tan sólo es un bello sueño**, un castillo en el aire: **imaginó un sistema social y después resolvió** que los hombres tienen que acomodarse a este sistema.

El Comunismo **no remedia**, sino que **agrava los abusos** del Capitalismo individualista. Para no dejarse engañar, basta observar los resultados de la tiranía comunista y de sus falsas promesas.

Tú debes apoyar las aspiraciones de la clase trabajadora, deseosa de un régimen justo y más humano, **pero** sin recurrir a la injusticia y al crimen.

No puedes aceptar la parte económica del Comunismo y **rechazar** sus doctrinas sociales, políticas, religiosas o filosóficas. Las ideas comunistas y su aplicación **forman un todo indivisible**. Está equivocado quien se hace comunista creyendo que el comunismo es verdaderamente una liberación del hombre trabajador. **Mientras el comunismo sea comunismo, nunca un verdadero católico podrá ser comunista.**

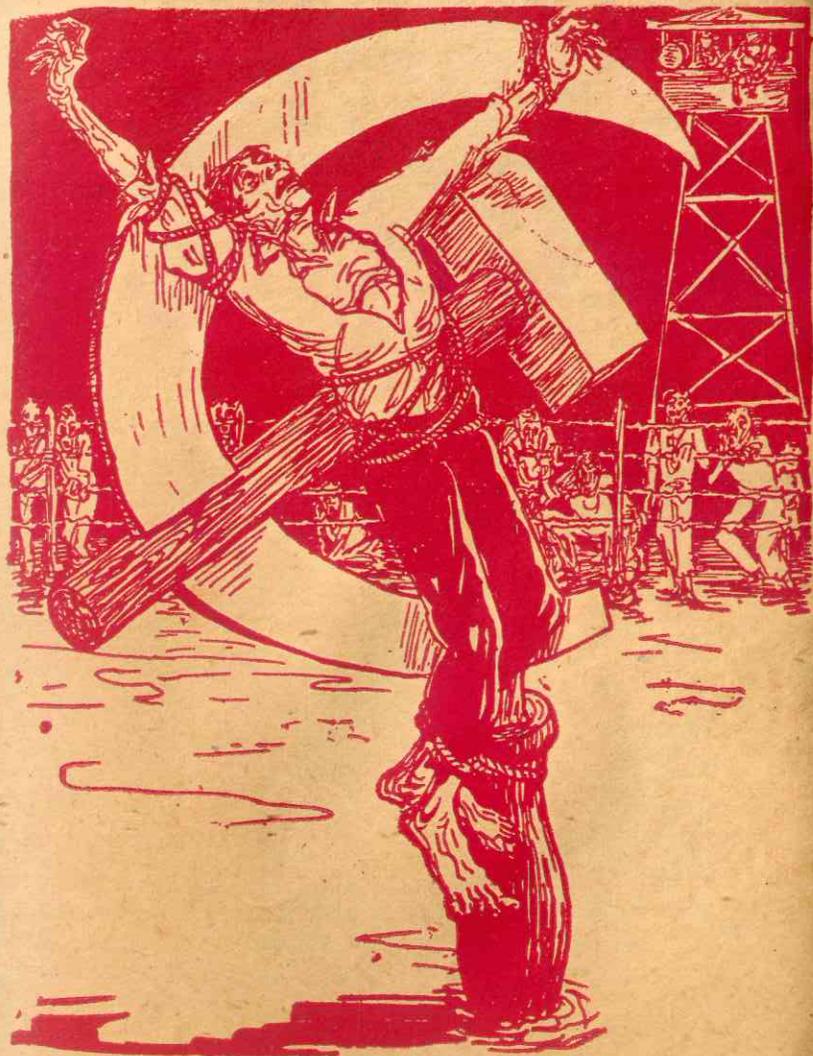
Trabajador, que amas a Jesús-Obrero, el cual no vino a ser servido sino a servir y a nadie mató, sino que se dejó matar, piensa en esto:

* La historia de la humanidad se repite con las mismas desastrosas consecuencias. En el Paraíso, el demonio hizo caer al hombre con una falsa promesa: "El día que de ese fruto comáis... seréis como Dios" (Gen. 3,4). Hoy el demonio tienta al hombre de nuevo: "El único Dios del hombre, es el mismo hombre" (Feuerbach). Y por boca de Lenin: "El comunismo ha creado un hombre nuevo, libre de todo sometimiento".

* Cuando están en juego los valores supremos de la humanidad, es decir, sus valores espirituales y morales, **tú no puedes permanecer indiferente: ningún creyente ni menos un cristiano puede permanecer con las manos cruzadas.**

Pero a pesar de todas las medidas para combatir al comunismo, éste seguirá adelante mientras haya miseria injusta, desigualdades excesivas, envidias y odios. Es decir, mientras no ayudes a implantar en el mundo la caridad y mientras tu no ames a tu prójimo y respetes sus derechos; la justicia que enseña la Iglesia.

* Al grito de los comunistas: "Proletarios del mundo uníos", con tu vida cristiana debes replicar: "Amaos los unos a los otros" (Jn. 13,34).



FRUTOS DEL COMUNISMO

Podemos juzgar si una persona es buena por las obras que ejecuta; podemos conocer los pensamientos e intenciones de alguien observando el modo como obra y como procede. Es indudable que un buen pintor dibuja excelentes cuadros y un buen ebanista hace muebles maravillosos. Esta doctrina es infalible como el mismo Evangelio donde se lee "Todo árbol bueno produce buenos frutos... Así que, por sus frutos los conoceréis" (Mt. 7,20).

En esta lección vamos a estudiar las realizaciones de los comunistas, sus frutos, sus obras.

Los comunistas nos ofrecen muchas cosas. Cuales han realizado en los países donde ya dominan? De todas sus promesas, cuántas han cumplido realmente? **Son los hechos los mejores argumentos;** son los datos estadísticos los que en este caso pueden mostrarnos mejor si la doctrina del comunismo es aceptable.

I — ASPECTO ECONOMICO

Antes de comenzar esta exposición, debes tener en cuenta que el Marxismo **no fue un sistema completo:** no explicaba todos los aspectos que aparecerían después de la revolución. Por eso muchos comunistas han aprovechado esta ventaja para "interpretar" a Marx, con el gran adefeio de que primero apareció la práctica y después la teoría. Así se explica el por qué del gran número de dirigentes comunistas muertos por no interpretar a Marx según la interpretación que Stalin proponía.

a) **Ya desde 1917,** al pasar la propiedad privada a manos del Gobierno, hubo tremendos fracasos sobre todo en la producción agrícola. **Esto es explicable.** Si yo trabajo en mi parcela y sé que el fruto de mi cosecha me beneficia a

mí, entonces **trabajo con gran entusiasmo**; pero si el terreno que cultivo es ajeno y la cosecha habrá de beneficiar únicamente al gobierno, entonces **ya no me preocupo**; si no voy a recibir ningún beneficio me importa lo mismo que la cosecha sea un éxito o un fracaso.

En 1961 el mismo Kruschew se quejaba públicamente del escaso rendimiento en la agricultura. Algo peor ha sucedido en China comunista donde las "comunidades" agrícolas han sido un verdadero fracaso. No han prosperado a pesar de haber utilizado la fuerza y la violencia, sencillamente porque es un sistema (**el colectivismo**) que va contra la misma naturaleza humana.

Para implantar el sistema colectivista, es decir, para adueñarse de las tierras en Rusia, el Gobierno comunista quitó la vida a 1'300.000 campesinos y obreros. Esto, en el período de implantación del régimen (1917-1923). De 1923 a 1930, igualmente con el fin de implantar el sistema colectivista en los campos **fueron fusilados 700.000 campesinos** (Exilio y Libertad, 65 París).

b) Sin embargo, es interesante conocer los proyectos rusos y hacer algunos comentarios.

Kruschew al anunciar el plan setenal (1959-1965) decía con gran optimismo: "La Unión Soviética demostrará la indiscutible superioridad del sistema socialista sobre el sistema capitalista. **Para 1965 sobrepasará** la producción "per capita" de Alemania Occidental y de Inglaterra, que ocupan el primer lugar en Europa, y en algunos productos igualará la producción de los Estados Unidos. Para 1972, o si es posible para 1970, la Unión Soviética se **eleva al primer lugar en el mundo**, no solo en la producción total, sino en la producción "per capita". Entonces vendrá la **superabundancia** de productos y la completa satisfacción de las necesidades de la población soviética: entonces el pueblo soviético tendrá que trabajar solo 30 horas y en consecuencia gozará del nivel de vida más alto del mundo". En el XXII congreso del partido comunista, el mismo Kruschew afirmó categóricamente que la producción nacional total **aumentaría para el año 1980 cinco veces más**".

Acercas de estos proyectos TAN FASCINANTES, Ernst Kux escribe: "De cualquier lado que se mire el estado actual de la economía soviética, los planes hechos por Kruschew deben considerarse utópicos, como verdaderos castillos en el aire... Son inverosímiles sus profecías acerca de alcanzar a los países capitalistas desarrollados... Semejantes a la afirmación de que una tortuga corre más rápido que una liebre" (Estudios sobre el comunismo, N° 25, 1959).

Si se tiene en cuenta la población soviética de 1962, la producción "per capita" fijada para el plan futuro de 15 años **no alcanzará** siquiera a la de los Estados Unidos en 1957. Los proyectos de Kruschew son más un programa político que un plan económico bien fundamentado (J. F. Corta: "Frente al comunismo ateo" Caracas, 1962).

"N. Valentinov, en colaboración con 22 expertos, dice que mientras los Estados Unidos cuentan con 3'730.000 agricultores que alimentan con superabundancia a 175 millones de habitantes, 37 millones de agricultores rusos alimentan escasamente y con peor calidad a 208 millones de habitantes. En Rusia durante 1958 la producción agrícola bruta fue de 26.803 millones de dólares cuando en Estados Unidos fue de 38.290 millones de dólares; por consiguiente, la productividad del trabajo soviético (producción dividida por el número de productores) representa 724 dólares, mientras la norteamericana es de 5.689 dólares, es decir cerca de ocho veces más que la rusa" (Estudios sobre el comunismo, N° 26-1960).

J. F. Corta cita el siguiente cuadro de producción de los tres bloques:

	Europa Occidental	EE. UU	Urss
Población (millones de hab.)	328	181	214
Valor producción nacional (miles de millones de dólares).	3000	500	223
Acero (millones de toneladas)	117	100	72
Energía eléctrica (miles de millones de Kws/h.)	500	845	290
Automóviles (millones de)	4,7	6,7	0,5
Carbón (millones de toneladas)	496	496	410
Cemento (millones de toneladas)	103	50,8	50

(Frente al comunismo ateo, pág. 104)

Algunos autores que merecen crédito, por ejemplo Lucien Laurat, sostienen que las cifras dadas por los comunistas sobre la prosperidad del paraíso ruso **no son fidedignas**. Lo mismo sostiene Eudocio Ravines, ex-jefe comunista, quien como es de suponer, conoce muy bien los trucos usados por sus antiguos camaradas en esta clase de propaganda.

Colin Clark escribe: "Los informes económicos de los soviets **exageran la realidad**. Es una ilusión suponer, como lo hacen los soviéticos, que su economía tiene un 6% de crecimiento. Esta ilusión apareció al examinar los datos del período 1948-1953. Y de esperar que ese crecimiento continuaría indefinidamente. En este período Rusia estaba reponiéndose de los desastres de la última guerra, es decir, se hallaba en un período de restauración. Por experiencia sabemos que este período tiene un desarrollo muy rápido pero está seguido de otro que va decayendo poco a poco. Así sucede cuando el enfermo empieza a recobrar el peso perdido después de una enfermedad grave. El fenómeno que apreciaron los rusos en el período indicado también se presentó en Italia, Alemania y el Japón. Más aún, en tal período Rusia no tuvo un desarrollo del 6%, sino del 1,2% al año, en comparación de un 2% obtenido en los EE. UU. desde el año de 1890 (La productividad real de la Rusia Soviética" Est et Ouest, mayo 1961).

c) **En cuanto al nivel de vida**, comparando los índices de precios y los índices de salarios medios, los salarios reales en el año de 1928 iban en el siguiente orden: URSS, 100; Francia, 112; Alemania, 142; Inglaterra, 200; EE. UU., 370. A excepción de la leche y de los huevos, el poder de compra del salario en 1960 estaba aun por debajo del salario de 1928, del obrero ruso.

En 1928 se calculaba que el nivel de vida del obrero ruso estaba un 10% más alto que el que de 1913. Qué quiere decir si los rusos en 1959-1960, se alegran del mejoramiento en su nivel de vida? **Que han logrado**, después de más de treinta años de pruebas, esclavitud y trabajos forzados, **un nivel de vida comparable al que sus padres y sus abuelos gozaron** bajo el imperio de los Zares" (Est et Ouest, abril 1961). Eugenio Lyens en febrero de 1960 afirmaba: "Las condiciones de vida hoy son **tan primitivas** en Rusia como hace 50 años, salvo en unas pocas ciudades mimadas"... que son las que se muestran a los turistas (Selecciones).

Tú, te resignarías a tener un nivel de vida comparable al que tuvieron tus abuelos?

A continuación podrás leer algo sobre salarios en Rusia y sobre las distintas categorías de trabajadores.

Pero antes voy a resolverte **una objeción** que los comunistas presentan con frecuencia: "La influencia belga en el Congo, el influjo inglés en la India o el dominio norteamericano en estos países de América Latina, ha sido peor que la influencia rusa en pueblos del Oriente de Europa; en otras palabras, el dominio soviético ejercido en 15 años en los países situados tras la Cortina de Hierro ha hecho progresar tales países más que el dominio occidental ha hecho progresar a los citados países aun durante siglos".

Respuesta

1. — Quien haya conocido los pueblos del oriente de Europa **antes y después de ser esclavizados por la Unión Soviética** sabe que el nivel de vida de todos ellos ha bajado lamentablemente, no solo por el comunismo en sí, sino porque el partido comunista que domina en cada país es un instrumento manejado por Rusia para explotar la riqueza nacional; los países satélites **son explotados económicamente por la Unión Soviética**: es un hecho innegable y a la vez, el caso más terrible de colonialismo, imperialismo y capitalismo que registra la historia.

2. — En vez de dar miles de millones como lo hicieron los norteamericanos con Europa Occidental, **los rusos quitan muchos millones a la Europa Oriental para beneficio propio**. "Así se explica que mientras Alemania Occidental y Francia nadan en prosperidad, Hungría y Rumania, se mueren de hambre" (El Universal", VIII-61).

3. — "Los chinos residentes en Méjico desterrados a China hace 35 años con sus mujeres e hijos mejicanos, regresaron (unos 300 en el primer grupo) y dijeron: "No estábamos ni a favor de los rojos, ni en favor de los nacionalistas. Lo único que nos interesaba era conseguir alimento una vez al día. Cada chino, en la zona comunista recibe una onza de aceite y seis onzas de arroz al día (una onza. Son 23 granos), que deben bastar para dos comidas. Después del trabajo, hay que asistir a los mítines de orientación comunista organizados por los comisarios. Cada tres meses los chinos que se han distinguido en el trabajo reciben una onza de carne. Los capitalistas —quienes poseen una pequeña casa, dos o tres vacas e igual número de gallinas— son reclusos en campos de concentra-

ción. Con frecuencia vuelan sobre los arrozales aviones nacionalistas, que dejan caer propaganda impresa. Nadie la recoge, porque corre el peligro de ser fusilado" (Revista Arco, N° 13 1961).

4. — La URSS se llevó de Alemania Oriental maquinaria y material de ferrocarriles por valor de 18.000 millones de dólares. De Manchuria se llevó maquinaria... por valor de 2.000 millones de dólares. Así ya puede hacerse un gran imperio... "(S. Mantilla: Estudios de Centro-América - Oct. 1961)".

5. — Aun suponiendo el florecimiento económico de los países tras la Cortina de Hierro, no se compadece esta situación con el dominio tiránico de Rusia y con las enormes matanzas y purgas que han tenido que soportar (Polonia, Hungría, por ejemplo), cuando han intentado reclamar sus derechos. La prosperidad económica de estos pueblos debe ponerse en duda una vez que no haya libertad para visitarlos y que existe el más severo control para los turistas.

II — ASPECTO SOCIAL

a) Marx predijo que dentro del capitalismo habría de producirse necesariamente la acumulación de capitales, la concentración de las empresas y como consecuencia el aumento cada vez mayor del número de pobres y de proletarios. Esta profecía no se ha cumplido ni se cumplirá: no siempre las grandes empresas absorben a las más pequeñas, sino que se ensanchan por el aumento de consumo.

En muchos países los obreros han obtenido un nivel de vida superior, por ejemplo en Alemania Occidental, Estados Unidos, Suecia. Por eso, el comunismo nunca podrá prosperar en estos países más desarrollados.

b) La historia se ha encargado de comprobar que Marx se equivocó al hablar de la lucha de clases: las dos clases organizadas y enemigas, son dos mitos: esa lucha no exis-

tió por muchos siglos en la India donde reinó una fuerte separación entre las castas sociales. (V. M. Rober: "Interpretación de la Historia de Karl Marx"). El cristianismo se extendió por el mundo, no precisamente por la lucha de clases, sino por el contrario, basándose en el amor al prójimo.

* Según las predicciones de Marx, Inglaterra, por ejemplo, ya debería haber sufrido la revolución desde hace muchos años, cosa que no ha sucedido.

* Según Marx la causa de la lucha de clases es la economía. Esta afirmación está hoy plenamente refutada: tal causa no es de orden económico, sino de orden moral. Es una disposición psicológica o un complejo de inferioridad: son revolucionarios los frustrados, los amargados y los psicológicamente inseguros.

* Si la lucha de clases hubiera existido en todos los pueblos, como Marx afirma, también hubiera existido dos opiniones opuestas sobre derecho, religión, etc. Sin embargo la historia demuestra que en ningún pueblo existió esa lucha de ideas.

c) Lenin escribía: "La dictadura del proletariado, período de transición hacia el comunismo, establecerá por primera vez una democracia para el pueblo, para la mayoría... Toda la sociedad será una sola oficina y una sola fábrica, con trabajo igual y salario igual". (El Estado y la Revolución).

Estas palabras carecen de sentido hoy día, cuando los funcionarios del partido han venido a formar una "nueva clase" que domina en todos los aspectos de la vida y de manera absoluta como lo prueba el comunista yugoeslavo Milovan Djilas en su obra "La nueva clase".

La Rusia soviética tiene actualmente ocho clases muy bien definidas cada una. He aquí su distribución:

I. Grupo de Gobierno.	0,3%
II. Intelligentsia Superior.	1,1%
III. Intelligentsia Genérica (la mayor parte de los profesionales, los que tienen cargos medios en el partido y en la burocracia, los dirigentes de pequeñas empresas.)	7,5%
IV. Stajanovistas (Grupo privilegiado entre los trabajadores manuales de la industria, declarados héroes del trabajo).	0,5%
V. Pequeña burocracia.	3,7%
VI. Trabajadores medios.	30,5%
VII. Masa campesina.	50,0%
VIII. Trabajo forzado.	20,0%

(J. Braga: estratificación y movilidad social en la Unión Soviética, Estudios sobre el comunismo, N° 26-1959).

En esta diferenciación de clases influyen dos factores:

- 1 — La categoría de trabajadores: que se determina en los exámenes y por el salario que reciben;
 - 2 — La enorme diferencia en las entradas. He aquí algunos ejemplos: un trabajador soviético no calificado gana de 3.000 a 4.800 rublos al año. El gerente de una fábrica de 80.000 a 120.000 al año, más casa y carro con chofer uniformado.
- * Un soldado ordinario gana 360 rublos al año; un Mayor 27.600, o sea, 77 veces más; un General 108.000, o sea, 300 más que un soldado cualquiera.
- * El director de una escuela de comercio gana 900 a 1.600 rublos al mes, mientras que el celador nocturno en la misma escuela gana solamente 260 a 280". (Construyamos una Patria nueva).

* M. Dewar escribe: "Todo el actual sistema de salarios en la Unión Soviética contrasta vivamente con los principios que proclamaban los comunistas cuando capturaron el poder. Durante los primeros días de la Revolución Rusa se estableció que ningún trabajador calificado, ni miembro del Gobierno debía recibir un salario que pasara del doble del que recibiese un trabajador corriente y no calificado. A medida que transcurrió el tiempo se fue ignorando este principio hasta que, en 1931, Stalin terminó decididamente con lo que él llamó "igualitarismo"... Según la legislación del Seguro Social vigente en la Unión Soviética... "Las incapacidades para el trabajo y pensiones de ancianidad máximas, según el promedio máximo de

salario, se pagarán a los trabajadores después de veinte años. La viuda de un trabajador recibe una pensión igual al promedio máximo de los salarios del trabajador fallecido, únicamente en el caso de que deba mantener a dos hijos. Pero la viuda de un alto funcionario del Gobierno, de un miembro de las fuerzas armadas o de un actor de primer rango recibe una pensión para sí y otra para cada hijo menor de edad, en proporción a su posición social". (El Estado de los trabajadores).

d) La negación de la familia proclamada por los jefes del comunismo trajo lamentables errores que sus sucesores han tratado de ir corrigiendo. Lenin escribía: "El movimiento obrero femenino se impone como tarea principal, la lucha por la igualdad social y económica, y no solo formal de la mujer. Hacer que la mujer participe en el trabajo productivo social, arrancarla de la "esclavitud doméstica", librarla del eterno y exclusivo servicio embrutecedor y humillante de la cocina y del cuidado de los niños, ésta es la principal tarea... El poder soviético ha hecho desaparecer totalmente la desigualdad por lo que atañe a los hijos" (La emancipación de la mujer).

Como consecuencias de estas doctrinas se estableció el divorcio, el amor libre y la desobediencia de los hijos hacia los padres. En 1930, Pavlik Morozov de 14 años, acusó a su propio padre de guardar algo de una cosecha para atender a su familia. Al papá lo fusilaron. Al niño le erigieron muchas estatuas y su vida fue propuesta a la juventud como modelo del ciudadano comunista.

Pero la experiencia de algunos años les demostró que esto conducía a la ruina: las familias se disolvían rápidamente, la natalidad disminuía considerablemente, el estado físico y nervioso de las mujeres llegaba al extremo.

Entonces retrocedieron y Stalin escribió el 27 de abril de 1936: "Necesitamos hombres. El aborto que destruye la vida en germen es inadmisibles en nuestro país. La mujer soviética... que da vida a un nuevo ser, no debe considerar esto como cierto asunto privado; es asunto de alta importancia social".

El 8 de julio de 1944, se implantó nuevamente el matrimonio. Hoy está prohibido el aborto y es casi imposible conseguir el divorcio. Igualmente los hijos son conservados en la familia aunque el Gobierno vigila directamente su educación.

Las mujeres constituyen casi el 45% del total de los trabajadores rusos. "A menudo se proclama que tienen mayores derechos que todas las demás mujeres del mundo. Ciertamente la Constitución les otorga iguales derechos que a los hombres en todos los aspectos, pero les impone iguales obligaciones... En la práctica, esta igualdad significa que la mujer soviética está empleada muy a menudo en trabajos que, por razones de salud, no debería hacer, y la Prensa Soviética citaba con orgullo, por lo menos hasta recientemente, el hecho de que las mujeres en Rusia trabajan en las minas de carbón y como cargadoras, como maquinistas, como fogoneras en los trenes, en las fundiciones de acero y en los bancos de los tornos". (M. Dewar: El Estado de los Trabajadores).

c) Los trabajadores fueron engañados cuando antes de la revolución de 1917, los bolcheviques rusos les prometieron que serían ellos quienes controlarían las fábricas. Pero cuando alcanzaron el Poder se opusieron al control de las fábricas por los mismos trabajadores, calificándolos de "anarco-sindicalistas". Hoy día: "La mayor parte de los dirigentes comunistas proviene de la pequeña burguesía, de la clase de doctores, abogados, maestros, actores, escritores, es decir de los trabajadores de cuello blanco.

La mayor parte son gente que no ha trabajado por sus manos (J. F. Corta: Frente al comunismo ateo, Caracas, 1962, pág. 58).

* Los intelectuales y científicos rusos fueron engañados igualmente: antes de dominar clamaban por la justicia y la libertad; una vez que dominaron exigieron una obediencia ciega. Los comunistas atraen a los hombres de ciencia. Insistiendo en que gozan de riqueza y de prestigio más que en los países Occidentales, invitan a los intelectuales a ser los campeones de la liberación del pueblo y les prometen en premio ser los jefes de ese mismo pueblo libertado. Pero qué nos enseña la historia? Pasada la revolución de 1917, cuando los asuntos marchaban mal, los "especialistas burgueses" eran los culpables: se les acusaba de sabotaje y se les castigaba por fracasos de los cuales no eran responsables.

En 1937 centenares de miles de intelectuales fueron arrastrados hacia los campos de concentración o fusilados.

Hoy día los soviéticos dan mucha importancia a la formación de los grandes talentos de todo género y cultivan a los entendimientos superdotados en mayor número que en otros países del mundo. Los científicos y los estudiantes de ciencias e ingeniería son los hijos predilectos de Rusia. Sin embargo **deben obedecer ciegamente a los jefes del partido**; permanecen estrictamente vigilados, deben escribir y hablar siempre teniendo en cuenta la utilidad política del Gobierno. Así, los escritores deben ajustarse a las fórmulas emanadas del partido; los historiadores deben tergiversar los acontecimientos del pasado y ajustarse a las necesidades políticas actuales.

Los hijos de los obreros campesinos educados en el sistema totalitario se rebelaron contra la tiranía del pensamiento, rechazaron el régimen comunista y opusieron la más viva resistencia en Hungría y Polonia. "Incluso ahora, el régimen Soviético está sintiendo la presión del pensamiento crítico de la más joven generación de la intelligentsia, las relaciones presentes entre el grupo gobernante y la selección intelectual son penosas, artificiales y no pueden durar". (H. Seton Matson: La Trampa para Intelectuales).

Luis de Zulueta escribía en agosto de 1962: "La juventud rusa se siente a disgusto dentro del rígido sistema soviético... trata de emanciparse espiritualmente de la tutela mental del Estado totalitario. De un sondeo realizado en las medidas de lo posible, por Joan Marabini, resulta que, entre los jóvenes más inteligentes, solo un 35 por ciento tiene predilección por la técnica, mientras que el 63 por ciento, contrariando la presión oficial, se inclina a los estudios humanistas".

Para concluir este aspecto social es bueno que conozcas algo acerca del primer ministro de Rusia, "el país de los trabajadores". He aquí un relato que puede indicarse cómo vive en una de sus casas de verano el jefe de una sociedad "sin clases".

La casa de campo de Kruschev

La casa de campo del Primer ruso es una mansión de dos pisos, construida en piedra color crema. Está situada entre un bosque de abetos y pinos. Se encuentra detrás de un muro de concreto que mide doce pies de alto. A cien yardas solamente se extiende una playa popular. Mira la casa hacia el

rio Moskva, en la ciudad de Usovo, a media hora en carro del Kremlin. La mansión fue construida hace solo tres años, después que Kruschev llegó al poder.

El Vice-presidente Nixon admiró la espaciosa -dacha- casa de campo del líder soviético. Dijo, además, que estaba mejor situada que la del Presidente Eisenhower, en Campo David, en las montañas de Maryland, a dos horas en carró de Washington, D. C.

La lujosa mansión de Kruschev es más o menos tan grande como la casa del Presidente de los Estados Unidos, la Casa Blanca, sin las dependencias, ni oficinas gubernamentales.

Los árboles del bosque cercano fueron plantados durante la vida de Catalina la Grande. Algunos de ellos alcanzan los 100 a 150 pies de altura. Los visitantes americanos manifestaron que no habían podido apreciar los límites de la finca, pero que les había parecido como un parque.

Dentro de la casa los muebles son de estilo antiguo, una sala de estar con artesonado de caoba, un espacioso comedor, con una pesada tapicería azul brillante y un apartamento en el piso superior, al estilo occidental, que Mr. Nixon ocupó durante su permanencia en esta casa.

Los ventanales de los dormitorios miden doce pies de anchura y están cubiertos por cortinajes de seda que pueden ser levantados como las cortinas de los teatros. Existe también un gran salón de billar, donde Mr. Milton S. Eisenhower, el hermano del Presidente y el embajador Llewellyn E. Thompson, jugaron un interesante partido esta mañana.

El Sr. Kruschev tiene otra dacha. El Premier dijo que había sido construida por un Orlov, hombre rico en la época Zarista. La Sra. Kruschev afirmó que se encontraba a dos horas y media de Moscú.

La Comisión Norteamericana, visitará hoy algunas de las dependencias arriba citadas. Allí se encuentra lujo en la manera de vivir, agradables betos, una playa, jardines, fuentes, una pequeña casa de verano que mira hacia el río y está colocada en medio de una agradable arboleda. Allí hay prados bien cuidados, con plantas amarillas, setos, tortuosos senderos de elegante cascajo y materas sobre el pórtico de concreto que está adornado en su frente, de una alfombra de verde hierba. A la derecha se llega hasta un patio de mármol gris claro.

El secretario de prensa de Mr. Nixon, entrevistó a los diez guardias de seguridad que se encontraban en ese pórtico de hierro que da acceso al muro de concreto. Dos puertas pequeñas de peatones y a cada lado un puesto de centinelas. En la parte posterior, un cobertizo adicional de madera impide la entrada de los bañistas de la ciudad, que usan la playa cercana. (The New York Times", lunes, julio 17/59).

III — ASPECTO POLITICO

a) Rusia, por infiltración militar, se anexó la Georgia, el Cáucaso del Norte, Azerbaidzhan y Armenia, Ucrania y Bielorusia, que también habían ganado la independencia. Los pueblos del Asia Central sufrieron un destino semejante.

* Como resultado de la segunda guerra mundial, la URSS ocupó militarmente Polonia, Rumania, Checoslovaquia, Bulgaria, Hungría, Albania y parte de Alemania. Estos países están sujetos a la Unión Soviética y sometidos a explotación. Antes había ocupado a Estonia, Lituania y Latvia.

* La mayor victoria comunista ha sido la creación del coloso amarillo en la China Continental con sus 600 millones de habitantes. Desde esta gigantesca base, los comunistas chinos han penetrado por invasión o por infiltración en partes de Corea, Vietnam, Germania, Laos, y el Tibet; y no han cesado de amenazar a Formosa, Vietman del Sur, Thailandia y aun la India.

b) Las dictaduras totalitarias (por ejemplo el nazismo o el fascismo) son iguales al comunismo en muchos aspectos:

- * **Impone** en forma absoluta las ideas del Gobierno.
- * No hay más que **un partido político con un jefe.**
- * Los jefes máximos merecen **todo culto** y endiosamiento.
- * La policía secreta **controla todas las actividades** de los ciudadanos.
- * Prensa, radio y televisión **son** oficiales y luchan a favor exclusivo del partido.
- * **Predominio del partido** en las fuerzas armadas.
- * **Dominio total** del partido en la economía.

* **Estar listos** todos los días para la guerra.

* **Incredulidad religiosa** (materialismo) de la clase dominante.

En resumen, el comunismo (como los regímenes totalitarios) lleva al capitalismo de Estado, a la dictadura del partido y a la esclavitud de los ciudadanos.

Como prueba de esto, **China y Rusia dominan inmisericordemente** a cerca de mil millones de hombres en una extensión territorial mayor que las dos quintas partes del mundo. Cuentan con **trescientos mil espías** dentro de las defensas occidentales; en Rusia hay seis mil escuelas para propagandistas profesionales, con 185 mil estudiantes; además, 177 universidades de propaganda, con 135.000 alumnos (Eugenio Lyons-Selecciones, abril 1961).

El partido comunista. "En vísperas de la segunda Guerra Mundial había 43 partidos comunistas esparcidos por el globo, que sumaban algo más de 4 millones de afiliados. Al terminar la guerra... el número de comunistas en todo el mundo aumentó, llegando a 20 millones. En el XXI congreso del partido soviético (1959) Kruschev afirmó que existían partidos comunistas **operando en 83 países** con una afiliación total de 33 millones. Sin embargo los partidos comunistas del bloque chino-soviético cuentan con el 85% del total de afiliados. **El resto** (5 millones) se halla en el mundo no comunista. La mayor parte está dirigida por revolucionarios profesionales muy bien adiestrados, todos los cuales obedecen al mando de Moscú" (David Floyd: La Tela de araña en torno del mundo).

c) Las teorías de Lenin acerca del imperialismo capitalista **no se han cumplido**, están refutadas por el Mercado Común Europeo, la Alianza para el Progreso y la recientemente proyectada "Alianza Europeo-americana". Nadie puede negar que los obreros norteamericanos se encuentren en excelente situación económica.

Igualmente, se equivocan los comunistas cuando afirman que los países latinoamericanos cada día son más explotados por el capitalismo individualista. Pero las estadísticas muestran cómo en la década de 1950 la producción industrial creció en un 4 por ciento anual, teniendo en cuenta que la ayuda de EE. UU., es solamente de un 10%: el 90% es propio esfuerzo de Latinoamérica. Entre 1945 y 1955 la agricultura aumentó el 51%, la producción manufacturera y de construcción en 77%, la minería en 62% y lo demás en 60%. En total el aumento de esa década tuvo un promedio de 6% anual... ("Latin Amer. Business Highlights Chase Manhattan Bank" Set. 1936, pág. 4).

Estos hechos contradicen las teorías de Lenin y demuestran que se equivocan voluntariamente los demagogos que defienden al comunismo y pretenden criticar al mundo no comunista. Claro está, esto que acabamos de decir no justifica las injusticias y abusos del capitalismo individualista; sencillamente, queremos demostrar **que Lenin se equivocó en sus profecías políticas.**

d) Los comunistas aparentemente claman por la libertad nacional de los pueblos coloniales. Sin embargo, la verdad es que los comunistas no luchan por una verdadera libertad nacional. Para ellos esto solo representa un nuevo método para extender su dominio sobre un nuevo territorio. Solo consiguen apoyo de los comunistas cuando se prestan a ser dominados desde Moscú. Cerca de nosotros está el ejemplo de Cuba plagada de "técnicos" llegados del bloque comunista.

IV — ASPECTO MORAL

a) La máxima norma de moralidad enseñada por Lenin: "Toda acción útil al partido es moral y toda acción nociva a él es inmoral" ha sido aplicada por los comunistas al pie de la letra:

* **La mentira** ha sido aplicada por la Unión Soviética que ha roto 50 tratados de los 52 firmados por ella desde

1917 (R. Cushing: Preguntas y Respuestas sobre el Comunismo).

He aquí 25 tratados de Rusia Soviética en 25 años.

- 1925—Tratado de no agresión con Turquía
Denunciado (desconocido unilateralmente). . . 1945
- 1926—Pacto de no agresión con Afganistán
Y forzado a ceder territorios en sus fronteras en 1940
- 1927—Pacto de neutralidad con Irán
Después de la guerra europea no quiso retirar sus tropas. 1944
- 1927—Firman Kellogg y Brian arreglar pacíficamente diferencias.
A los dos años invade a Manchuria para eso. 1929
- 1929—Solemne protocolo de renuncia a la guerra con las 4 naciones siguientes:
- 1932—Otro especial con Finlandia. Y la invade en. . . . 1939
- 1932—Otro especial con Estonia. Y la invade en. . . 1940
- 1932—Otro especial con Latvia. Y la invade en. . . . 1942
- 1932—Otro especial con Polonia. Y la invade en. . . . 1939
- 1933—Pacto de No agresión con Finlandia, Yugoslavia y Turquía. Invade a Finlandia en. 1939
Rompe relaciones unilaterales con Yugoslavia en. 1941
Denuncia el pacto unilateralmente con Turquía en. 1945
- 1935—Pacto de Alianza con Francia y Checoslovaquia y no defiende a Checoslovaquia contra Hitler en. 1939
- 1936—Pacto de Alianza con Mongolia Exterior
So capa de defensa la ocupa, y se queda con ella en. 1945

- 1936—Pacto de NO intervención con España, y en la guerra civil y en el mismo año manda armas y material de guerra a los comunistas. 1936
- 1937—Pacto de NO agresión con China nacionalista
Y le saquea las industrias con Manchuria en. . . 1945
- 1939—Pacto de Alianza con Lituania
Se anexa a Lituania en. 1940
- 1940—Pacto de NO agresión con Yugoslavia.
Rompe ante sí relaciones con Yugoslavia un mes después. 1940
- 1942 Pacto de Alianza con el Gobierno de Polonia en Londres.
Y la rompe apoyando el Gobierno Títere de Dublín en. 1943
- 1942—Pacto de Alianza con Inglaterra e Irán
Y lo violó negándose a retirar las fuerzas acabada la guerra. 1944
- 1942—Pacto de Alianza con China Nacionalista.
Y lo rompe sosteniendo un gobierno revolucionario títere en. 1943
- 1945—Pacto de Alianza con China Nacionalista
Y al mismo tiempo enviaba armamento a los comunistas chinos. 1945
- 1945—Pacto de Alianza con Yugoslavia
Y lo denuncia por sí en. 1949
- 1949—Pacto de Alianza con Polonia.
Y apoya el gobierno títere comunista de esa nación. 1957

(Tomado de: J. M. Fernández: "Solución rápida del problema social: La jurídica").

Fidel Castro el 2 de diciembre de 1961 se expresaba de este modo: "Así fuimos utilizando a todos esos incautos que nosotros sabíamos que más tarde tendríamos que destruir... Declaro que soy marxista-leninista y lo seré hasta el último día de mi vida".

* **El asesinato** ha sido utilizado por la Unión Soviética en forma aterradora: **un total de 48.493.000 personas ha sido víctima del régimen comunista.** Esto sin contar los muertos de la guerra desencadenada en Moscú contra Finlandia, de 1918 y 1939, ni de la guerra contra los países Bálticos (Lituania-Estonia), de 1918 a 1919, contra Polonia de 1920 y 1939, contra Georgia de 1921 y 1922; contra China en 1925 y 1931; ni de la guerra civil de España de 1936 a 1939, ni de la II Guerra Mundial de 1941 a 1945; ni de los asesinatos masivos de Hungría en 1956 (Exilio y Libertad, Nº 65 París).

Por su parte los comunistas chinos instituyeron un sistema de opresión política y de control del pensamiento que no tiene paridad con nada de lo que se había conocido en el mundo. El jacobinismo de la Revolución Francesa, en el clímax del Terror, es un juego de niños comparado con lo ocurrido en China a principios de la mitad del presente siglo. En 1793, las notorias fusiladas de Lyon llegaron a matar hasta dos mil personas, mientras que solamente en la provincia de Kwantung fueron ejecutadas más de 28.000 personas, antes de 1952". (Walter Kolarz: de Marx Kruschew).

Cerca de nosotros tenemos el testimonio de los cubanos fusilados y desterrados.

* **La injusticia.** Mora y Zwierniak nos dan a conocer algunos detalles: "con las primeras leyes o decretos del 24 de noviembre de 1917 y 12 de febrero de 1918, se destierra toda legislación zarista y se implanta la más absoluta arbitrariedad penal... con el código que empezó a regir el 1º de enero de 1927, no queda en pie más que el vaguísimo concepto de la peligrosidad, y a todos los individuos que se crean más o menos peligrosos "se les impondrán medidas de seguridad, pero nada de penas". He aquí una consecuencia de esta manera de hablar: Se tiene la pena de muerte como contraria al régimen, y sin embargo, el Comandante en jefe de la Marina

fue apresado personalmente por Trotsky, acusado de alta traición y condenado a muerte. Para justificarse, Krilenko, procurador de Estado, razona de este modo: El Supremo Tribunal Revolucionario, a decir verdad, no ha sentenciado a la pena de muerte, hablando en propiedad. Se declara, sí, culpable a Schtschastny y se le condena a ser fusilado. No se trata de condena a muerte, sino solo de una medida de prevención".

Actualmente el Código ruso hace del Derecho Penal **el esclavo más servil y más eficaz de sus apotencias políticas.** He aquí unos artículos:

ART. 1º "La legislación penal de la R.F.R.S.S., tiene por misión **la defensa del Estado Socialista** de los Trabajadores y Labriegos..."

Aquí se ve cómo la legislación penal no tiene otro fin que la defensa del Estado Socialista. **Queda claro el absoluto partidismo del Código Penal** ruso que no defiende la justicia y el derecho de todos los ciudadanos, sino que busca como finalidad exclusiva la defensa del Estado; como consecuencia, **los delitos principales son los políticos** y los que atacan al régimen.

ART. 6º "Se considera **como peligrosa** (delito) toda acción que vaya dirigida contra la Constitución de los soviets, o que lesione el orden jurídico establecido por el Gobierno de Trabajadores y Labriegos..."

Con este artículo tan impreciso se deja las manos libres a los que ejercen el poder **para acabar con todos sus posibles adversarios políticos** y establecer el régimen de terror más absoluto. Será delito todo lo que vaya contra el régimen; los que tienen el Poder y ejercen la justicia dirán, en cada caso, si esto va o no contra el régimen... Si cualquiera de mis acciones, o expresiones o gestos pueden ser juzgados contrarios al régimen, **no hay seguridad social, ni tranquilidad pública, ni libertad de acción.** No es éste un desprecio de los derechos fundamentales del hombre? No

es realmente un contrasentido hablar de "justicia-soviética"? Para completar nuestra afirmación lee:

ART. 46 Los delitos previstos en este Código se clasifican:

a) En delitos que atacan los principios fundamentales del régimen soviético, establecido por el Gobierno de Trabajadores y Aldeanos en U.R.S.S., y que, por tal motivo, deberán ser considerados como los más peligrosos.

b) Delitos de cualquiera otra especie..

(Justicia Soviética, págs 6-10).

*Como consecuencia de esta injusticia el terror sostiene en la esclavitud a pueblos enteros. "Checas organizadas, terror público, asesinatos a mansalva, confesiones envilecedoras, lavados de cerebro tormentos inauditos, deportaciones en masa, trabajos de esclavos, juicios populares clamorosos y terroríficos, espionaje por todas partes. El Estado comunista es un inmenso campo de concentración; dentro de él, todo el mundo está atrapado e inmovilizado por amenazas de hambre y terror. La inmensa mayoría se resigna a la obediencia fatalista ante el espectro del hambre. El que reaccione contra la disciplina roja parará en la categoría de paria desafecto al régimen, sospechoso, espía, traidor, y contrarrevolucionario". (J. F. Corta: Frente al Comunismo ateo).

V — ASPECTO RELIGIOSO

a) Las tácticas contra la Iglesia, realizadas por el comunismo son lentas pero supremamente eficaces:

- * Dividir a la Iglesia, a los Obispos entre sí y a los cristianos.
- * No atacar de frente con temas religiosos.
- * Eliminar a los sacerdotes extranjeros, como emisarios de otras potencias.
- * Considerar a los cristianos y sacerdotes nativos como vendidos al imperialismo, como agentes de la contrarrevolución.

* **Arrebat**ar a la Iglesia sus templos, casas, escuelas; sus medios de propaganda (imprentas, radiodifusoras, periódicos y revistas). Hacer creer que el dinero recogido por los sacerdotes es para ayudar a la contrarrevolución.

* **Cerrar** las Iglesias y **recluir** o **deportar** a los sacerdotes más activos.

* **Adoctrinar** en el comunismo a los niños y a los jóvenes.

b) Las enseñanzas de Lenin han sido fielmente aplicadas por los comunistas. El decía: "La religión es un aspecto de la opresión espiritual que pesa siempre y en todas partes sobre las masas populares abrumadas por el trabajo perpetuo en provecho de otro, por la miseria y por la soledad... **Debemos combatir la religión**. Es el abecé de todo materialismo y por consiguiente del marxismo" (La religión).

Los resultados de la persecución religiosa en 12 naciones dominadas por los comunistas, en el decenio 1945-1955, se encuentran comprobados por abundantes documentos en el "Libro Rojo de la Iglesia perseguida" de A. Galter. He aquí algunos datos:

* En España

13 obispos asesinados.

4.184 sacerdotes del clero secular sacrificados.

2.385 religiosos martirizados.

20.000 templos profanados y destruidos.

400.000 seglares muertos por la circunstancia de creer en Dios.

A.) **Montero-Historia de la Persecución Religiosa en España).**

* **En Grecia:**

En tres años de postguerra, Tito ha liquidado a más de un millón de católicos, entre ellos a 4 obispos, 1.050 sacerdotes seculares y 123 regulares. Han pasado por las cárceles otros mil sacerdotes. (B. Stefanich: *Comunismo sin máscara*, p. 68).

* **En Polonia:**

91 sacerdotes asesinados; 260 desaparecidos; 550 deportados; 370 encarcelados; 900 desterrados; 7 obispos encarcelados. (A Galter: *Libro Rojo de la Iglesia Perseguida*, p. 397).

* **En Hungría:** hasta el año de 1952:

De 3.355 escuelas que tenía la Iglesia Católica, sólo quedaban 8 colegios y 8 internados. Las demás habían sido cerradas o incautadas por el comunismo.

El 9 de julio de 1951 fueron suprimidos todos los seminarios menores.

De 187 casas de órdenes religiosas, sólo subsisten 6 y de las 456 femeninas 2.

De los 9 hospitales católicos sólo queda 1.

Sacerdotes: 130 han sido encarcelados, 300 han pasado por los campos de concentración; 8 han sido deportados a Rusia.

El Cardenal Mindzenky fue procesado. Mons. Meszlenji murió en la cárcel. Mons. Petány fue internado en lugar desconocido.

Religiosos: 3.000 han pasado por campos de trabajos forzados. (A Galter: *Obra citada*).

Tres Cardenales han pasado por las cárceles rojas: el cardenal Stepinac, Primado de Croacia; el cardenal Mindzky, Primado de Hungría; y el cardenal Wiszisky, Primado de Polonia, Mons. Alejandro Cisas, Arzobispo de Bucarest, después de encarcelado durante algunos años, fue devuelto a su sede para que no muriese como mártir.

* En Rusia en 1927 Stalin respondió a las preguntas de una delegación de trabajadores americanos: "El partido no puede permanecer neutral ante los propagandistas de prejuicios religiosos (debiendo decir de la religión) y ante el clero reaccionario que envenena las mentes de las masas trabajadoras. Hemos aniquilado al clero? Si, lo hemos aniquilado, pero lo malo es que no está aniquilado del todo" (*Cuestiones del leninismo*).

Leopold L. S. Braun afirma: "De las 54.000 parroquias ortodoxas que existían en 1917, apenas llegaban al millar las que funcionaban en 1940, y los pocos párrocos que habían logrado seguir en sus puestos esperaban les llegase el turno de ser arrestados... Innumerables catedrales, iglesias, capillas, santuarios situados en los caminos, conventos, monasterios y otros lugares de oración fueron utilizados por el Estado para fines profanos. Solamente en Moscú, 541 lugares de oración de distintas religiones han quedado reducidas a 23... Cuando la invasión nazi de la última Guerra Mundial, Stalin quiso, como simple truco político reunir un concilio de los dignatarios de la Iglesia rusa, después de buscar por todos los rincones y campos de concentración tan solo pudo reunir treinta delegados. Este concilio se efectuó el 8 de septiembre de 1943. La comparación de esta cifra con los 564 delegados que asistieron al concilio de 1917 para elegir al Patriarca Tikhon, es una prueba dolorosa de la persecución religiosa realizada durante aquellos 26 años.

Desde 1918 no se ha construido en la URSS ni una sola iglesia nueva, ni una mezquita, ni una sinagoga, ni ningún otro edificio dedicado al culto" (*La religión en Rusia*).

c) **La persecución a la religión es una consecuencia del materialismo:** la religión impide que el hombre se aferre a lo material y piense únicamente en sí mismo. Esta razón la expone muy bien Pío XI en su encíclica *Divini Redemptoris*: "Por primera vez en la historia asistimos a una lucha fría-mente intentada y arteramente preparada por el hombre

contra todo lo que es divino. El comunismo es, por naturaleza, antirreligioso, y considera la religión como el opio del pueblo porque los principios religiosos, que hablan de la vida de ultratumba, impiden al proletario aspirar a la consecución del paraíso soviético, que es de este mundo. (Nº 22).

En nuestra América tenemos algunas pruebas de la persecución religiosa desencadenada por los comunistas: en Méjico, el 9 de abril en Colombia y actualmente en Cuba. Tras el Telón de Acero vive la "Iglesia del Silencio", obligada a llevar una vida peor que la que vivió la Iglesia", primitiva en las catacumbas.

V — METODOS DE PENETRACION EN AMERICA

Los comunistas utilizan, entre otros, los siguientes métodos para dominar la América, siguiendo las consignas de Moscú:

1. — **Lucha de clases:** promover e intensificar las luchas políticas, raciales y sociales.
2. — **Organizaciones de fachada:** crear organizaciones de aparente inofensividad y de izquierda progresista. El partido comunista oculta sus relaciones con la URSS y aparece siempre en plan nacionalista.
3. — **Frente popular:** crear organizaciones de Frente Popular Nacionalista que se alíe con otros partidos y los utilice para sus fines de dominio.
4. — **Educación popular:** negar toda ayuda a la escuela privada: hacer que la educación se encuentre cada vez más en manos del Estado.
5. — **Constante agitación:** promover el descontento popular contra los gobiernos, por diversos pretextos; porque

la Reforma Agraria **no es avanzada**; porque el **costo de la vida** ha subido; por el **crecido presupuesto** militar; por el **imperialismo económico** de los yanquis y de los capitalistas nacionales; por las **leyes burguesas**, etc. etc.

6. — **Combinación del trabajo legal e ilegal:** infiltrarse en los sindicatos y otros organismos colectivos, ocultando que es comunista; **ejercitarse** en actos ilegales como asaltos a fincas y tierras, sabotaje y terrorismo, quema de buses y automóviles, destrucción de medios de comunicación, distribución de prensa clandestina. **Apoyar toda huelga**, toda manifestación contra el gobierno o los capitalistas, **impedir** cualquier arreglo entre patronos y obreros.

7. — **Dinero para la revolución:** llega de la URSS por sus intermediarios que son muy numerosos. Claro, al principio, los comunistas nacionales también tienen que conseguir el dinero, aun a mano armada, como lo han hecho otros revolucionarios.

8. — **Anti-imperialismo yanqui:** es el gran medio para avanzar en la América Latina: fomentar el odio y la desconfianza hacia los EE. UU. Por tanto hay que oponerse a toda aproximación al capital extranjero.

9. — **Guerra civil:** hay que persuadirse que el gobierno se debe tomar a la fuerza. Por eso los comunistas preparan el ambiente para la guerra civil; fomentan con dinero, armas y provisiones las guerrillas (nosotros los colombianos lo conocemos en carne propia). Preparado el ambiente se valen de un movimiento o partido nacionalista como sucedió en Cuba. **Fidel Castro es el modelo en la penetración sutil del comunismo.**

11. — **Fuerzas armadas y policía:** en secreto hay que conquistar a los militares que nos entreguen armas y otras cosas aún más valiosas.

11. — **Adiestrar a los jóvenes de talento oratorio y de cualidades organizativas**, especialmente a los universitarios y líderes sindicales. Los jóvenes tienen ambición, quieren mandar a otros, aprecian sus triunfos, sienten las injusticias: por eso hay que introducirlos al partido, para que sean los dirigentes de la nación, sus libertadores de la esclavitud capitalista e imperialista. Para entrenarlos deben ser enviados a Checoeslovaquia, Cuba... el dinero que se les gaste, es la mejor inversión. Así obran los comunistas.

12. — **Infundir miedo a los ricos**: ellos son muy miedosos; hay que prometerles que nada les sucederá, si ayudan a la revolución son su dinero e influencia.

13. — **Ocupar los puestos claves**, aun infundiendo terror: las cátedras de enseñanza, oficinas de los Ministerios, institutos autónomos... Así, los movimientos revolucionarios podrán ser financiados con dineros públicos. Los sujetos, encumbrados por el partido comunista, a quien han favorecido con el dinero de la nación, a su vez, no podrán volverse atrás y serán servidores incondicionales.

14. — **El secretariado político** del partido comunista debe estudiar las tácticas que deben seguirse en cada circunstancia política o económica de la nación. Aquí el gran modelo es nuevamente Fidel Castro.

15. — **Alianza para el progreso**: este plan norteamericano puede servirnos, pues mediante nuestros agentes ocultos en Washington OEA, BIR, CEPAL...) y mediante otros que operan en los gobiernos de América Latina, ese dinero sirve para financiar nuestra propaganda, pagar personal y movimientos nuestros.

VII — EL COMUNISMO EN COLOMBIA

En 1924 llegó el primer enviado del comunismo internacional: Silvestre Sawidsky, quien fundó el primer centro de

agitación y propaganda. (La Casa del pueblo) e hizo el primer conato de reunir un Congreso obrero. Luego llegaron otros agitadores y fueron surgiendo los líderes criollos.

En 1930 quedó fundado el Partido Comunista Colombiano y se vinculó al comunismo internacional.

En esta primera etapa hasta 1948 desarrolló una gran actividad, se infiltró en los sindicatos, promovió huelgas y llegó a tomar algunas posiciones en los cuerpos colegiados.

En los trágicos acontecimientos del 9 de abril de 1948, cuando estaba reunida en Bogotá la Conferencia Panamericana, según los observadores nacionales y extranjeros, tuvo la parte principal el comunismo, tanto en la organización del golpe como en el desarrollo de los sucesos posteriores.

Y que esto fue así lo prueba la presencia de conocidos agitadores extranjeros, entre ellos de FIDEL CASTRO, la forma premeditada y técnica como se desarrollaron los hechos: asesinato de un líder popular muy respetado y seguido, incitaciones a la violencia desde las radiodifusoras, terrorismo etc. y sobre todo asaltos e incendios a Iglesias y lugares sagrados, lo que es completamente ajeno a la índole del pueblo colombiano.

Fracasado el golpe y restablecido el orden el Gobierno rompió relaciones diplomáticas con la U. R. S. S. y fueron reprimidas las actividades disociadoras del comunismo, aunque continuaron en la clandestinidad.

En 1954 la Asamblea Nacional Constituyente puso fuera de la ley al comunismo, a raíz de desórdenes de los que se le hacía responsables; pero el Plebiscito de 1957 lo volvió a la legalidad, aunque sin concederle derecho a llevar representantes al Parlamento.

Sin embargo haciendo alianzas con grupos disidentes ha logrado burlar la ley y llevar camuflados algunos de sus hombres.

Los nexos internacionales del comunismo le han servido para tener permanentemente la ayuda financiera y la técnica para la subversión de numerosos agitadores internacionales.

Además y desde sus principios ha estado enviando a los países subyugados por el comunismo estudiantes y líderes obreros y campesinos para entrenarlos en la propaganda doctrinal y en las tácticas del terrorismo, de la guerra de guerrillas, etc.

Actualmente el principal centro de entrenamiento para estudiantes es la "Univesidad de la Amistad" en Moscú y ya pasan de 600 los que han sido preparados para destruir los fundamentos de nuestra nacionalidad en esos países.

El entrenamiento para las guerrillas y el terrorismo se hace principalmente en Cuba y de allí se envían también armas y dinero en abundancia para la revolución sangrienta, como lo pudo comprobar la Comisión nombrada por la O. E. A. muy recientemente en Venezuela.

Pero también hay en el país centros de entrenamiento en Viotá, Río Chiquito y en otros lugares.

El fenómeno de la violencia que tanta sangre y destrucción le ha costado al país y que es nuestro baldón en el extranjero, si bien fue originado por la virulencia de las luchas partidistas, ha sido aprovechado muy bien por el comunismo, quien en ciertas regiones se ha convertido su continuador y usufructuario.

Lo demuestran los documentos encontrados en poder de los bandoleros muertos o prisioneros, la gran cantidad de propaganda comunista que tienen en su poder y la precedencia de las armas que emplean.

Es innegable: los comunistas colombianos no podrán quitarse de encima la gran acusación de servir a intereses extranjeros, vendiendo su propia patria. Nunca podrán qui-

tarse el estigma de ser asalariados de Moscú y de pretender ser los "idiotas útiles" que hoy le sirven al amo del Kremlin para ser eliminados, mañana por él mismo.

VIII — POR QUE HA PROGRESADO TANTO EL COMUNISMO?

He aquí las principales razones:

1. — **Porque ataca el factor económico** que es tan fascinante para el hombre: el dinero atrae irresistiblemente. Igualmente, porque incita en el hombre sus pasiones más inflamables: el odio, la venganza, la envidia. (Esta es la primera explicación del progreso comunista). "La mayor parte de las personas no admiten una teoría porque sea verdadera, sino porque les agrada. Es una miseria, pero es casi universal".

2. — **Es una escuela de oportunistas:** hay muchos frustrados en sus ideales de poder que quieren subir por encima de otros aun a costa de medios ilícitos. La ambición, el odio y la violencia son sus mejores medios para ocupar altas posiciones dentro del partido.

3. — **Es más fácil lanzar las multitudes al robo, al odio y al incendio** que contener a esas mismas multitudes e invitarlas al trabajo, al orden, a la caridad. Es más fácil destruir un edificio que construirlo. El paredón entusiasma a la chusma y el terrorismo tiene una gran fuerza de conquista.

* **Porque tiene las características de una religión:** con un ideal, con una mística, con un modo de obrar claro; trata de solucionar todos los problemas humanos. Su mística de falsa redención del proletariado y la promesa de un paraíso terreno para los desheredados: "El comunismo de hoy... contiene en sí una idea falsa de redención. Un seudo-ideal de justicia, de igualdad y de fraternidad en el trabajo, impregna toda su doctrina y toda su actividad con cierto falso misticismo que comunica a las masas, halagadas por falaces promesas, un ímpetu y un entusiasmo contagiosos, especialmente en tiempos como los nuestros, en los que a la deficiente distribución de los bienes de este mundo ha seguido una miseria, que no es normal" (D.R. 8).

* **Propone al hombre una vida sin moral,** azuza la fiera humana, la cual estimula al hombre. Además, su protesta

contra la miseria y la humillación de los proletarios no es inactiva sino que promete una nueva organización de la sociedad, una segura redención y la esperanza de un mundo mejor. He aquí a los comunistas creyendo —con la fe y esperanza religiosa— El proletariado salvador de la humanidad, estableciendo un reino de paz y dicha. Con razón el Papa denuncia el ideal de falsa redención que encierra el comunismo, y que prende como contagio en las masas impreparadas!

4. — **Bajo un régimen despótico (como el de Rusia, China y Cuba)** que acaba con la libertad de los ciudadanos es fácil producir muchas armas y obtener muchos adelantos en la ciencia **aunque el pueblo carezca de lo más indispensable.** Rusia es una gran hacienda (con grandes riquezas naturales) cuyo administrador es obedecido en forma inmediata y absoluta por todos sus trabajadores. No crees que cualquiera puede hacer progresar una hacienda, obrando en esas condiciones?

5. — **Las promesas halagadoras** con que los comunistas ilusionan a sus servidores sin presentarles sus verdaderas intenciones y su verdadera doctrina materialista. Se presentan como defensores del pueblo, gritan a su favor, excitan su odio contra los ricos e imperialistas; explotan hábilmente los pequeños triunfos que obtienen en favor del pueblo para hacer creer que sí se preocupan por su bienestar. **Pero** en realidad el comunismo no trata de resolver los problemas obreros, **sino de aumentar el malestar social para poder así empujarlo a la revolución.** Douglas Hyde, famoso excomunista, confiesa: “el comunismo no se interesa por las reformas sociales, sino en la medida en que puedan **servir de medios para la revolución**”.

6. — **La miseria y abandono en que se encuentran las masas humanas** (miseria económica, intelectual, moral y religiosa) son un campo abonado para que prospere el comunismo. “No hay que maravillarse de que en un mundo tan

hondamente descristianizado se desborde el error comunista”. (Pío XI). En este ambiente es muy fácil conseguir criminales y traidores que vendan su conciencia y su patria por dinero, por ambición o por miedo.

7. — **La astuta y hábil propaganda** “verdaderamente diabólica cual el mundo talvez jamás ha conocido”. Siguiendo su máximo principio de moralidad, de que **“es bueno lo que es útil al partido”**, los comunistas mienten, roban o matan siempre que el triunfo del partido así lo reclame. Por ejemplo, se ha dado el caso de que para ganar las elecciones en determinados pueblos donde la religión católica está muy arraigada, pero una gran parte de la población no sabe leer ni escribir, ellos, para distinguir sus papeletas de voto las han señalado con la imagen del Sagrado Corazón. Así, afirmando que no se opone a ninguna religión, el comunismo tranquiliza el sentimiento religioso que pudiera ser un obstáculo.

8. — **La unión que hay entre el comunismo y la masonería** hace que la prensa mundial no católica calle deliberadamente las noticias que desacreditan al comunismo.

9. — **La organización internacional del comunismo.** Rusia y China son hoy día los dos centros de conspiración internacional más agresivos. Claro está, en cada país (acabamos de verlo en Colombia) sólo unos pocos jefes conocen los lazos de unión entre los partidos comunistas nacionales y los dos focos comunistas, lo mismo que las estaciones intermedias: La Habana, Praga, Belgrado, el Cairo... Hoy día nadie puede negar, por ejemplo que Fidel Castro está **difundiendo en la América Latina el terrorismo y la agitación, con hombres, armas y propaganda y dinero.**

Debes tener en cuenta que el comunismo no hubiera progresado tanto si no estuviera ayudado por **aliados eficaces.** Los principales son estos:

cas, las enormes represas para irrigación en los grandes ríos de China, las bombas de más de 50 megatonnes, los vuelos cósmicos, etc., **pero** los comunistas callan y ocultan el precio que se ha pagado por todo esto: vidas humanas, esclavitud, sufrimientos, miseria. La historia de las construcciones comunistas es la misma que la de las Pirámides de los Faraones egipcios, vertida al siglo XX (Walter Kolarz: de Marx a Kruschew).

3. — El comunismo **mantiene** un sistema de bajos salarios; la fuerza de las armas **impide toda huelga**. Hay elecciones que **son simple caricatura** de las elecciones democráticas, puesto que no hay sino un solo partido (único); todas las religiones son iguales, sólo en cuanto sufren la misma persecución; si los comunistas enseñaron a leer a la muchedumbre de analfabetos que había cuando el régimen de los zares, hoy aun que sepan leer, es muy poco lo que se les permite leer. Debemos despreciar los éxitos materiales cuando por ellos se nos exige la libertad y hasta la vida.

4. — El comunismo nunca será solución verdadera:
- por el materialismo y ateísmo que encierra;
 - por la tiranía que acaba la libertad;
 - por la lucha de clases que fomenta, pues así acaba la confraternidad;
 - por el odio que siembra que no dejará cosechar la paz;
 - por la explotación que los jefes del partido hacen a una muchedumbre.

Solo el cristianismo **presenta la verdadera solución** porque empieza por reformar al hombre para después reformar las instituciones. **El fracaso** del comunismo está en que trata de renovar las instituciones, **pero no el corazón del**

hombre. Más aún, desconoce la vida eterna que comienza después de la muerte, y funda sus esperanzas en un futuro incierto, en un "paraíso" terreno que no tenemos garantía alguna de alcanzar. Nosotros los cristianos sabemos (S. Pedro II, 13) que con Jesucristo nuestro Rey, después de la resurrección viviremos en paz en esta misma tierra.

5. — **Al mundo de Occidente le apoyan sus fuerzas espirituales**, capaces de aumentar sus fuerzas materiales que actualmente son muy superiores a las del mundo comunista. **Contra la tiranía roja queremos la libertad y la justicia**; tenemos la verdad contra la mentira y las falsas promesas de los comunistas; creemos en Dios contra el ateísmo y la impiedad de los comunistas.

6. — **El mercado común y la unidad europea** es la gran fortaleza contra el imperialismo soviético y la más firme muralla en defensa de la paz.

7. — **Rusia es un país enorme, que vive en constante temor**. En Europa tiene una población de cien millones de personas cautivas; es prisionera de las 14 naciones que ha ocupado. Hay millones de presos en los campos de concentración soviética, y entre esos hay cerca de 300 mil individuos que tienen cultura superior. Cualquiera piensa en el formidable estallido de esa masa humana cuando se rebelen contra la tiranía que los oprime. Las revueltas políticas de Hungría, Alemania Oriental y Polonia, demuestran la desesperación y la capacidad de resistencia contenida en esos pueblos esclavizados.

En todo el territorio de la Unión Soviética, **son muchos lo que exponen su vida por oír los programas radiales procedentes del mundo libre**.

La unidad comunista, aunque sea real entre los supremos jefes, es sólo aparente y muy débil en las bases inferiores. E. Lyons afirma: "Una justa evaluación del poderío

comunista demuestra que su mayor debilidad la constituyen los 900 millones de personas, cuyo descontento fermenta detrás de la Cortina de Hierro”...

8. — **Son muchos los testigos de los horrores del comunismo.** Muchos de ellos fueron fervorosos comunistas, pero al comprobar sus métodos inhumanos y las enormes injusticias sobre las cuales progresan, decidieron abandonar al partido y escribir una parte al menos, de sus desilusiones y de sus experiencias. He aquí algunos nombres de excomunistas que han escrito algunas de las cosas que ellos mismos vieron dentro del comunismo:

Enrique Castro Delgado: “Mi fe se perdió en Moscú”

André Gide: “Regreso de la URSS”

Jesús Hernández: “Yo fui un ministro de Stalin”

Michael Koriakoff: “Moscú no cree en lágrimas”

Víctor Kravchenko: “Yo elegí la libertad”

Eudocio Ravines: “La gran estafa”

Valentín González: “Vida y muerte en la URSS”

Douglas Hyde: “Vida y acción interna del comunismo internacional”

Milovan Djilas: “La nueva clase”

Sergio Restovcev: “La dictadura sobre el proletariado”.

9. — Si el avance de Rusia es tan extraordinario y si sus condiciones de vida son superiores a las del Occidente, **por qué** han encerrado sus países satélites tras la Cortina de Hierro?

Por qué no hay libertad de asociación?

Por qué los sindicatos hacen únicamente lo que el Gerente de la empresa quiere?

Por qué no hay libertad de movimiento?

Por qué a los turistas sólo les permiten unas visitas controladas y sólo a determinados lugares?

Por qué no admiten otro partido sino el comunista?

Por qué no hay libertad de expresión y libre flujo de ideas?

Por qué sus habitantes no saben sino lo que la prensa y la radio del Gobierno quiera contarles, en el tiempo y del modo que quiera hacerlo?

Por qué la emigración europea se hace principalmente hacia América y ni uno solo de los emigrados viaja a Rusia?

Por qué de Alemania Oriental, desde 1945 hasta hoy han escapado hacia Occidente cerca de 3 millones de personas?

Qué significa el muro de Berlín? En el Paraíso Terrenal, Dios puso un ángel con espada de fuego para que nuestros primeros padres no pudieran entrar; en el “paraíso soviético”, Kruschev construye un muro para que sus felices habitantes no puedan salir.

X — CONCLUSION

1. — **El comunismo es algo monstruoso:** “Explota para acabar con la explotación. Escarnece los valores humanos elementales en nombre de la humanidad. Fortalece nuevas clases para alcanzar una sociedad sin clases. En una palabra, presume ser tan implacable como la Historia, en lugar de oponer, sus sueños y sus esperanzas a la dureza de la Historia.” (Asignación a la Utopía-Eugenio Lyons).

2. — **Al comunismo no podemos ignorarlo, ni temerlo, ni permanecer neutrales o indiferentes.** Tenemos que rechazarlo conociendo sus doctrinas y reaccionando cristiana y valerosamente. Si defendemos nuestra salud, nuestra vida y nuestros bienes materiales, con mayor razón debemos de-

fender valientemente nuestra libertad y nuestra fe. Pero la fuerza y las reformas económicas o sociales no son suficientes. Es necesario reformar las ideas y las costumbres, porque el problema no es solo de estómagos vacíos, sino de mentes o cabezas vacías. Aun con el vientre lleno puede haber personas instruidas pero vacías espiritualmente. **"La cuestión social es principalmente moral y religiosa"** (Graves de communi).

3. — Los pobres que en su desesperación y pensando solucionar sus males se entregan al comunismo, van por un camino equivocado y sirven a quien más tarde habrá de eliminarlos si no obedecen ciegamente. He aquí cómo se expresan los cubanos que fueron engañados lamentablemente: "Nuestro error y nuestro castigo ha sido no haber sabido distinguir a tiempo entre los que luchaban realmente por la democracia y los que bajo este manto ocultaban designios de una nueva tiranía. Nuestra imperdonable debilidad ha sido no haber sabido aprovechar la enseñanza de otros pueblos, que habían pasado por similar experiencia" (Bohemia libre, VII-61).

4. — **El paraíso bolchevique es el engaño más descarado, donde no hay sino tiranía, explotación y miseria.** Apoyar al comunismo es traicionar a la patria, es renunciar a nuestra propia dignidad de seres racionales e hijos de Dios. Debemos convencernos de que aun en la sociedad más ordenada y justa siempre habrá penas y dolores, porque en la tierra no puede haber felicidad permanente y completa.

5. — **La caridad es la mejor arma para combatir al comunismo.** La caridad asombró y convirtió a los paganos; contra estos nuevos paganos el medio más seguro para convertirlos es la caridad de Cristo. "En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tenéis amor los unos a los otros" (Jo. 13,35).

Esta caridad ayudada por la justicia construirá una sociedad ordenada, donde la repartición de las riquezas estará más proporcionada, no habrá privilegios, ni odios, ni dictaduras. Recuerda la enseñanza luminosa de Pío XI: "El trabajador no tiene necesidad de recibir como limosna lo que le corresponde como justicia; y nadie puede pretender eximirse con pequeños regalos de misericordia, de los grandes deberes impuestos por la justicia". (D.R.50).

6. — La Iglesia durante todo el siglo pasado **clamó contra el capitalismo individualista** por ser esencialmente anticristiano. Pero su voz no fue escuchada y el capitalismo individualista fue acumulando injusticias sobre injusticias; por eso hoy día Dios se vale del comunismo para castigar a ese capitalismo individualista.

... Pero Dios saca bienes de los mismos males, y por encima de la lucha de capitalistas individualistas y de comunistas se colocará el cristianismo. "La Iglesia florece al ser perseguida; vence al ser oprimida; se desarrolla al verse despreciada; está de pie cuando, al parecer, queda derrotada" (San Hilario).

Millones de héroes católicos, cuyos nombres no conocemos, han sufrido el martirio en los países dominados por los comunistas. Sin duda, ellos alcanzarán la misericordia divina sobre el mundo y aun sobre sus perseguidores. "Estoy convencido de que la dominación comunista se hundirá y que Rumania recobrará su libertad... Dios no nos olvida y nuestros sufrimientos producirán sus frutos" así escribió en su testamento Mons. Alejandro Cisar, Arzobispo de Bucarest.

5. — En Colombia, lo mismo que en la mayor parte de los países de América Latina frecuentemente el Comunismo **se llama socialismo.** En años pasados así lo hizo aquí Antonio García; y cuando la Conferencia episcopal censuró el partido encabezado por él, se defendió diciendo que su partido era honesto y que respetaba la libertad. Pío XII ya definió los límites cuando dijo: "**Nadie puede ser al mismo tiempo buen católico y socialista verdadero**". Al principio se llaman "socialistas"; pero cuando tengan el poder, entonces se quitan la máscara para proclamarse comunistas... Esa táctica de llamarse "socialistas" es la misma táctica de los bandoleros que se visten de militares para poder coger más fácilmente a sus víctimas. Así acabamos de verlo en Cuba.

VII — EL COMUNISMO CAERA

1. — **Porque va contra Dios y El mismo se encargará de aplastar a sus enemigos.** El alma reconoce la existencia y los derechos de Dios y espontáneamente se rebela contra todo y contra todos los que quieran impedir sus relaciones con Dios.

2. — **Porque va contra la naturaleza humana y tarde o temprano las mismas fuerzas naturales se encargarán de seguir su curso normal.**

3. — **Porque pisotea la dignidad humana y quita al hombre todos sus derechos:** pensar, amar, formar un hogar, educar a sus hijos, ahorrar para ellos alguna propiedad, vivir en paz sin ser espiado a cada paso. Tarde o temprano el hombre se rebelará y reclamará, aun por la fuerza, lo que el comunismo le ha arrebatado; algún día pedirá cuentas a este amo que lo ha rebajado tanto hasta convertirlo en simple animal que vive y trabaja para ese amo tirano.

4. — **Porque sus métodos son crueles, hipócritas y ambiciosos.** La violencia y el odio lo mueven, y cuando no tenga un enemigo a quien destruir, entonces se odiará a sí mismo. Al comprobar su intrínseca maldad, diariamente se retirarán de sus filas muchos de sus seguidores. Solo la fuerza de las armas y el espionaje implacable mantienen sumisa a la inmensa muchedumbre de pueblos esclavizados... que al menor descuido se rebelarán contra su amo.

5. — **Porque su mística de "restituir su derecho al pobre" es una mística de mentira:** lo priva del derecho de ser propietario, de ser persona.

Esta lucha es por Dios y por su Cristo. Ni las persecuciones de los romanos, ni las persecuciones de los musulmanes, ni las persecuciones de los bárbaros iban contra Dios. Pero el comunismo, como ningún pueblo, niega a Dios y

quiere arrancarte tus títulos de espiritualismo y tu destino eterno. **Ningún tirano ha abusado de la ciencia como ahora el comunismo, para hacer alarde de su poderío en contra de Dios, del espíritu y del hombre.**

El comunismo está condenado por la Iglesia... Pero debes tener en cuenta las palabras de los Cardenales franceses (8-VIII-49); "Al condenar la acción de los partidos comunistas la Iglesia no se declara en favor del sistema capitalista. Es preciso que sepa que la noción misma del capitalismo, es decir, en el valor absoluto que confiere a la propiedad sin referencia al bien común y a la dignidad del trabajo, hay un materialismo repudiado por la enseñanza cristiana".

BIBLIOGRAFIA

I. — ENCICLICAS Y COMENTARIOS

Encíclicas Sociales (Rerum Novarum, Quadragesimo Anno, Divini Redemptoris, Mater et Magistra, Pacem in terris) — Ediciones Paulinas.

Diccionario de Textos Sociales Pontificios — TORRES CALVO A., 2ª edición. — Fomento Social — Madrid.

Doctrina Social de la Iglesia — SOBREROCA L. A. — 2ª Edición — Mensajero — Bilbao (Compilación de textos por materias).

Comentario a la Quadragesimo Anno — AZPIAZU J. — Fomento Social — Madrid.

Mater et Magistra. — C. I. A. S. — Buenos Aires — 3ª edición, 1962. (Prólogo y comentarios de cada párrafo).

II — DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

Doctrina Social de la Iglesia — VAN GESTEL, C. Herder, 1961 — Barcelona (Texto muy claro sobre los aspectos fundamentales).

La Enseñanza Social de la Iglesia — VILLAIN, J. Aguilar, 1961, Madrid (Génesis y evolución de la Doctrina Social de la Iglesia).

Orientaciones Sociales — VILA CREUS, P., 7ª edición, Fax, 1962 — Madrid (Buen compendio de la D. S. C., con excelente bibliografía y citas).

En la Escuela de lo Social — GINER-ARAZANDI, 3ª edición, Mensajero, Bilbao, 1962 — (Texto muy pedagógico, formativo y completo, dedicado a los jóvenes de bachillerato).

Doctrina Social Católica — ARIN, A., Hechos y Dichos. 1962, Zaragoza (Nivel universitario. Excelentes enfoques sobre la Empresa).

Construyamos una Patria Nueva — 2ª edición, Editorial Norma, Cali, 1962 (Nivel secundario. Esquemático, pedagógico, adaptado a Colombia).

Curso de Sociología Pontificia — PITARQUE, F. — Casulleras, 1961, Barcelona.

Códigos de Malinas — UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES, 3ª edición, Sal Terrae, Santander, 1962 (Compendio de Doctrina: social — familiar — moral internacional y moral política).

Doctrina Social de la Iglesia — COMISION EPISCOPAL DE DOCTRINA Y ORIENTACION SOCIAL, — Madrid, 1963 (Valiosos esquemas de la D. S. C., con referencias a las Encíclicas Sociales que trae en su primera parte).

Doctrina Social Católica — ANDRADE V. V., Editorial "Justicia", 1957 — Bogotá.

Sociología Rural Católica — BRUGAROLA M. Compañía Bibliográfica, 1954, Madrid.

Publicaciones de la F. A. O. (Se pueden adquirir en la Librería Central, calle 16, N° 6-34).

III — DOCTRINAS SOCIALES

La cuestión Social y la lucha de clases — MESSNER, J. Rialp, 1961, Madrid.

La Iglesia ante el Capitalismo — DAUPHIN-MEUNIER, A. Fomento de Cultura, 1956, Valencia.

El Capitalismo: Balance espiritual — DESQUEYRAAT, A. Desclée, 1960, Bilbao.

Los Católicos y el Capitalismo — SALLERON, L., Fondo de cultura económica, 1953, Madrid.

El Capitalismo — HACKER L. Editorial Agora, Buenos Aires, 1959.

Los sistemas económicos — LAGUJIE, Cuadernos Eudeba, Buenos Aires, 1962.

Teoría y práctica del Comunismo — HUNT R. C., Editorial Agora, Buenos Aires, 1959.

Teoría del conocimiento del Materialismo Dialéctico. — DE VRIES J., Editorial Mensajero, Bilbao, 1960.

La filosofía del comunismo — MC. FADDEN, C., Cuesta, 2ª edición, Valladolid.

Materialismo dialéctico — WETER, G. Taurus, Madrid, 1962.

Cristianismo y comunismo — CHAMBRE, H. Casal Vall, Andorra, 1961.

Respuesta al Comunismo — HYDE, D. Marfil, Alcoy.

El pensamiento de Carlos Marx — CALVEZ, Y. Taurus, 1960, Madrid.

El materialismo dialéctico — I. M. BOCHENSKI, Rialp, 1962, Madrid.

IV. — MEDIOS DE PROMOCION SOCIAL

Doctrina y sistemática sindical — BRUGAROLA, M. — Bibl. Española, 1953, Madrid.

Manual sindical — ESPINOSA, J.

Contratación colectiva — ESPINOSA, J.

Ética Sindical — VILLEGAS, G.

Los sindicatos y la política — ESPINOSA, J.

El Sindicalismo — ESPINOSA, J.

(Los anteriores textos pueden conseguirse en el Instituto Nacional de Fomento Gremial — Carrera 7ª N° 4-25 — Bogotá).

La organización sindical, sus fines ante la Ética y el Derecho Internacional — SILY, A., Editorial Suramericana, 1962, Buenos Aires.

Manual de organización cooperativa.

Manual de legislación cooperativa.

Manual de técnica de educación cooperativa.

Qué es una cooperativa de ahorro y crédito?

Grupos de acción cooperativa.

(Los anteriores textos pueden adquirirse en UCONAL — Bogotá, Carrera 12, N° 17-84 — 4º Piso).

Acción Comunal en Colombia — ESTUDIO DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS Y DE CARE 1961.

La Acción Comunal como programa de Gobierno — RUBEN DARIO UTRIA — Universidad Fundación de América, 1960.

Gustavo Llerenas - K

Organización de la comunidad para el bienestar social — CAROLINE F. WARE.

Seguridad Industrial — Colección de 8 tomos. Gráfica Horizonte, México, 1960.

Manual de prevención de accidentes, — ALIANZA PARA EL PROGRESO, AID., México.

Código Sustantivo del Trabajo — Colección Codex Brevis, Arcadio Plazas — Bogotá, 1962.

Derecho del Trabajo — G. CAMACHO ENRIQUEZ — Temis, 1961.

El alcoholismo y sus remedios — DR. DUCHENE, Edic. Paulinas.

En forma gratuita pueden adquirirse:

Boletín mensual de estadística, Anuario general de estadística, (Carrera 13, N° 13-42 — Bogotá). Además:

Revista del Trabajo (Ministerio del Trabajo — Bogotá).

Revista del Banco de la República (Banco de la República Sección Publicaciones. Carrera 7ª, N° 14-78, Bogotá).

Problemas del Comunismo (en la Embajada de los Estados Unidos).

UNIVERSIDAD DE DOCUMENTACION
NACIONALES ESCOLARES
UNIALANTICO

INDICE :

PRIMERA UNIDAUD: TESIS FUNDAMENTALES.

LECCION 1ª: El Problema Social.

Cuadro sinóptico.	7
Instrucción.	9
Noción.	10
Origen y desarrollo.	11
Causas del problema social.	13

LECCION 2ª: Doctrinas Sociales.

Cuadro sinóptico.	27
Introducción.	29
Capitalismo.	31
Doctrina social comunista.	39
Doctrina social católica.	40
Conclusión.	46

LECCION 3ª: La Persona Humana.

Cuadro sinóptico.	49
Nociones.	51
Opiniones.	52
Derechos y Deberes.	54
Igualdad y desigualdad entre los hombres.	56
Aplicaciones.	58

LECCION 4ª: La Sociedad.

Cuadro sinóptico.	63
Opiniones.	65
Nociones.	65
Clases de sociedades.	69
El Bien Común.	70

Epistolar
Recurso

LECCION 5ª: El Estado.

Cuadro sinóptico.	77
Nociones.	79
Opiniones.	80
Clases de Estado.	81
Derechos y Deberes.	85
Los Gremios y el Estado.	86

LECCION 6ª: La Justicia.

Cuadro sinóptico.	93
Introducción.	95
Noción y propiedades.	95
Clases de justicia.	97
Justicia Conmutativa.	97
Justicia Distributiva.	99
Justicia Social.	100

LECCION 7ª: La Caridad.

Cuadro sinóptico.	110
Qué no es la caridad?	111
Qué es la caridad?	112
Práctica de la caridad.	114
La caridad social.	116
Relaciones entre la caridad y la justicia.	118
Aplicaciones.	119

SEGUNDA UNIDAD: DERECHOS Y APLICACIONES

LECCION 1ª: Derecho Primario.

Cuadro sinóptico.	127
Noción.	129
Opiniones.	130
Fundamentos del Derecho Primario.	131
Consecuencias.	136

LECCION 2ª: Derecho de propiedad.

Cuadro sinóptico.	141
Origen y desarrollo.	143
Noción.	145

Opiniones.	145
Argumentos a favor de la propiedad privada.	146
Fundación Social de la propiedad.	148
Deberes de la propiedad.	151
El Estado y la propiedad.	153

LECCION 3ª: Trabajo.

Cuadro sinóptico.	157
Introducción.	159
Nociones.	160
Opiniones.	161
Deber y derecho a trabajar.	164
Conclusiones.	166

LECCION 4ª: Salario.

Cuadro sinóptico.	171
Introducción.	173
Nociones.	174
Opiniones.	176
Contrato de salariado.	177
Condiciones para que el salario sea justo.	180
Derechos y Deberes del asalariado.	182
Conclusiones.	185

LECCION 5ª: Capital

Cuadro sinóptico.	189
Nociones.	191
Opiniones.	193
Deberes y Derechos.	194
Iniciativa privada.	197
Riqueza y Pobreza.	201

LECCION 6ª: Empresa.

Cuadro sinóptico.	205
Relaciones generales entre capital y trabajo.	207
Qué es la empresa?	208
Opiniones.	210
Derechos del empresario.	211
Reforma de la empresa.	213

TERCERA UNIDAD: REALIZACIONES PRACTICAS

LECCION 1ª: Código Sustantivo del Trabajo.

Cuadro sinóptico.	225
Introducción.	227
Conceptos acerca del C. S. T.	228
Historia del Derecho Laboral en Colombia.	229
Contrato de Trabajo.	232
Obligaciones de las empresas.	237
El Servicio Nacional de Aprendizaje.	243

LECCION 2ª: Seguridad Industrial y Social.

Cuadro sinóptico.	245
Naturaleza e importancia.	248
Historia de la seguridad social.	250
Importancia de la seguridad social.	252
La Seguridad social en Colombia.	253
Ventajas de los seguros sociales sobre las prestaciones patronales.	254
Conclusiones.	259

LECCION 3ª: Acción Comunal.

Cuadro sinóptico.	263
Introducción.	265
Nociones.	266
Importancia y necesidad.	268
Medios para organizar la comunidad.	270
Aplicaciones.	275

LECCION 4ª: Sindicalismo.

Cuadro sinóptico.	279
Historia.	281
Naturaleza y fines de los sindicatos.	284
Conflictos colectivos.	287
Los dirigentes sindicales.	291
La Iglesia y los sindicatos.	291
El sindicalismo en Colombia.	292

LECCION 5ª: Cooperativismo.

Cuadro sinóptico.	297
Naturaleza e importancia.	299
Principios y métodos cooperativos.	301
Clases de cooperativas.	304
El ahorro.	306
Los dirigentes.	308

CUARTA UNIDAD: EL COMUNISMO Y SUS FRUTOS

LECCION 1ª: Doctrina y análisis del comunismo.

Cuadro sinóptico.	313
Introducción.	315
Historia.	315
Doctrina y análisis.	318
* Materialismo.	320
* Materialismo dialéctico.	321
* Materialismo histórico.	323
* Aspecto económico.	326
* Aspecto social.	330
* Aspecto político.	336
* Aspecto moral.	338
* Aspecto religioso.	343
Contradicciones del comunismo.	347
Conclusión.	347

LECCION 2ª: Frutos del comunismo.

Aspecto económico.	355
Aspecto social.	360
Aspecto político.	367
Aspecto moral.	369
Aspecto religioso.	374
Métodos de penetración en América.	378
El comunismo en Colombia.	39
El comunismo en la educación.	32
El 9 de abril.	83
Por qué ha progresado el comunismo?	387
Hechos que se oponen al comunismo.	391
Conclusión.	395
Bibliografía.	401
Índice.	405



Edit. Retina. — Boer